

**LINEAMIENTOS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARA CÁRCELES Y
PENITENCIARIAS EN COLOMBIA, CASO DE ESTUDIO BOGOTA D.C.**

Arquitecto Diego Alexander Calderón



UNIVERSIDAD
La Gran Colombia

Vigilada MINEDUCACIÓN

Maestría en planeación y gestión del hábitat territorial sostenible

Facultad de arquitectura

Universidad La Gran Colombia

Bogotá D.C.

2022

**Lineamientos de ordenamiento territorial para cárceles y penitenciarias en Colombia, caso
de estudio Bogotá D.C.**

Arquitecto Diego Alexander Calderón

**Trabajo de grado presentado como requisito para optar al título de Magister en planeación
y gestión del hábitat territorial sostenible.**

Arquitecto mg. Eddie Andrew Martínez

Docente director de proyecto



Maestría en planeación y gestión del hábitat territorial sostenible

Facultad de Arquitectura

Universidad La Gran Colombia

Bogotá D.C.

2022

Agradecimientos

Mis más sinceros respetos y agradecimientos a los docentes que compartieron su conocimiento y paciencia, para hacer posible este logro, particularmente al profesor Andrew Martínez y al profesor Omar Palacio.

Agradezco a mi madre Margarita Calderon y a mi hija Celeste Calderon por el tiempo que cedieron, para cumplir con este proyecto.

Especialmente agradezco a Dios por que él guía mi paso por esta vida.

“La arquitectura es una forma aleatoria de “planear” la vida misma: con la fantástica yuxtaposición de actividades,”

(Koolhaas, 2004, p. 157).

Tabla de Contenido

Introducción	12
Objetivos	13
Objetivo General	13
Objetivos Específicos	13
Aspectos Metodológicos	14
Problema.....	14
Justificación de la propuesta	14
Hipótesis.....	16
Pregunta de Investigación	17
Descripción Metodológica	17
CAPÍTULO UNO	27
Marco de Referencia.	27
Marco Conceptual General.....	35
Categoría de Enfoque Social	49
Categoría de Enfoque Económico	59
Categoría de Ordenamiento Territorial y Localización.....	66
Categoría de Paisaje Urbano, Percepción	81
Categoría de Valoración Ambiental.....	103
CAPÍTULO DOS.....	120
Marco Histórico.....	120
Marco contextual.....	141
Marco Institucional	147
Marco Legal y Político.....	149
CAPÍTULO TRES	152
Análisis de Equipamientos Dotacionales de Seguridad y Defensa, Prisiones.	152
Características del Terreno Donde se Emplazaría una Prisión	181
Conclusiones Parciales del Análisis de Equipamientos a Partir de las Categorías propuestas	195
CAPÍTULO CUATRO	198
Propuesta	198

Lineamientos de Ordenamiento Territorial O.T., para el emplazamiento de prisiones en Colombia	198
¿Cómo se Usa Esta Guía?	199
I. Los Propósitos de la Presente Guía son	200
II. La Visión de Territorio	201
III. Población Objetivo	202
IV. Premisas de O.T. y Localización para la Adecuación o Desarrollo de Prisiones en Colombia	203
V. Lineamientos para el Emplazamiento de una Prisión en Colombia	213
VI. Mecanismos de Seguimiento, Control y Evaluación de los Procesos	251
VII. Evaluación de Lineamientos de Ordenamiento Territorial	251
Conclusiones y Recomendaciones	260
Lista de Referencias o Bibliografía	263

Lista de Figuras

Figura 1 Esquema Metodológico	18
Figura 2 Etapas del Proceso Metodológico Aplicado	21
Figura 3 Tercera Etapa del Proceso Metodológico, Triangulación de la Información.	23
Figura 4 Esquema de relaciones Teórico Conceptuales.....	28
Figura 5 Esquema de relaciones sistémicas	33
Figura 6 Esquemas de conexiones posibles entre ocho puntos.....	35
Figura 7 Límites de los Sistemas	38
Figura 8 Corema de interpretación del concepto de borde, límite y frontera. El esquema representa el transecto de disposición del suelo para el borde periurbano de la ciudad latinoamericana en zonas de expansión urbana.	43
Figura 9 Adaptación e Innovación de las dinámicas territoriales. Esquema de consolidación urbana.	48
Figura 10 Esquema de Autopoiesis, auto-regeneración de procesos y relaciones entre sus elementos.	49
Figura 11 Esquema de Variedad.....	61
Figura 12 Determinantes en la Ciudad región	65
Figura 13 Imagen de Ocupación Adyacente al Complejo Penitenciario de Bogotá ‘la Picota’	67
Figura 14 Imagen de Ocupación y transformación de la vivienda.....	68
Figura 15 Red de Equipamientos.....	74
Figura 16 El equipamiento y la Red.	76
Figura 17 Esquema de Master Planinng.	79
Figura 18 Paisaje urbano ciudad de Roma.....	83
Figura 19 Dimensión ecológica	86
Figura 20 Dimensión estética	87
Figura 21 Dimensión Cultural	89
Figura 22 Paisaje urbano Cárcel de Denver.....	93
Figura 23 Tratamiento de Espacio Público Cárcel de Denver	94
Figura 24 Malecón Buenaventura, Colombia	94
Figura 25 Esquema de Ecotono	118
Figura 26 Imagen Localización Cárcel Modelo de Bogotá D.C.	146

Figura 27 Esquema de Llenos y Vacíos.....	147
Figura 28 Esquema Marco Institucional	148
Figura 29 Esquema del Sistema Penitenciario y Carcelario en Colombia	149
Figura 30 Esquema de seguridad en el contexto La Modelo	158
Figura 31 Esquema de síntomas urbanos en el contexto de la cárcel La Modelo.	160
Figura 32 Esquema de relaciones entre el equipamiento ‘La Modelo’ y otros edificios relevantes	162
Figura 33 Esquema de límite, frontera y borde en la cárcel ‘La Modelo’	164
Figura 34 Esquema de limite, frontera y borde en la cárcel ‘La Picota’	165
Figura 35 Esquema de limite, frontera y borde en la cárcel ‘COCUC’	167
Figura 36 Esquema de emergencia, relaciones directas entre los usos del suelo cambiantes	172
Figura 37 Esquema de la Estrategia de Variedad en el territorio de la cárcel 'La Modelo'	177
Figura 38 Esquema de la Estrategia de Variedad en el territorio de la cárcel 'La Picota'	178
Figura 39 Esquema de la Estrategia de Variedad en el territorio de la cárcel ‘COCUC’	179
Figura 40 Esquema de la malla urbana, bordes y la expansión	180
Figura 41 Esquema de Permeabilidad Cárcel ‘La modelo’	187
Figura 42 Esquema de Relación Público-Privada.....	188
Figura 43 Percepción de lugares en el contexto de la cárcel.....	189
Figura 44 Aproximación al modelo de capacidad de carga	193
Figura 45 Determinantes ambientales y Ecotono	194
Figura 46 Esquema Gestión del Riesgo de Desastres	195
Figura 47 Contenido de la Guía.....	198
Figura 48 Imagen asociativa al contenido de la guía	203
Figura 49 Esquema de interdisciplinariedad en el diseño y construcción de infraestructura dotacional	206
Figura 50 Tipología urbanística de prisiones Tipo Campus, Tipo Clúster y Tipo Integrado.....	213
Figura 51 Esquema de Relaciones espaciales directas e indirectas por jerarquía con otros equipamientos	214
Figura 52 Esquema de Gestión del Riego de escala urbano-regional en el territorio de una prisión.....	218
Figura 53 Esquema de relaciones por escalas	219
Figura 54 Esquema de Relaciones con el Paisaje	221

Figura 55 Imagen de un malecón y sus bondades como modelo de reactivación económica en lugares estratégicos226

Figura 56 Representación esquemática de las cualidades propias de la legibilidad (sendas o recorridos, Bordes, Barrios o zonas, Nodos y Mojones).....227

Figura 57 Esquemas de espacios de transición poli-funcionales (relación entre lo público y lo privado) y la aproximación al edificio de una prisión en Colombia.229

Figura 58 Esquema de Relaciones espaciales directas e indirectas con el contexto donde se ubican las prisiones ...230

Figura 59 Número de Personas Privadas de la Libertad P.P.L. (21.150), en cárceles y penitenciarias en Bogotá en relación a la tipología urbanística234

Figura 60 Esquema del plan de regularización de una prisión236

Figura 61 Esquema de las ventajas del uso de vegetación en proyectos de infraestructura carcelaria238

Figura 62 Esquema de relación y transición entre lo público y lo privado239

Figura 63 Perfil de una prisión y el contexto243

Figura 64 Relación ideal entre la fachada y el espacio público en una prisión urbana, Centro de detención van Cise-Simonet, Denver, Colorado, EE.UU.244

Figura 65 Flujograma de Gestión para el desarrollo de infraestructura de una prisión en Colombia (ver Anexo)248

Lista de tablas

Tabla 1 Fragmento de la Tabla Propuesta para la Triangulación de la Información	24
Tabla 2 Tabla de contenido del documento guía: lineamientos de ordenamiento territorial para el emplazamiento urbano de una prisión en Colombia.	25
Tabla 3 Tabla de Diseño metodológico	26
Tabla 4 Tabla de Indicadores para evaluar la calidad visual del paisaje urbano.....	90
Tabla 5 Tabla de Equipamientos urbanos históricos: Cárceles y Penitenciarias	130
Tabla 6 Tabla de Relación directa y jerárquica de la prisión con otros equipamientos según su especialidad	161
Tabla 7 Tabla de Ejemplo de las Principales variables Emergentes para el caso de estudio	171
Tabla 8 Tabla Matriz clasificación de necesidades humanas fundamentales	175
Tabla 9 Tabla Análisis del paisaje urbano, aproximación a la valoración de la calidad visual del paisaje en el contexto de la prisión ‘la modelo’	190
Tabla 10 Tabla de Enfoque de los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS para el emplazamiento de una prisión	207
Tabla 11 Tabla de Escala propuesta para la Localización de una Prisión en Colombia	211
Tabla 12 Tabla de Análisis del paisaje urbano, guía para la evaluación de la calidad visual del paisaje en el contexto de la prisión	222
Tabla 13 Tabla de Tabla de evaluación de lineamientos de ordenamiento territorial a Escala Urbano-Regional	252
Tabla 14 Tabla de Evaluación de lineamientos de ordenamiento territorial a Escala Local.....	254
Tabla 15 Tabla de Tabla de evaluación de lineamientos de ordenamiento territorial a Escala de Equipamiento.....	258

Resumen

En el contexto colombiano las cárceles han sido construidas sin tener en cuenta los impactos que puede generar en el territorio donde son ubicadas en lo urbano o rural, trayendo consigo una serie de problemáticas de ordenamiento territorial.

Las cárceles son equipamientos que hacen parte de un sistema asociado a la administración de justicia en la ejecución de la pena privativa de la libertad. Estas edificaciones habitadas requieren de un análisis facilitando planificar futuras intervenciones que mitiguen afectaciones negativas y potencialicen las positivas.

Las teorías y conceptos utilizados, facilitan la comprensión de los procesos necesarios para ordenar el territorio en términos de las variables social, O.T, paisaje urbano y ambiental, por ende, se requiere desarrollar una metodología que permita la recolección de información y su clasificación.

Se implementó un análisis documental, la obtención de datos relevantes, su triangulación y posterior decantación, dando como resultado la propuesta de una guía de lineamientos de ordenamiento territorial para prisiones en Colombia.

Este estudio ofrece una base para el análisis, planeación y diseño de proyectos de prisiones urbanas o rurales y la incorporación de esta a los instrumentos de planificación territorial. Se genera conocimiento a partir de la investigación de fenómenos de relaciones espaciales entre las personas, la edificación y las actividades humanas, desarrolladas en lo público y lo privado.

Lo anterior para que estas edificaciones se integren al nuevo contexto de desarrollo urbano, con enfoques necesarios para la gestión pública, como los asociados en afrontar desafíos de multidisciplinariedad y la organización especializada interinstitucional.

Palabras Clave. Ordenamiento Territorial, Ocupación del Territorio, Resiliencia Carcelaria, Objetivos de Desarrollo Sostenible, Paisaje Urbano.

Abstract

In the Colombian context, prisons have been built without considering the impacts that they can generate in the territory where they are located, urban or rural, bringing with them a series of problems of territorial ordering.

Prisons are facilities that are part of a system associated with the administration of justice in the execution of the custodial sentence. These inhabited buildings require an analysis, making it easier to plan future interventions that mitigate negative impacts and enhance positive ones.

The theories and concepts used, facilitate the understanding of the processes necessary to order the territory in terms of the social variables, O.T, urban and environmental landscape, therefore, it is necessary to develop a methodology that allows the collection of information and its classification.

A documentary analysis was implemented, the obtaining of relevant data, its triangulation and subsequent decantation, resulting in the proposal of a guide of territorial ordering guidelines for prisons in Colombia.

This study offers a basis for the analysis, planning and design of urban or rural prison projects and their incorporation into territorial planning instruments. Knowledge is generated from the investigation of spatial relationship phenomena between people, buildings and human activities, developed in the public and private spheres.

The foregoing so that these buildings are integrated into the new context of urban development, with necessary approaches for public management, such as partners in facing multidisciplinary challenges and the specialized inter-institutional organization.

Keywords. Territorial Planning, Land Occupation, Prison Resilience, Sustainable Development Goals, Urban Landscape.

Introducción

La historia de los primeros establecimientos carcelarios y penitenciarios es simultánea a la formulación de las primeras leyes, su crecimiento proporcional permite determinar su importancia como equipamiento del sistema de justicia.

Al inicio se consideraba que el llevar a una persona a una cárcel, solucionaba un problema de carácter social y médico, pues se consideraba un problema mental, de allí que inicialmente se aislaban en complejos hospitalarios como el Ospedale Maggiore de Milán mediados del siglo XV o el Hospital Real de Santiago de Compostela y luego la prisión de Gante en Bélgica, construcciones que marcaron la diferencia y la pauta para el diseño y la ubicación en el territorio de los nuevos centros de reclusión.

Luego se aportó la teoría de Panóptico en el siglo XVIII por Jeremy Bentham y el análisis de Michel Foucault en 1970, que facilitan el control de los habitantes mediante la percepción del individuo y el diseño arquitectónico de forma circular con un eje jerárquico.

Las ubicaciones de estos equipamientos, sin embargo, no estaban estudiadas y determinadas por conceptos claros o técnicos, sino con las relaciones de poder por: jefes del imperio, del estado o grupo; líderes de la iglesia católica; comandantes de fuerzas armadas; médicos; dirigentes políticos; particulares con poder económico y mediático, entre otros.

Realizar un análisis documental sobre los equipamientos del caso de estudio por su relación con el territorio, facilita determinar los conceptos que pueden ser aplicados en el territorio donde son ubicados en el contexto colombiano.

Este documento se desarrolla en cuatro capítulos teniendo en cuenta las variables sociales, de O.T., paisaje urbano y ambientales, que buscan comprender las dinámicas territoriales y establecer conceptos con lineamientos de ordenamiento territorial, que permitan articular equipamiento con el paisaje urbano o rural.

Objetivos

Objetivo General

Proponer lineamientos de Ordenamiento Territorial O.T. específicos, para el emplazamiento urbano de prisiones en Colombia, caso de estudio Bogotá D.C.

Objetivos Específicos

- a) Realizar la consulta de referentes documentales relacionados con el emplazamiento de prisiones y el diagnóstico de relaciones socio-espaciales, de ordenamiento territorial, de paisaje urbano y ambientales.
- b) Analizar el contexto urbano de la Cárcel y Penitenciaría de Bogotá ‘La modelo’; el Complejo Penitenciario de Bogotá ‘La picota’; y el Complejo Penitenciario de Cúcuta ‘La Modelo’.
- c) Sintetizar la información obtenida a partir de la triangulación y decantación de datos, hacia unos lineamientos de Ordenamiento Territorial para prisiones.

Aspectos Metodológicos

Problema

EL Ordenamiento Territorial actual no concibe lineamientos específicos para las ubicaciones de equipamientos carcelarios y penitenciarios en Colombia, por ende, no tienen en cuenta el contexto del territorio donde son emplazados. Su desarrollo no evidencia conceptos de modelos urbanos que permita calidades espaciales, actuando con las determinantes del sector.

Los componentes de las condiciones socio espaciales en el entorno urbano de las prisiones en Bogotá, no evidencian una interrelación de las actividades humanas entre el equipamiento y el territorio, con procesos eficientes en términos sociales, de ordenamiento territorial, de paisaje urbano y ambientales.

Los complejos penitenciarios y carcelarios son equipamientos dotacionales que poseen conceptos de seguridad y vivienda con parámetros de habitabilidad especiales, su razón de ser es la de funcionar como reclusión de personas de manera preventiva y correctiva como un complemento esencial al sistema de justicia.

Por lo general estos equipamientos son ubicados en zonas de expansión o rurales, sin embargo, por el crecimiento de la ciudad y la falta de lineamientos específicos de O.T., se evidencian patrones de problemas que pueden estar asociados a compartir el espacio con estos equipamientos aislados y segregados, como la ocupación irregular del territorio, una percepción negativa en la sociedad, deterioro del paisaje urbano, afectación al medio ambiente, entre otros.

Justificación de la propuesta

En los procesos de planificación territorial y planes de desarrollo se encuentran presentes los proyectos de equipamientos de Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional ERON,

considerados equipamientos de alto impacto, al igual que las Unidades de Reacción Inmediata URI, batallones y estaciones de Policía.

En este sentido, el Consejo Nacional de Política Económica y Social que fue creado por la Ley 19 de 1958 y es la máxima autoridad nacional de planeación, menciona entre otras cosas que “Los problemas del sistema penitenciario en Colombia (...) deben ser entendidos de manera integral, es decir, proponiendo soluciones que respondan al agregado de falencias que presenta el sistema” (Consejo Nacional de Política Económica y Social [CONPES 3828], 2015, p. 8).

En Colombia el conocimiento y experiencia en cuanto a la planeación, localización, el diseño, construcción, ampliación, adecuación, fusión, supresión, reubicación, entre otros, de los ERON evidencia limitantes y deficiencias, al no existir unos conceptos o criterios integrales puntuales y bien definidos, que eviten posibles afectaciones al territorio donde son ubicados.

El ordenamiento territorial para estos equipamientos evidencia que se ha desarrollado bajo conocimientos empíricos y decisiones políticas, por lo que no se tiene en cuenta la afectación que puede causar el emplazamiento de una prisión en la diversidad del territorio urbano o rural, en aspectos sociales, ordenamiento territorial, paisaje urbano y ambientales.

A partir de los referentes, este estudio está encaminado a ofrecer unas bases teórico-conceptuales que sirvan para el análisis, planeación y emplazamiento de nuevos proyectos de equipamientos de prisiones urbanas o rurales y la incorporación de estas a los instrumentos de planificación territorial.

Es necesario analizar referentes teórico-conceptuales asociados al ordenamiento territorial, a partir de los cuales se pueda generar conocimiento enfocado y ser aplicados de manera integral en el contexto territorial de la prisión, las relaciones espaciales entre las personas, la edificación y las actividades humanas del sector.

Lo anterior evidencia la necesidad de que estos equipamientos se integren al nuevo contexto de desarrollo urbano, con enfoques de gestión pública como los asociados en afrontar desafíos de multidisciplinariedad y la organización especializada interinstitucional.

Hipótesis

La propuesta de “LINEAMIENTOS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL O.T., PARA EL EMPLAZAMIENTO URBANO DE PRISIONES EN COLOMBIA.”, permite integrar los criterios de ordenamientos territorial para el emplazamiento de prisiones, su implementación contribuye a la planeación, ordenamiento y articulación eficiente y efectiva del equipamiento con el territorio.

Lo anterior, se puede lograr interviniendo: las condiciones socio-espaciales del territorio mejorando la calidad de vida de los habitantes; incrementando las potencialidades económicas del sector; estableciendo parámetros de específicos de O.T. para equipamientos de alto impacto, alineados con los O.D.S.; mejorando la percepción frente al paisaje urbano-rural; y articulando el equipamiento a las condiciones medio ambientales que caracterizan a Colombia.

Los lineamientos propuestos contribuyen a mejorar la calidad de vida de la población que habitaría el contexto urbano de la prisión, a partir de la intervención integral del territorio, esto considerando que los conceptos apropiados reflejan una aproximación a la realidad del territorio desde una perspectiva de referentes idóneos.

Los conocimientos proyectados en los lineamientos sirven como herramienta para tomar decisiones estratégicas que generen progreso y desarrollo en el territorio, así como base de consulta para urbanistas, planeadores, arquitectos, organizaciones ambientales, organizaciones gubernamentales, entre otras disciplinas.

De acuerdo a lo anterior, la falta de lineamientos de ordenamiento territorial específicos para el emplazamiento de prisiones en Colombia, no permite la articulación de estos equipamientos en el territorio, causando afectaciones desde las variables social, O.T., de paisaje urbano y ambiental.

Pregunta de Investigación

¿Cuáles serían los lineamientos de ordenamiento territorial específicos para el emplazamiento de cárceles y penitenciarias en Colombia, desde las variables: social, de O.T., paisaje urbano y ambiental?

Descripción Metodológica

La metodología usada para analizar las problemáticas de ordenamiento territorial, derivadas del emplazamiento de una prisión en el territorio, corresponde a la siguiente información:

Con el fin de alcanzar los objetivos propuestos y dar cobertura a las variables y escalas que componen el territorio en relación al equipamiento de una prisión, se formula una metodología que permite cumplir con los procesos de investigación e identificar las dinámicas estudiadas, enfocándose en recolectar datos y evidencias asociados a los objetivos.

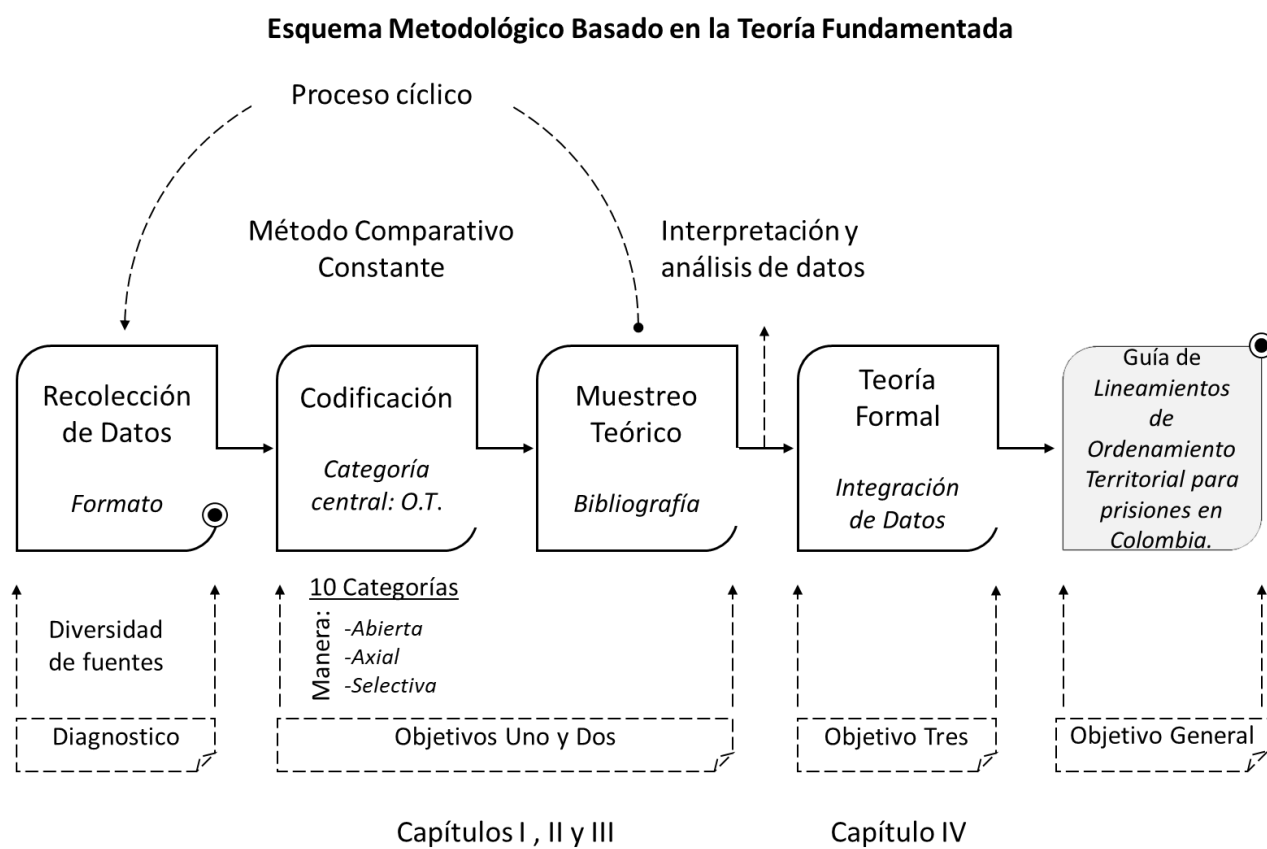
En este sentido, se aplica la teoría fundamentada de Strauss y Corbin (2002), una metodología inductiva esencialmente cualitativa que nos permite obtener teorías, conceptos y proposiciones a partir de datos sobre el tema de estudio, según Páramo (2015),

La recolección de datos precede, en gran parte, al examen de la literatura apropiada a fin de permitir que los temas emergentes reflejen lo más estrechamente posible la naturaleza de los datos por oposición a las conclusiones ya establecidas en la literatura disponible (p. 120).

Por lo anterior, se considera una metodología flexible y dinámica, que permite recopilar y analizar datos desde la afinidad con teorías, conceptos, información secundaria validada, normativa, entre otros. Esto hace posible que, en la aplicación de un método comparativo constante, resulte en una convergencia o reiteración de datos asociados al objetivo de la investigación, decantando en la construcción de unos lineamientos que corresponden a la realidad del territorio.

Figura 1

Esquema Metodológico



Nota. Adaptado de “Bases de la investigación cualitativa. Técnicas y procedimientos para desarrollar la teoría fundamentada” por A. Strauss & J. Corbin. 2002. <https://diversidadlocal.files.wordpress.com/2012/09/bases-investigacion-cualitativa.pdf>

La investigación tiene un enfoque cualitativo, en el cual, de los referentes bibliográficos se recopilan y analizan datos de manera simultánea, para comprender el fenómeno que aborda diferentes variables y lograr responder a la pregunta de investigación y a la realidad territorial.

De acuerdo a la metodología usada, el muestreo está dirigido hacia la construcción de la teoría, que se pueda aplicar en un contexto definido en tres prisiones y no para una población representativa. Es decir que se aplica constantemente a los autores que contribuyen con información relevante para el caso de estudio.

El contexto de caso de estudio es el territorio y la comunidad de la localidad alrededor del equipamiento de prisiones en Bogotá y su comparación con otra ciudad con patrones similares, esto induce a intervenir el espacio físico del sector donde son emplazados estos equipamientos, con repercusiones positivas en el hábitat de la población en general.

La técnica de recolección de datos obedece a la consulta de referentes bibliográficos más relevantes, así como a la de observación e interpretación de esta consulta, en el territorio de tres contextos diferentes, las dos prisiones más grandes en la ciudad de Bogotá D.C. y una proporcional en la ciudad de Cúcuta.

La investigación es cíclica, teniendo en cuenta que constantemente se verifica que los datos usados y plasmados en el contenido de la tesis, son los idóneos, posee una saturación teórica y responden a la categoría central de ordenamiento territorial.

Cada concepto abordado en los capítulos uno y dos, son descritos, citados y se relaciona su aporte a la investigación. Se seleccionaron los autores más representativos y relevantes para al problema de investigación en relación al ordenamiento territorial.

El instrumento de recolección de datos es una base de datos, donde se depositan los datos más relevantes de los referentes y las observaciones en el territorio, los cuales permiten comprender el caso de estudio y extraer información confiable, validada, objetiva y pertinente.

El instrumento está elaborado con un formato (ver anexo) para recolectar datos con *una categoría central* de ordenamiento territorial y *diez categorías* que corresponden a los objetivos y variables, así:

- Marco Teórico del Documento
- Enfoque Social
- Enfoque Económico
- Enfoque de Ordenamiento Territorial y Localización
- Enfoque de Paisaje Urbano y Percepción
- Enfoque de Valoración Ambiental
- Enfoque de Contexto Histórico
- Enfoque de Contexto Territorial
- Enfoque Institucional
- Enfoque Legal o político

Asimismo, los datos del instrumento están separados en dos subcategorías para su recolección: la primera, es la descripción básica de conceptos a partir de los referentes bibliográficos (Capítulo uno y dos); y la segunda, es la interpretación de los mismos conceptos observados por el investigador en el territorio objeto de estudio (Capítulo Tres), el análisis de la descripción se realiza de acuerdo a los conocimientos adquiridos en el capítulo uno y dos, evitando así ideas preconcebidas.

La codificación o sistematización constante de datos se realiza de acuerdo a:

- Datos que puedan ser recurrentes, redundantes o repetidos.
- Convergencia en temas conceptos o palabras claves.
- Divergencia en temas conceptos o palabras claves.

- Emergencia, relevancia y jerarquía de los datos
- Datos por relación o correspondencia

El análisis de datos se realiza de manera inductiva, comparativa y constante, luego se redactan unos lineamientos de forma interpretativa, de los cuales, se genera una propuesta de lineamientos de ordenamiento territorial para ser aplicados en el contexto donde son ubicados los equipamientos de prisiones.

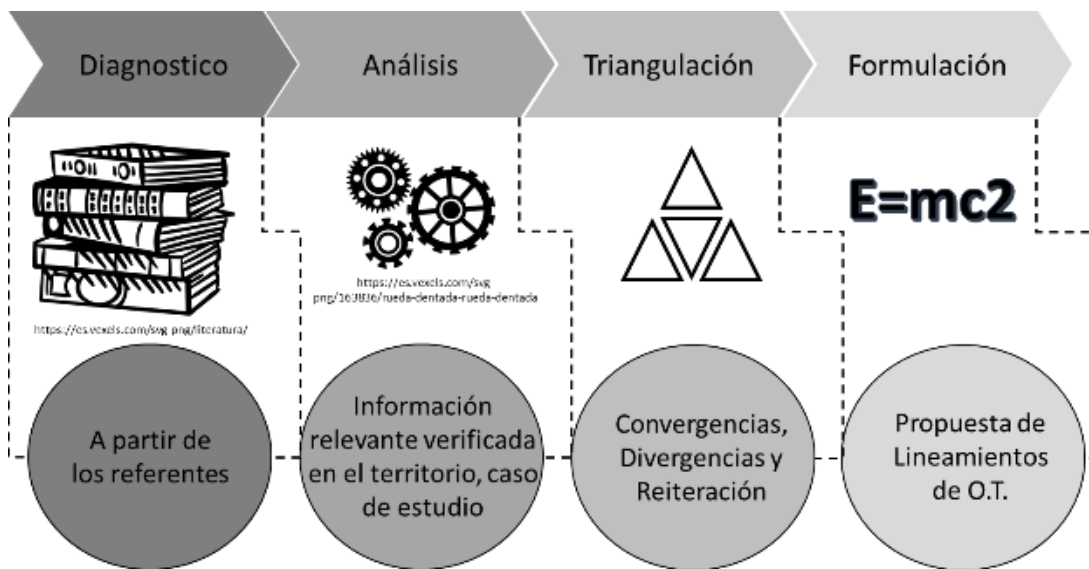
Etapas del Proceso Metodológico

Para proponer lineamientos de ordenamiento territorial específicos para el emplazamiento urbano o rural de prisiones en Colombia, es necesario utilizar una metodología cualitativa, analizando datos inicialmente a partir de categorías con criterios sociales, ordenamiento territorial, paisaje urbano y ambientales.

El documento se desarrolla en cuatro grandes *etapas* en relación a los objetivos específicos así, Diagnóstico, Análisis, Triangulación y Formulación:

Figura 2

Etapas del Proceso Metodológico Aplicado



Nota. Representación del modelo metodológico. Elaboración propia.

Diagnóstico. A partir de la teoría fundamentada y correspondiendo al *primer objetivo específico*, se recopila la información de los referentes teóricos, conceptuales, históricos, normativos, entre otros, que sirven como base para registrar datos y a la vez generar un diagnóstico relacionado con el caso de estudio.

Análisis. Con la información recolectada y en relación al *segundo objetivo específico*, esta se contrasta en el contexto territorial de tres lugares diferentes, dos prisiones en la ciudad de Bogotá D.C. y una en la ciudad de Cúcuta, con el fin de reunir información de la realidad territorial.

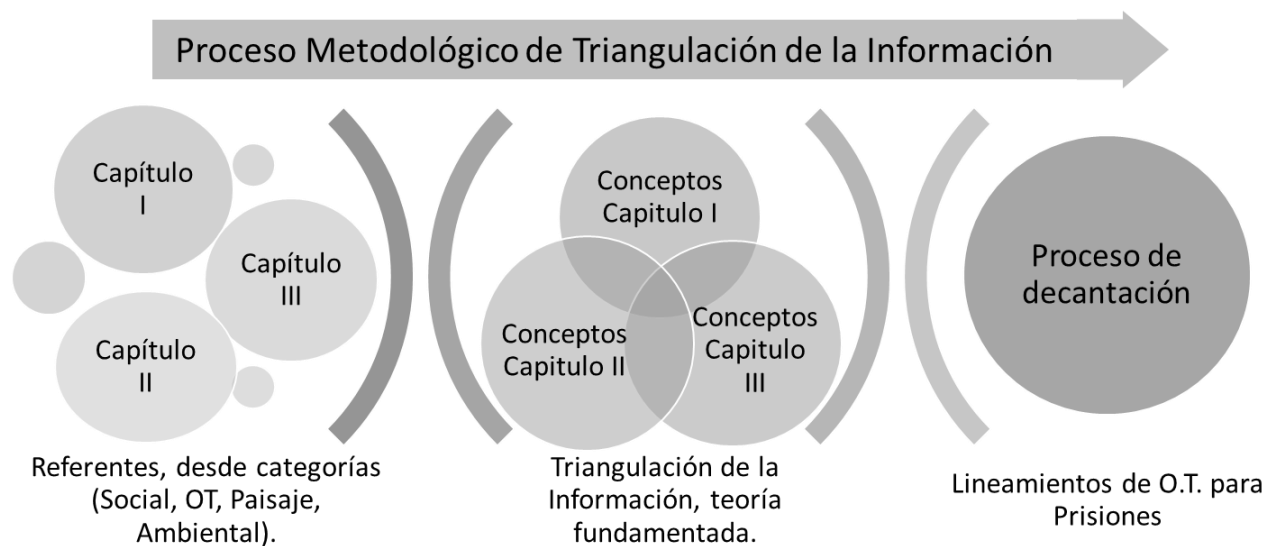
La información cualitativa relacionada con el ordenamiento territorial, se recopila en cinco fases de análisis, a partir de las categorías del instrumento de recolección, así:

- **Primero**, en el capítulo I se realiza el análisis documental de -variables- referentes teóricos y conceptuales.
- **Segundo**, en el capítulo II se relacionan los referentes de contexto, históricos, legales o políticos e institucionales.
- **Tercero**, en el capítulo III del documento se elabora una recopilación de datos en el contexto del caso de estudio, con el análisis de equipamientos existentes usando la observación y el conocimiento adquirido del capítulo I y II.
- **Cuarto**, contrastando la información del Capítulo I, II y III y aplicando el instrumento de recopilación de datos, se triangula y decanta la información, para llegar a la tabla resumen (ver Anexo 1).
- **Quinto**, se propone una guía llamada, '*Lineamientos de ordenamiento territorial O.T., para el emplazamiento urbano o rural de prisiones en Colombia*', el cual genera un conocimiento, necesario para complementar los instrumentos de planificación.

Triangulación de la Información. Para el desarrollo de la presente investigación se tiene en cuenta la elaboración de la triangulación metodológica de la información recolectada, en tres procesos: **primero**, el producto del análisis referencial; **segundo**, triangulación de la información de acuerdo a la Tabla 1; y **tercero**, proceso de decantación hacia los lineamientos de O.T. para prisiones en Colombia.

Figura 3

Tercera Etapa del Proceso Metodológico, Triangulación de la Información.



Elaboración propia.

En este sentido es necesario administrar el contenido informático a través del uso del método cualitativo buscando patrones de convergencia al corroborar la interpretación global del fenómeno de ocupación del territorio objeto de estudio. Según Patton M. (2002), “la triangulación ofrece la alternativa de poder visualizar un problema desde diferentes ángulos (sea cual sea el tipo de triangulación) y de esta manera aumentar la validez y consistencia de los hallazgos” (como se cita en Benavides & Gómez 2005, p. 120).

Es decir que, cuando arrojan patrones de resultados similares en el método elegido, se afianza la corroboración de los hallazgos reduciendo sesgos y aumentando la comprensión del objeto de estudio.

Tabla 1

Fragmento de la Tabla Propuesta para la Triangulación de la Información

TEMA	Interdisciplinariedad e Interinstitucionalidad.
Capítulo 1 y 2	Es necesario que las diferentes disciplinas aporten su conocimiento para tomar decisiones en conjunto en el territorio donde se ubicará la prisión.
Capítulo 3	“Armoniosa concurrencia de la Nación, las entidades territoriales, las autoridades ambientales y las instancias y autoridades administrativas y de planificación.” Y “actuaciones urbanas integrales, en las cuales confluyan en forma coordinada la iniciativa, la organización y la gestión municipal con la política urbana nacional.” (L. 388, art.9, 1997).
Convergencias	Integración del conocimiento y participación de la diversidad de actores.
Divergencias	Diferencias en las variables y los actores que intervienen.
Resultados	Integración conceptual desde la interdisciplinariedad para ordenar el territorio coordinadamente.
Propuesta y Contrastación	Comités de integración interdisciplinar, conceptual y de documentos CONPES.

Nota. Ejemplo de triangulación de la información a partir del contenido propuesto. Elaboración propia.

Formulación. Como resultado de obtener un conjunto de datos decantados y seleccionados en relación al tercer objetivo específico, se proponen unos lineamientos de O.T. recopilados a través de una guía para infraestructura dotacional de equipamientos de prisiones, considerados de alto impacto.

La guía “*Lineamientos de ordenamiento territorial O.T., para el emplazamiento urbano de prisiones en Colombia*”, es el producto final del tercer objetivo específico y se desarrolla en el Capítulo IV del presente documento.

La guía funciona como herramienta de consulta para la planificación y ordenamiento del territorio urbano, inicia estableciendo unas consideraciones generales, para proyectos de

infraestructura dotacional de prisiones en el contexto colombiano, se desarrolla en tres diferentes escalas y tres tipologías urbanísticas, continuando con la información que se describe a continuación:

Tabla 2

Tabla de contenido del documento guía: lineamientos de ordenamiento territorial para el emplazamiento urbano de una prisión en Colombia.

Contenido de la Guía	
	¿Cómo se usa esta guía?
I.	Objetivos de la guía.
II.	Visión de territorio.
III.	Población objetivo
IV.	Premisas de O.T. y Localización para la adecuación o desarrollo de prisiones en Colombia.
a.	Escalas a tener en cuenta para la localización de una prisión. (cuadro general)
b.	Tipologías urbanísticas de prisiones.
V.	Lineamientos para el emplazamiento urbano-rural de una prisión en Colombia.
1.	Lineamientos de Escala Urbano-regional
	Ubicación y relación con el sistema judicial
	Conectividad
	Gestión del riesgo
	Relaciones de escala urbano-regional
2.	Lineamientos de Escala Local
	Relaciones con el paisaje
	Gestión del riesgo
	Forma urbana
	Permeabilidad y Accesibilidad
	Articulación con las dinámicas urbanas
	Sostenibilidad
	Seguridad
3.	Lineamientos de Escala del Equipamiento
	Abastecimiento y saneamiento.
	Sostenibilidad medioambiental
	Seguridad
	Forma urbana
4.	Gestión.
	Etapas de desarrollo
	Mecanismos de gestión
VI.	Mecanismos de seguimiento, control y evaluación de los procesos
	Glosario de términos.

Elaboración Propia.

Tabla 3*Tabla de Diseño metodológico*

Tabla de Diseño Metodológico		
Etapa 1 Referentes		
Fase 1	Capítulo I	Principales referentes teórico-conceptuales.
Fase 2	Capítulo II	Referentes de contexto, historia, legal o político e institucional, más relevantes
Fase 3	Capítulo III	Aplicación e interpretación del conocimiento adquirido en el capítulo I y II, al contexto de los equipamientos estudiados.
Etapa 2 Triangulación		
Fase 4	Análisis de la información	Instrumento de recolección de datos. Formato de reporte de datos. Interpretación, integración y análisis de datos. Tabla de triangulación de la información.
Etapa 3 Lineamientos		
Fase 5	Capítulo IV	Formato Estructura de la guía. Propuesta de Lineamientos de ordenamiento territorial O.T., para el emplazamiento urbano de prisiones en Colombia.

Categoría central, conceptos asociados al ordenamiento territorial.

Diez categorías, relacionadas con las variables iniciales.

Nota. Descripción del proceso metodológico de tres etapas y cinco fases para el presente proceso de investigación.
Elaboración propia.

CAPÍTULO UNO

Marco de Referencia.

Estado de la Cuestión

Es necesario establecer una analogía de los espacios, actividades y su relación con el contexto urbano, para el caso de estudio, la relación entre el espacio habitado por la comunidad y el establecimiento Carcelario y Penitenciario, lo que genera una pieza del paisaje urbano, determinando así, algunas necesidades inherentes a la localización y percepción, logrando un equilibrio y articulación entre las partes.

En el proceso de análisis de las dinámicas de una cárcel en el territorio urbano se establecieron cuatro temas como variables generales: social, ordenamiento territorial, paisaje urbano y ambiental.

El análisis de información de las variables en relación a las teorías, conceptos e ideas, son la guía para definir qué aspectos se consideran relevantes de cada referente y que pueden ser aplicados en la planificación territorial.

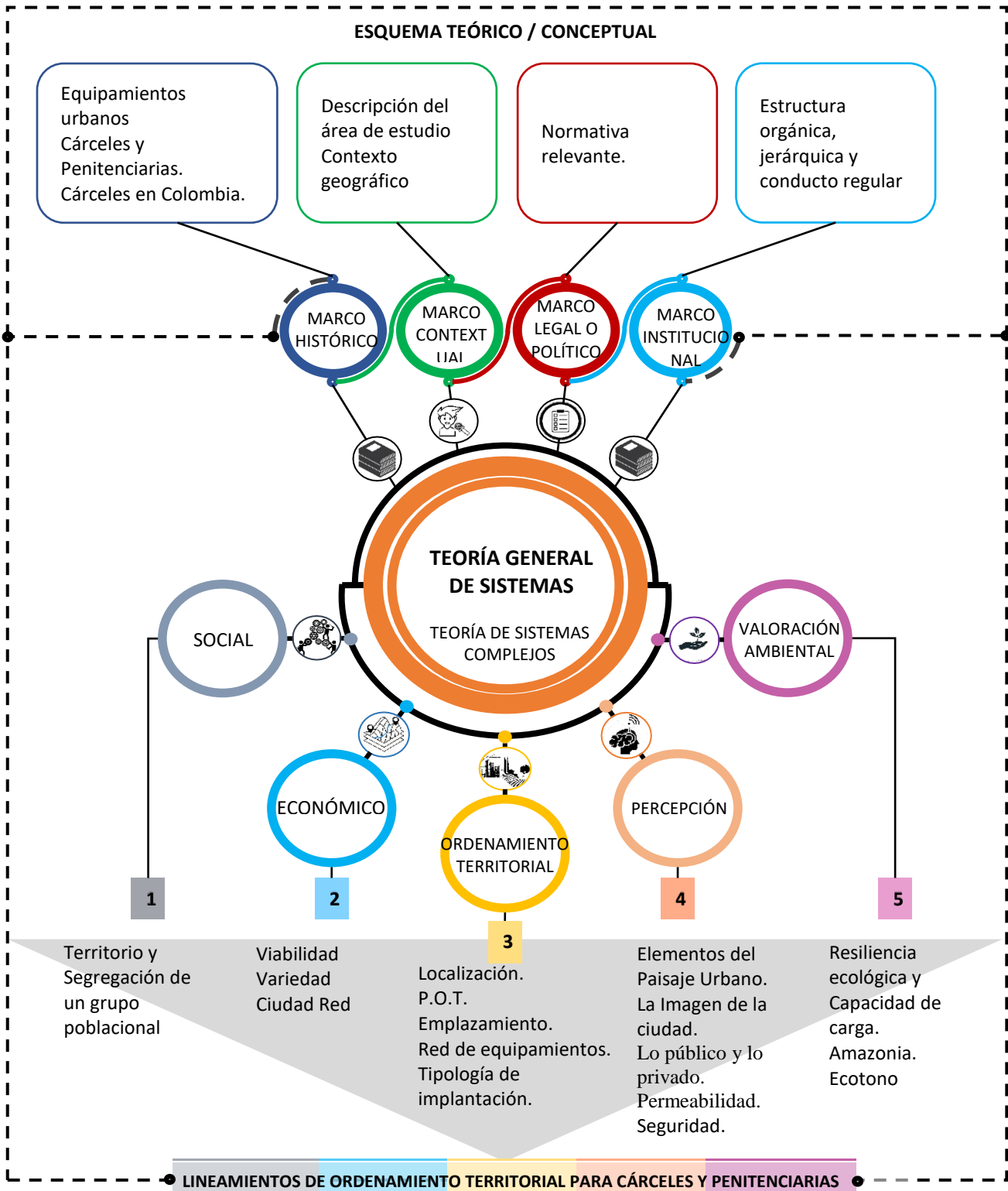
A continuación, se proponen los autores, teorías, conceptos e ideas más relevantes, producto de la clasificación y decantación de la información recolectada, de acuerdo a la metodología usada.

El desarrollo teórico-conceptual del documento está dispuesto a partir de las siguientes estructuras:

- La teoría general de los sistemas, teoría de sistemas complejos, descripción conceptual de diferentes autores y su aporte con el área de estudio.
- La percepción, a partir de los conceptos dados por diferentes autores y la relación entre un -equipamiento- edificio y la comunidad cercana.

Figura 4

Esquema de relaciones Teórico Conceptuales



Elaboración propia.

Teoría de los Sistemas: Aplicada en la Relación Edificio Carcelario - Medio Ambiente - Comunidad

Los componentes de la vida, la naturaleza e incluso elementos transformados por el ser humano pueden ser parte de un sistema en diferentes escalas, los sistemas son entidades con límites y sus componentes se encuentran interrelacionados, Bertalanffy (1976) menciona, “es que en las ciencias modernas y las nuevas conceptualizaciones de la vida hacen falta nuevas ideas y categorías, las cuales, de una u otra manera; giran en torno al concepto de <<sistema>>” (p. 8).

No todo son sistemas teniendo en cuenta que algunos elementos no complementan la función última del sistema, por lo general un cambio en un elemento afecta a los demás, por ende, al sistema completo. Dichos cambios pueden ser predecibles lo que genera un espacio de intervención para mejorar la funcionalidad.

La resiliencia y mejora de un sistema se relaciona a la adaptación de este con el contexto, la alteración en una sección modifica la adyacente y la contigua, por ende, la integridad del sistema, produciendo pautas de conductas pronosticables para intervenirlas. En este sentido, se puede relacionar con la ley de causalidad de Marx y Engels (1972), donde se describe la relación entre causa y efecto, como un acontecimiento universal de interdependencia bilateral que interconecta ese mundo.

Cuando se trata de relaciones espaciales y actividades humanas se concibe la necesidad de que exista una articulación entre estas, la teoría general de los sistemas facilita comprender los procesos para organizar los componentes de un territorio en términos de las variables, social, Ordenamiento Territorial, Paisaje urbano y Ambiental.

La teoría general de los sistemas fue planteada en 1951 por el biólogo Ludwig von Bertalanffy, con sus orígenes, la posible evolución y cobertura, a partir de los cambios

representativos en la primera y segunda llamadas revoluciones industriales, desde la organización de los componentes de la sociedad y el territorio, incluso menciona:

Los políticos suelen pedir que se aplique el «enfoque de sistemas» a problemas apremiantes, tales como la contaminación del aire y el agua, la congestión de tráfico, la plaga urbana, la delincuencia juvenil y el crimen organizado, la planeación de ciudades (Wolfe, 1967), etc., y hablan de este «nuevo concepto revolucionario» (Carter, 1966; Boffey, 1967) (como se cita en Bertalanffy, 1976, p. 2).

Es decir que cada componente de la sociedad en el territorio puede ser tomado como elementos interdependientes de un sistema total, a diferentes niveles y escalas, lo que requiere de un re-direccionamiento de la producción de conocimiento científico desde la multidisciplinariedad.

A través de la historia en la formulación de generar conocimiento se tiene la tendencia a producirse por separado, no obstante, la mayoría de las hipótesis son complementadas por conceptos que aluden a procesos, de allí que se requiere comprender el territorio desde la interdisciplinariedad. Así las cosas, se puede decir que un sistema es la agrupación de elementos que se complementan recíprocamente, con funciones particulares que responden a estímulos de diferentes fuentes.

El propósito de la teoría de los sistemas es comprender del ‘sistema’ las dinámicas, límites, contexto y funcionalidad aplicada en diferentes niveles. De allí, sobre las ciencias contemporáneas Bertalanffy (1976), menciona,

se ocupan de lo que un tanto vagamente se llama <<totalidad>>, es decir, problemas de organización, fenómenos no descomponibles en acontecimientos locales, interacciones dinámicas manifiestas en la diferencia de conducta de partes aisladas o en una

configuración superior, etc.; en una palabra, <<sistemas>> de varios órdenes, no comprensibles por investigación de sus respectivas partes aisladas (p. 37).

Cada uno de los componentes (equipamientos) del sistema (la ciudad) se encuentran conectados, por ende, al modificar uno de estos se impactará el conglomerado. De allí que al aplicar la teoría de los sistemas se estudian las transformaciones generales, como consecuencia de la afectación.

Se puede decir que una edificación como la cárcel resultado de una necesidad de organización social en el territorio, es un elemento que interactúa dinámicamente, que hace parte de un conjunto y al mismo tiempo es subsistema de un sistema más grande. Al asociar el tema al caso de estudio, Altmann (1970), en su texto *Arquitectura Penitenciaria*, hace una aproximación a la posición de un equipamiento en el territorio y menciona: “La cárcel para enjuiciados debe hallarse en la ciudad y funcionar a manera de anexo de los tribunales del crimen, formando un conjunto armónico” (p.70).

Las diferentes ciencias modernas desarrollaron una tendencia a especializarse, a recolectar datos, a complejizar las técnicas, y estructurar el conocimiento en cada campo, sin embargo, esto ha generado problemáticas que limitan su articulación y generan su aislamiento, en términos de Bertalanffy (1976),

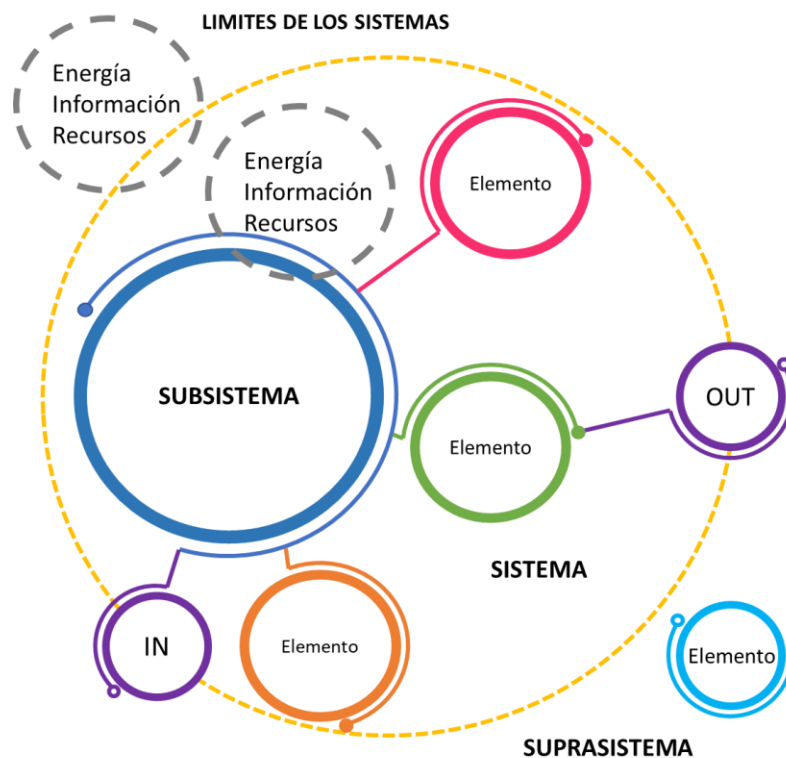
La ciencia moderna se caracteriza por la especialización siempre creciente, impuesta por la inmensa cantidad de datos, la complejidad de las técnicas y de las estructuras teorías dentro de cada campo. De esta manera, la ciencia está escindida en innumerables disciplinas que sin cesar generan sub disciplinas nuevas. En consecuencia, el físico, el biólogo, el psicólogo y el científico social están, por así decirlo, encapsulados en sus universos privados (p. 30).

Cada elemento que compone la ciudad como los equipamientos tiene un proceso dinámico de evolución individual que lo auto segrega, a pesar de que simultáneamente interactúa estructuralmente con los demás, es decir al igual que las diferentes disciplinas científicas enfrenta problemas de orden, organización, retroalimentación y totalidad. Los sistemas se comprenden mejor por sus límites, componentes y subsistemas.

El territorio donde se desarrolla la teoría general de los sistemas contiene una serie de dinámicas por procesos de transformación permanentes, de acuerdo a factores económicos, socio culturales y medio ambientales, entre otros, en dicho proceso se modifican también las relaciones de jerarquía, de espacios geográficos, de distancia física y espacio temporales.

El escritor Manuel Perló Cohen procura realizar un análisis entre los procesos globales y de cambio a nivel territorial por la aparición de nuevas unidades y redes espaciales articulando los diferentes procesos y fenómenos, como índices poblacionales, saneamiento básico, migraciones poblacionales, desplazamiento intraurbano y la globalización creando nuevos paradigmas.

Lo anterior evidencia unos procesos de cambio afectando el territorio por su creciente flexibilización territorial que Finquelievich (1990), alude a, “El territorio entendido como espacio geográfico y la trama de relaciones sociales, políticas y económicas que se desenvuelven en él” (como se cita en Perló, 2006, p. 104). Existen unas dinámicas poblacionales con núcleos de actividades con respecto a la ciudad y la región, que requieren el aporte que hace la teoría general de sistemas para generar síntesis, integración y orden en los conceptos, logrando así un incremento de eficiencia y efectividad.

Figura 5*Esquema de relaciones sistémicas*

Adaptado de “Teoría General de los Sistemas” L. Bertalanffy. 1976.

Lo anterior considerando que los equipamientos del caso de estudio son un componente del territorio socialmente construido y no se pueden negar las relaciones e interacciones que se puedan establecer con los otros actores del territorio comprendido como sistema.

Sistemas Complejos

Por lo general los sistemas complejos son analizados desde el campo de estudio, a través de asociaciones para intentar describir el concepto de sistemas complejos, evitando incurrir en la trasgresión de otros conceptos, por ejemplo, la complejidad: “concepto que parten de una variedad de principios y se mueven en escenarios de fronteras borrosas, como pensamiento complejo, complejidad restringida, complejidad organizada, sistemas complejos y teorías de la complejidad” (Soler, 2017, p 54).

En este sentido existen dificultades para la comprensión de la heterogeneidad del tema como paradojas entre lo uno y lo múltiple, entre el orden y el desorden, así como la interrelación, las simetría y variables como la escala. Por ende, cuando los planificadores pretenden intervenir el territorio encuentran en él una serie de dinámicas complejas entrelazadas y consolidadas, a lo cual sin importar la herramienta metodológica usada deben tratar de comprender mínimo su funcionamiento.

Según lo señalado por Maldonado (2014), los sistemas se pueden distinguir en tres tipos: simples, complicados y sistemas complejos,

Un sistema simple puede ser entendido y gestionado en términos agregativos o compositivos. Se puede comprender y manejar en el análisis que consiste en dividir, compartimentar, fragmentar, segmentar. Los sistemas complicados son conjuntos de sistemas simples que se tratan con distribuciones normales, estadística descriptiva e inferencial, promedios, estándares, matrices y vectores (como se cita en Soler, 2017, p. 55).

Los sistemas complejos tienen en cuenta los demás sistemas, pero van más allá y para el caso de estudio en términos de articulación entre las partes y posibilidades; planeación; proyección y previsión de eventos futuros. Se puede decir que el fundamento de la complejidad es que no se usa la percepción natural, sino la proyección y aproximación a probabilidades y posibilidades.

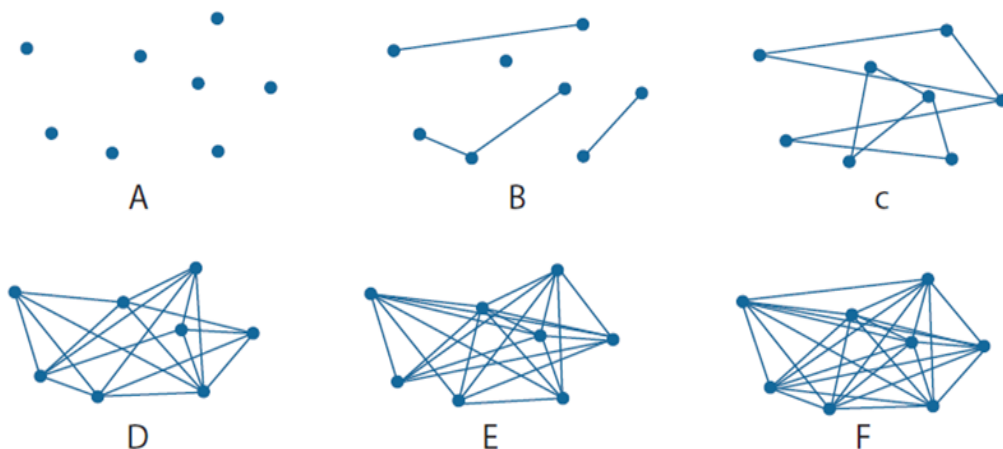
Las diferentes ciencias tratan cada tema con una tendencia al individualismo, que en parte es lo que busca evitar la teoría general de sistemas, porque se queda en un sistema simple limitando el conocimiento, según Soler (2017), “la organización de los componentes físicos y sociales de un territorio presenta falencias para comprender, definir y proyectar la ciudad” (p.

55). Al relacionar la lectura con el caso de estudio, si no existe un análisis desde la interdisciplinariedad, los planificadores difícilmente lograrán solucionar problemas, con ordenamiento o intervenciones físicas, que son manifestaciones esenciales de una ciudad como sistema dinámico y complejo.

La complejidad se puede representar en un todo interrelacionado, comprendida mejor cuando las diversas ciencias se unifican relacionando sus componentes, donde existen múltiples formas y niveles posibles de conexión. Es decir que el análisis de una ciudad no se debe seccionar y debe comprender mínimo las principales variables que componen el territorio como un todo entre lo físico natural, lo construido y la construcción social.

Figura 6

Esquemas de conexiones posibles entre ocho puntos.



Nota. Cada punto puede representar elementos físicos, químicos, biológicos, animales, personas, comunidades, etc., que se articulan y se combinan de múltiples maneras. Tomado de “Teorías sobre los sistemas complejos” G. Murray. 1995, p. 47, como se cita en Y. Soler. 2017. (<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/6403420.pdf>.)

Marco Conceptual General

Los conceptos derivados de la teoría de los sistemas y los referentes documentales sobre prisiones y ordenamiento territorial, facilitan la identificación y análisis de criterios de intervención para el ordenamiento territorial y el desarrollo urbano.

En este sentido, los equipamientos dotacionales de prisiones se pueden convertir en un medio para renovar y modernizar espacios a través de una transformación urbana, por la intervención y articulación de un componente del sistema, como sería el caso del área de estudio.

Los datos producto del análisis documental estarán enfocados a la relación entre la persona, la edificación y el territorio, a partir de las variables sociales, O.T., paisaje urbano y ambientales. Lo anterior con el fin de ofrecer unos criterios integrales y transversales al sistema urbano.

Límites de un Sistema

Los sistemas tienen límites que se refieren al espacio o evento que lo aparta del contexto, entorno o suprasistema, se puede decir que, primero; el límite impide que exista interacción excepto por energía, conocido como sistema cerrado.

Segundo; el límite permite la alteración del contexto recíprocamente, conocido como sistema abierto; Tercero, no existe ningún tipo de intercambio, conocido como sistema aislado. Asimismo, cuando el sistema es un evento o un concepto es más complejo definir el límite.

En la relación entre sistemas Luhmann (1998) se refiere a la diferenciación entre sistema y entorno donde, “los sistemas están estructuralmente orientados al entorno, y sin él, no podrían existir; por lo tanto, no se trata de un contacto ocasional ni tampoco de una mera adaptación” (p. 40).

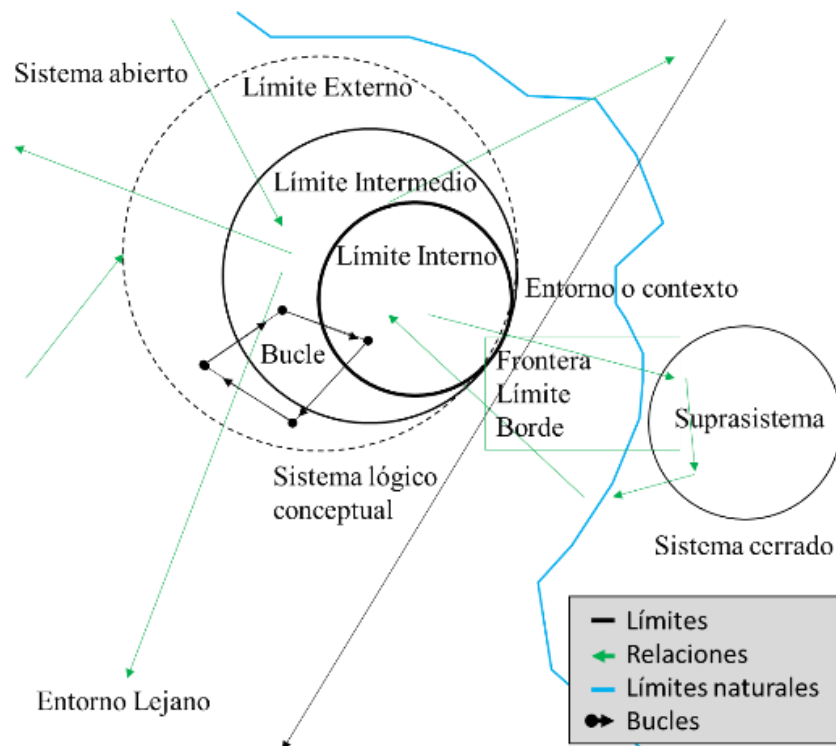
La dependencia entre el sistema y el entorno varían según la escala o el nivel del que se trate, pues cada sistema tiene un entorno diferente, por ejemplo, la cárcel como elemento de la ciudad es un subsistema y las viviendas en el contexto son su entorno, asimismo el emplazamiento de la cárcel como equipamiento no puede dejar de relacionarse con otros equipamientos de la ciudad como los hospitalarios, “no hay sistemas sin entorno, o entornos sin

sistemas, así como tampoco hay elementos sin una vinculación relacional” (Luhmann, 1998, p. 44).

Al aplicar en el territorio las ideas de límite entre sistemas, los componentes de la ciudad son subsistemas que ocasionalmente generan otras problemáticas sociales como la estigmatización y segregación, pues se pierde de alguna manera la relación desde su estructura morfológica (por el emplazamiento y la pieza urbana), económica (por las actividades y utilidad del suelo), social (por la población que habita este espacio del territorio), cultural (por ausencia de empoderamiento), ecológica (por escasez de incorporación ambiental) e imagen urbana (porque la pieza urbana no se incorpora al paisaje urbano), “la diferencia confiere unidad a lo diferente; es justamente diferente, pero no indiferente” (Luhmann, 1998, p. 42).

En los sistemas existen límites o fronteras físicas como el cerramiento perimetral de una cárcel, también existen límites conceptuales, para el caso de estudio la cárcel se manifiesta físicamente con una edificación en un medio ambiente donde en su funcionamiento interactúa como sistema abierto de una manera específica con el exterior y conceptualmente como organización de orden social.

El medio ambiente depende de la escala que se desee considerar, es decir, en el territorio la cárcel hace parte de los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional ERON y está contenida en Colombia un suprasistema, así mismo pertenece a una región, a una ciudad, a una localidad, interactuando con información, energías y recursos. Dichos sistemas se articulan directa e indirectamente, con límites evidentes o no.

Figura 7*Límites de los Sistemas*

Nota. Esquema de relaciones entre niveles de los límites de sistemas. Elaboración propia.

Los límites del sistema tienen como función diferenciar cada subsistema, sistema y suprasistema, define su separación del contexto, establece que hace parte del sistema, no ayuda a la conservación y a que en las interacciones con otros sistemas no se amenace su integridad. El INPEC se puede considerar una organización del estado, un subsistema que hace parte de uno más amplio, es decir el sistema penitenciario es un subsistema del sistema judicial, en el cual interactúan influenciando uno al otro, su razón de ser es producto de la necesidad de orden social a partir de corregir una conducta humana mediante un castigo, para que la persona se reintegre a lo que el constructo social considera correcto.

De acuerdo al concepto se puede considerar que todo componente del territorio y la ocupación del mismo serían un sistema de diferente escala, por lo cual es necesario identificar y comprender lo que se puede considerar como límites de un sistema y su importancia en las

dinámicas de ordenamiento territorial, de esta manera al buscar la definición de límite se encuentra que,

Un límite es una división, ya sea física o simbólica, que marca una separación entre dos territorios o naciones. Las fronteras territoriales, por lo tanto, son límites que marcan la división de dos regiones. Lo habitual es que la noción de frontera refiera a algo concreto (una muralla, un alambrado, etc.), mientras que el límite puede ser un accidente geográfico o algo más bien simbólico (definicion.de/limite, 2011, párr. 1).

Asimismo, nos lleva al concepto de frontera como,

Una línea convencional que marca el confín de un Estado. Las fronteras pueden ser delimitadas de forma física (con muros o alambrados), aunque no siempre ocurre de esta manera... La frontera, por lo tanto, marca una soberanía. El gobierno de un país tiene autoridad dentro de los límites de sus fronteras...Las fronteras pueden ser terrestres, aunque también existen fronteras marítimas, fluviales, lacustres y hasta aéreas...además de las ya citadas, podemos hacer referencia a lo que son las fronteras culturales, las sociales o las económicas (definicion.de/frontera/, 2009, párr. 2).

Para el caso de estudio se analiza la relación entre el espacio, el equipamiento y el ser humano, en el que la frontera se ve representada en los elementos y espacios que configuran el emplazamiento de los equipamientos, formando espacios que contemplan barreras físicas y visuales, generando diferentes problemas funcionales, desde el punto de vista de Lynch (1960), “hablaba de los problemas estéticos y visuales de las fronteras, pero exactamente el mismo principio se aplica a muchos otros problemas funcionales ocasionados por las fronteras” (como se cita en Jacobs, 2011, p. 302).

Algunos equipamientos hacen parte de la configuración de ordenamiento del territorio urbano ocupando espacios de interés público que requieren de un análisis funcional que permita minimizar problemáticas de seguridad, calidad de espacio público, de paisaje urbano entre otros, según Jacobs (2011),

Las universidades podrían al menos convertir una parte de sus campus en algo más parecido a costuras y menos a barreras si instalaran los usos dirigidos al público en general en los puntos estratégicos de sus perímetros, y abrieran a la vista sus elementos aptos para la contemplación y el interés del público (en vez de esconderlos) (p. 303).

El concepto de borde es particularmente utilizado para describir el lugar donde se presenta un accidente geográfico o los límites de los componentes de un ecosistema, los cuales también son utilizados para establecer la ocupación del territorio y la responsabilidad en el ser humano.

El borde también se puede encontrar en el interior de la ciudad, ya sea tangible como intangible se puede identificar con un río que atraviesa la ciudad y separa dos lugares, también funciona como borde un lago, una vía, edificaciones, la vegetación, entre otros, en términos de límites de los sistemas, “Los sistemas se constituyen y se mantienen mediante la creación y la conservación de la diferencia con el entorno, y utilizan sus límites para regular dicha diferencia” (Luhmann, 1998, p. 40).

Asimismo, algunos componentes sociales pueden reflejar un borde respecto a la ocupación y las dinámicas sociales, por mencionar algunas, la estratificación, creencias o diferencias entre grupo sociales.

De acuerdo con Lynch (1998) los bordes son “elementos lineales que el observador no usa o no considera sendas, son los límites entre dos fases o rupturas lineales de la continuidad

como playas, cruces de ferrocarril, bordes de desarrollo, muros” (p. 62), es decir que pueden separar o relacionar y unir dos regiones (sistemas), para lo cual las cárceles por lo general están compuestas por una larga malla, muro, zonas verdes o la combinación de las tres anteriores, sin embargo, el mismo autor menciona que los bordes, “constituyen para muchas personas, importantes rasgos organizadores, en especial en la función de mantener juntas zonas generalizadas, como ocurre en el caso del contorno de una ciudad trazado por el agua o por una muralla” (Lynch, 1998, p. 62).

Los tres conceptos límite, frontera y borde pueden converger en un solo lugar considerando las cambiantes dinámicas económicas, sociales y eco sistémicas, es decir que depende del sistema o subsistema al cual se esté refiriendo, se utilizaría o no el concepto más adecuado para expresar lo que se quiere interpretar en el ordenamiento del territorio.

Para el caso de estudio es necesario identificar los límites, las fronteras y los bordes en el territorio, donde están ubicados los equipamientos de reclusión, incluso contrastando que este tipo de equipamientos urbanos por su emplazamiento pueden representar unos de los mencionados conceptos, favoreciendo o no a la ciudad.

En este sentido y a una escala menor se puede decir que los equipamientos de prisiones por sus condiciones de diseño y seguridad especiales, carecen de la versatilidad necesaria para la interacción con otros componentes de la ciudad, Bentley (2014), lo reduce a la fachada como el elemento que limita la variedad de espacios, con las posibilidades arquitectónicas que pueden favorecer el contexto a saber: los nichos, basamentos continuos, bases de columnas, retranqueos, jardines, vegetación, escaleras, cambios de nivel, pórticos, retrocesos, entre otros.

Es decir que un equipamiento urbano debe contener en su diseño limítrofe, una transición hacia el exterior que facilite la diversidad de actividades humanas como menciona el mismo autor,

Para incrementar la versatilidad, los límites entre los edificios y el espacio público deben diseñarse de forma tal que permitan la coexistencia, en una proximidad física muy estrecha de una gama de actividades interiores privadas con la naturaleza de las actividades del espacio público (Bentley et al. 2004, p. 69).

La consulta previa a diferentes autores como Altmann (1970), en su texto *Arquitectura Penitenciaria*, reflejan una tendencia de ordenamiento territorial a nivel mundial orientada hacia la segregación espacial de estos equipamientos, a áreas suburbanas, de expansión y rurales. Patrón de ordenamiento y ocupación que fue observado en los tres casos objeto de estudio (capítulo tres).

En este sentido y considerando los conflictos de la guerra en Colombia, con eventos de migración forzada hacia las periferias urbanas y las dinámicas económicas de ocupación espacial intensivas y expansivas de la economía consumista capitalista, evidencia la necesidad de considerar una intervención en el espacio fragmentado de transición entre lo urbano y lo rural.

Existen avances en el estudio de las transformaciones territoriales en el borde sin embargo la complejidad en este sistema caótico, representa un reto para la formulación de lineamientos o estrategias de ordenamiento territorial, en este sentido,

Los mismos Toro Vasco, Velasco Bernal y Niño Soto (2005, p. 57), tomando el aporte de Vejarano (2004), consideran que los bordes son “los límites de lo construido urbano y lo suburbano”, como territorios que pretenden ser objeto de procesos de expansión

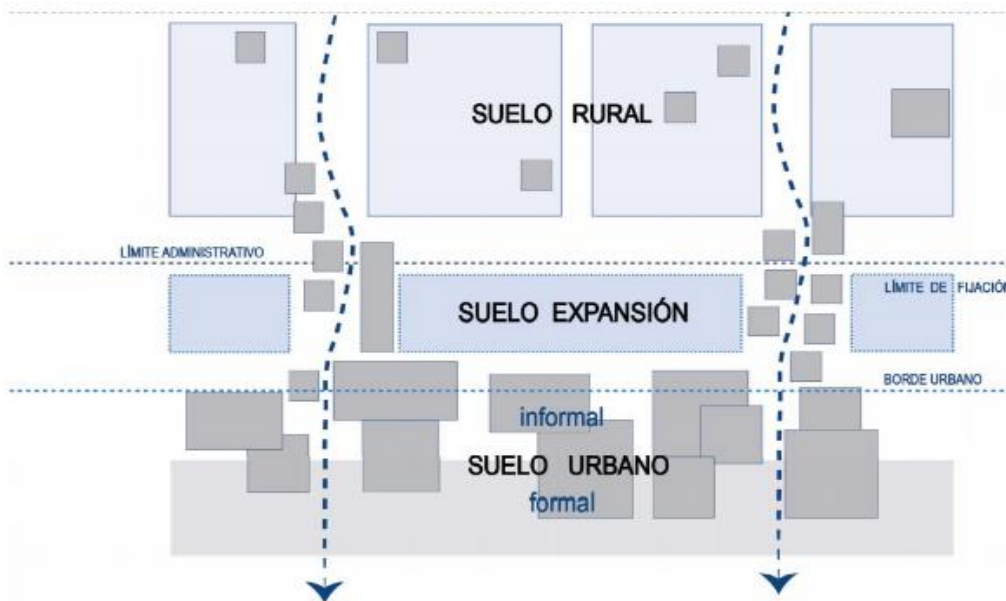
controlada a partir de grandes operaciones urbanísticas (como se cita en Aguilera et al. 2019, p. 35).

Los bordes donde por lo general son ubicados equipamientos de prisiones, presentan síntomas asociados a dinámicas de crecimiento urbano, de ocupaciones irregulares, económicas y afectaciones eco-sistémicas. En los tres casos de estudio así como en otras ciudades de Colombia, se evidencia que primero fue ubicado el equipamiento y luego la ocupación de otros usos o actividades humanas, inicialmente están separados pero con el crecimiento urbano se unen.

El borde al no ser regulado o administrado, se convierte en el espacio oportuno para la ocupación de población vulnerable, con tejidos sociales que transforman el territorio físicamente y en la estructura social. En este sentido se evidencia que el ordenamiento territorial es mucho más lento y efectivo que la transformación del territorio.

Figura 8

Corema de interpretación del concepto de borde, límite y frontera. El esquema representa el transecto de disposición del suelo para el borde periurbano de la ciudad latinoamericana en zonas de expansión urbana.



Tomado de “El borde urbano como territorio complejo. Reflexiones para su ocupación” M. Aguilera et al. 2019.

(doi: 10.14718/9789585456921.2019.)

Sistema Emergente

El concepto de sistema emergente nace a partir de fenómenos emergentes encontrados en la ciencia clásica cuando en las diferentes investigaciones se encontraban con ideas de organización a partir de niveles de organización inferiores, es decir que de abajo hacia arriba los elementos que componen el sistema de nivel más bajo son realmente quienes definen la organización superior.

Los primeros análisis sobre el sistema emergente se registran hacia el siglo XVIII desde 1862, según Aguilar (2014),

se encuentra la idea de que, para los vivientes, la yuxtaposición y la interacción de las partes constitutivas, no es suficiente para explicar las propiedades observadas. Este es el concepto de *emergencia*, llamado así por los filósofos británicos, del latín *emergere* que significa “salir de” (prefacio).

Existen concepciones sobre el sistema emergente desde los estudios de varios autores, por lo que no existe una definición general que sea común y puede variar de acuerdo a la ciencia que estudia el fenómeno o el punto de vista calificativo del observador, concepto tradicionalmente diferente al reduccionismo científico.

Los sistemas emergentes dependen del espacio-temporal que se quiera analizar, Aguilar (2014) propone, “los cuatro principios fundamentales para su caracterización y posible generación artificial son: las interacciones entre vecinos, el reconocimiento de patrones, la retroalimentación y el control indirecto” (p. 8). Es decir, leyes de emergencia con bases teóricas que permiten una organización superior con base en las relaciones de componentes de nivel jerárquico inferior.

Los sistemas tienden a evolucionar y su transformación da origen a una nueva organización y complejidad en un medio ambiente base de normas comportamentales y estructurales, en este sentido el concepto de emergencia alude a que la reestructuración surge espontáneamente de la auto-organización sin agentes externos, solamente de las relaciones de componentes jerárquicos inferiores,

La emergencia es el concepto por el cual se explica la transición de un tipo de organización a otra, de complejidad superior. Decimos que cualquier forma de organización, surge del modo inmediatamente inferior en complejidad. La emergencia es una manera de identificar y concebir la relación entre los dos (Aguilar, 2014, p. prefacio).

Según Johnson (2001) los sistemas emergentes, “son un tipo de organismo que sostiene una gran capacidad para generar conductas o procesos innovadores, pudiéndose adaptar a los cambios bruscos de mejor forma que los modelos jerárquicos o más rígidos” (como se cita en Orellana, 2008, p. 142). El autor explica el concepto a partir de establecer patrones comunes de relación organizacional, explicando los fenómenos de transformación, adaptación e innovación.

Para el caso de estudio compete el desarrollo del concepto de sistemas emergentes en la organización de espacios en las ciudades a nivel urbanístico y arquitectónico. Se proponen criterios de clasificación teniendo en cuenta amplificación de patrones o configuraciones, asimismo se pueden clasificar por, “cantidad de variables en el sistema, cantidad de influencias externas, tipo de restricciones para mantener la identidad del sistema, número de niveles” (Aguilar, 2014, p. 24).

Las propiedades de la emergencia definen su complejidad y su comprensión, Jane Jacobs. (1965) menciona,

Bajo el aparente desorden de la ciudad vieja, en los sitios en que la ciudad vieja funciona bien, hay un orden maravilloso que mantiene la seguridad en las calles y la libertad de la ciudad. Es un orden complejo. Su esencia es un uso íntimo de las aceras acompañado de una constante sucesión de miradas. Este orden está compuesto de movimiento y cambio, y aunque es vida y no arte, bien podríamos llamarlo el arte de la ciudad y emparentaría con la danza, no con una danza simple y exacta donde todos levantan las piernas al mismo tiempo, giran al unísono y saludan en masa, sino con un ballet intrincado donde los primeros bailarines y el resto del ballet tienen partes diferenciadas que se refuerzan milagrosamente unas a las otras y forman un todo ordenado (como se cita en Orellana, 2008, p. 143).

Se pueden encontrar algunos conceptos asociados a la emergencia como la auto-organización, Autopoiesis, estigmergia, retroalimentación e inteligencia colectiva, sin embargo, para el tema de sistema emergente es necesario entender la relación y diferenciación entre la emergencia en un sistema y la auto-organización, teniendo en cuenta que algunos autores confunden los conceptos.

Como lo explica Aguilar (2014), “En todos los casos, son sistemas constituidos por componentes (granos de arena, células pigmentosas, hormigas, etc.), que interactúan localmente entre ellos, y a partir de allí, emergen patrones como resultado de la auto-organización espontánea” (p.106).

En la mayoría de los casos uno depende del otro porque la emergencia, parte de un proceso donde los componentes más bajos, interactúan en un medio ambiente, dando lugar a nuevas estructuras o comportamientos globales donde se genera una nueva auto-organización.

Al interpretar la información en el territorio de los casos de estudio y considerando los patrones de ocupación en las periferias de la ciudad, los sistemas emergentes se pueden ver reflejados cuando los habitantes de la ciudad desarrollan actividades en un medio ambiente determinado, donde emergen nuevas dinámicas sociales, es decir que las comunidades interactúan y sus patrones de comportamiento sugieren una auto organización para la planificación de abajo hacia arriba, en este sentido,

La ciudad se transforma en un sistema dinámico, cuya evolución no depende de uno, dos o más agentes, sino que depende de las emergencias que suceden en ella, producto de las decisiones colectivas de los agentes, que generan fuerzas ascendentes, que inciden directamente en la estructura global (Aguilar, 2014, p. 345).

Un ejemplo de lo descrito se evidencia en el territorio Colombiano donde las migraciones por desplazamiento forzado, movilizó algunos pobladores rurales hacia las ciudades quienes interactuando en un medio ambiente diferente para ellos, buscaron satisfacer necesidades básicas en las periferias de la ciudad o espacios no usados en el entramado urbano, *emergiendo* nuevos guetos con una auto-organización que solo hasta cuándo se han consolidado físicamente, la administración municipal procura su ordenamiento.

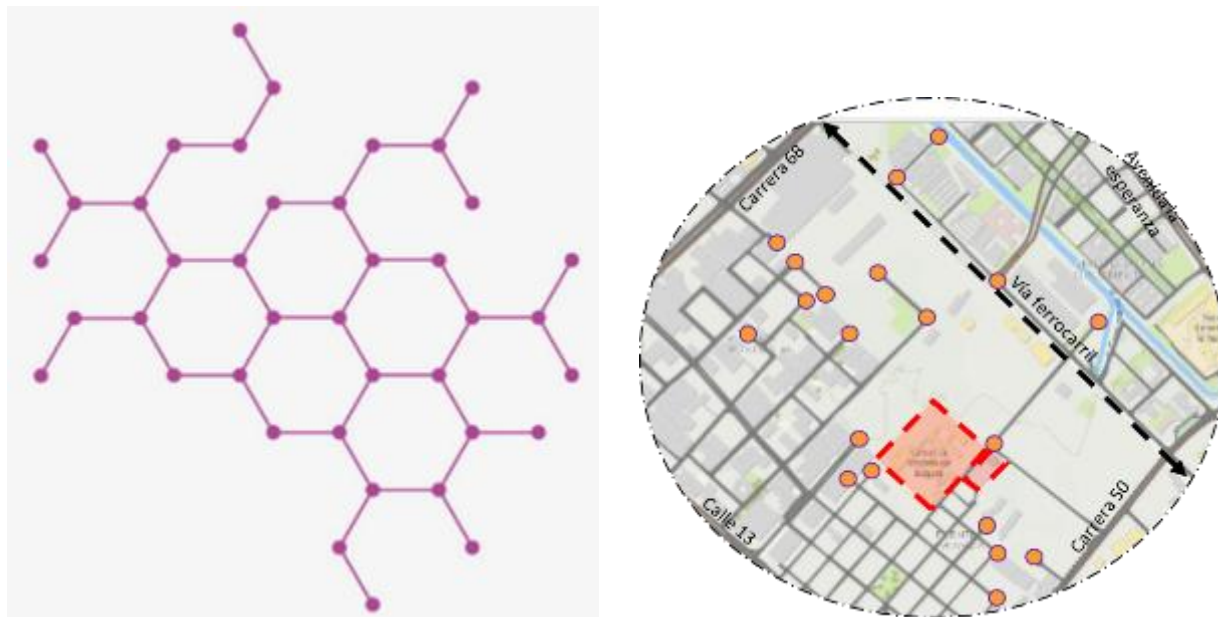
Para Bogotá una de las causas de su transformación física se da como lo menciona la Secretaria Distrital de Hábitat Territorial SDHT (2015), “los patrones de ocupación de desarrollos informales tienden a ocupar áreas distantes del perímetro urbano, especialmente entre 1950 y 1970 se expanden en el entorno de Ciudad Bolívar, Fontibón, Usme, y Suba” (p. 46).

Los fenómenos emergentes se pueden evidenciar en algunos sistemas sociales, teniendo en cuenta las consecuencias como resultado de información considerada retroalimentación

positiva y la consecuente retroalimentación negativa, las cuales son afectaciones propias del sistema.

Figura 9

Adaptación e Innovación de las dinámicas territoriales. Esquema de consolidación urbana.



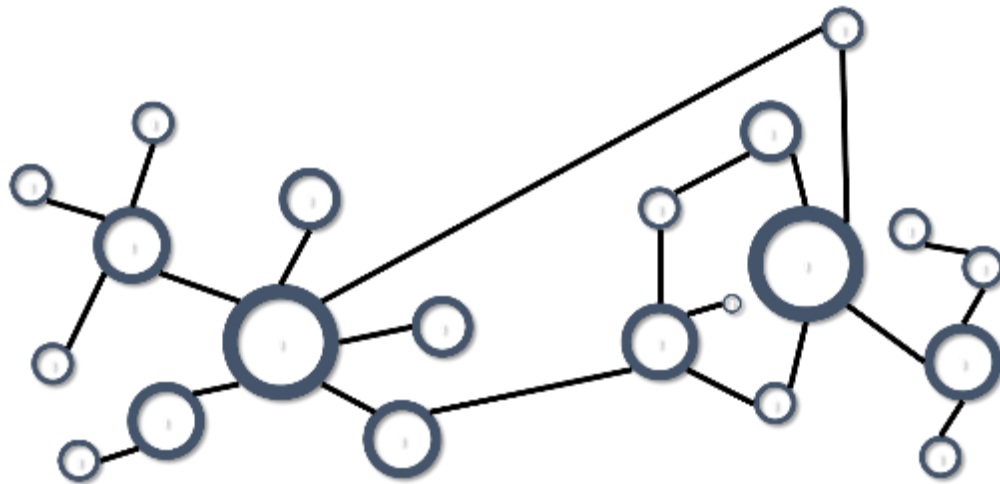
Nota. Al no existir articulación evidente en los sistemas emerge la adaptación para mantener la interrelación con conductas y procesos innovadores, la ciudad se construye desde abajo, dejando en el tiempo y espacio una trama de relaciones. Adaptado de “Mapas Bogotá” Infraestructura de Datos Espaciales para el Distrito Capital [IDECA]. 2022. ([https://mapas.bogota.gov.co/.](https://mapas.bogota.gov.co/))

Autopoiesis

Cualidad de un sistema que se puede reproducir y auto mantener, regenerando procesos y relaciones entre sus elementos. Según Luhmann (1998), “la autorreferencialidad alude directamente a la formación de las propias estructuras en el sistema; la autopoiesis hace referencia a todo lo que acontece en el sistema como operación (lo cual incluye también las estructuras)” (p. 21). Es decir que la autopoiesis se manifiesta como la capacidad de adaptación para solución a problemas de autorganización, enlazándose a otros sistemas con límites sostenibles.

Figura 10

Esquema de Autopoiesis, auto-regeneración de procesos y relaciones entre sus elementos.



Nota. Esquema de reproducción y auto-sostenimiento en un sistema y su entorno. Elaboración propia.

Para la presente investigación el sistema emergente se interpreta, cuando en los componentes más bajos de la ciudad como el equipamiento y su contexto, se desarrollan actividades humanas con dinámicas que dan lugar a nuevas estructuras o comportamientos, las cuales aumentan la escala hasta incluso ser globales, transformando el lugar con su propia organización y evitando la influencia externa. De allí problemáticas que los lineamientos de ordenamiento territorial deben evitar como los patrones de ocupación de desarrollos informales, invasión del espacio público, invasión de áreas protegidas, por mencionar algunos.

Categoría de Enfoque Social

El contenido también se desarrolla desde el ámbito social, interpretando las principales características de la población (nativa y flotante) de la localidad en los alrededores de las prisiones evaluadas, particularmente en la apropiación de estos habitantes en diferentes espacios.

En este sentido y en relación al emplazamiento de los equipamientos de prisiones, la metodología arroja resultados con afinidades en las propuestas del autor Lynch (1998) quien menciona,

Los controles utilizados para lograr la forma visual en la escala urbana podrían ir desde las estipulaciones generales relativas a la distribución en zonas, pasando por el asesoramiento y la influencia persuasiva sobre los diseños privados, hasta el establecimiento de controles estrictos en los puntos críticos y el diseño efectivo de las obras públicas, como las carreteras o los edificios públicos (p. 143).

El mismo autor en la publicación la imagen de la ciudad, describe el desarrollo de la imagen en un medio ambiente interviniendo la forma física exterior, a través de un proceso de autoaprendizaje.

Al aproximar lo anterior a los equipamientos objeto de estudio, se interpreta que los habitantes del sector donde se ubican las prisiones, podrían presentar una percepción negativa de la imagen en ese medio ambiente, en términos del autor Lynch (1998),

Primero la *individualidad*, identificación de un objeto, lo que implica su distinción con respecto de otras cosas (. . .)

segundo la *relación*, La imagen debe incluir la relación espacial o pautal del objeto con el observador y con otros objetos (. . .) y tercero el *significado*, el objeto debe tener cierto significado, práctico o emotivo, para el observador (p.17).

Se puede decir que la imagen urbana requiere de un diseño que permita un significado perceptivo positivo para el individuo que habita el espacio, debe incentivar una identidad y empoderamiento.

Asimismo y de acuerdo a las lecturas, el equipamiento de prisión puede exteriorizar procesos de interdependencia con otros sectores, reflejar el comercio proactivo con proyección regional y el ecosistema donde se emplaza hace parte de los mecanismos de espacios transición que articulan espacios, definen individualidades, atenúan el impacto ambiental y hacen parte de la imagen de ciudad con memoria colectiva, por último y lo más importante la integración al territorio para el disfrute y calidad de vida de sus habitantes.

Las ciudades en vías de desarrollo requieren de un aprovechamiento del suelo de acuerdo a las potencialidades cualitativas y cuantitativas, realizando un análisis general y puntual del territorio. La consulta de las pautas legales y conceptuales de ordenamiento territorial vigentes, evidencia que no especifican cuáles son las características físicas y teóricas idóneas que se deben aplicar en el emplazamiento de equipamientos de prisiones, salvo por algunas recomendaciones generales.

Las prisiones son equipamientos dotacionales de seguridad y justicia, de acuerdo al Plan de Ordenamiento Territorial POT, “Sus condiciones de ocupación, implantación y mitigación de impactos serán definidas por las Secretarías Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia y Distrital de Planeación en coordinación con el Gobierno Nacional” (Dec. 555, art. 175, 2021).

En términos de Cerasi (1990) “...un espacio es tanto más significativo para la colectividad cuanto más amplio es el número de ciudadanos que lo utilizan o que lo conocen y cuanto más largo es el periodo histórico durante el cual ha ejercido su influencia” (como se cita en Arteaga et al., 2012, p.2), es decir que un equipamiento como la cárcel modelo de Bogotá, la Picota o la cárcel de Cúcuta hacen parte de la memoria colectiva adjunta al Sistema nacional de justicia colombiano, en este sentido y como lo menciona la Ley 1709 de 2014 en su artículo 7,

...**Sistema Nacional Penitenciario y Carcelario.** El Sistema Nacional Penitenciario y Carcelario está integrado por: el Ministerio de Justicia y del Derecho; el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (Inpec) y la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios (Uspec)(...); por todos los centros de reclusión que funcionan en el país; por la Escuela Penitenciaria Nacional; por el Ministerio de Salud y Protección Social; por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y por las demás entidades públicas que ejerzan funciones relacionadas con el sistema.

De acuerdo a los actores que intervienen en el sistema penitenciario y carcelario, refleja un posible impacto urbano en diferentes escalas, campos de estudio y épocas, a partir de adecuaciones de espacios para ser habitado por personas privadas de la libertad. El documento de Arteaga et al. (2012), Espacios colectivos contra la individualidad de la sociedad, refleja una síntesis de la importancia que los equipamientos tienen en la organización de las ciudades y menciona:

Históricamente, conservando su naturaleza de utilidad pública, los espacios y edificios colectivos han cumplido con el papel estratégico de ordenar el territorio, concentrar la población y las actividades, y generar centros. Así: unen, contienen, conectan, mueven, intercambian, reciben, relacionan, comunican, desplazan, limitan, referencian (p.3).

Así las cosas, el común denominador entre la identidad e influencia de un equipamiento y los síntomas urbanos del caso de estudio, es la afectación de una pieza urbana y la articulación de esta con el territorio.

Derecho a la ciudad. Desde el enfoque social y como resultado metódico de triangulación y decantación de datos reiterativos y constantes, prevalece el concepto del derecho a la ciudad como componente estratégico para la intervención de espacios urbanos, con evidentes

características de ocupación irregular, con patrones similares a los encontrados en contexto inmediato a las prisiones objeto de estudio.

El derecho a la ciudad nace conforme a lo descrito por Henri Lefebvre en 1968, como un impacto negativo en las ciudades con procesos capitalistas por intereses de acumulación de capital, una propuesta por regresarle a la ciudadanía el dominio de la ciudad, en oposición a la invasión del espacio público por parte del modelo mercantil e industrial que predomina sobre los intereses de la gente.

La idea principal del concepto es proponer una visión política para recuperar al ser humano como base para la construcción de los espacios, que puedan generar un buen vivir de manera colectiva. Según Harvey (2013),

La calidad de la vida urbana se ha convertido en una mercancía, como la ciudad misma, en un mundo en el que el consumismo, el turismo, las industrias culturales y las basadas en el conocimiento se han convertido en aspectos esenciales de la economía política urbana (p. 31).

Es así como los procesos de construcción social del territorio son autoproclamados por las condiciones impuestas que presenta el sistema capitalista y sus necesidades, dicho autor nos ilustra a partir del análisis del cuestionamiento: “¿Ha contribuido el impresionante ritmo y escala de urbanización de los últimos cien años al bienestar humano?” (Harvey, 2013, p. 23).

A través de los años a nivel mundial, las políticas públicas desarrollan las problemáticas asociadas a contrarrestar el capital excedente, las cuales generan eventos de transformación de la infraestructura de las ciudades, es así cómo estas dinámicas económicas, políticas y sociales, afectan la calidad de vida de los habitantes y el derecho a la ciudad pues se evidencia un cambio trascendental en el hábitat.

Es necesario tener en cuenta problemáticas asociadas a planes de desarrollo, políticas públicas, acceso a los recursos urbanos, la propiedad privada y las dinámicas económicas mundiales.

El significado de ciudad que se extrae del documento permite deducir que, como parte de una sociedad, el derecho a la ciudad no puede ser relegado por la producción económica, pues el desarrollo de infraestructura conveniente a intereses particulares, deja de lado la ciudad que se quiere y más aún cuando el espacio forma el objeto y viceversa, así mismo se da a escala urbana, es decir el ciudadano forma la ciudad y la ciudad al ciudadano.

Para el caso de estudio y conforme al contexto de la cárcel la modelo de Bogotá, proyectado como un territorio conformado como una zona de expansión urbana, para procesos capitalistas de uso industrial, la trascendencia histórica refleja que la economía relativamente estable se consolida también desde las políticas públicas.

En este sentido, las decisiones sobre el emplazamiento de un equipamiento de una prisión como la modelo de Bogotá, no puede limitarse a una decisión política, sin contemplar antes la posible afectación entre las actividades económicas, los espacios públicos, viviendas y equipamientos dotacionales.

Conforme al concepto del derecho a la ciudad, la población tiene derecho a construir una variedad de ciudades como respuesta a las necesidades de los mismos habitantes, esto se buscaría con las personas que habitan el interior del equipamiento y con las que estas comparten el territorio, es un tema de inclusión social donde todos los ciudadanos deberían aportar.

Según Harvey (2013), “El derecho a la ciudad no es simplemente el derecho a lo que ya está en la ciudad, sino el derecho a transformar la ciudad en algo radicalmente distinto” (p. 25).

Estos conceptos se convierten en las herramientas para afrontar las problemáticas de cada nación frente a los procesos de política criminal para la resocialización, de allí la necesidad de una planificación para el desarrollo sostenible con un enfoque de igualdad y equidad.

Territorio y la segregación de un grupo poblacional.

Identificar el concepto de territorio facilita comprender los componentes de la problemática que se desarrolla en este documento, pues la ausencia de lineamientos específicos para el emplazamiento de un equipamiento carcelario, no permite su articulación con el territorio, desde las variables social, ordenamiento territorial, paisaje urbano y ambiental.

El concepto de territorio se concibe en la naturaleza entendida como un todo, que en la relación entre lo social y lo físico se deduce como el medio ambiente, tal como ha venido sucediendo con la relación entre la cárcel La Modelo de Bogotá y el contexto de industrializado de la localidad de Puente Aranda; la relación entre la penitenciaría La Picota de Bogotá y el contexto de vivienda originariamente de ocupación irregular; o la relación entre el Complejo carcelario de Cúcuta y la zona de expansión y de frontera internacional.

De acuerdo al diccionario web definicion.de (2017), físicamente el emplazamiento desde su terminología básica se refiere a la ubicación geográfica o física de un elemento, es decir la orientación, la forma y el asentamiento de un edificio o de una serie de construcciones.

En este sentido, es necesario conocer el concepto del territorio además de una fracción de espacio administrado, como el territorio en el que mediante decisiones políticas se determina su composición, gobernanza y ocupación.

El territorio se puede concebir como la analogía entre espacio geográfico con el hombre como ser social, un común denominador es la apropiación variable del hombre ejercida sobre el espacio geográfico, según Beuf (2017), “la noción de apropiación aplicada al territorio es

diferente de la que se maneja en el caso de la propiedad privada sobre la tierra (por eso el ordenamiento territorial no se puede reducir a reglamentar los usos del suelo permitidos)” (p. 7).

En el territorio se da una consecuente construcción de identidad y simbología en los componentes del territorio y se contextualiza evidenciando la importancia conceptual de territorio en diferentes ámbitos además del uso académico en lo social y político.

La complejidad territorial alude a pensar que el concepto de territorio debe ser abierto, democrático e integrador. Este no debe ser definido por sus límites sino por la identidad de un principio en su contenido que les dé sentido, como menciona Beuf (2017), “los territorios ya no pueden pensarse como contenedores a la manera de divisiones administrativas de los Estados nacionales o de las zonificaciones establecidas por la planeación urbana y regional” (p.20), así, invita a la regulación pragmática y nuevos ordenamientos territoriales de acuerdo a su diversidad y complejidad.

Comprender el concepto de territorio contribuye a plantear en el caso de estudio, una propuesta integral, con una aproximación a la realidad del territorio, sus componentes, sus consecuentes conceptos asociados como gobernabilidad, globalización, estado-nación, territorialidad, espacio, identidad, entre otros.

La variedad conceptual de territorio se aborda en el texto desde diferentes autores y diferentes idiomas, entre los que marcan una pauta están las siguientes citas según Beuf (2017), “del latín *territorium*: un espacio político-administrativo identificado por límites o fronteras, dominado y gestionado por una entidad que tiene su legitimidad de ese mismo control” (p. 5); “la noción de *place* ha predominado para referirse a los aspectos socio-culturales y la de *región* se usa para tratar las dimensiones económicas, ambientales o políticas de los fenómenos espaciales” (p. 5); Según Levy, 2003, p. 907, “a diferencia de ‘espacio’, connotado de manera tecnocrática,

el término territorio designa un espacio con historia e identidad, lo que puede constituir un recurso para el desarrollo local” (como se cita en Beuf, 2017, p. 18).

Cada espacio adquiere un significado otorgado por la cultura que ocupa el territorio, donde se establecen diferentes enfoques e intereses cuando se trata de interpretar el territorio. de allí la importancia de definir el acceso a las tierras y la propiedad privada.

Se deduce la importancia y necesidad de aclarar la concepción diferencial entre territorio y el espacio geográfico, el cual se puede decir que es el lugar donde se desarrollan interrelaciones entre el medio ambiente natural o construido y la población que lo habita.

La autora Beuf (2017) se refiere a la importancia de diferenciar entre territorialidad y territorio como, “la territorialidad se refiere al sujeto social, a su espacio vivido y apropiado de manera simbólica, el territorio se debe entender como un producto o un objeto” (p. 9).

Uno de los componentes más importantes es la relación compleja entre territorio y red, donde el espacio en las redes es diferente porque se basa en el principio de conectividad.

De otra parte, el territorio también se asocia al poder y jerarquía en diferentes escalas, estas dinámicas de ocupación social en el tiempo y espacio reflejan la transformación física del territorio y del orden.

Según Fals Borda (2000b), en el contexto colonial la soberanía se daba en un contenedor artificial con fronteras marcadas por componentes naturales geográficos y menciona,

Los soberanos modernos, al ignorar estos procesos -ellos si comprobables y reales- de producción, reproducción y transformación que se desarrollan en los espacios ocupados por los pueblos, han cometido un grave error: han llegado a la historicidad dinámica del propio Estado de sus componentes, creando tensiones políticas y sociales que dificultan la gobernabilidad (como se cita en Beuf, 2017, p. 12).

La intervención del territorio mediante la política también aporta a la conceptualización, de allí que el plan nacional de desarrollo influye en cómo, cuándo y dónde se hará la intervención del territorio con los recursos de la nación, “los aportes de Foucault en cuanto a la noción de gobernabilidad permiten profundizar la definición de territorio, que, según él, puede ser entendido como un objeto de carácter histórico, conformado a partir de la implementación de técnicas de gobierno” (Beuf, 2017, p. 12).

En la relación dinámica entre estado y territorio, el ordenamiento se trata de construir el territorio participando en sus diferentes procesos, teniendo en cuenta la legalidad y la legitimidad.

También influye la globalización desde diferentes factores principalmente en la fragmentación entre territorio y soberanía, donde la diversidad de actores externos tiene influencia en la administración del territorio y las dinámicas sociales internas, teniendo en cuenta la multiterritorialidad surge una multitud de referentes espaciales que determinan lógicas espaciales.

La economía global tiene influencia en las dinámicas sociales de las ciudades a diferentes escalas por lo que la localización es clave para el desarrollo de las comunidades, es necesario analizar las dinámicas territoriales a partir de las tensiones y procesos sociales que se manifiestan físicamente, como menciona Beuf (2017),

Es preciso analizar, más bien, las relaciones entre lógicas territoriales y lógicas reticulares como dinámicas, tensiones, procesos que se manifiestan de diferentes maneras y a distintas escalas. Algunos autores han acogido para ello la dialéctica Territorialización/ Desterritorialización/ Reterritorialización que había sido propuesta por Gilles Deleuze y

Feliz Guattari (1972) para referirse a procesos de descontextualización o recontextualización en cualquier ámbito del conocimiento (p. 15).

Analizar las variables propuestas a partir de los sistemas complejos, resulta en unos lineamientos que involucran, no solo el ámbito económico, sino las relaciones políticas, sociales y culturales, como parte inherente al conjunto y evitando la estigmatización de grupos poblacionales o su posterior segregación socio-espacial en la diversidad del territorio.

La lógica del pensamiento utilizado para entender el territorio debe considerar la importancia de conceptualizar el territorio colombiano y su contexto socio cultural. En este sentido, conocer y comprender la complejidad de sus dinámicas y procesos sociales facilita identificar cómo se refleja físicamente en el territorio, tomando así decisiones que favorezcan no solo a la economía del lugar objeto de estudio, sino a la sociedad y el medio ambiente.

En cuanto a las autonomías territoriales es importante para la sociedad acceder a los componentes urbanos y rurales del territorio, limitando los intereses económicos particulares y transformando el pensamiento consumista y de acumulación capitalista.

Asimismo, considerando que el contexto social da sentido al lugar y lo transforma físicamente, la localización de los elementos físicos que componen el territorio, se vuelve determinante para la calidad de vida de la población.

Categoría de Enfoque Económico

A partir del enfoque económico, es posible comprender el modelo económico consumista, donde se desarrolla una permeabilidad propia de la oferta y la demanda con el fin de atraer a la población que requiere de productos y servicios, es decir que, un espacio que no es viable económicamente para los inversionistas, tendrá menos probabilidad de ser factible.

Concepto de Variedad

Cuando se requiere de algún bien o servicio la persona piensa en el lugar de la ciudad o sus alrededores más cercanos y convenientes en términos de calidad y economía, para acceder a sus necesidades, en este sentido, las dinámicas económicas de especialización o economía según la escala, interfieren en el ordenamiento y la capacidad de la población de elegir.

En términos de ordenamiento territorial una de las problemáticas de la urbe se centra en la zonificación por especialidad, teniendo en cuenta la movilidad como determinante en el acceso de la diversidad de población a algún tipo de servicio, actualmente en ciudades como el caso de estudio Bogotá D.C., su población tiene accesos limitados para los niños, las personas con movilidad reducida, por mencionar algunos.

La acción urbanística que menciona la Ley 388 de 1997, contiene en cada uno de sus lineamientos un contenido que refleja la toma de decisiones direccionadas desde el ámbito económico, pues se enfoca en zonificar y localizar las diferentes actividades humanas favoreciendo el crecimiento económico, "...orientar y administrar el desarrollo físico del territorio y la utilización del suelo" (L. 388, art.9, 1997).

Los espacios y sus características favorables se pueden convertir en lugares marginados si no contemplan maximizar la variedad de actividades que ofrece a las personas frente a las dinámicas económicas. Se puede decir que la variedad de usos en proyectos de infraestructura obedece a tres lineamientos principales a saber: el tipo de actividad cuya localización genere demanda; la capacidad que el espacio ofrezca para desarrollar una actividad específica y la manera en que el proyecto articula actividades, Bentley et al. (1999) menciona,

Nadie financiará un proyecto a menos que se demuestre que existe demanda para el espacio que proporcionará. La mayoría de las agencias inmobiliarias, tanto públicas como

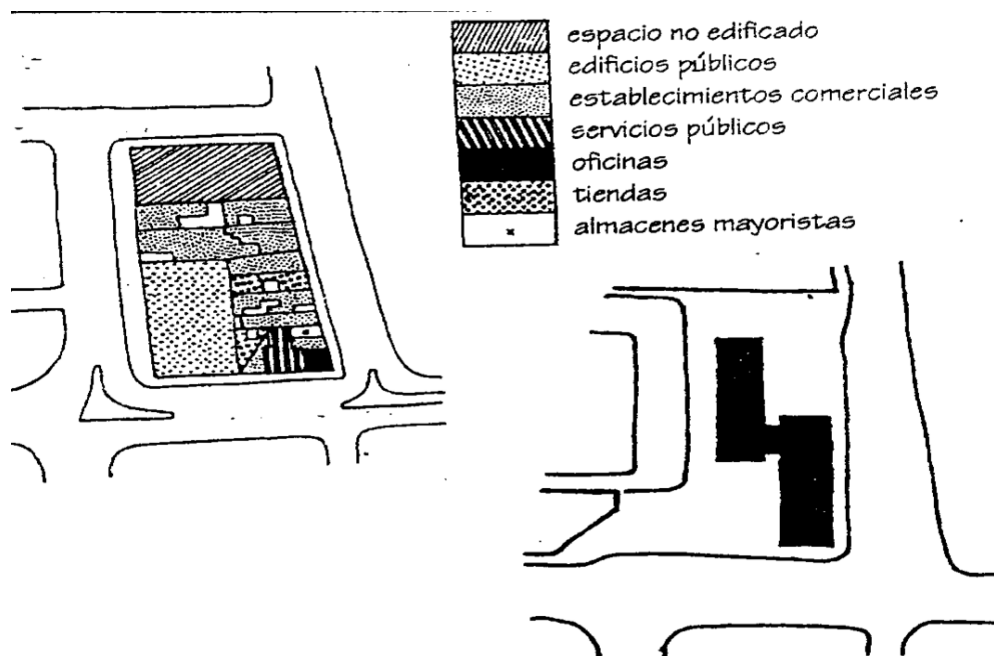
privadas concentran sus inversiones en un margen relativamente pequeño de actividades, para las cuales existe una demanda Obvia (p. 28).

Jane Jacobs y otros autores como Ian Bentley aluden a recuperar algunas zonas de la ciudad, utilizando la variedad como fuente de atracción en la relación entre la economía y las necesidades poblacionales, así como rescatar algunos espacios y edificaciones reorganizando sus características espaciales y estéticas.

Actualmente existe un proyecto promovido mediante la figura de Asociación Publico Privada APP, para el intercambio entre la construcción de una reclusión de mujeres en predios de la Complejo de Bogotá ‘la picota’, a cambio del inmueble donde actualmente funciona la reclusión de mujeres de Bogotá ‘el buen pastor’. Es decir, el análisis de la APP sugiere que el suelo, la ubicación, las características morfológicas del predio, la proyección comercial, entre otras características, son lo suficientemente rentables para el privado.

Figura 11

Esquema de Variedad.



Nota. Representación ejemplo de variedad, Tomado de “Entornos Vitales” por I. Bentley et al. 1999.

A diferentes escalas la movilidad y el tiempo se convierten en factores determinantes para la interacción entre actividades, generando análisis desde los proyectistas privados y la academia, realizando análisis económicos y de viabilidad, utilizando la formulación de un clúster hasta propuestas de usos mixtos que permiten generar una conexión directa entre la oferta y demanda de bienes y servicios, lo anterior teniendo en cuenta que algunos usos se convierten en catalizador de atracción, de complementación y flujo comercial.

Un ejemplo de lo anterior es la relación entre el trabajo y el ocio, la vivienda y el deporte, por mencionar algunos. En este sentido Bentley et al. (1999), sugiere que, “La mayor parte de la gente reparte su tiempo entre su casa y el trabajo, por lo tanto, una mezcla de ambas actividades funcionará bien. La ciudad moderna demasiado zonificada fracasa estrepitosamente” (p. 30).

De acuerdo a lo anterior, se puede decir que una de las razones por las que se evidencian problemáticas de segregación espacial, marginalidad, deterioro físico y medioambiental, en el caso de estudio se debe a la zonificación dada, sin tener en cuenta la interrelación entre las diferentes actividades y escalas, es decir que la falta de análisis en una zona del territorio trae consigo una serie de problemáticas sociales, económicas, de ordenamiento territorial, paisaje urbano y ambientales.

La autora Jane Jacobs ofrece algunos lineamientos de planeación y reconstrucción de espacios urbanos, a partir de la relación socio-económica y el espacio construido. Propone la sostenibilidad en una ciudad compacta que beneficie la habitabilidad e identidad del usuario.

Dentro de los principales aportes asociados a la presente tesis, propone que la planificación debe partir de las necesidades y la experiencia cotidiana donde se desarrollan diversidad de actividades humanas, además, según Jacobs (2011), las calles tienen la importancia

de lugares de relación, que funcionan como ejes que vertebran la vida social en la ciudad, es indispensable que exista una articulación comercial, que garantice unas vías públicas dinámicas.

Concepto de Viabilidad

Es necesario realizar un análisis de la viabilidad del proyecto de construcción o reconstrucción, teniendo en cuenta el grado de inversión que se va a utilizar, es decir, evidenciar la conveniencia estratégica, económica y normativa. Asimismo, establecer que el emplazamiento de la prisión beneficie al territorio y a la mayor cantidad de población directa e indirectamente.

If there is a choice in site selection, planners should be aware that remote locations imply additional costs and complications in the design of prisons. Significant among these may be considerations of: lack of access to food, water, and fuel supplies; lack of access to medical care, fire fighting and other essential services; problems of access for visitors and staff; fewer trained operational and medical staff; fewer work and rehabilitative opportunities; more difficult and costly transfer of prisoners and procurement of supplies (Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos [UNOPS], 2016, p. 51).

La viabilidad de proyectos de infraestructura está asociado directamente a la planificación territorial, pues representa la base de la regulación y modificación de usos y el futuro económico un territorio específico o región. Según Bentley et al. (1999), la viabilidad se puede dar aspectos funcionales, políticos y económicos.

Viabilidad Funcional, algunos usos son incompatibles por ruido, tráfico o categoría, lo cual puede solventarse con el diseño, en este sentido, existen ventajas potenciales de la mezcla de usos, evitando prejuicios de los planeadores; Viabilidad Política, la aprobación de los patrones de usos propuestos por los planeadores, también dependen de la aprobación de la autoridad local en relación a los intereses de la demanda local existente; y Viabilidad Económica, el valor del

proyecto , una vez finalizado, debe ser mayor o igual al coste de producirlo, más el beneficio del promotor. Es esencial análisis como costos y presupuestos detallados, así como, un sentido económico lógico en la propuesta presentada a los pocos promotores.

Ciudad red

A pesar de que tradicionalmente el territorio colombiano es fundamentalmente extractivista y consumista partiendo de territorios rurales, la economía colombiana focaliza sus transacciones y administración en las principales ciudades, esto obedece a que las ciudades ofrecen las relaciones de conectividad físicas y virtuales necesarias para dinamizar la competitividad.

Las ciudades ofrecen una red que se referencia en tres escalas la primera entre ciudades red a nivel global, por su infraestructura como centros de negocios, aeropuertos o logística, la segunda se debe a las relaciones comerciales entre ciudades nacionales y municipios más pequeños y la tercera a nivel urbano y rural en la misma ciudad. Según Mitchell (2003), la ciudad en red genera sinergias y tiene como base la complementariedad e interdependencia entre su variedad de componentes.

Los equipamientos como cárceles y penitenciarias requieren de una planificación integral urbano regional que comprenda el contexto donde se ubiquen, pues hacen parte de los equipamientos urbanos y rurales de seguridad y justicia, donde su emplazamiento puede generar impactos en cada una de las determinantes de ordenamiento territorial.

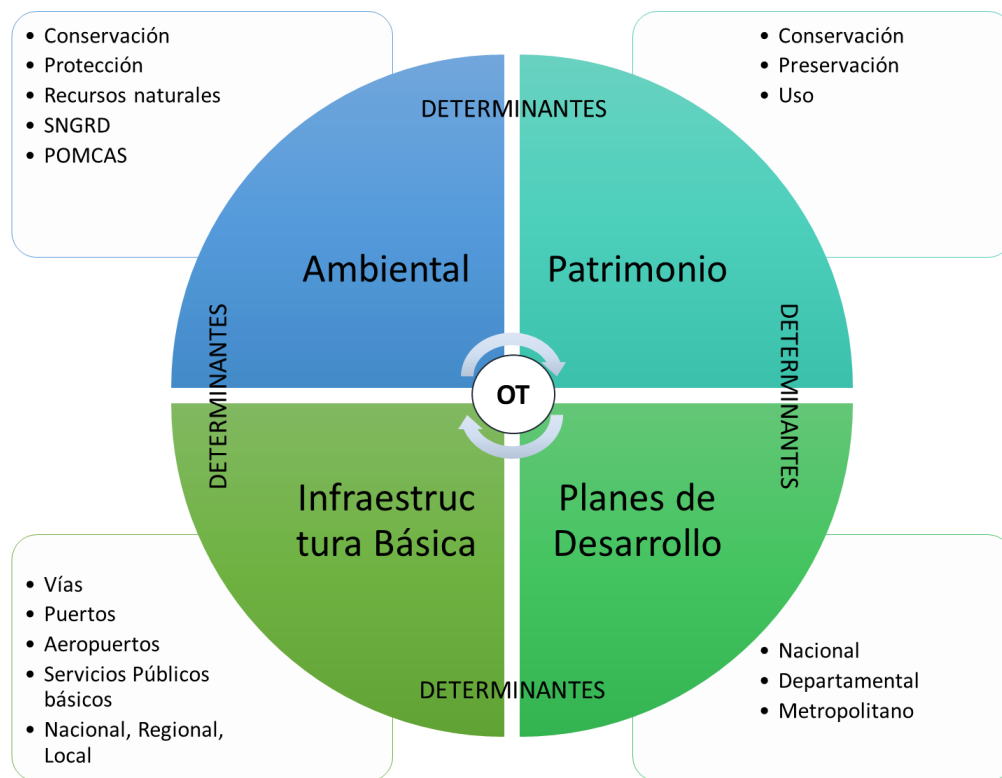
Al demandar una gran infraestructura y logística, asociada a la calidad de vida de la población privada de la libertad y los habitantes del contexto, por lo general las prisiones son ubicadas en áreas expansión de las ciudades, al igual que la zona industrial, es una tendencia de una época que se repite en varios países.

En este sentido López (2005) menciona, “La planificación regional centró su interés en el establecimiento de estímulos a la localización industrial y en el crecimiento acelerado de las grandes ciudades, que se consideraba esencial para el desarrollo de las zonas rurales deprimidas” (p. 215), principalmente las prisiones requieren de un abastecimiento de servicios públicos básicos, alimentación, estudio y trabajo, en algunos casos para aproximadamente 7.000 personas en una manzana, como refiere los casos de estudio.

Cuando las dinámicas del territorio donde se ubican estos equipamientos no cuentan con un orden bien definido desde su planeación, afecta las dinámicas económicas, sociales, ambientales y de paisaje urbano. Además de otras más puntuales como la movilidad y acceso al espacio público.

Figura 12

Determinantes en la Ciudad región



Adaptado de “Ley 388/97 art. 9.”, 1997. (http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0388_1997.html)

Los municipios deben considerar el contexto territorial desde las relaciones de la Cuenca hidrográfica, como base de ordenamiento y manejo ambiental, se requiere de la mitigación y conservación natural para ofertar bienes y servicios ambientales. Esto, asegurará el acceso y bienestar de la comunidad que ocupará un espacio estratégico del territorio, como la prisión y su contexto.

Parte de la funcionalidad de la ciudad red está asociada a la teoría de la localización, en la que la oferta y la demanda en el acceso a bienes y servicios dependen de la distancia espacial en el territorio. Asimismo, se generan centralidades geográficas por economías de escala y economías por agrupación.

De acuerdo a lo anterior, la ubicación estratégica de la prisión en relación al acceso a bienes y servicios genera una mayor viabilidad del proyecto, al mismo tiempo la construcción de un equipamiento motiva dinámicas económicas y generación de empleo a diferentes escalas.

Categoría de Ordenamiento Territorial y Localización

Es necesario mencionar los patrones de ocupación del territorio, conforme a tendencias históricas y la posible proyección de futuros asentamientos, tomando como base el análisis a partir de la recolección de datos, teorías, y conceptos, realizado por la secretaría de hábitat de la alcaldía mayor de Bogotá, en el documento modelo de ocupación de borde oriental.

Por lo general los equipamientos penitenciarios y carcelarios se ubican en las periferias de la ciudad o zonas de expansión, como es el caso del complejo de Bogotá 'La Picota', complejo de Cúcuta y en su momento histórico la cárcel 'la modelo' de Bogotá -información ampliada en el aparte del contexto histórico- el primero localizado en la falda de la montaña del borde oriental, antiguamente considerado suelo rural para la expansión urbana.

Las dinámicas de ocupación del territorio urbano y rural sugieren la transformación de los componentes físicos y fenómenos de expansión, “un patrón de ocupación se interpreta como un conjunto de componentes físicos agrupados en torno a una forma común de ocupar el territorio, cuyas características tienden a reproducirse y repetirse a lo largo del tiempo” (Secretaría Distrital de Hábitat Territorial [SDHT], 2015, párr. 1).

Influyen las dinámicas de: incremento poblacional ya sea por natalidad o migraciones, así como las decisiones político-administrativas y burocráticas para determinar el uso del suelo, su control y vigilancia, además de características como la accidentalidad del terreno, la distancia a redes viales, acceso a servicios públicos, gestión y consolidación arquitectónica y actividades de alto impacto.

Figura 13

Imagen de Ocupación Adyacente al Complejo Penitenciario de Bogotá 'la Picota'



Nota. De atrás hacia adelante: Al fondo de la imagen los cerros orientales; Localidad Rafael Uribe; Equipamiento Urbano ERON COBOG. Elaboración Propia.

El concepto de modelo de ocupación del territorio, requiere llevar a cabo el análisis de la recurrencia de las particularidades con las que se desarrolló el territorio del contexto donde por

lo general son ubicados los equipamientos penitenciarios y carcelarios, en este sentido lo más próximo a una regulación indica que, “Todos los nuevos centros de reclusión contarán con un perímetro de aislamiento de por lo menos 200 metros de distancia de cualquier desarrollo urbano” (L. 1709, art. 7, 2014).

Es decir que no tiene en cuenta: la construcción social del territorio, la proyección económica local y regional, procesos de gentrificación, disponibilidad del suelo, legalidad, valoración ambiental, por mencionar algunas dinámicas de la ciudad. Esto con el fin de comprender, analizar e intervenir la realidad y conflictos del territorio, como respuesta a los objetivos del POT Decreto 190 de 2004 modificado por el Decreto 555 de 2021 vigente para la capital del país.

Figura 14

Imagen de Ocupación y transformación de la vivienda



Nota. Patrones de ocupación y transformación de la vivienda, adyacente al Equipamiento Urbano Complejo Penitenciario ERON COBOG. Elaboración Propia.

El Plan de Ordenamiento Territorial POT como instrumento técnico y normativo de planificación y gestión del territorio para Colombia, está normado en la Ley 388 de 1997 en su artículo 9 y representa las directrices de, “un conjunto de acciones político-administrativas y de planificación física concertadas para el desarrollo”.

El ordenamiento del territorio permite, “orientar el desarrollo del territorio bajo su jurisdicción y regular la utilización, transformación y ocupación del espacio, de acuerdo con las estrategias de desarrollo socioeconómico, en armonía con el medio ambiente y las tradiciones históricas y culturales” (L. 388, art.9, 1997).

Es necesario comprender la diversidad de la región urbana y rural, las escalas nacionales, regionales y locales, así como, tiempos de corto, mediano y largo plazo, que permitan identificar prioridades de desarrollo y enfoque de intervención económico, social y ambiental con sus posibles derivaciones.

La alcaldía mayor de Bogotá en respuesta a lo ordenado por (L. 388, art.9, 1997), emite el Decreto distrital (Dec. 190, 2004) derogado por el (Dec. 555, 2021), para efectos de ordenar el territorio biofísico urbano y rural del Distrito Capital y su proyección local y regional a corto mediano y largo plazo, en términos de sus procesos económicos, sociales, culturales, ambientales y de sostenibilidad del hábitat.

Como parte de la gestión urbanística de ordenamiento territorial el distrito debe proceder con la construcción de la infraestructura de viviendas, espacio público, vías, así como, equipamientos seguridad, justicia, educación, salud, recreación y servicios públicos, interrelacionando el territorio biofísico y la construcción social del territorio.

Dentro de los instrumentos de planeación estructurantes están los planes maestros, que organizan los servicios dotacionales y proponen componentes espaciales y lineamientos urbanísticos.

En relación a los equipamientos del caso de estudio de seguridad y defensa, entre los que están las unidades militares, estaciones de policía y establecimientos públicos Penitenciarios y Carcelarios, se refiere a estos exclusivamente a su localización, ignorando que estos responden también a decisiones político administrativas y jerárquicas del orden nacional.

En este sentido la Ley 65 de 1993 y ratificado en la Ley 1709 del 2014 en su artículo 11, menciona que existen 10 tipos o clasificaciones de Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional ERON, de los cuales, los tres equipamientos objeto de estudio contienen 6 (*1-Carceles de detención preventiva, 2-Penitenciarias, 6-Carceles y Penitenciarias de alta seguridad, 7-Carceles y penitenciarias para mujeres, 8-Carceles y penitenciarias para miembros de la fuerza pública, 10-Demás centros de reclusión que se creen*), habitados por las Personas Privadas de la Libertad PPL detenidas preventivamente en calidad de sindicados o condenados.

De acuerdo a lo anterior y en términos de ordenamiento territorial se destaca que la infraestructura necesaria donde habitan las PPL sindicados y su atención y tratamiento estarán cargo de los entes territoriales, planeación y gestión que no ocurre en su totalidad, pues el distrito capital administra únicamente la Cárcel Distrital de Bogotá (1.028 PPL, sin hacinamiento), omitiendo su responsabilidad con la Cárcel La Modelo de Bogotá (4.888 PPL, hacinamiento del 58.6 %) coadministrada por el INPEC y la USPEC.

Actualmente a nivel nacional el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC y la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios USPEC, son los primeros respondientes del sistema penitenciario según la Ley 1709 de 2014. Estas entidades del estado no cuentan con

personal idóneo que permita establecer los lineamientos necesarios para la ubicación en el territorio de este tipo de equipamientos, basándose únicamente en algunas recomendaciones que realiza el Comité Internacional de la Cruz Roja, lo cual ha generado a través del tiempo una serie de problemáticas de ordenamientos territorial, además no se evidencia una coordinación fluida con los consejos municipales y demás entes territoriales por ejemplo la Unidad Nacional para la Gestión de Riesgo de Desastres UNGRD.

La denominación clara del equipamiento como un “edificio público, asignado a un territorio concreto, que facilita servicios y actividades al ciudadano” (Kaleidos.red, 2003, p. 28), permite definir a los equipamientos carcelarios y penitenciarios en términos de dos enfoques, el funcional y el social, el primero como equipamiento de detención preventiva o de la ejecución de la pena de prisión, y el segundo de manera protectora y preventiva, pero su fin último es la resocialización.

Las condiciones de seguridad buscan la rehabilitación, amparo y restitución. Es decir que presta en el territorio un servicio directo a la población privada de la libertad y un servicio indirecto a la comunidad en general, según Foucault (1976),

La prisión debe ser un aparato disciplinario exhaustivo. En varios sentidos: debe ocuparse de todos los aspectos del individuo, de su educación física, de su aptitud para el trabajo, de su conducta cotidiana, de su actitud moral, de sus disposiciones; la prisión, mucho más que la escuela, el taller o el ejército, que implican siempre cierta especialización, es "omnidisciplinaria". Además, la prisión no tiene exterior ni vacío; no se interrumpe, excepto una vez acabada totalmente su tarea; su acción sobre el individuo debe ser ininterrumpida: disciplina incesante (p. 216).

De acuerdo a las anteriores consideraciones la ubicación de las prisiones debe ser estratégica y funcional, teniendo en cuenta que, debe aportar a mejorar el nivel de calidad de vida de la población privada de la libertad, sus familias y el resto de habitantes con quienes comparten el territorio, como lo menciona la fundación que agrupa algunos ayuntamientos en España:

los equipamientos como conjunto de edificaciones y espacios que ejercen una atracción y a la vez irradian actividad, generan movimientos, en los ámbitos urbanos que necesitan el establecimiento de criterios de accesibilidad y una localización adecuada en el tejido urbano (Kaleidos.red, 2003, p. 20).

Los equipamientos deben funcionar como soporte de articulación urbana y de integración social, considerando su presencia en el paisaje urbano, la adecuada ubicación, el diseño y espacios externos poli funcionales, en este sentido, “The penitentiary structure, even when articulated into several buildings, must however be based on a compact typology so it can be inserted without discontinuity into the urban fabric” (Vessella, 2017, p. 3). [La estructura penitenciaria, aun cuando se articule en varios edificios, debe sin embargo basarse en una tipología compacta para que pueda insertarse sin discontinuidad en el tejido urbano].

También los equipamientos deben responder a un reconocimiento de la comunidad y arraigo con el lugar, como respuesta a las nuevas transformaciones de relación con la institucionalidad del estado -como se describe en el marco histórico-. Es decir que los equipamientos constituyen un enfoque de cercanía entre las instituciones y la comunidad al facilitar el acceso al sistema de justicia, como menciona Giofré (2018).

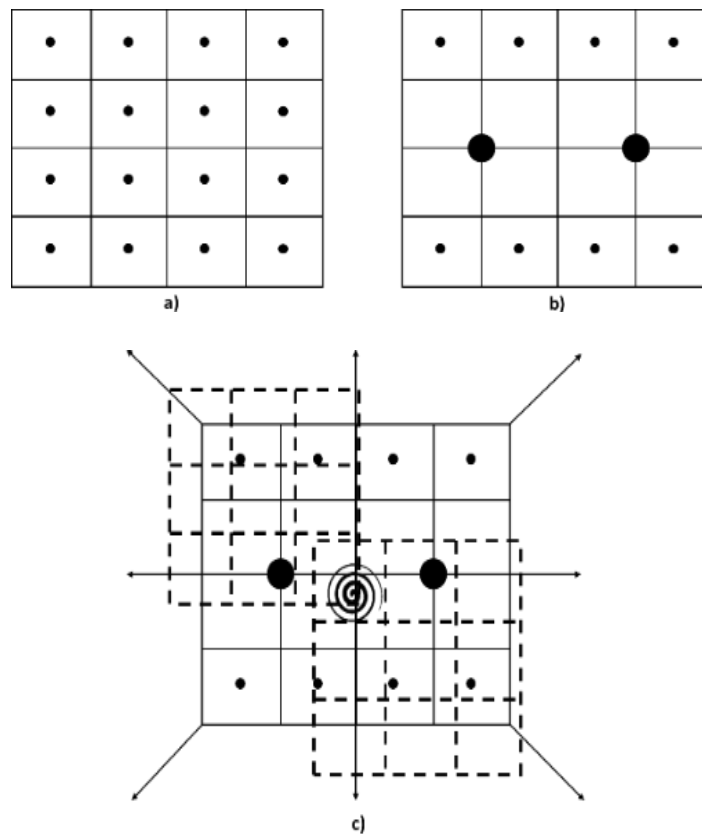
It's necessary to consider the prison as architecture for life linked with urban life and the design can start from needs of users. The design can promote an environment that respect human dignity, sense of belonging and integration with the neighborhood and wider

community (p. 106). [Es necesario considerar la prisión como la arquitectura para la vida ligada a la vida urbana y el diseño pueden partir de las necesidades de los usuarios. El diseño puede promover un entorno que respete la dignidad humana, el sentido de pertenencia e integración con el vecindario y la comunidad en general].

En las fases de gestión, planeación, diseño y construcción de un equipamiento, se manifiestan dificultades de eficiencia y eficacia en su funcionamiento, por lo que es necesario fortalecer el concepto de red de equipamientos “Una red, una malla en que todos los equipamientos estén relacionados y en que la actividad de cada uno tenga en cuenta la actividad de los demás, la complemente y la refuerce” (Kaleidos.red, 2003, p. 22).

Se debe considerar el respeto por sus diferentes áreas de influencia en la comunidad a una escala: Local, por la comunidad más próxima con una dimensión de participación y servicio en el barrio, así como de representación y especialización en la ciudad; Regional, por ser un Establecimiento de Reclusión del Orden Nacional ERON e Internacional por acuerdos y tratados internacionales firmados por Colombia.

Metodológicamente se recomienda clasificarlos de acuerdo a sus características comunes como razón de ser u origen, tamaño, funciones -teniendo en cuenta las escalas- y los grados de complementariedad, incorporándolos en una red de equipamientos con carácter de nodo, identidad de conjunto y gestión de servicios y actividades para los habitantes de la ciudad.

Figura 15*Red de Equipamientos.*

Nota. La figura representa, **a)** Concepto actual de los equipamientos de proximidad. Todos iguales, al servicio de un territorio similar, y aislados unos a otros. **b)** Concepto RED de los equipamientos de proximidad. Se contemplan dos niveles, básico y alto, que estructuran un territorio más amplio, manteniendo las características de proximidad, pero introducen un grado de especialización y complementariedad por capacidad de prestación de servicios y actividades.

c) Deberá plantear la conexión a la red metropolitana de equipamientos y a otras redes de equipamientos urbanos. Del estudio de las diferentes redes y su complementariedad deben surgir equipamientos urbanos que lleguen a tener un carácter de Nodos. Adaptado de “*Criterios de Planificación y Diseño, Equipamientos municipales de proximidad: plan guía para la planificación territorial y construcción de equipamientos de proximidad*” Kaleidos.red (2003). (<https://kaleidosred.org/archivos/738>).

Teniendo en cuenta que la localización en función de los demás equipamientos es la premisa más importante, porque se convierte en un catalizador de nuevas centralidades, revitalizando los barrios y facilitando el acceso a servicios y actividades. Según Vessella (2017), algunos aspectos que caracterizan la nueva forma de concebir la prisión son:

The location of penitentiary buildings in relation to the urban context and to the structures that intervene in the penitentiary system. The penitentiary building must be capable of establishing a relationship with its surrounding context and of generating interchange with the outside world so as not to become an impenetrable element, unresponsive to the stimuli coming from the city (...) This permits the creation, in precise and well-chosen points, of “moments of osmosis” between the inside and the outside, in a dialectical relationship with the active components of the surrounding social context (p.3). [La ubicación de los edificios penitenciarios en relación con el contexto urbano y con las estructuras que intervienen en el sistema penitenciario. El edificio penitenciario debe ser capaz de establecer una relación con el contexto que lo rodea y de generar intercambio con el exterior para no convertirse en un elemento impenetrable, insensible a los estímulos provenientes de la ciudad (...) Esto permite la creación, en forma precisa y bien puntos escogidos, de “momentos de ósmosis” entre el interior y el exterior, en una relación dialéctica con los componentes activos del contexto social circundante].

La planificación urbanística se refiere a que las determinantes urbanísticas, la localización puntual, la accesibilidad y la cualificación del entorno inmediato, deben ser parte de los Planes de Ordenamiento Territorial “la adecuada interrelación entre las áreas de decisión de la política de equipamientos y las tareas de planeamiento urbanístico debe quedar explícita en los procesos de redacción de los instrumentos urbanísticos” (Kaleidos.red, 2003, p. 31).

La funcionalidad vista desde la planificación se transmite por su nivel de polivalencia y grado de especialización, en una configuración funcional que no solo se enfoque a la función propia del edificio, sino que responda a los nuevos aspectos funcionales que se puedan manifestar con el contexto y con la ciudad red.

Figura 16

El equipamiento y la Red.



Nota. Esquema relacional de sistema de red de equipamientos. Elaboración propia.

En el desarrollo de criterios arquitectónicos y para el caso de estudio se debe tener en cuenta los aspectos del emplazamiento y diseño, a lo que apunta la Sublínea de investigación de la universidad La Gran Colombia, en la indagación del proceso de creación e interrelación de la unidad integral edificio-ser humano- tejido urbano- tejido natural. Así como lo mencionan los estudios de Francesca Giofrè (2018), “that a proper approach to prison design can promote environments that respect human dignity, a sense of belonging and integration with the neighbourhood and wider community” (p. 106). [Un enfoque adecuado del diseño de la prisión puede promover entornos que respeten la dignidad humana, el sentido de pertenencia y la integración con el vecindario y la comunidad en general].

En cuanto a la localización el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) desde su experiencia como organización imparcial, neutral e independiente para el acompañamiento humanitario en una gran cantidad de cárceles y penitenciarias en el mundo, emite recomendaciones para la construcción de cárceles, entre otras cosas acogidas por acuerdos internacionales y sentencias de la corte constitucional como la Sentencia (CC, T-762/15, 2015). Para el caso de estudio establece unos criterios esenciales de planeación como el acceso a servicios básicos de agua, energía eléctrica, transporte público, entre otros, donde menciona:

La planificación, el diseño y la construcción de una cárcel son procesos prolongados. Los intentos destinados a acortar estos tiempos traen como consecuencia errores costosos, como un diseño de instalaciones que no se corresponde con el régimen penitenciario previsto, la selección de un lugar inadecuado para la prisión y el uso de materiales de construcción inapropiados (CICR, 2013, p. 76).

La CICR (2013), menciona la necesidad de formular un plan maestro que regule el proceso de planeación el cual requiere ser actualizado anualmente, plantea una estrategia de gestión donde interviene un equipo multidisciplinar de profesionales.

Para el caso colombiano el artículo siete de la Ley 1709 de 2014, establece las principales entidades y por ende profesiones que componen el sistema penitenciario y carcelario de Colombia, esto busca que desde su conocimiento aporten en el diseño, por ejemplo, un profesional en salud tendrá en cuenta la dependencia entre el equipamiento carcelario y el equipamiento hospitalario de la ciudad.

La cárcel también debe hallarse cerca de servicios médicos y de emergencia y ser accesible a través de una red de transportes públicos adecuada y accesible que permita que los familiares de los detenidos realicen visitas regulares y que el personal se desplace

diariamente sin mayores inconvenientes. Una prisión destinada a albergar detenidos en prisión preventiva debe estar ubicada cerca de los tribunales donde serán juzgados la mayoría de los detenidos (CICR, 2013, p. 80).

Existe la organización adscrita a la Naciones Unidas llamada UNITED NATIONS OFFICE FOR PROJECT SERVICES (UNOPS), quienes basados en su experiencia en el mundo y en las reglas mínimas para el tratamiento de los reclusos (Reglas Mandela), emiten recomendaciones, que en relación al caso de estudio menciona: “Note any relevant elements that may affect the design of infrastructure, especially those related to the prison’s connectivity to other parts of the criminal justice system, specialist services and the local community at large” (UNOPS, 2016, p. 51). [Tenga en cuenta cualquier elemento relevante que pueda afectar el diseño de la infraestructura, especialmente aquellos relacionados con la conectividad de la prisión con otras partes del sistema de justicia penal, los servicios especializados y la comunidad local en general].

Dentro de las recomendaciones aportadas por la ONU, menciona las tipologías más comunes y que de acuerdo a su perfil influirán en el territorio por la demanda de bienes y servicios. Propone tres tipos: tipo *Campus* (en *Instalaciones* como la Picota) en la que convergen en un mismo predio un conjunto de infraestructuras diferenciadas en grupos de acuerdo a su funcionalidad (nivel de seguridad, tipo de población); tipo *Clúster* (en *Grupo* como en Cúcuta) con infraestructuras estrechamente asociadas, funciona a manera de grupos que comparten algunas instalaciones, limitando su funcionalidad; y tipo *Integrated* (*Integrada* como la Modelo) con una única infraestructura por lo general en una sola edificación en la que todas sus instalaciones tienen mayor grado de integración para un solo tipo de población (hombres, mujeres, menores, entre otros.).

Figura 17

Esquema de Master Planinng.

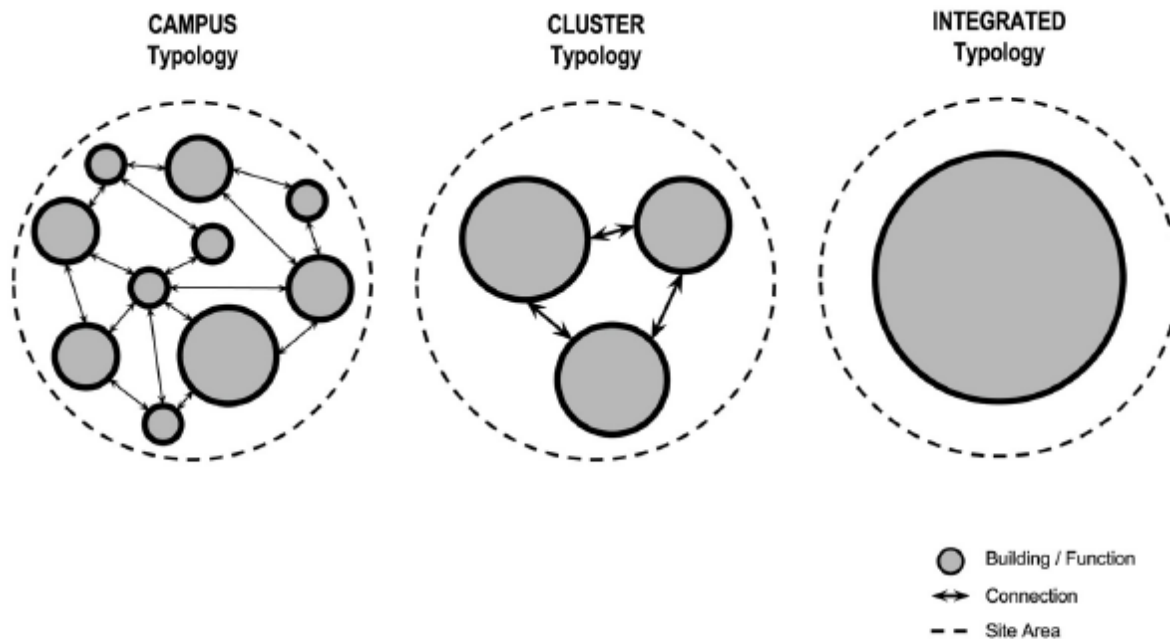


Figure 14: Typical prison layouts, 2

Nota. Esquema de tipologías de implantación urbana para prisiones. Tomado de “*Technical Guidance for prison planning. Copenhagen, Technical and operational considerations based on the Standard Minimum Rules for the Treatment of Prisoners (the Nelson Mandela Rules)*” UNOPS (2016, p. 68).
https://content.unops.org/publications/Technical-guidance-Prison-Planning-2016_EN.pdf

Para la ubicación geográfica de un equipamiento carcelario se debe tener en cuenta las mismas consideraciones que para cualquier otro proyecto de infraestructura que se considere para ser habitado, el acceso a bienes y servicios, grado de vulnerabilidad frente a amenazas, conectividad con otros equipamientos, conectividad en la región, entre otros. “If there is a choice in site selection, planners should be aware that remote locations imply additional costs and complications in the design of prisons” (UNOPS, 2016, p. 51).

Dentro de las principales determinantes para seleccionar el emplazamiento de un equipamiento carcelario el CICR indica la necesidad de su proximidad a un centro urbano,

evitando zonas de riesgo de desastres y garantizando el acceso a una fuente de agua potable, energía eléctrica, abastecimientos de alimentos, red de servicios de emergencias, proximidad a juzgados (si su funcionalidad es la prisión preventiva), vivienda y educación para el grupo familiar del personal de funcionarios de seguridad y tratamiento (guardias, administrativos, médicos, psicólogos, educadores, mantenimiento), que laboran en la prisión y se movilizan en transporte público.

En el mismo sentido, se debe tener en cuenta la capacidad de respuesta y abastecimiento del territorio frente a las necesidades básicas de las personas que habitan la prisión, de acuerdo a los cupos del centro de reclusión, según el CICR (2013), “Los terrenos alejados, que ofrecen la ventaja de un costo inicial menor, pueden resultar onerosos a largo plazo. El costo del transporte de bienes y servicios puede ser significativamente mayor” (p. 80).

Se recomienda en la fase temprana la socialización política con las demás entidades territoriales que intervienen en el proceso como concejos municipales, concejos departamentales, UNGRD, CAR, entre otras, y la comunidad que habita en el contexto inmediato del proyecto, pues existen variables culturales y legales que fortalecen o limitan la ejecución.

En este sentido, entre otras normas se recomienda que: “Todos los nuevos centros de reclusión contarán con un perímetro de aislamiento de por lo menos 200 metros de distancia de cualquier desarrollo urbano” (L. 1709, art. 8, 2014).

La unidad de servicios penitenciarios y carcelarios, entre otras funciones es la encargada de emitir conceptos y de la contratación para la construcción en el sistema penitenciario y carcelario de Colombia. La USPEC (2016) con base al CICR propone que, la localización de un centro de reclusión obedece a un sin número de condiciones físicas, sociales, ambientales, entre otras: cercanía a un centro poblado a no más de 10 km de distancia; abastecimiento de servicios

públicos; accesibilidad; lejanía de zonas de alto riesgo o vulnerabilidad (remoción en masa-inundación); paisajismo- relación con el entorno; y vínculos familiares y sociales (p. 4).

Categoría de Paisaje Urbano, Percepción

Paisaje Urbano

Estudiar las afectaciones que puedan ser generadas por el emplazamiento de un establecimiento carcelario en el contexto urbano, permite consolidar información que resulta útil en la elaboración de lineamientos básicos de diseño exterior para la construcción de un establecimiento carcelario, teniendo en cuenta el entorno y sus posibles afectaciones, en este sentido Giofré (2018) menciona,

A proper approach to prison design can promote environments that respect human dignity, a sense of belonging and integration with the neighbourhood and wider community. Furthermore, design can promote and encourage a specific use and good perception of the space, and might have an effect on all users' behavior (p.106). [Un enfoque adecuado del diseño de la prisión puede promover entornos que respeten la dignidad humana, el sentido de pertenencia y la integración con el vecindario y la comunidad en general. Además, el diseño puede promover y fomentar un uso específico y una buena percepción del espacio, y puede tener un efecto en el comportamiento de todos los usuarios].

El estudio del paisaje urbano, contribuye a los procesos de planificación, diseño, construcción o adecuación de equipamientos urbanos que puedan tener un alto impacto socio económico, ambiental, de percepción o que por su funcionalidad de ordenamiento territorial afectan negativamente la calidad de vida de la población. Garrido (2014) define paisaje como, “El paisaje no es sino el conjunto de símbolos bioculturales (estímulos sensibles, especialmente

visuales y olfativos, asociados a emociones e ideas singulares) que identifican y singularizan un territorio social y ecológicamente determinado” (p. 67).

Como se menciona en este estudio sobre los patrones de ocupación, el contexto donde se desarrollan proyectos de equipamientos carcelarios se observan algunos asentamientos informales, por lo que se genera una afectación en la calidad del paisaje urbano y se requiere estudiar los conceptos asociados al paisaje urbano que puedan ser utilizados como herramienta para valorar la calidad visual del paisaje.

Para el ordenamiento territorial el tema ambiental se constituye como determinante de superior jerarquía, de donde se desprende el paisaje urbano, por ejemplo, como menciona Vásquez (2015),

Desde la Ley 397 de 1997 y la reforma realizada por la Ley 1185 de 2008, la protección de bienes naturales y culturales mediante la adopción de medidas colectivas en coordinación con el Estado se ejercen desde la constitución de patrimonio cultural, el cual para el caso del paisaje estará determinado por el especial interés histórico, artístico, estético, plástico, arquitectónico, urbano, arqueológico, ambiental o ecológico que puede adquirir un bien inmueble (Artículo 4, Ley 397, 1997) (p.254).

Es necesario estudiar los conceptos asociados al paisaje urbano que puedan ser utilizados como herramienta para valorar la calidad visual del paisaje y su posterior decantación hacia unos lineamientos de ordenamiento territorial para cárceles y penitenciarias que contribuyan a mejorar la calidad de vida de la población con la que se comparte socio espacialmente el territorio. En términos de Lynch (1998),

El paisaje desempeña una función social. El medio ambiente con sus denominaciones, familiar para todos, proporciona material para recuerdos y símbolos comunes que ligan al

grupo y le permiten comunicarse entre sus miembros. El paisaje actúa como un vasto sistema mnemotécnico para la retención de la historia y los ideales colectivos (p.153).

Para conceptualizar el paisaje urbano también se tiene en cuenta las características que representan una particularidad con respecto a otros espacios en el territorio, como la densidad de población, acceso a bienes y servicios, la arquitectura, las diferentes infraestructuras, el precio y uso del suelo, la economía, y la reducción en los componentes medio ambientales.

Estas características están supeditadas a decisiones político administrativas, intereses económicos y al valor e identidad de los espacios y componentes por parte de la población, convirtiéndose en factores cualitativos para la gestión y planificación de la calidad visual y espacial del paisaje urbano, percepción que se traduce en la calidad de vida de los habitantes.

Dependiendo de la escala con la que se contemple el paisaje urbano también puede estar compuesto por el paisaje periurbano y rural, cuyas características son diferentes y con un componente vegetal más representativo.

Figura 18

Paisaje urbano ciudad de Roma



Nota. Imagen de Roma, Italia la primera ciudad representativa de la historia del paisaje urbano. Tomado de “*Paisaje urbano*” Editorial Etecé 2021. (<https://concepto.de/paisaje-urbano/#ixzz6KsRI6Cnj>).

El paisaje urbano nace de interacciones ambientales y antrópicas, en un territorio que se transforma continuamente de manera positiva o negativa para ambas partes, es un espacio urbanizado que ofrece los ambientes necesarios para mejorar la calidad de vida, sin embargo, dicha construcción tiene dos componentes; primero, el físico que es la naturaleza o los construidos por el hombre; y segundo, el perceptivo por la identidad del individuo con el espacio.

En este sentido, se necesitan de unas dimensiones conceptuales que faciliten comprender y proponer unos lineamientos de paisaje urbano para el ordenamiento territorial donde se emplazan las cárceles y penitenciarias. De lo anterior se tendrá en cuenta los estudios realizados por los autores Mesa et al. (2016), sobre la Propuesta de un sistema de Indicadores para evaluar la calidad visual del paisaje urbano en asentamientos informales, teniendo en cuenta el valor conceptual obtenido de diversos autores conocedores del tema.

Diversos autores hacen énfasis en determinados elementos a la hora de definir el paisaje, lo que da lugar a comprenderlo como la lectura del territorio a través de los recursos perceptivos del individuo, que integran las dimensiones naturales y artificiales del territorio, como resultado de la interacción inmaterial de la cultura y las costumbres de las poblaciones que habitan dicho territorio (DRAE, 2001; Villarino, 1985, p. 485; Santos, 2000; Arias, 2003, p. 89; Ojeda, 2011; Bertand, 1968; Zonneveld, 1984 y Etter, 1990, citados por Morlans, 2005; Pérez, 2000) (Mesa et al., 2016, p 37).

De lo anterior se deduce que el concepto de paisaje se construye a partir de la percepción de diferentes disciplinas y contextos, por lo tanto, no hay una definición exacta o común para el paisaje y es viable tomar los elementos en común dados por diferentes autores para consolidar una idea que se aproxime, se puede decir que,

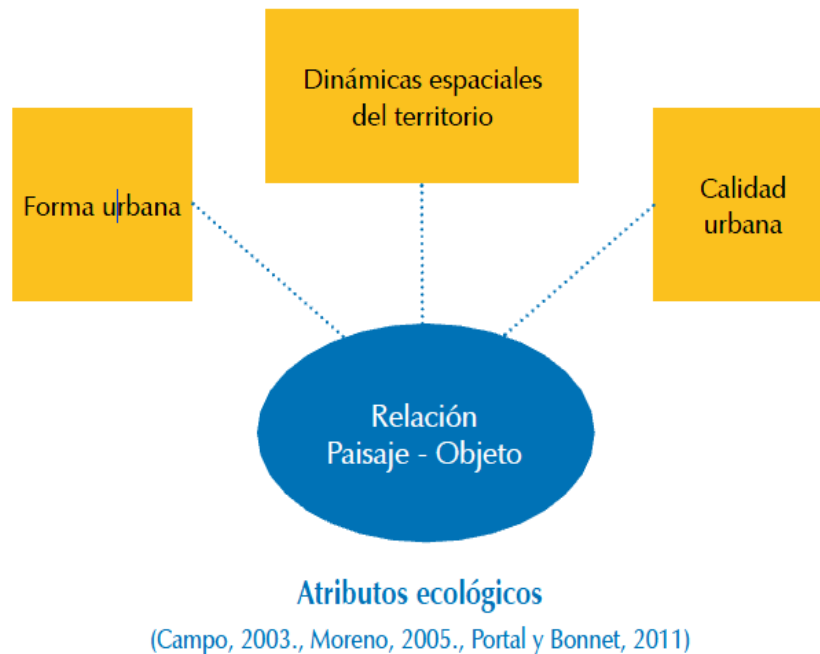
El paisaje urbano es el resultado de la acción combinada de factores humanos, fenómenos físicos y factores naturales, que modifican permanentemente el espacio a través de la historia, por diversos procesos a lo largo del tiempo, dejando una huella visible en el desarrollo de las ciudades (Briceño, Contreras y Owen, 2012) (como se cita en Mesa et al., 2016, p 37).

El concepto adoptado por varios autores menciona las variables por la que se puede describir un territorio urbano en relación al paisaje urbano, se pueden acotar desde la dimensión ecológica, la estética y la cultural.

Desde la dimensión ecológica su valoración se da por los asentamientos humanos en un medio ambiente modificado, lo cual establece la relación entre el emplazamiento del objeto construido y la transformación del espacio natural, afectando el territorio desde su morfología, la percepción y detrimento eco sistémico. Según Briceño (2009), se configura una adaptación de los grupos sociales y sus costumbres al territorio ocupado, relacionado con el uso y consumo de los recursos (como se cita en Mesa et al., 2016, p 37).

Asimismo, se puede analizar a través del grado de conservación urbana, el grado de conservación natural, la morfología urbana y las actividades por usos del suelo. De lo anterior se propone un esquema de los principales aspectos para estudiar en la relación paisaje – objeto.

De acuerdo al contexto del territorio puede variar la tipología del paisaje, por ejemplo, un medio ambiente donde su ocupación está basado en el turismo, posee unas características particulares que ante la percepción del usuario se identifica por la vegetación, las condiciones climáticas, la arquitectura o construcción informal, las costumbres, el comercio, ríos u océanos, entre otras, las cuales trabajando en conjunto dan forma a un paisaje de calidad.

Figura 19*Dimensión ecológica*

Nota. Áreas temáticas de estudio de los atributos ecológicos como elemento central de análisis. Tomado de “Propuesta de un sistema de indicadores para evaluar la calidad visual del paisaje urbano en asentamientos informales” J. Mesa et al. 2016, p 39. (<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=1251/125146891004>).

La estética corresponde a la percepción del individuo a partir de lo que considera bello o feo, teniendo en cuenta que la percepción puede ser subjetiva y estar en la mente de la persona o ser objetiva y estar representada en el objeto, en este sentido se pueden calificar las particularidades que tienen cualidades comunes a la mayoría de los habitantes, “su finalidad es mostrar si los objetos son percibidos de un modo particular o si los objetos tienen, en sí mismos, cualidades específicas o estéticas diferenciándolas entre lo bello, lo agradable o lo feo (Acuña, 2005, p. 19)” (como se cita en Mesa et al., 2016, p 39).

La valoración no se da solamente por la calidad compositiva que identifica la ciudad si no que tiene en cuenta la percepción del usuario conforme a su identidad con el espacio construido y al natural, es decir que el criterio del observador que vive el espacio puede variar según su

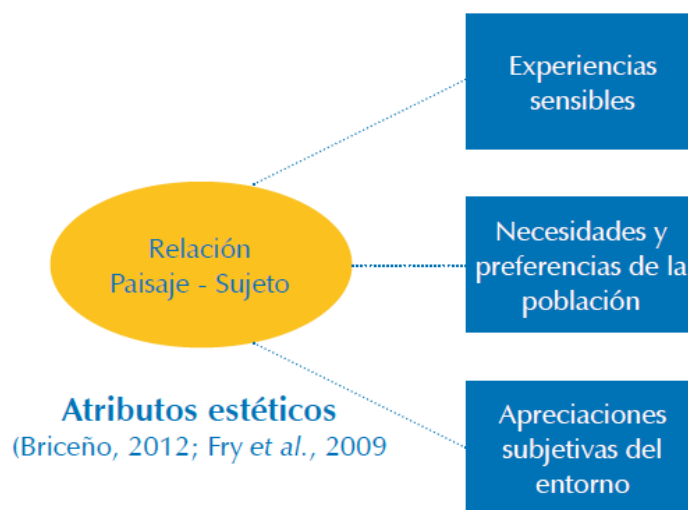
identidad, su cultura, costumbres, educación, entre otros. “el hombre vive en el paisaje de su ciudad, ya que sus sentimientos, aceptación o rechazo de situaciones o percepciones, influyen en sus respuestas y comportamiento frente al paisaje (Jacobs, 1973, citado por Arias,2001, p. 180)” (como se cita en Mesa et al., 2016, p 40).

De acuerdo a lo anterior para el caso de estudio se tomará como referente la propuesta de la relación paisaje- sujeto a partir de la valoración que da la persona hacia un lugar identificándolo como bello y su grado de utilidad que “indica los objetos o espacios que satisfacen necesidades específicas, por lo cual las personas los aprecian y valoran positivamente (Briceño et al., 2012, p. 42)” (como se cita en Mesa et al., 2016, p 40).

Es decir, que la cárcel como elemento constitutivo del paisaje urbano, según sus lineamientos de diseño exterior y emplazamiento en el territorio refleja la aceptación e identidad de la población y su entorno puede representar un espacio de utilidad o puede ser un obstáculo para satisfacer algunas necesidades de la ciudad.

Figura 20

Dimensión estética

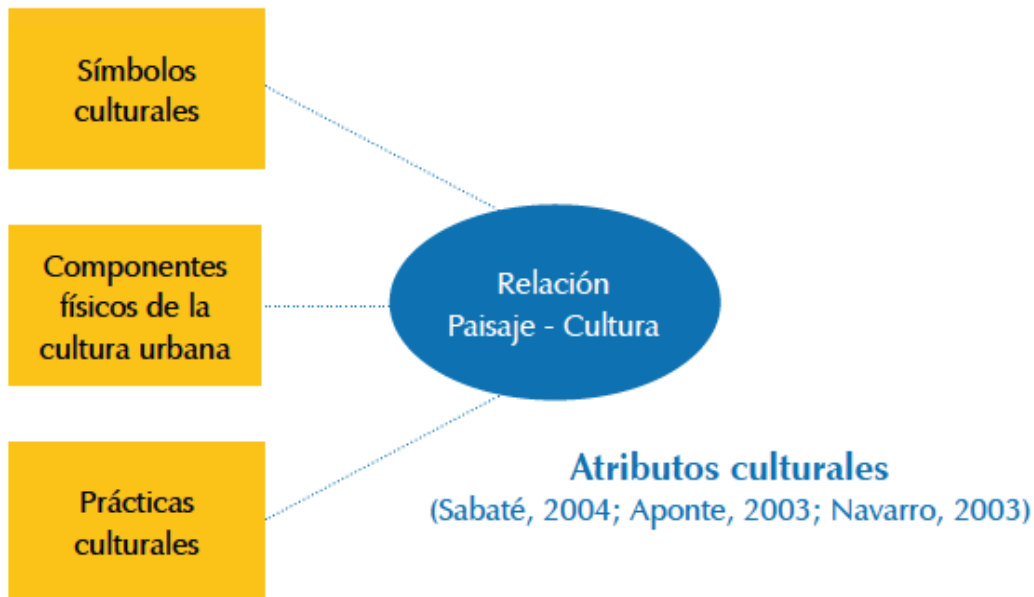


Nota. Áreas temáticas de estudio de los atributos estético como elemento central de análisis. Tomado de “*Propuesta de un sistema de indicadores para evaluar la calidad visual del paisaje urbano en asentamientos informales*” J. Mesa et al. 2016, p 40. (<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=1251/125146891004>).

Atributos culturales están asociados a creencias, costumbres, prácticas y significados, todas estas actividades humanas se transfieren al territorio de manera tangible a través de las formas, materiales y colores de los elementos constitutivos del paisaje, así como el uso de los espacios públicos y privados, con su grado de conservación, convirtiéndolos en lugares significativos o no.

El territorio es el lugar estructurado y organizado en su espacialidad por medio de relaciones entre los seres humanos y los demás elementos que contiene. Esta estructuración y organización depende del conjunto de factores que, como la configuración del paisaje, afectan la distribución espacial de las actividades humanas e inciden en la apropiación y transformación del espacio (Sosa, 2012, p. 10).

Es decir que los grupos sociales desarrollan entre sí sistemas de relaciones culturales en el tiempo y en el espacio, dejando un lugar significativo que representa la colectividad. Edificaciones y espacios con formas propias de una cultura particular.

Figura 21*Dimensión Cultural*

Nota. Áreas temáticas de estudio de los atributos culturales como elemento central de análisis. Tomado de “Propuesta de un sistema de indicadores para evaluar la calidad visual del paisaje urbano en asentamientos informales” J. Mesa et al. 2016, p 42. (<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=1251/125146891004>).

Es necesario identificar las características morfológicas propias de un lugar que tradicionalmente poseen un mayor valor ante la comunidad y que aporta de manera subjetiva al desarrollo personal del individuo. “Este patrimonio urbano arquitectónico inserto en el paisaje cultural –en conjunto– pone en evidencia la existencia de una identidad cultural tangible en el medio ambiente que nos rodea” (Garre, 2001, p. 6).

Tabla 4

Tabla de Indicadores para evaluar la calidad visual del paisaje urbano

Atributos	Componentes	Nombre del Indicador	Variable 1	Variable 2	
Ecológicos	Grado de conservación urbana	Calidad andenes	Estado constructivo andén	Continuidad Andén	
		Calidad Vías	Estado constructivo parques	Invasión parques	
		Calidad edificación	Estado de la edificación	Alturas edificación	
	Grado de conservación natural	Calidad vegetación	Nivel de cobertura	Estado de la vegetación	
		Calidad fuentes hídricas	Nivel de contaminación	Vertimiento de aguas residuales	
	Forma urbana	Elemento trama	Forma	Llenos y vacíos	
		Elemento manzana	Forma	Densidad de construcción	
		Elemento calle	Forma	Función	
		Elemento cruce	Definición esquina	Umbral de cerramiento	
		Elemento espacios abiertos	Forma del Espacio	Tipo de espacio	
	Actividades	Usos del suelo	Tipo de actividad	Cantidad de equipamientos existentes	
		Cercanía a actividades	Tramos con accesibilidad a equipamientos básicos	Tramos con accesibilidad a redes de transporte	
	Estéticos	Expresión estética	Grado de belleza	Color predominante	Textura predominante
			Grado de utilidad	Elementos construidos que satisfacen necesidades	Elementos naturales que satisfacen necesidades
	Culturales	Espacios de interés cultural	Lugares simbólicos exteriores	Zonas para prácticas culturales	Edificaciones representativas de la cultura
	Total: 3	Total: 6		Total: 16	

Tomado de “Propuesta de un sistema de indicadores para evaluar la calidad visual del paisaje urbano en asentamientos informales” J. Mesa et al. 2016. (<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=1251/125146891004>).

En el mismo sentido, se tiene en cuenta lo propuesto por Jane Jacobs, sobre la manera en que los urbanistas pretenden dar un orden a la ciudad y niegan la posibilidad de comprender el

territorio por su diversidad. Según Jacobs (2011), en la relación entre el arte y la vida, la mala práctica de la primera afecta negativamente a la segunda, en algunas ciudades el arte fue contemplado como un movimiento urbanístico, no obstante, se transforma en una disciplina que discrimina la vida, pues el arte es arbitrario, simbólico y abstracto (p. 411).

La ciudad jardín fue de los primeros conceptos de ordenamiento y diseño urbano que procuraban involucrar a la comunidad en algunos aspectos, pero bajo el control e imposición de los arquitectos. Los arquitectos y urbanistas pretenden convertir partes de la ciudad en obras de arte sin identidad.

Uno de los errores cometidos es que se pretende ordenar las ciudades a partir de la repetición de formas y funciones que no aplican en la diversidad del territorio y la vida, es necesario comprender la complejidad del caos como un orden diferente. Como dice Jacobs (2011),

Una ciudad no se ensambla como un mamífero o como el armazón de acero de un edificio (ni siquiera como un panal o un coral). Una auténtica *estructura* urbana consiste en una mezcla de usos y nos acercaremos a sus secretos estructurales cuando tratemos con las condiciones que generan la variedad (p. 415).

En las ciudades hay lugares olvidados, para Lynch (1998) son áreas perdidas que no representan importancia para las personas. Son espacios que pierden su vitalidad sin importar su forma y estructura urbana, pierden importancia, son ignorados, subutilizados, por tanto, “solamente la complejidad y vitalidad de uso dan a las diferentes partes de una ciudad una estructura y forma apropiada” (Jacobs, 2011, p. 415).

La vitalidad parte de la clarificación del orden funcional y su complementariedad entre los diversos usos y usuarios. Esta se puede lograr mediante el énfasis y sugerencia que es la manera

en que el arte se comunica y transmite información al usuario, el cual la selecciona y organiza de lo que considera pertinente y consistente. De acuerdo a la asociación de ayuntamientos

Kaleidos.red (2003),

La calidad del uso de un equipamiento viene dada también por la dignidad de su posición en la trama urbana y la calidad del espacio público sobre el que se sitúa. Son necesarios diseños urbanos de los espacios públicos en torno a los equipamientos de forma que se produzca la recuperación y creación de espacios de calidad que dignifiquen los espacios públicos (p. 36).

El arte se puede incorporar al escenario visual del paisaje, pero no se puede generalizar, pues se pierde el interés y organización de los usuarios. Las calles son uno de los principales escenarios, en el que el usuario vive la experiencia de percibir un conflicto de confusión y desorden que requiere de un equilibrio, entre la cantidad de imágenes sugeridas y la distancia del recorrido con la misma intensidad visual. De allí que, la arquitectura y la naturaleza son fundamentales en permitir funcionalmente la diversidad, libertad y la vida de la ciudad.

Con el ordenamiento de las calles se puede potencializar la vitalidad, con irregularidades e interrupciones visuales, sin que se pierda su objetivo funcional y diverso, se puede aplicar al proyecto de la prisión, la incorporación estrategias para la revitalización del paisaje urbano como: vegetación, mobiliario urbano, plazas, plazas de mercado, calles adicionales, malecones, parques lineales, ampliación de andenes, peatonalización de la vía, predominancia visual por cambio de niveles, liberación de espacio por planta libre, liberación de espacio por construcción subterránea, pasajes comerciales, reutilización de edificios, colores de la fachada, por mencionar algunas.

Se pueden proyectar los espacios con los beneficios que ofrecen los hitos. No todas funcionan en cualquier lugar, no pueden exceder cierta cantidad constante, deben complementarse con otras actividades. Es decir que se debe pensar el paisaje conforme al contexto y en conjunto.

Figura 22

Paisaje urbano Cárcel de Denver



Nota. Ejemplo de interrupciones visuales en la trama urbana, con base en el libro muerte y vida de las grandes ciudades de Jane Jacobs. Tomado de “*Van Cise-Simonet Detention Center*” Hartman-Cox Architects. 2010. (<https://www.hartmancox.com/van-cise-simonet-detention-center-1>).

Figura 23

Tratamiento de Espacio Público Cárcel de Denver



Nota. En la imagen, a la izquierda complejo judicial Lindsey-Flanigan; A la derecha Centro de detención Van Cise-Simonet; al fondo museo de arte de Denver, Colorado, EE.UU. Tomado de “*Van Cise-Simonet Detention Center*” Hartman-Cox Architects. 2010. (<https://www.hartmancox.com/van-cise-simonet-detention-center-1>).

Figura 24

Malecón Buenaventura, Colombia



Nota. El malecón como ejemplo de interrupciones visuales en la trama urbana, con base en la autora Jane Jacobs (2011). Tomado de “*Construcción malecón Bahía de la Cruz, Distrito de Buenaventura*” DNP. 2017. (<https://i.ytimg.com/vi/tewgB4UtN3M/maxresdefault.jpg>)

La Imagen de la Ciudad

La arquitectura contextual y sus fundamentos se refieren al conjunto de cualidades físicas y simbólicas que caracterizan un lugar, buscando una integración, articulación, de edificios nuevos o existentes con el paisaje. Entre sus componentes está el tema urbano, rural, natural, histórico y sociocultural, entre otros, los cuales al ser analizados con los aportes del autor Kevin Lynch, reflejan la parte intangible del contextualismo, quien expone la relación ciudad-individuo-edificio.

La percepción facilita la relación entre un medio y el individuo, pero es solo con las imágenes mentales que el individuo le da significado, pues las unificaciones de estas y las actividades desarrolladas determinan su identidad, el autor Lynch (1998) menciona, “no debemos limitarnos a considerar la ciudad como cosa en sí sino la ciudad en cuanto percibida por sus habitantes” (p. 12).

La imagen se puede desarrollar recíprocamente entre el observador y el contexto, con la creación, adecuación o conservación del espacio o el pensamiento, “Como manipuladores del medio físico, los urbanistas están interesados ante todo en el agente externo de la interacción que produce la imagen ambiental. Diferentes ambientes se oponen o facilitan el proceso de elaboración de la imagen” (Lynch, 1998, p. 16).

Dentro de los componentes del contexto urbano está el equipamiento de la cárcel modelo de Bogotá, su existencia y emplazamiento como parte del sistema de justicia actual, no puede negarse o evitarse, por lo tanto y de acuerdo a los textos citados, el equipamiento debería asimilarse como parte del contexto y no como un factor disgregador de su entorno.

A diferencia del constructivismo considerado como parte del funcionalismo, se puede decir que los conceptos de la imagen de la ciudad de Lynch (1998), se pueden asociar a la teoría de los sistemas pues maneja tres partes, a saber:

Primero, la identidad que son las características de un objeto y que lo hacen diferente a los demás en el sistema es decir individualidad; Segundo, las relaciones espaciales o de actividades entre el objeto y el observador además con otros objetos; Tercero, expone el significado práctico o emotivo para los habitantes, asociada a la ‘imaginabilidad’, como la cualidad que tiene un objeto para generar una imagen atractiva para todos los usuarios, para el caso de estudio en el contexto de la cárcel.

Uno de los enfoques más importantes es el sistémico porque cada componente del territorio concibe una integración de interdependencia, es decir que cada pieza de su complejidad debe ser estudiada en conjunto, los componentes de una ciudad deben analizarse en conjunto, como un sistema completo que no da lugar a reducirlo para explicarlo pues se pierde la complejidad y realidad que lo caracteriza.

Legibilidad

En el proceso de construcción o transformación de un territorio, se presentan cambios en el medio ambiente tanto físicos como perceptivos, es decir que se genera una complementariedad entre el emplazamiento de una edificación y las actividades allí desarrolladas.

La ciudad ofrece la posibilidad de experimentarse por la percepción, vista físicamente y por las actividades desarrolladas en la variedad de espacios, sin embargo, el trazado de sus calles, la arquitectura de los edificios y la distribución de los espacios en el ordenamiento territorial, han cambiado frente a la percepción como cualidad de ser comprendida en el recorrido.

Lo anterior cualidad es descrita por el autor Lynch (1998) como, “cualidad visual específica, a saber, la claridad manifestada o “legibilidad” del paisaje urbano. Con esta expresión indicamos la facilidad con que pueden reconocerse y organizarse sus partes en una pauta coherente” (p. 11). Dicha pauta de reconocimiento y comprensión del espacio también debe ser concebida a diferentes escalas.

Del concepto anteriormente expuesto se deduce que cuando el usuario recorre el medio ambiente de la ciudad espera comprender el espacio y estar orientado, sin embargo, la ciudad moderna no facilita que sus espacios exteriores y los usos, se relacionen de manera eficiente con las personas.

Una de las causas se da en que algunos proyectos de origen privado se apoderan de lugares estratégicos y al mismo tiempo de la imagen de la ciudad, según Bentley et al. (1999), “estos enclaves burocráticos - por otra parte, irrelevantes para el uso público de la ciudad – se superponen visualmente a aquellos emplazamientos y edificios realmente importantes, confundiendo los modelos de uso” (p. 42), la interacción del usuario con el medio ambiente genera en él, una imagen de acuerdo a su percepción.

El autor Lynch (1998) menciona que la imagen ambiental creada se puede distribuir en Identidad, Estructura y Significado así,

En primer término, la identificación de un objeto, lo que implica su distinción con respecto de otras cosas, su reconocimiento como entidad separable. A esto se le da el nombre de identidad, no en el sentido de igualdad con otra cosa sino con el significado de individualidad o unicidad. En segundo término, la imagen debe incluir la relación espacial o pautal del objeto con el observador y con otros objetos. Por último, este objeto debe tener cierto significado, práctico o emotivo, para el observador (p. 17).

Es decir que en la creación de la imagen ambiental se tiene en cuenta: la individualidad con respecto a los demás elementos; la relación espacial entre elemento y observador; y el significado que el elemento crea en el usuario.

Lo anterior, está relacionado con la idea de imaginabilidad que propone Lynch (1998), donde la ciudad se construye con una apariencia en la que su forma física exterior, suscita a través de los sentidos del observador una comunicación simbólica y la imagen colectiva de la ciudad facilita que el individuo interactúe en el medio ambiente. Los conceptos anteriormente descritos se encuentran implícitos en la clasificación que da el autor frente a la función de la forma y los agrupa en cinco elementos ordenadores del territorio, sendas o recorridos, Bordes, Barrios o zonas, Nodos y Mojones.

Consecuentemente se deduce que, entre la relación de los usos y la forma física, se puede destacar espacios que permiten realizar el recorrido entre la variedad de lugares que conforman la ciudad, estos se identifican como sendas o recorridos los cuales tienen un componente de identidad por que las personas las reconocen y mantienen como parte de su constructo social, asignando diferentes valores de acuerdo a su percepción, la funcionalidad, la continuidad, “Ejemplo de características que confieren continuidad a una senda son el arbolado y las fachadas a lo largo de Commonwealth Avenue o el tipo de edificación y retroceso a lo largo de Hudson Boulevard” (Lynch, 1998, p. 68).

Son las cualidades favorables de las sendas las que benefician a las personas y mejoran el nivel de calidad de vida, por ejemplo, la orientación, alineación con el resto de la ciudad, es decir, el orden continuo en conjunto de concentración o variedad de actividades, texturas particulares, iluminación, olores, sonidos y riqueza no visual, el arbolado, cambios de nivel, por mencionar algunas características que facilitan la identidad y experiencia del usuario.

El concepto de borde en relación a la percepción va de la mano con lo expuesto anteriormente en el aparte *Límites de un Sistema*, sin embargo, el borde como espacio o elemento de unión, transición y yuxtaposición de dos regiones en una ciudad, también puede no tener una forma reconocible, lo importante es identificarlo y comprender que puede convertirse o no, en un espacio generador de problemáticas sociales, ambientales, políticas y de paisaje urbano.

En este sentido, el autor Bentley et al. (1999) menciona, “Los bordes o límites son elementos lineales que, o bien rara vez se utilizan como vía, o bien son vistos habitualmente desde posiciones en las cuales su trazado natural pierde claridad” (p. 44).

El borde puede ser modelado para que facilite el intercambio, accesibilidad, uso o visibilidad, en la relación espacio-objeto-persona, es decir que el muro, el edificio, el río, el puente, una autopista por mencionar algunos, requiere ser analizado e intervenido de acuerdo a su contexto, “si un borde importante está provisto de muchas conexiones visuales y de circulación con el resto de la estructura urbana, se convierte en un rasgo con el que fácilmente se alinea todo lo demás” (Lynch, 1998, p. 123).

Los Barrios o zonas hacen parte de la estructura de la ciudad que pueden contener sendas, nodos, bordes, e hitos, y a diferentes escalas concentran lugares unificados del entramado urbano, “El tejido urbano se organiza en zonas o barrios, abarcan fragmentos de ciudad de tamaño medio grande, con alguna particularidad reconocible que lo identifica” (Bentley et al., 1999, p. 45).

En la ciudad de Bogotá D.C. podemos identificar barrios como La Soledad donde sus espacios públicos están dotados de considerables áreas verdes, arbolado y fachadas con

arquitectura postcolonial, los cuales en conjunto se diferencian de otros barrios como el caso de estudio.

Un barrio es, en su sentido más simple, un sector de carácter homogéneo, que se reconoce por claves que son continuas a través del barrio y discontinuas en otras partes (...)

Cuando la homogeneidad física coincide con el uso y la posición social, el efecto resulta inconfundible (Lynch, 1998, p. 127).

El área industrial de la localidad de Puente Aranda requiere de la aplicación de instrumentos urbanísticos, como la renovación urbana que permitan un desarrollo social, urbano y ambiental de manera integral contemplando los conceptos descritos anteriormente, sin embargo, en lugares con piezas urbanas como la prisión de La Picota, es necesario implementar estrategias asociadas al paisaje urbano.

Relación entre lo público y lo privado

Los siguientes conceptos están asociados a la relación entre el edificio, el territorio y la persona, asimismo, en la relación entre lo público y lo privado; la relación entre vehículos, las vías y los peatones; las dinámicas de ocupación del espacio público; y la necesidad de un aporte de la interdisciplinariedad desde las variables económicas, sociales, ambiental y de paisaje.

Una vez entendido que las personas habitan circulando espacios entre lo público y lo privado recorriendo los trazados que componen la ciudad y experimentando sus cualidades se puede utilizar el concepto de Permeabilidad teniendo en cuenta como lo menciona Ian Bentley: “Tanto los espacios de un tipo como los del otro, no pueden funcionar independientemente. Son complementarios entre sí y la gente necesita acceder a través de la *zona de interrelación entre ambos*” (Bentley et al., 1999, p. 12).

En este sentido, los elementos usados en la composición de una pieza urbana, son los que definen el nivel de accesibilidad de los usuarios, permitiendo o no una conexión física o visual, implicando una diversidad y alternativas, es decir que hacen variar hasta dónde puede llegar el observador.

La permeabilidad ha tenido gran influencia en la conformación de la urbe, pues la ubicación de edificios estratégicos, sus cualidades y cantidades dan forma a la ciudad, cuando la relación entre la visual de la fachada con el espacio público, como calles, plazas o parques, se convierten en la experiencia del usuario.

En el mismo sentido, el ordenamiento territorial tiene en parte su desarrollo urbano basado en el trazado jerárquico o no, de las manzanas y el recorrido que los usuarios pueden realizar por las vías, según Bentley et al., (1999), “Tanto la permeabilidad física como la visual depende de la manera como la red de espacios públicos divide el lugar en manzanas: zonas de terreno completamente rodeadas por calles. Las dimensiones y la forma pueden variar radicalmente” (p. 12).

El recorrido es más alternativo cuando las manzanas son más pequeñas pues el trazado creado facilita ir de un lugar a otro, sin necesidad de que los usuarios conozcan de antemano el área. En este sentido, el autor Lynch (1998) realiza un análisis entre diferentes ciudades y menciona un ejemplo: “El damero regular de Back Bay, característica banal de la mayor parte de las ciudades de los Estados Unidos, asumen una calidad especial en Boston, en virtud de su contraste con el resto del trazado” (p. 34).

Se puede decir que se evidencian una serie de desventajas en el diseño urbano y arquitectónico, cuando no se tiene en cuenta la permeabilidad en los procesos de transformación

de un territorio y más aún para el caso de estudio, el emplazamiento o reubicación de un equipamiento urbano penitenciario y carcelario que supone retos particulares.

Permeabilidad

Las personas que tienen la responsabilidad de planificar el territorio deben tener en cuenta la interdisciplinariedad, entre los que figuran los arquitectos y diseñadores urbanos, quienes como proyectistas determinan en gran parte, cuales son los conceptos que se aplicaran en el territorio, ellos intervienen con información de la academia, procesos empíricos, ideales políticos y sociales. Según Bentley et al. (1999),

Partimos de la misma idea que ha inspirado a los proyectistas con mayor conciencia social de los últimos cien años: la de que el entorno construido debe proveer a sus usuarios de un marco esencialmente *democrático* que enriquezca su posibilidad de *elección*. Nosotros calificamos a estos entornos como vitales (p. 9).

Así, los lugares que proveen al usuario una serie de alternativas en el recorrido, se convierten en propiedades cualitativas que se deben considerar en el trazado de una ciudad, por ejemplo la jerarquía si no es bien administrada en las calles puede generar calles sin salida y pocas opciones de recorrido; la segregación entendida desde la relación entre los diferentes vehículos y el peatón; la relación entre lo público y lo privado teniendo en cuenta diferentes grados de privacidad que permita un equilibrio entre los límites de cada espacio.

Entre los conceptos que proponen los autores se encuentra el de permeabilidad, teniendo en cuenta que influye en la manera y la facilidad para que el usuario pueda desplazarse, por lo que para la presente investigación se entenderá el concepto de Permeabilidad como: la facilidad con la que el usuario puede circular entre diferentes espacios, ya sea física o visualmente, en lugares públicos o privados.

En este sentido, es necesario tener en cuenta el diseño de la estructura urbana, el diseño de las calles, la estructura de las manzanas y las fachadas de las edificaciones, permitiendo la interacción entre actividades, como menciona Vessella (2017),

Is developed according to new building typologies which respond to the new detention models, thus attempting to express the renewed cultural stance that interprets the prison as an element capable of being in synergy with other urban functions (p. 11). [se desarrolla de acuerdo a nuevas tipologías edilicias que respondan a los nuevos modelos de detención, intentando así expresar la renovada postura cultural que interpreta la prisión como un elemento capaz de estar en sinergia con otras funciones urbanas].

Los conceptos descritos anteriormente se utilizarán como parte del presente caso de estudio, en este sentido, diferentes secciones de la ciudad pueden organizarse entrelazando secuencias con espacios y formas, considerando elementos que componen la ciudad propios de la legibilidad como sendas o recorridos, Bordes, Barrios o zonas, Nodos y Mojonés.

Estos, solamente son útiles si la forma posee lo descrito por Lynch (1998), “La cualidad principal sería la continuidad en secuencia, en la que cada parte fluye de la siguiente, es decir, un sentido de interrelación en cualquier nivel o en cualquier dirección” (p. 141). Así mismo, se considerarían los conceptos básicos de elaboración de la imagen, estructura e identidad y la imaginabilidad.

Categoría de Valoración Ambiental

El cambio climático es evidente y genera un afán socio político por corresponder a las demandas ambientales en un imaginario de preocupación por la sostenibilidad, por lo que es necesario identificar la estructura ecosistémica principal de Bogotá, compuesta por los cerros orientales, ríos, quebradas y escorrentías, los cuales eco sistémicamente están conectadas con los

humedales, el río Bogotá y áreas de conservación regional. La ciudad posee algunas áreas con vegetación de valor ambiental y paisajístico, como parques de escala metropolitana y zonal.

Es de resaltar que el agua es esencial para la sostenibilidad de una ciudad, más aún cuando existe en Bogotá la dependencia del líquido vital del embalse San Rafael ubicado en el municipio de La Calera, “El agua se considera como un derecho fundamental y, se define, (...) como ‘el derecho de todos de disponer de agua suficiente, salubre, aceptable, accesible y asequible para el uso personal o doméstico’.” (CC, T-740/11, 2011).

Asimismo, existe un pequeño porcentaje de quebradas ubicadas en los bordes de la ciudad, utilizadas como fuente de agua llamadas Norita, La Floresta y Yomasa.

Resiliencia ecológica y capacidad de carga

La sociedad debe reconocer la ignorancia frente al impacto que causa, por los modelos socio económicos y su relación directa con el medio ambiente, lo cual conlleva a una serie de problemas asociados al modelo de ocupación y uso de los recursos.

Es así como se deben tomar medidas a través políticas públicas de intervención del territorio y de educación para consolidar una conciencia sobre la problemática ambiental y las posibilidades de prácticas sustentables. Es decir que el conocimiento de los conceptos de transformación, sustentable, sostenible, huella ecológica, capacidad de carga, ecosistemas, entre otros, son la base para la planificación territorial eficiente, eficaz y efectiva.

El análisis del contexto carcelario y su medio ambiente, nos ilustra sobre algunos conceptos básicos que facilitaran identificar, definir, calcular y establecer las medidas necesarias para intervenir la afectación causada por un establecimiento en el desarrollo urbano-rural.

En este sentido, un área del territorio posee cierta *capacidad de carga*, pues la cultura determina las necesidades, las etnias sociales o niveles económicos, los sucesos consumistas, la

densificación, la relación disponibilidad y productividad de alimentos, el uso del suelo, entre otras, son variables que otorgan parámetros mínimos de estudio.

El concepto de capacidad de carga se ha determinado como la caracterización de los componentes de un territorio, por ejemplo, la cantidad de habitantes o el nivel de producción agrícola, se puede considerar como una manera de medir lo que poseemos, como los utilizamos, como lo degradamos y como lo recuperamos.

Es decir, cada cambio ocurrido en una sociedad, afecta directamente al ecosistema en que se emplaza y el desconocimiento de esta presión significa una serie de daños difícilmente reversibles, como la Cárcel que es un espacio urbano-rural habitado, que demanda una gran cantidad de recursos, no obstante, conceptualizar la capacidad de carga desde diferentes ciencias facilita llegar a un equilibrio ideal.

Cuando enfocamos el campo de estudio de la capacidad de carga a objetivos como la ecología se evidenciará que existen varios conceptos asociados, según Cohen (1995),

Se pueden distinguir al menos cinco con un objetivo diferente de gestión como: un rango existente de población, la tasa de crecimiento de equilibrio de una población, el número de individuos que se debe proteger en la población, el descuento de la población cosechada, la población como un recurso de libre acceso, donde existen curvas de ingreso y costos (como se cita en Morales, 2012, p.49).

Hace parte la caracterización de los recursos su cuantificación, de tal manera que esos datos permiten jerarquizar, priorizar, prevenir, mitigar, conservar y recuperar. De allí que la capacidad de carga contemple variables como la oferta y demanda de bienes y servicios; el clima o medio ambiente natural y construido; y de organización demográfica o socio-cultural. Para Catton (1986) citado por Rees y Wackernagel 1996, “la capacidad de carga humana no es la

población máxima sino el peso que esa población impone al ecosistema” (como se cita en Morales, 2012, p. 53).

Así las cosas, entender el impacto causado en el territorio por un número determinado de población, sea privada de la libertad o no, nos permite clasificar su nivel de capacidad de carga para no superarlo y evitar su degradación. Por consiguiente, se puede decir que la capacidad de carga es la cantidad límite de población que logra un equilibrio indefinido en un ecosistema de características determinadas; los recursos naturales de un ecosistema nos garantizan suplir nuestras necesidades, pero estos pueden agotarse cuando se pierde el equilibrio entre la oferta y la demanda, lo cual es evidencia de una cultura consumista.

Identificar los anteriores conceptos permiten reconocer el enfoque convergente de los autores, la importancia del medio ambiente y determinar las estrategias orientadas al concepto de resiliencia como mitigación, la adaptación y el cambio climático como sugiere el autor Dubbeling, et al. (2009):

La Mitigación. Se refiere a limitar los efectos del cambio climático utilizando medidas para reducir en forma considerable las emisiones de gases de efecto invernadero. La Mitigación es de particular importancia en las ciudades de países desarrollados donde los altos niveles de ingresos se encuentran, lamentablemente, asociados con altos niveles de emisiones de gases de efecto invernadero (p. 5).

La adaptación. Supone tomar medidas para reducir al mínimo los impactos esperados del cambio climático, es de particular importancia para los países de bajos ingresos expuestos a las consecuencias del crecimiento de los niveles del mar, inundaciones o sequías. La adaptación también significa asegurar que las acciones para

reducir los riesgos del cambio climático se integren a las prácticas del urbanismo, la regulación del uso de los suelos, la gestión hídrica y la inversión en infraestructura. (p. 4).

De lo anterior se interpreta que el consumo de los recursos y el impacto en el medio ambiente como el que la cárcel modelo de Bogotá impone en el territorio, puede configurar una base para analizar la causalidad de problemáticas comunes y generar conocimiento objetivo.

Sobre el Cambio Climático, “El incremento de la temperatura promedio del mundo, ocasionará cambios drásticos en los patrones de precipitación con incrementos significativos e inundaciones más frecuentes en algunas áreas, así como disminuciones significativas y sequías más frecuentes en otras” (Dubbeling, et al., 2009, p. 4).

Los fines de semana en el equipamiento caso de estudio, convergen las personas privadas de la libertad, sus familiares, amigos y conocidos, personal de funcionarios públicos que custodian y vigilan y funcionarios públicos de otras entidades del estado, en una sola manzana conviven temporalmente alrededor de diez mil 10.000 personas.

Así las cosas, surgen dudas asociadas al caso de estudio como, ¿es posible calcular la cantidad de consumo de agua potable, para este número de habitantes?, además, ¿se puede calcular la sumatoria del consumo de las viviendas del sector, empresas de tipo industrial, lavaderos de carros, locales comerciales, entre otros?, ¿es viable el cálculo aproximado de la cantidad de residuos sólidos generados.?. Lo anterior, con el fin de realizar un análisis comparativo, además se puede aumentar la escala y definir el consumo con respecto a otros equipamientos, en relación a la cantidad de agua que consumen otras localidades, la demanda versus la oferta, etc.

Las leyes colombianas responden a tratados internacionales de derechos humanos y guía sus prácticas, entre otras, acudiendo a organizaciones como CICR (2013) la cual indica,

Independientemente de las condiciones climáticas, todo detenido necesita 3 a 5 litros de agua potable por día. Esta cantidad no incluye el agua para el lavado de ropa, la limpieza o la higiene personal. La cantidad mínima de agua necesaria para beber, cocinar y completar la higiene personal es de 15 litros por persona por día. En los países en los que no hay escasez de agua, el consumo promedio normal varía entre 50 y 300 litros por persona por día (p.38).

De otro lado, el consumo mensual promedio de agua potable en Bogotá por usuario es de 11.28m³ en el año 2017 según la Secretaria Distrital de Ambiente SDA (2018), datos que se pueden aproximar a la localidad y al área adyacente a la cárcel La Modelo de Bogotá.

La disciplina de la ecología apropió la noción de resiliencia, desde los trabajos de Holling (1973) sobre la evolución de los ecosistemas silvestres, este autor indica que,

Ante una perturbación -en este caso una sobreexplotación-, un ecosistema puede mantener su trayectoria mediante múltiples cambios y adaptaciones (muestra de resiliencia) o al contrario pasar un umbral y cambiar totalmente de configuración ecosistémica. En este proceso se fundamenta la resiliencia como una propiedad positiva que permite, al mismo tiempo, el desarrollo y la conservación de un sistema (como se cita en Metzger & Robert, 2013, p. 26).

Las ciudades son sistemas socio-ecológicos, que son vulnerables a los cambios sociales, económicos y ambientales. Las vulnerabilidades de las urbes generan innovación en el uso eficiente de los servicios ambientales como respuesta a situaciones de riesgo. De allí que el cambio climático sea factor fundamental en la aplicación de políticas públicas en procesos de uso del suelo.

La resiliencia urbana se puede decir que es la capacidad de recuperarse con rapidez de impactos que afectan los sistemas propios de la urbe. Mide la capacidad con enfoque de mitigación (efecto invernadero, acceso a alimentos, etc.) y adaptación (cambio climático, reubicación, etc.) de grupos sociales a cambios en los sistemas que estructuran su hábitat, “la resiliencia es la capacidad humana de asumir con flexibilidad situaciones límite y sobreponerse a ellas” (Real Academia Española [RAE], 2014, párr. 1).

Este documento y sus resultados promueven el reconocimiento y la implementación de políticas públicas urbanas para equipamientos carcelarios que representen un impacto en el medio ambiente, como mecanismo para adaptarse y contrarrestar los riesgos.

Por ejemplo, unos lineamientos deberían considerar políticas públicas en seguridad alimentaria, además de algunos beneficios como el uso y reúso eficiente del agua, que es uno de los principales recursos vitales afectados en las vulnerabilidades de nuestro hábitat; políticas públicas que regulan: comercio adyacente descontrolado; mitigaciones frente al cambio climático dentro y fuera de la cárcel; incorporación de fuentes de energía renovables; participación de la comunidad y aplicación de políticas públicas; evita los asentamientos ilegales; fomenta el desarrollo de agroindustrias urbanas alimentarias, comercialización de productos de impacto ambiental y el suministro de estos en zonas industriales; aumento de zonas verdes y de amortiguación; conservación de la biodiversidad; utilizar menos energía en procesos de producción; permitir procesos cíclicos; uso y disposición de residuos.

Los textos consultados para el tema del impacto ambiental, evidencian que son predominantemente cualitativos en la producción de conocimiento, también se interpreta la necesidad de valorar y generar actividades de investigación, que favorezcan la innovación como fuente de desarrollo local, regional, nacional e internacional. Se puede decir que, desarrollar

proyectos con estos enfoques facilitará entender y adaptarse a los impactos en las vulnerabilidades, asimismo, se puede usar como fuente de conocimiento y base para determinar políticas públicas.

El equipamiento carcelario hace parte del contexto urbano y del sistema judicial que estructura nuestra sociedad, en términos de justicia y resocialización las normas de política criminal en Colombia inducen a que las cárceles requieren estar en lo urbano y las penitenciarías en lo rural “La cárcel para enjuiciados debe hallarse en la ciudad y funcionar a manera de anexo de los tribunales del crimen, formando un conjunto armónico” (Altmann, 1970, p. 70).

No obstante, la ubicación y diseño en el territorio de un equipamiento de alto impacto como la cárcel requiere de los estudios necesarios para responder a medidas de prevención, mitigación, corrección y compensación -dentro y fuera-, es decir debe analizar el contexto donde se quiere emplazar y se debe articular con el medio ambiente.

El identificar conceptos que permitan generar conocimiento para contrarrestar una problemática, social-cultural, O.T., de paisaje urbano y lo más importante medio ambiental, será la base para articular la cárcel y penitenciaría al contexto local, regional, nacional y por la globalización a nivel mundial.

Cada elemento del sistema que compone el territorio posee una cantidad considerable de datos y variables complejas, sin embargo, la implementación de la *teoría de los sistemas* en estudios medio ambientales, permite rectificar y enfocar el análisis aislando ambigüedades.

Las lecturas consultadas evidencian que los planificadores, políticos, activistas y científicos, entre otros, a pesar de sus variadas perspectivas, coinciden en plantear intervenciones urgentes frente a la degradación ambiental.

Las consultas inducen a que la información proviene de entidades públicas del estado y algunas evidencian que estas no están actualizadas, no reflejan las realidades cualitativas y cuantitativas o no tienen una escala admisible para las áreas del presente estudio.

Lo anterior puede hacer más complejo el análisis de síntomas urbanos claves como: análisis de la Trama urbana interrumpida, Déficit de vías, Déficit en ciclo rutas, Déficit en espacio público, Imagen de ciudad, Bordes de ciudad, Suelo sin tratar, concepto de Frontera, Población flotante, Invasión al espacio público, políticas y normativa, Déficit de vivienda, Déficit en zonas verdes y arborización pública, Déficit de parques, Déficit de Espacios de integración, Plazas, Sendas, Ausencia de mobiliario público, Ausencia de nodos articuladores, Imagen negativa de la ciudad, Percepción de seguridad por la arquitectura del lugar, Apropiación negativa del espacio.

La investigación en el ámbito penitenciario y sus edificaciones, elucidada el posible impacto, las estrategias y mecanismos de intervención para la articulación entre el equipamiento carcelario y el territorio. Asimismo, se puede considerar en el desarrollo urbano, las variables social, cultural, económico, eco sistémico, funcional y la incorporación de la sostenibilidad ambiental en cada elemento del sistema de acuerdo a la capacidad de carga.

En este sentido y en términos de planificación y ordenamiento del hábitat territorial sostenible, hace falta desarrollar más conocimiento y responsabilidad, lo que, siendo aplicado en el área de estudio y el contexto colombiano, facilita los procesos de análisis de cada pieza de la red urbana, determinando los síntomas para luego aplicar los mecanismos de intervención apropiados y mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

Los problemas de producción, distribución y comercialización en el abastecimiento de alimentos, están directamente relacionados con el cambio climático y el consecuente acceso al agua.

Para el caso de estudio en Bogotá y de acuerdo a la Secretaría Distrital de Ambiente, la ciudad tiene acceso al agua los 365 días del año, sin embargo, en algunos municipios de Colombia el acceso al agua puede variar conforme a la disponibilidad en el territorio y el manejo que se le da. Esto es importante considerando que los procesos económicos, sociales y ambientales en el que se incluye el paisaje, dependen directamente de este líquido.

Por ejemplo, la agricultura depende del riego de los cultivos y el sustento de la población que la trabaja para producir tubérculos, flores, café, por mencionar algunos. De allí la necesidad de crear procesos de producción alineados con la sostenibilidad y las dificultades que presentan las ciudades, evitando que se convierta en un riesgo para la población, el ambiente y la economía.

La agricultura urbana son propuestas de innovación y adaptación de las ciudades hacia un pensamiento que tiene en cuenta el cambio climático, asimismo, hace parte de la incorporación de espacios verdes al urbanismo y la arquitectura, promoviendo las áreas verdes en el espacio público y terrazas, lo anterior con la participación de la comunidad y la institucionalidad del estado a través de los instrumentos de ordenamiento y gestión territorial, como lo señalado por Newman et al., (2008),

La agricultura urbana es promovida como una característica más permanente en el urbanismo sostenible. Cantidades cada vez mayores de carbono son secuestrados en áreas productivas mientras que la foresta urbana y las azoteas productivas ayudan a reducir la temperatura de la ciudad (como se cita en Dubbeling et al., 2009, p. 7).

Cárceles y penitenciarias en el contexto amazónico

Una de las regiones más importantes para los diferentes ciclos ecosistémicos del medio ambiente del planeta tierra, está en la región amazónica donde se ubica Colombia con aproximadamente un 40% del territorio, por sus componentes particulares y las personas que allí habitan.

Los seres humanos tienen un modelo de actividades que está directamente relacionado con los índices de población, la ocupación del territorio, el uso de los recursos, generación de residuos y el desarrollo, entre otros, desconociendo o ignorando que estos procesos dependen de la naturaleza.

En este sentido, se refleja la importancia del ordenamiento territorial sostenible del contexto amazónico donde actualmente funcionan equipamientos de prisiones, analizando algunas de las características más relevantes para la planeación y toma de decisiones, surgiendo cuestionamientos sobre si realmente conocemos y valoramos el territorio.

La amazonia requiere ser entendida desde diferentes variables objeto de estudio como la social, económica, ambiental, política, por mencionar algunas, sin embargo, lo importante es que de cada una se desprenden subtemas, que contienen información vital para comprender no solo desde su funcionalidad, si no desde enfoques como la identidad, el arraigo, los componentes físicos o biológicos que no son percibidos a simple vista.

Las personas que toman decisiones sobre el territorio pueden presentar problemas si no conciben desde la interdisciplinariedad, una perspectiva mejorada de lo complejo del ecosistema y las ocupaciones del territorio existentes, nuevas o que se están transformando.

Se puede decir que el territorio es como la estructura física funcional de un árbol, desde la energía solar que ingresa por sus hojas, pasando por el duramen y hasta llegar a sus raíces incluso más allá, pues se puede encontrar más información en la tierra que lo sostiene y alimenta.

En la revolución industrial se comenzó a afectar la biosfera de manera directa para la obtención de las materias primas, lo cual era entonces prácticamente imperceptible en el medio ambiente, porque también se tenía la concepción de que los recursos eran infinitos, haciendo que el sistema capitalista consumista deteriora los ecosistemas en todas las escalas, así como, los principios y valores de la humanidad.

Existen unas relaciones con el territorio de intereses particulares en las que se evidencia la línea de la conservación del equilibrio eco sistémico que ofrece territorios como la amazonia, la cordillera de los andes, entre otros y los beneficios económicos por la explotación de los servicios ambientales y el uso del suelo para actividades como la minería, ganadería y agricultura.

Las posiciones políticas y económicas se vuelven claves para decidir cómo ocupar esta región del planeta, pues vemos esfuerzos insuficientes en la alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) o tratados como el firmado en 1978 Tratado de Cooperación Amazónica (TCA) recientemente actualizado en el Pacto de Leticia por la Amazonia. Como menciona el autor Wackernagel y Ress (2001), “en nuestro mundo materialista y que apunta hacia cada vez más crecimiento, lo políticamente aceptable es ecológicamente devastador, mientras que lo ecológicamente necesario es políticamente imposible” (como se cita en León, 2009, p. 90).

Dentro de los principales orígenes del incremento en la temperatura atmosférica, está el efecto invernadero por las emisiones producto de las actividades humanas, que genera entre otras

cosas no menos importantes, el cambio climático, transformando las condiciones medioambientales necesarias para la pervivencia de las diferentes especies.

Con el aumento de la temperatura, se derriten los polos, sube el nivel del mar y las poblaciones costeras se ven afectadas. La agricultura sufre y peligra la seguridad alimentaria. Los fenómenos climáticos son más intensos, frecuentes e impredecibles. Según la ONU, Colombia es el tercer país del mundo más vulnerable frente al cambio climático (Fondo Mundial para la Naturaleza [WWF], 2018, párr. 2).

En este sentido, existe de parte de la sociedad en general desconocimiento, fuentes de información desconfiables o intereses particulares de desinformación; sobre las posibles causas y consecuencias, ignorando hechos graves como incendios, sequías, pérdida de especies vegetales y animales, inundaciones, por mencionar algunos.

Es necesario comprender la visión de grupos sociales que tradicionalmente conocen el territorio y el cambio climático, conocedores de los ciclos estacionales por su manera de ocupar el territorio. Un ejemplo, son los indígenas con la horticultura y la pesca, pues ellos evidencian cómo han cambiado la temperatura ambiente, las precipitaciones y los ciclos de estación:

Los indígenas han venido percibiendo y sufriendo efectos directos del cambio climático global, aunados con otros factores que también afectan los modos de vida indígena. Los impactos negativos del cambio climático se combinan con la explotación de los recursos naturales (madera, oro, coca, pesca comercial), el conflicto armado, la presencia creciente de la educación escolarizada y los medios masivos y las relaciones crecientes de los indígenas con instituciones gubernamentales y no gubernamentales (Echeverri, 2009, p. 16).

Para ellos es un problema de responsabilidad compartida que afecta la subsistencia indígena como el chagra, sitio sagrado donde convergen las manos del trabajador campesino e indígena desde su cosmovisión y su sentir. Espacio físico y cultural donde se siembra una gran variedad de cultivos de alimentos para el sostenimiento propio y la venta, convirtiéndose en parte de la seguridad alimentaria de la región, por lo que requiere de procesos permanentes de observación, interacción y diálogo con la naturaleza, procurando evitar intervenciones ajenas a las tradicionales.

Entre las principales amenazas hacia el medio ambiente en el territorio se evidencia la afectación de las cuencas hidrográficas, por la acción antropogénica de la ocupación de territorios urbanos y rurales, donde se presenta la erosión y escorrentías que contienen residuos de petróleo, metales pesados, químicos, sedimentos y patógenos.

Estos eventos asociados con el cambio climático e incremento de la temperatura en el agua, generan alteraciones físicas, biológicas y de comportamientos en las especies acuáticas, teniendo en cuenta que la pesca es una fuente de alimento en algunas poblaciones.

En este sentido, desde la academia existen modelos de estudios focalizados con indicadores que permiten obtener la información técnica necesaria para conocer, comprender, analizar e intervenir problemáticas como la extracción minera, la construcción de alto impacto como las hidroeléctricas, construcción de vías, agricultura intensiva y extensiva y la deforestación. Asimismo, se convierte en la base técnica para las leyes cambiantes de conservación en áreas protegidas.

El conocimiento de los conceptos de transformación sustentable, sostenible, huella ecológica, capacidad de carga, ecosistemas, entre otros tratados anteriormente, son la base para que la planificación territorial eficiente, eficaz y efectiva sea una realidad, tomando medidas a

través de políticas públicas de intervención del territorio y de educación para consolidar una conciencia sobre la problemática ambiental y las posibilidades de prácticas resilientes.

El cambio climático es propio de la naturaleza y no se puede evitar, pero sí se pueden tomar medidas de mitigación y generar comportamientos de adaptación sustentables. El cambio climático en el territorio colombiano debe ser comprendido y tasado simultáneamente con la variedad de dinámicas sociales que identifican a la región.

De lo anterior se deduce que, no solo la pieza arquitectónica se debe integrar al territorio, también las dinámicas socio económicas que se desarrollan por el funcionamiento de la prisión.

Se extiende hasta otros aspectos diferentes al espacio geográfico y sus recursos, va más allá porque la persona crea con su libre desarrollo de la personalidad una identidad personal y colectiva con el lugar, entre lo material y espiritual. Es una apropiación social compleja del espacio, en una red que articula la interacción con la naturaleza y la diversidad de otros grupos poblacionales.

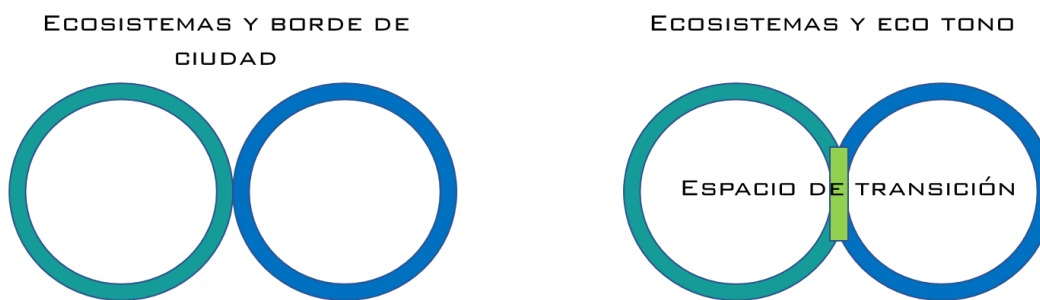
La frontera es un tema asociado a la geografía y a los límites entre sistemas descrito anteriormente, sin embargo, para el tema ambiental se construye el concepto de ‘Ecotono’ asociado al espacio de transición y confrontación entre dos ecosistemas diferentes. Es decir, la existencia de una zona intermedia con un cambio gradual de un ecosistema a otro donde se evidencian interfaces espaciales y temporales en las áreas de asentamiento de las especies, “«l’écotone consiste en un gradient menant d’un milieu à un autre». Ce concept est particulièrement intéressant, car la plupart des milieux, abordés à petite échelle, présentent des transitions progressives qui peuvent s’échelonner sur des dizaines de kilomètres” (Lasserre, 2004, p. 98). [“El Ecotono consiste en un gradiente que va de un entorno a otro”. Este concepto

es particularmente interesante, porque la mayoría de los entornos, abordados a pequeña escala, presentan transiciones progresivas que pueden extenderse a lo largo de decenas de kilómetros].

Sin embargo, este concepto no es nuevo pues ha sido estudiado desde varias disciplinas para interpretar y comprender espacios de transición entre sistemas, “Se llama ecotono al espacio donde se produce la transición entre dos ecosistemas o biocenosis diferentes. Esto hace que en el ecotono exista una gran biodiversidad, con especies de las dos comunidades ecológicas adyacentes reunidas en el mismo lugar” (definicion.de/ecotono, 2020, párr. 1).

Figura 25

Esquema de Ecotono



Nota. Relación entre el Ecotono y los Sistemas. Elaboración propia.

Para el presente caso de estudio se puede decir que al ordenar el territorio no siempre conocemos y valoramos conscientemente la diversidad ecosistémica, evidenciando la falta de más estudios que ayuden a formular lineamientos de ordenamiento territorial y proponer modelos de desarrollo sustentable para los diferentes componentes del territorio como sociales y ambientales.

El concepto de Ecotono se puede convertir en una herramienta trascendental para el O.T. en la interpretación de los intercambios de energías o vínculos entre ecosistemas, estos espacios de transición evidentes o no, son la clave de articulación de los territorios. Lo anterior

considerando que las zonas de expansión son ecotonos urbanos y allí por lo general se ubican las prisiones en Colombia.

Asimismo, el concepto está asociado a otros procesos como la transformación a nuevas formas de obtención energías, resiliencia en la ocupación del territorio y la promulgación del conocimiento de la biodiversidad y de culturas nativas. Un desarrollo sustentable en el que se pueden satisfacer las necesidades de la población, pero reduciendo el impacto al medio ambiente.

Cuando se desarrollan proyectos de infraestructura como las prisiones se deben contemplar las recomendaciones de entidades como las Corporaciones Autónomas Regionales, Parques Nacionales Naturales de Colombia, Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, ONGs, por mencionar algunas.

Estas organizaciones conocen mejor el medio ambiente del territorio desde diferentes perspectivas, escalas y estudios técnicos, que permiten mitigar la afectación en el entorno donde son ubicados proyectos de diferentes escalas como hidroeléctricas, vías, urbanismo, proyectos productivos. Es decir que la interinstitucionalidad e interdisciplinariedad se vuelven un principio esencial para la adecuación, ampliación, construcción o reubicación de una edificación donde habitan las personas privadas de la libertad por mucho tiempo y cantidades.

CAPÍTULO DOS

Marco Histórico

En las consultas realizadas a textos de historia, se evidencia que los equipamientos de prisiones en Colombia tienen orígenes simultáneos con el derecho proveniente del derecho Romano, asimismo, su proceso de evolución tiene componentes del continente europeo especialmente España, Francia e Italia. De allí la importancia de conocer el origen y evolución de las prisiones en Colombia.

En adelante se relacionan los datos y conceptos más relevantes encontrados en el proceso histórico de creación y ubicación de prisiones en el mundo, hasta llegar a las creadas en Colombia con conceptos asociados al caso de estudio.

La historia habla del bien y del mal, así como muchos de los textos que leemos se basan en lo incorrecto y proponen lo correcto. Por lo general habla de un problema e indica el pensamiento ideal según la ciencia que lo estudie o casos específicos, para el caso de estudio tiene una estrecha relación porque de acuerdo a esta concepción es que la humanidad decide llegar a acuerdos, para juzgar el comportamiento o la diversidad de los seres vivos.

Generalmente los humanos, animales y plantas, toman medidas para definir y corregir lo que según ellos y de acuerdo a sus capacidades está mal, asimismo, las creencias y la fe siempre han tenido un papel importante para definir criterios y tomar decisiones.

En este sentido, los humanos acuden a espacios en el territorio (prisión) que permitan segregar a un individuo, durante (cárcel) y después (penitenciaria) de haber tomado una decisión sobre lo que en él está mal, incluso el hombre sacrifica, encierra o aísla animales por no seguir los lineamientos de comportamiento establecidos.

Las prisiones y sus espacios poseen diversos orígenes y características, que para el caso de estudio se tendrá en cuenta la forma externa y el emplazamiento en el territorio. Así las cosas, se puede cuestionar ¿cuáles son los orígenes de las cárceles y penitenciarias en Colombia? y ¿cuáles han sido los criterios para determinar su ubicación en el territorio?

A diferencia del ser humano, la mayoría de las especies por lo general, no buscan la razón, no buscan justicia, no buscan venganza, una reparación o un restablecimiento del comportamiento ideal, simplemente actúan por instinto natural y jerárquico.

Los libros de historia de acuerdo a la época mencionan espacios asociados con diferentes nombres como calabozo, mazmorra, ergástulo, galera, cárcel, penitenciaría, prisión, reclusorio entre otros, destinados para aislar a personas que han cometido algún delito. Es decir que la creación de dichos espacios obedece a la necesidad de un orden social, en el que se requiere aislar individuos en el territorio.

En la cultura egipcia aparecieron los primeros antecedentes de una cárcel (*hnrt*), donde mencionan el castigo, los criminales y los reclusorios, dentro de las lecturas consultadas el análisis más antiguo lo realiza el autor Espinel (2003) quien menciona, “Nuestro estudio abarca desde los primeros testimonios a cárceles conocidos, aparecidos durante el Reino Antiguo (2686-2125 a.C.), hasta el final del reino Nuevo (1069 a.C.), es decir un lapso de tiempo de unos mil quinientos años” (p. 2).

Dicho autor nos ilustra sobre las transcripciones de algunos papiros en los cuales hablaba de los centros de trabajo para esclavos, además de recluir y aprisionar funcionaba como presión o disuasión por parte del estado. Algunos otros papiros de orden administrativos del Reino Nuevo, reflejan documentos y sentencias de la dinastía XII:

Minnhetep, hijo de Mermin, (perteneciente a la jurisdicción de) un hombre de [...]: Un hombre. En el año 31 (de Amenemhat III), en el segundo mes de verano, en el último día. (Orden) transmitida al *hnrt wr* para liberar a sus gentes (*hry.w=f*) por el tribunal, y para ejecutar contra él la sentencia que se aplica a quien huye (*ts*) conscientemente durante seis meses. Presentes (sus gentes). Declaración del escriba del visir Deduamon. (Caso) cerrado. Pap. Brooklyn 35.1446 r., lín.55. (como se cita en Espinel, 2003, p. 8).

De acuerdo a lo anterior se mencionan personas que eran obligadas a trabajar para el estado y a causa de los trabajos degradantes decidían fugarse, es así como era necesario destinar un espacio en la ciudad, que permitiera el control y seguridad de las personas que por sentencia de personal de la dinastía eran privadas de la libertad, dichas *hnrt* (cárcel) de las que hablan los papiros corresponden físicamente a hallazgos arqueológicos.

De otra parte, en el derecho romano hacia el siglo XVII a.C., no existía la pena de prisión, no obstante, existían espacios para albergar a los enjuiciados, por lo general estaban ubicados en los sótanos de edificaciones del estado, pues su estadía allí era temporal.

Luego de que evolucionarán las leyes, así mismo se vio reflejado en las cárceles, de las primeras que se tiene conocimiento en este estado y época fue la Cárcel Mamertina y *tv llianvm* en Roma, Italia, en el sótano de una edificación que funcionaba como monasterio, localizada en el área fundacional hoy en día centro histórico de la ciudad.

Con el auge de las creencias en Jesucristo, la iglesia católica comenzó a tomar poder en el estado y nace la idea de que los infractores de la ley no están alineados con los mandatos divinos, por tanto, deben ser reclusos en monasterios con el fin de rehabilitarlos con la ética y moralización a través de lo enseñado por la biblia. Estas edificaciones estaban ubicadas por lo

general en las afueras de la ciudad, en un ambiente más tranquilo y conectado al paisaje de la naturaleza.

A través de los años encontramos que dichos espacios no eran diseñados para tal fin, simplemente de acuerdo a la necesidad, los sectores o espacios subutilizados de difícil acceso de una edificación eran adecuados con rejas y grilletes, facilitando la seguridad, es decir que lo considerado cárcel no era un edificio exclusivo para tal fin.

El autor Altmann (1970) menciona, "...cualquier lugar podía emplearse como prisión, si ofrecía efectivos elementos de seguridad. Es así como solían usarse antiguamente como cárceles lugares bastante disímiles: pozos, cuevas, fosas de castillos feudales, fortalezas, alas de edificios públicos, viejas naves en desuso, etc" (p. 56).

A la par con el poder de la iglesia se desarrolló la ciencia en la educación sobre la psiquis en el ser humano, donde parte de las hipótesis en cuanto al tema, era que el comportamiento inadecuado correspondía a una patología que requería de un tratamiento en centros hospitalarios.

Es aquí donde se puede deducir un momento clave en los orígenes de las cárceles y penitenciarias, pues al enviar privados de la libertad de diferentes niveles de peligrosidad a un equipamiento médico, fue necesario que se adaptarían pabellones (palabra también utilizada hoy día en centros carcelarios y cuarteles militares) con parámetros de seguridad diferentes, segregados de los ocupados por pacientes que normalmente se atendían.

Debido a las fugas de los reclusos, las guarniciones militares también fueron una opción, porque contaban con el personal suficiente para el control y seguridad del pabellón. En la sociedad la privación de la libertad en una cárcel contiene el fin de,

...operar transformaciones sobre los individuos. Y para esta operación el aparato carcelario ha recurrido a tres grandes esquemas: el esquema político- moral del

aislamiento individual y de la jerarquía; el modelo económico de la fuerza aplicada a un trabajo obligatorio; el modelo técnico-médico de la curación y de la normalización. La celda, el taller, el hospital (Foucault, 1976, p. 228).

En términos de ordenamiento territorial era la iglesia, los médicos, los militares y gobernantes de turno, los que decidían el lugar estratégico donde debían ubicarse geoespacialmente los equipamientos que representan el control del poder o que prestaban servicios para el mismo, como iglesias, hospitales, bases militares, cárceles o prisiones entre otros.

Luego se tiene conocimiento de la primera edificación que fue construida exclusivamente para Personas Privadas de la Libertad, “En 1593, es decir, ya a fines del siglo XVI, los protestantes de Ámsterdam mandaron levantar una prisión para mujeres, a las que se sometía a un régimen de prácticas religiosas y de trabajo” (Altmann, 1970, p. 57).

Solamente hasta después del siglo XVIII se puede hablar de que la justicia dando lugar a la pena, refleja las necesidades de la privación de la libertad y la consolidación del sistema carcelario, pues en esta se evidencia que los espacios que requiere, obedecen a las creencias religiosas, el acceso a salud física y mental, espacios para la educación, espacios para el trabajo, espacios para el deporte, entre otros.

Así las cosas, para suplir dichos espacios requiere de áreas más extensas que la ciudad consolidada no permitía adecuar y su ubicación espacial en el territorio se daba igual a los criterios que se consideraban para las zonas industriales, es decir en las áreas de expansión de la ciudad, por la disponibilidad de suelo suburbano más extenso, por ser el suelo más barato y por la proximidad en el acceso a bienes y servicios.

The Catholic Church was the first to build a it is attributed to the Catholic Church the first modern-type penitentiary structure, the prison of San Michele in Rome, designed

by architect Carlo Fontana in 1704. This is the first example of a building which combined considerations regarding architectural form and treatment regime. [Se atribuye a la Iglesia católica la primera estructura penitenciaria de tipo moderno, la prisión de San Michele en Roma, diseñada por el arquitecto Carlo Fontana en 1704. Este es el primer ejemplo de un edificio que combina Consideraciones sobre la forma arquitectónica y el régimen de tratamiento.] (Vessella, 2017, p. 2).

En cuanto a la literatura sobre cárceles y penitenciarias se puede decir que es escasa, pues su estudio es limitado por el complejo acceso a la información en el trabajo de campo, su desarrollo como es el caso de este documento, permitiría una aproximación a la realidad y no caer en prejuicios. Aun así, se encuentran algunos documentos muy asertivos histórica y conceptualmente,

These were the years of the first architect's manual (1953) collecting all the dimensional standards and typologies for such different types of building such as schools, hospitals and housing complexes; organizational, functional, and compositional reflections on residential building attempted to find application in prison construction (Giofré, 2018, p. 109). [Estos fueron los años del primer manual de arquitectos (1953) que recopilaron todos los estándares y tipologías dimensionales para los diferentes tipos de edificios, como escuelas, hospitales y complejos de viviendas; las reflexiones organizativas, funcionales y de composición en edificios residenciales intentaron encontrar una aplicación en la construcción de prisiones].

Unos de los autores más reconocidos en el tema de las prisiones es Michel Foucault y su predecesor Jeremy Bentham, así mismo, existen documentos literarios con autores no menos

importantes que dan pinceladas a un tema que representa lo que está mal en la sociedad y por ende lo que no se quiere aceptar, convirtiéndose en una carga para el estado.

Lo anterior, resulta en una deficiencia para generar conocimiento, el cual permitiría a los proyectistas de prisiones especializarse, más aún en el tema arquitectónico y de ordenamiento territorial.

Algunos documentos de los citados en el presente trabajo coinciden en que lo más recomendable es que las cárceles se ubiquen en lo urbano, por su proximidad a los juzgados y las penitenciarías en lo suburbano o rural por su enfoque de tratamiento penitenciario o espacio agrícola, como lo expresa el autor Altmann (1970) “La cárcel para enjuiciados debe hallarse en la ciudad y funcionar a manera de anexo de los tribunales del crimen, formando un conjunto armónico” (p. 70).

No obstante, en la actualidad existe controversia sobre este tema pues hay quienes consideran que la cárcel debería estar en lugares segregados, sin argumentos y valiéndose de las relaciones de poder y conveniencia de intereses particulares, teniendo en cuenta la valorización de los predios en la ciudad de Bogotá en la cual está ubicada la Cárcel y Penitenciaría La Modelo objeto del caso del presente estudio. Así como lo reseña Hugo Acero,

Los lotes que fueran liberados, coinciden los observadores, podrían destinarse para la construcción de parques metropolitanos, bibliotecas públicas e incluso ampliación de vías... Es difícil conseguir terrenos en otros municipios para trasladar las cárceles que hay en Bogotá. Si eso se hace se generan protestas y oposición de las poblaciones (como se cita en Motoa, 2018, 11 de marzo).

En el mismo sentido, las Reglas mínimas para el tratamiento de reclusos en el Primer congreso de las Naciones Unidas sobre prevención del delito y tratamiento del delincuente,

Ginebra, septiembre de 1955, contemplan algunos factores que coinciden con lo expuesto anteriormente.

Las recomendaciones del CICR (2013) han sido actualizadas y se puede destacar que: con las cárceles en la ciudad se pueden evitar fugas en los traslados, por la proximidad y seguridad de la ciudad; disminuyen los gastos y tiempos por traslados; fácil acceso privado de la libertad a su abogado y familiares.

Para las Penitenciarías el CICR (2013), recomienda: por seguridad no estar muy cerca de cerros; garantía en el acceso a servicios públicos básicos; potencial agrícola o industrial del terreno; las vías de acceso desde el casco urbano deben estar en buenas condiciones por seguridad, caso de emergencia, abastecimiento, entre otros.

De otra parte, encontramos que, en la evolución de la arquitectura carcelaria y penitenciaria, se vislumbran nuevos retos en cuanto a conceptos básicos en el diseño interior y en el exterior, que es lo que nos compete para el caso de estudio, pues su relación con el entorno donde son emplazadas estas edificaciones refleja impactos no definidos.

En este sentido, encontramos literatura más reciente en la que se tienen en cuenta conceptos de vinculación de la edificación con el paisaje urbano y el constructo social entorno al funcionamiento de la misma, el autor Giofré (2018) menciona,

The chapter contends that it's necessary to consider the prison as architecture for life linked with urban life and the design can start from needs of users. The design can promote an environment that respect human dignity, sense of belonging and integration with the neighborhood and wider community (p. 101). [El capítulo sostiene que es necesario considerar la prisión como una arquitectura para la vida vinculada a la vida urbana y el diseño puede partir de las necesidades de los usuarios. El diseño puede

promover un entorno que respete la dignidad humana, el sentido de pertenencia y la integración con el vecindario y la comunidad en general].

Es decir que el diseño debe tener en cuenta el contexto donde se ubica y la relación de la prisión con la ciudad, un componente de relaciones espaciales y relaciones sociales que se ve reflejado el territorio en este sentido el autor Vessella (2017) menciona,

Re-thinking the nature and features of the material and spatial structure in which the punishment is carried out. One example is the establishment of new conceptual principles of a typological nature and a new vision of the prison understood as an active component of civil society capable of interacting with the surrounding context and of generating relations and interchange with the outside world (p. 1). [repensar la naturaleza y las características de la estructura material y espacial en la que se lleva a cabo el castigo. Un ejemplo es el establecimiento de nuevos principios conceptuales de carácter tipológico y una nueva visión de la prisión entendida como un componente activo de la sociedad civil capaz de interactuar con el contexto circundante y de generar relaciones e intercambio con el mundo exterior].

De acuerdo a las lecturas consultadas, los problemas sociales desde de los años sesenta refleja un cambio en la forma de concebir algunos espacios urbanos, donde los conflictos sociales pueden afectar la estructuración de la transformación física urbana. Según Soja (2008), “Intensificación del control social y espacial que han implicado los nuevos desarrollos de la privatización, el control policial, la vigilancia, el gobierno y el diseño del entorno urbano y la geografía política del espacio urbano” (p. 420).

El acceso limitado al conocimiento especializado sobre el tema de equipamientos de prisiones en Colombia, dificulta definir criterios básicos para el emplazamiento en el territorio de

este tipo de edificaciones, las cuales poseen características particulares de relaciones espaciales con el contexto inmediato, diseño arquitectónico, dotacionales y de acceso a bienes y servicios.

Se puede considerar la interdisciplinariedad como base para la elaboración de estudios y diseños de emplazamientos de prisiones, que además de contemplar la humanización, se preocupe por el entorno y las posibles afectaciones que pueda generar como: el paisaje post metropolitano, la ecología del miedo y la segregación espacial, entre otros. Estos conocimientos deben ser consolidados y la información compartida, al igual que se socializan los derechos humanos, pues en todo el mundo existen este tipo de edificaciones.

De la literatura consultada se puede resaltar lo mencionado por Vessella (2017), sobre las características de la nueva forma de concebir la prisión:

The location of penitentiary buildings in relation to the urban context and to the structures that intervene in the penitentiary system. The penitentiary building must be capable of establishing a relationship with its surrounding context and of generating interchange with the outside world so as not to become an impenetrable element, unresponsive to the stimuli coming from the city (p. 3). [La ubicación de los edificios penitenciarios en relación con el contexto urbano y con las estructuras que intervienen en el sistema penitenciario. El edificio penitenciario debe ser capaz de establecer una relación con el contexto que lo rodea y de generar intercambio con el exterior para no convertirse en un elemento impenetrable, insensible a los estímulos provenientes de la ciudad].

De acuerdo a lo anterior y en respuesta al marco histórico sobre los orígenes de las cárceles y penitenciarias y los criterios para determinar su ubicación en el territorio Colombiano (caso de estudio Bogotá), podemos deducir que se puede llevar una trazabilidad de la transformación en la forma de concebir estas edificaciones que marcan una pauta y que el

conocimiento interdisciplinario de dichas experiencias, debe ser la base para analizar, comprender, interpretar, proponer y transformar, los conceptos de diseño, teniendo en cuenta el contexto.

En cuanto a los criterios de ubicación existe información útil para crear una consolidación de está, siendo utilizada en el diseño y ordenamiento territorial.

Como antecedentes históricos y conforme a las consultas documentales se estableció una relación cronológica de cárceles y penitenciarias, que a través de los años marcaron una diferencia en la historia en cuanto a su ubicación en el territorio y las características de diseño arquitectónico en relación al paisaje urbano para equipamientos urbanos de este tipo.

También, se consideró que cada periodo de tiempo está marcado por la aplicación de la pena privativa de la libertad, en diferentes contextos de tiempo, modo y lugar, además de los diferentes actores político administrativos y de justicia que intervienen.

Equipamientos urbanos: Cárceles y Penitenciarias

De la literatura consultada se evidenció que algunos equipamientos se mencionaban por sus características de localización y diseño estratégico, que pudieron haber marcado una diferencia en los procesos de organización del territorio, usando algunos equipamientos de prisiones, militares, hospitalarios, entre otros, como se relaciona en la siguiente tabla:

Tabla 5

Tabla de Equipamientos urbanos históricos: Cárceles y Penitenciarias

<i>Equipamientos urbanos históricos: Cárceles y Penitenciarias</i>	
<i>Roma, Italia</i>	<p>La pena privativa de la libertad no existía en el antiguo derecho romano, sin embargo, el sótano del Tullianum fue utilizado como prisión en el siglo VIII a. C., era un lugar estratégico de la ciudad ubicado en el monte Capitolino y destinado para la detención o arresto por ir en contra de principios del periodo republicano y monárquico, entre tanto eran sentenciados.</p> <p style="text-align: center;"><i>Carcer Mamertina y tv llianvm Roma, Italia Siglo VII a. C</i></p>



Nota. Área fundacional Roma, Italia, Primeras cárceles en el derecho Romano. Adaptado de “Commons Wikimedia” 2022. <https://commons.wikimedia.org/w/index.php?curid=6671306>

El Ca' Granda fue un equipamiento importante para Milán, Italia, hacia el año 1480, en el que el tamaño, funcionalidad y diseño arquitectónico del Hospital, representaría una obra de interés público que cambiaría la visión política y el poder de la Iglesia.

Para el caso de estudio se tiene en cuenta, porque para la época en el proceso evolutivo del derecho romano, el privado de la libertad se consideraba una persona con problemas de salud mental en relación a su comportamiento. En este sentido, un espacio del edificio fue destinado como reclusorio. La ubicación estratégica del hospital ofrecería a la ciudad la facilidad para acceder a sus servicios y una manera efectiva de ejercer control sobre los habitantes. Actualmente funciona como universidad.

Imagen Aérea de Ospedale Maggiore de Milán



Nota. Hospital usado como cárcel. Adaptado de “Google Maps” 2015. <https://www.google.com/maps/@45.4602594,9.1966801,594m/data=!3m1!1e3?hl=es>

Está ubicado en la Plaza del Obradoiro de Santiago de Compostela en Galicia, España. Es uno de los edificios más grandes de la época, administrado por la iglesia católica con la particularidad de una jurisdicción propia por lo que allí no existía la pena de muerte y la persona infringía las normas estaba bajo el mandato del administrador.

Imagen aérea de Hospital Real de Santiago de Compostela



Nota. Hospital usado como cárcel. Adaptado de “Google Maps” 2022.
<https://www.google.com/maps/@42.8813664,-8.5440359,522m/data=!3m1!1e3?hl=es>

Santiago de Compostela 1501

La prisión de Gante fue construida con particularidades en su ubicación, diseño y funcionalidad, además representaba un cambio para la ciudad en la administración y el sistema de justicia, considerando el sentido humanitario en el cumplimiento de la pena. Los espacios mencionados se destinaron además de los trasgresores de las normas, para servidoras sexuales, habitantes de calle, psiquiátricos, alcohólicos, entre otros, de acuerdo a los prejuicios de la época.

Imagen aérea de La prisión de Gante (Bélgica) en 1773

Bélgica 1773



Nota. Prisión estratégicamente localizada. Adaptado de “Google Maps” 2022.
<https://www.google.com/maps/@51.053538,3.7041877,266m/data=!3m1!1e3?hl=es>

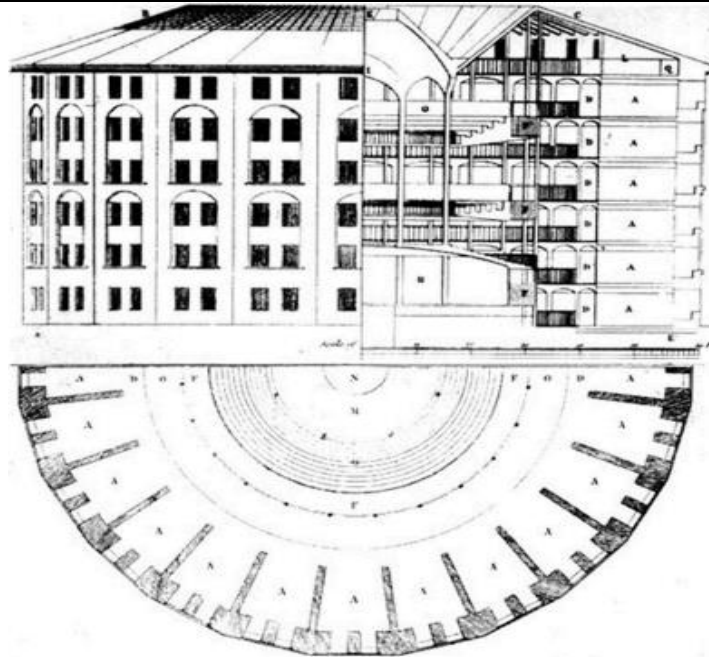
Siglo XVIII

Se concibe a partir de la vigilancia ejercida a los obreros en las fábricas, donde se practicaba un control visual estratégico, que permitía un poder sobre los observados. Entre otras cosas no menos importantes y en relación al tema de estudio Foucault (1979) menciona,

Los médicos eran entonces en cierta medida especialistas del espacio. Planteaban cuatro problemas fundamentales: el de los emplazamientos (climas regionales, naturaleza de los suelos, humedad y sequedad: bajo el nombre de "constitución", estudiaban la combinación de los determinantes locales y de las variaciones de estación que favorecen en un momento dado un determinado tipo de enfermedad); el de las coexistencias (ya sea de los hombres entre sí: densidad y proximidad; ya sea de los hombres y las cosas: aguas, alcantarillado, ventilación; ya sea de los hombres y los animales: mataderos, establos; ya sea de los hombres y los muertos: cementerios); el de las residencias (hábitat, urbanismo); el de los desplazamientos (emigración de los hombres, propagación de las enfermedades) (p. 13).

Para la época los militares y médicos eran determinantes para la organización estratégica de los espacios colectivos dentro y fuera de la ciudad, como menciona “...el espacio predetermina una historia que a su vez lo remodela y se sedimenta en él. El anclaje espacial es una forma económico-política que hay que estudiar en detalle” (Foucault, 1978, p. 12).

Representación del Panóptico



Nota. Jeremy Bentham siglo XVIII y Michel Foucault 1970, tomado de “*Vigilar y Castigar, Nacimiento de la Prisión*” M. Foucault. 1976. p. 298. Siglo Veintiuno Editores Argentina S. A.

Castillo amurallado de estilo neogótico con características propias del panóptico, “El panóptico es un poco la utilización de la forma "castillo" (torreón rodeado de murallas) para paradójicamente crear un espacio de legibilidad detallada” (Foucault, 1978, p. 17). Considerando el caso de estudio, primero fue la penitenciaría y luego el entorno construido en ladrillo, al igual que la generalidad de este tipo de proyectos, primero se dio el emplazamiento en lo que se consideraba la zona de expansión de la ciudad, después se generaron proyectos de vivienda y luego otros equipamientos.

Perspectiva de la Penitenciaría Oriental del Estado, en Filadelfia 1829



Filadelfia 1829

Nota. Emplazamiento en la zona de expansión de la ciudad. Tomado de “*Arquitectura penitenciaria: desde su génesis a las nuevas tecnologías de investigación criminal*” F. Caro. 2012. <https://letralia.com/263/ensayo01.htm>

Perspectiva de la Penitenciaría Oriental del Estado, en Filadelfia 2018



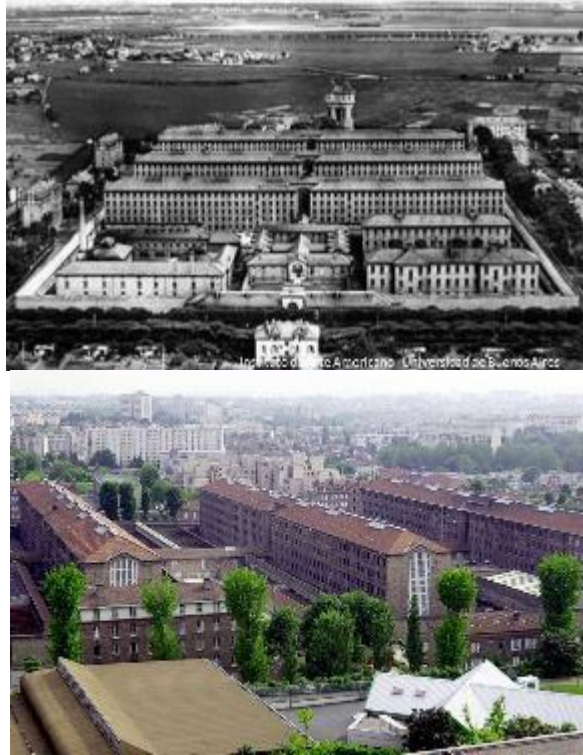
Nota. Crecimiento y desarrollo urbano en el contexto de la penitenciaría. Tomado de “*La legendaria cárcel neogótica de Filadelfia*” El Clarín. 2015. https://www.clarin.com/viajes/destinos/america-del-norte/legendaria-carcel-neogotica-Filadelfia-Capone_0_SJJxURIFvXl.html

Francia 1895

Para esta penitenciaría primero fue la prisión, luego la industria y vivienda. La fachada se incorpora al paisaje urbano al poseer características de la combinación de la arquitectura de la época y de las tipologías de fábricas, la vegetación aplicada funciona como aislante visual, térmico y de seguridad.

Además, la prisión se pensó como parte del componente judicial, pues se sabe que las necesidades de estos equipamientos son proporcionales a la creación y modificación de las leyes.

Imagen Perspectiva Prisión de Fresnes París (Francia 1895)



Adaptado de “*Europe & America. Guglielmo Ferrero and Gina Lombroso at the Penitenciaría Nacional of Buenos Aires. 1907*” M. Ruiz. 2016. (<https://bit.ly/3eXMCNy>); “*Escándalo en Francia por nueva fuga de un preso en el país*” W. López. 2019. (<https://larepublica.pe/mundo/1385347-francia-escandalo-pais-fuga-presos-carcel-fresnes-segunda-ano-2018-prision-redoine-faid/>)

De acuerdo a lo anterior, se evidencia la existencia de referentes de equipamientos considerados claves en la evolución funcional y de ubicación estratégica para territorios en desarrollo. Asimismo, contemplan la relación directa y proximidad entre los equipamientos de justicia, seguridad y salud y se reconoce la necesidad de transformar los conceptos que permitirían articular el edificio de una prisión con el contexto cambiante.

Nota. Emplazamiento en la zona de expansión de la ciudad. Adaptado de “*Arquitectura penitenciaria: desde su génesis a las nuevas tecnologías de investigación criminal*” F. Caro. 2012. <https://letralia.com/263/ensayo01.htm>

Cárceles en Colombia, Antecedentes

De la búsqueda realizada se evidenció que la literatura o documentos de estudios realizados sobre el emplazamiento de equipamientos penitenciarios y carcelarios es limitada o escasa. Atendiendo a la información suministrada por el grupo encargado de la infraestructura del INPEC, la mayoría de los establecimientos en Colombia corresponden a categoría de ‘primera generación’, los cuales son edificaciones inicialmente diseñadas para un uso diferente

como monasterios, casas, edificios administrativos, hospitales, entre otros, los cuales fueron adecuados para generar un confinamiento que permitiera ciertos niveles de seguridad.

Asimismo, los establecimientos de ‘segunda y tercera generación’, fueron ubicados en áreas rurales y urbanas en espacios de posible expansión de la ciudad, sin registro de algún tipo de análisis de impactos, al parecer no se consideraba necesario hasta cuando se presentan procesos urbanísticos asociados a la conservación, consolidación, mejoramiento integral, renovación, desarrollo, entre otros.

Para las organizaciones que ordenan el territorio, este tipo de equipamientos representan un tema álgido de discusión, pues requiere de grandes espacios, de una infraestructura compleja y del suministro de muchos recursos para su funcionamiento, así como lo menciona un artículo de opinión de un reconocido Periódico,

En los meses venideros Bogotá tendrá que discutir su Plan de Ordenamiento Territorial para que el Concejo lo apruebe. Entre los temas que han de abordarse aparecen **dos claves: el futuro de las unidades militares en el territorio urbano y lo que pasará con las cárceles** (Motoa, 2018, párr. 4).

En este artículo se evidencia varios temas claves asociados en esta investigación como por ejemplo la ocupación de territorio, los diferentes puntos de vista que reflejan la academia y las relaciones de poder por intereses particulares, pues estos espacios y sus alrededores generalmente son ocupados por ciudadanos de bajos recursos y se está tomando como opción segregarlos.

No obstante, más que una segregación espacial debería corresponder a una reubicación estratégica, como señala Motoa (2018), “Los lotes que fueran liberados, coinciden los

observadores, **podrían destinarse para la construcción de parques metropolitanos, bibliotecas públicas e incluso ampliación de vías**” (párr. 8).

Además de su ubicación en el territorio se toca unos de los temas propios de análisis de esta tesis ‘La Percepción’, como una de las problemáticas sociales frente a las dinámicas de desarrollo y habitabilidad, en el que la población requiere equipamientos que complementen su vida en el espacio urbano.

De acuerdo a la consulta bibliográfica el ciudadano puede ser incipiente y estigmatizar sobre el tema, concibiendo una percepción negativa y evidenciando que el equipamiento no se integra al contexto urbano, no se articula con las dinámicas urbanas, aun cuando hace parte de su historia y de su identidad. Un equipamiento carcelario como La Modelo puede reflejar la sociedad en que vivimos y cuando a la sociedad no le gusta algo, no lo quiere ver cerca.

Para muchos de los habitantes los equipamientos de seguridad y defensa aportan a la percepción de seguridad donde Moota (2018), sugiere que, “Es un tema de percepción, no de acción efectiva de estos uniformados... El Plan de Ordenamiento Territorial no debería buscar la salida de las unidades militares” (párr. 6).

Por otra parte, de las plataformas, bibliotecas e instituciones gubernamentales el acceso a la información sobre los procesos para la ubicación y construcción de estos centros de reclusión es limitada. No obstante, Organizaciones como las Naciones Unidas y CICR, generan recomendaciones relacionadas con derechos humanos e infraestructura para los centros de reclusión, en procura de garantizar el acceso a los recursos para las PPL.

En este sentido, se deduce que los análisis sobre establecimientos de reclusión están abocados a desarrollarse en la academia, encontrándose que la mayoría de los estudios están enfocados al diseño arquitectónico, sin análisis de impacto para su implementación. Sin

embargo, existen algunos trabajos que reflejan un intento por desarrollar propuestas que implícitamente, aportan a la producción de conocimiento.

En cuanto a los antecedentes teóricos y prácticos Altmann (1997) en su artículo *Arquitectura Penitenciaria*, desarrolla algunos antecedentes históricos y menciona,

Para proyectar y construir una prisión es imprescindible saber conjugar adelantadas informaciones arquitectónicas con las que brinda la ciencia que se ocupa del apropiado tratamiento institucional de los reclusos. No es sencillo, pues, que un arquitecto pueda especializarse en la construcción de esta clase de instituciones, por lo cual tales expertos no abundan (p. 56).

El CICR como respuesta a las problemáticas carcelarias, se ha preocupado por emitir documentos, para mitigar impactos en el tratamiento de los reclusos y hace un aporte significativo con la publicación ‘AGUA, SANEAMIENTO, HIGIENE Y HÁBITAT EN LAS CÁRCELES Guía complementaria’ CICR (2013), en el cual hace una propuesta de:

“Abastecimiento de agua y medidas de higiene; Realidad; Especificaciones técnicas; Prácticas idóneas y Consecuencias operacionales... Infraestructura, incluido el almacenamiento; abastecimiento, calidad y cantidad de agua y acceso a ésta; distribución de agua de emergencia, saneamiento e higiene” (p. 2).

En relación al caso de estudio solamente hace un avance en “Planificación de la construcción o reforma de una cárcel, Prácticas idóneas y consecuencias operacionales: Plan maestro; Estrategia de gestión; Equipo de diseño - Composición y funciones; Ubicación de la cárcel; Supervisión de la construcción; y Puesta en marcha” (CICR, 2013, p. 75)

La posibilidad de la reubicación de equipamientos penitenciarios y carcelarios dependería de que exista una amenaza o riesgo grave para las personas que habitan el espacio cercano a la

edificación y que se puedan vulnerar sus derechos fundamentales, teniendo en cuenta que los intereses generales priman sobre los particulares.

Algo similar ocurre en casos en que la comunidad no quiere compartir espacios con equipamientos y segrega las bases militares o estaciones de policía, en este sentido, la corte constitucional de Colombia indica que se mantiene, “la regla establecida hasta el momento según la cual el deber de solidaridad prima sobre el interés particular y, como consecuencia, es obligación de los habitantes soportar estas cargas impuestas por el Estado cuando se está en medio del conflicto” (CC, T-280A/16, 2016).

Se encuentran otros casos en la literatura consultada, en los que la comunidad no comparte la presencia de una Unidad de Reacción Inmediata URI que es un edificio de equipamiento institucional para recepcionar y tramitar denuncias y judicializaciones, la población prefiere no compartir el espacio con estas edificaciones, por los problemas sociales y de percepción que se evidencian a su alrededor.

De acuerdo a lo anterior, un periódico local menciona sobre estos lugares temporales de reclusión que, “La sobrepoblación interna también implica problemas sociales en los entornos, como nos lo advirtió una comerciante de la zona” (Brand, 2019, 27 de febrero).

La infraestructura penitenciaria posee una dependencia directa con el orden social y urbanístico de la ciudad, porque cumple su función plasmada en la seguridad y resocialización mediante una edificación, asimismo, la imagen de las infraestructuras penitenciarias y su integración en el entorno, implica,

La idea que propugna que la infraestructura penitenciaria debe asimilarse todo lo posible a su entorno sociocultural y urbano debe reflejarse no solo en el tratamiento penitenciario sino también en la imagen que la infraestructura penitenciaria ofrece a la ciudad y a la

sociedad...la propia arquitectura penitenciaria también debe evolucionar desde un modelo más cerrado hacia un modelo más abierto a la sociedad y menos diferenciado o estigmatizado en el entorno urbano (SIEPSE, 2013, p. 89).

Parcialmente se puede concluir que cada país ha evolucionado, unos más que otros, en su conocimiento sobre la ubicación, construcción y administración del sistema penitenciario de acuerdo a sus necesidades y decisiones políticas, sin embargo, por lo general son conocimientos empíricos no documentados para ser compartidos con el público.

Desde la academia se puede llegar a un análisis realista de las posibilidades que infieren la ocupación de un territorio y la destinación de espacios para equipamientos que son una necesidad y que no se articulan con el paisaje urbano, generando una percepción negativa frente a los otros ciudadanos con los que se comparte un hábitat. Se trata de dar una línea base como respuesta a problemáticas de Ordenamiento territorial, de diseño urbano y diseño arquitectónico.

Marco contextual

Descripción del área de estudio

El análisis inicial corresponde a la Cárcel y Penitenciaría de Mediana Seguridad de Bogotá. Este contexto espacio-temporal hace referencia al conjunto de circunstancias materiales y abstractas puntuales de la historia de Puente Aranda, que evidencian la evolución del territorio en relación a la cárcel, como una zona de expansión y símbolo de progreso al convertirse en la zona industrial más central de la ciudad.

El monasterio fue construido antes de la consolidación funcional del sector, luego fue adaptado para albergar población privada de la libertad como respuesta a la sobrepoblación en el Panóptico de Santafé Bogotá, el cual en la actualidad es el Museo Nacional.

Asimismo, se generaron asentamientos en el área fundacional del sector junto a la iglesia Jesús de Nazareno templo parroquial y el Parque adjunto que fue construido por los Misioneros de Yarumal en el año de 1953 a dos manzanas del equipamiento.

En la morfología urbana del contexto del ERON Cárcel y Penitenciaría de Mediana Seguridad de Bogotá, se evidencian problemáticas relacionadas con viviendas de autoconstrucción, fábricas vetustas y deterioradas, comercio insuficiente, lotes sin tratamiento e infraestructura vial que limita la movilidad con espacios públicos escasos e invadidos, los cuales no responden al uso de las personas que lo habitan. Es decir que no responde a procesos de planificación estructurados.

En cuanto a la arquitectura y su relación con el contexto urbano, el monasterio es decir la cárcel modelo de Bogotá fue construida a inicios del año 1957, en la hacienda el Triunfo, primeramente, fue nombrada Cárcel de Distrito Jorge Eliécer Gaitán, cuando fue necesario reubicar por sobrepoblación a las personas que habitaban el Panóptico de Bogotá, el cual quedaba al norte de la ciudad, pero ya en 1946 se convirtió en parte del centro geográfico de Bogotá.

Se construyeron cinco pabellones distribuidos en forma de cruz y por temas de seguridad el muro tipo amurallado que lo rodea, sin tener en cuenta el entorno creando un borde interurbano de ciudad, como menciona el autor Koolhaas (2006), “Cada ciudad Genérica tiene una orilla, no necesariamente con agua-también puede ser con un desierto, por ejemplo-, pero al menos con un borde” (p. 6), el cual impide procesos naturales de relaciones espaciales, de una pieza urbana, personales, administrativas y algún tipo de apropiación de la población.

Para el caso de estudio, en el desarrollo urbano se evidencia la ubicación estratégica de zonas industriales en las áreas de expansión de la ciudad al igual que la cárcel, Le Corbusier

planteo una zonificación en el sector con el Plan piloto adoptado en 1951 y el Departamento Administrativo de Planeación Distrital generó una zonificación en 1963

El barrio Puente Aranda, nombrado así por el terreno en que inició, fue considerado un lugar de paso en la conexión regional, luego de esto, en 1974 Puente Aranda se convierte y consolida como área de desarrollo industrial de Bogotá, lo cual deterioró el estado de habitabilidad del sector por falta de planificación.

Luego de que la edificación original fuera adecuada y cambiará su uso de monasterio a cárcel, refleja hacia 1957 un impacto en esta zona de expansión de la ciudad, se evidencia que la morfología urbana del contexto del equipamiento Carcelario, tiene el deterioro característico de una zona industrial, la cual está en proceso de reubicación.

De acuerdo a los antecedentes consultados, se deduce que fue primero la edificación y luego el contexto urbano, creando la necesidad de articular e incorporar el equipamiento al nuevo paisaje urbano comercial e industrial.

De acuerdo a la información suministrada por el parte diario de la Dirección de Custodia y Vigilancia del INPEC con fecha de corte 31 de marzo de 2019, en el equipamiento carcelario La Modelo de Bogotá habitan 4.888 PPL y el fin de semana el penal y sus alrededores reciben un promedio de 4300 visitantes.

En este sentido, un gran número de habitantes usa los espacios públicos adyacentes a la cárcel, evidenciando la necesidad de un territorio con una logística y espacios adecuados para cumplir solamente con el derecho que tienen las Personas Privadas de la Libertad PPL a ser visitados máximo por tres personas entre el día sábado y domingo, además de los habitantes residentes y población flotante.

En los cuatro equipamientos carcelarios de la capital habitan entre 12.000 y 15.000 PPL, a quienes se limitan sus derechos, por ejemplo, pierden el derecho a la libre circulación, en los términos de la Constitución Política de Colombia (1991), en su artículo 24 “Todo colombiano, con las limitaciones que establezca la ley, tiene derecho a circular libremente por el territorio nacional, a entrar y salir de él, y a permanecer y residenciarse en Colombia”, sin embargo, mantienen sus demás derechos los cuales deben ser garantizados inclusive en reclusión. Por ende, se requiere de un espacio urbano para ser habitado y la población adyacente necesita un entorno planificado.

La falta de articulación espacial, de imagen de la ciudad, social-cultural, económica y ambiental de la cárcel con el territorio, evidencia un impacto en la calidad de vida de los habitantes, para lo cual los estudios realizados son insuficientes y se vuelve necesario identificar los lineamientos de ordenamiento territorial que se pueden aplicar en el contexto de la cárcel y penitenciaría de Bogotá D.C. desde las variables económica, social, ambiental y de paisaje urbano, generando conocimiento que pueda ser tomado como base de la planificación para el desarrollo.

Contexto Geográfico

El presente estudio está enfocado al territorio colombiano ubicado en la parte nororiental de América del Sur, se caracteriza por poseer costas con el océano pacífico y atlántico, hacia el oriente el territorio es llano y hacia el occidente montañoso con la cordillera de los andes.

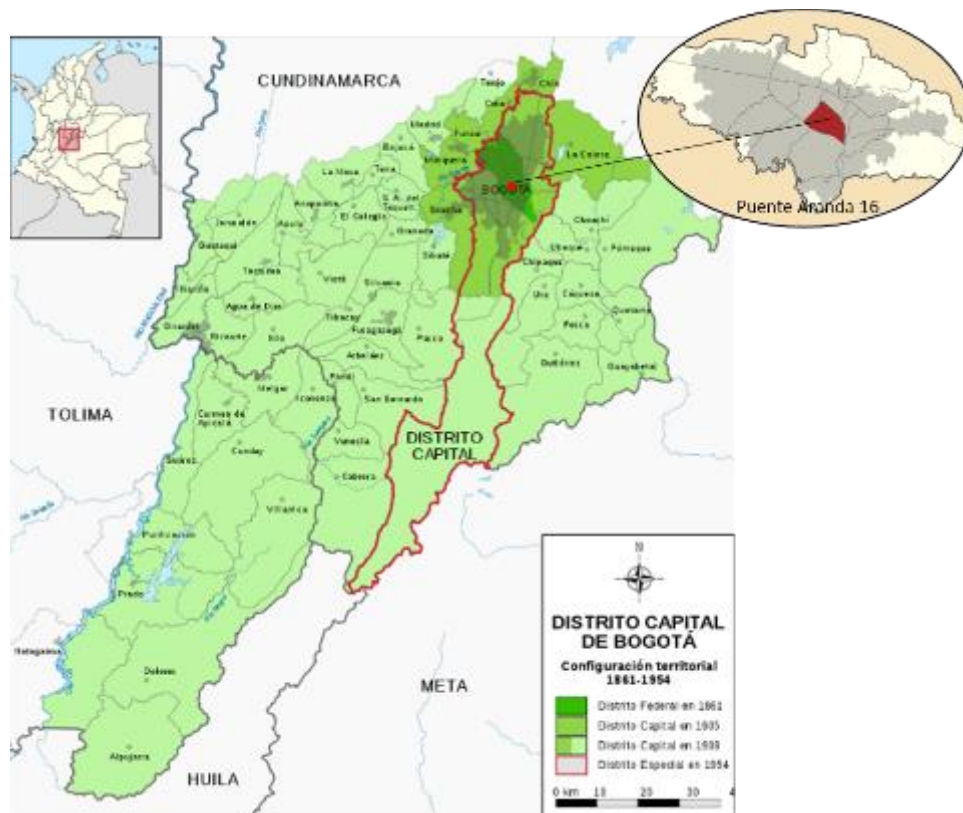
El clima es diverso al igual que su cultura, flora y fauna, pues se pueden encontrar todas las condiciones de la tierra en una sola región, predominantemente amazónica, variantes que se relacionan en los pisos térmicos.

Localización. El principal caso de estudio es la Cárcel y Penitenciaría de Mediana Seguridad de Bogotá, la cual está localizada en la base de la cordillera de los andes, departamento de Cundinamarca, en la ciudad de Bogotá Distrito Capital de Colombia.

La morfología del territorio, los pisos térmicos y el tamaño de la ciudad hacen más complejo y a la vez necesario su estudio, por cuanto requiere de una intervención desde la teoría con resultados académicos prácticos.

Figura 26

Imagen Localización en la región

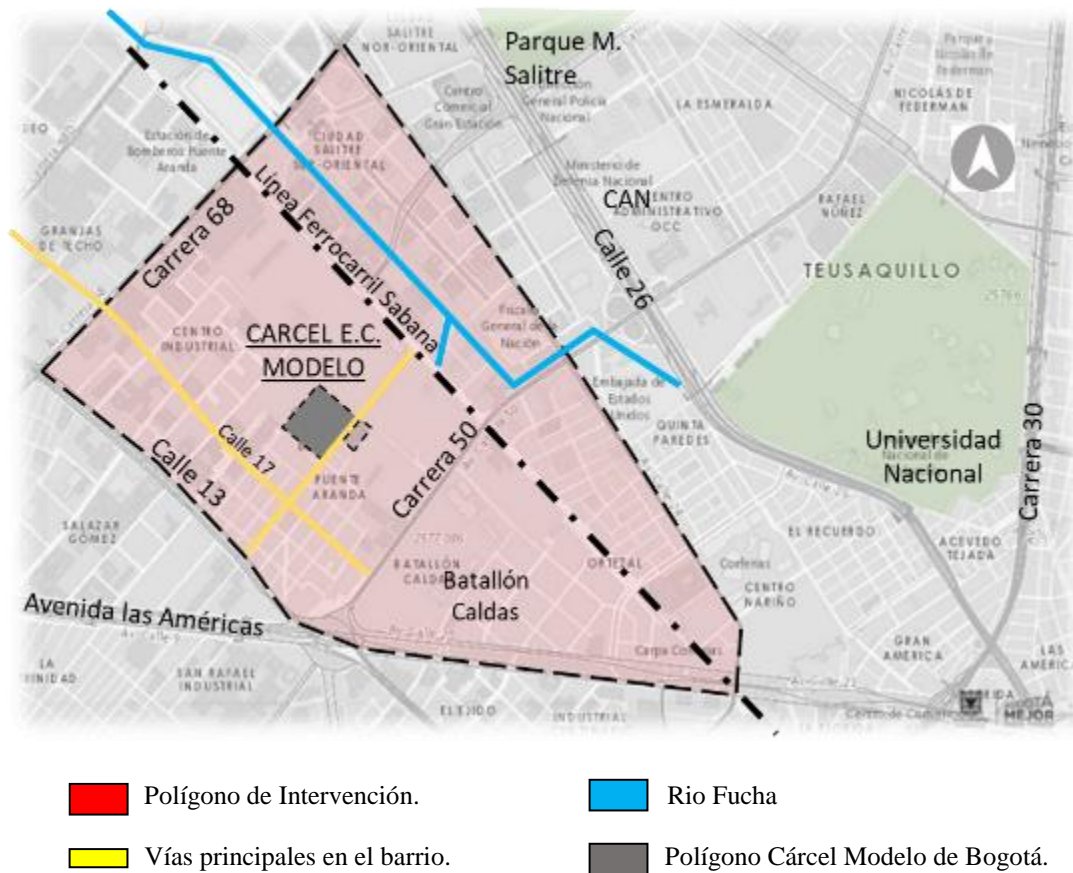


Nota. Adaptado de “Commons Wikimedia” 2022.

[https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Mapa_del_Diatrito_Capital_\(Colombia\)_configuraci3n_territorial.svg](https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Mapa_del_Diatrito_Capital_(Colombia)_configuraci3n_territorial.svg)

Figura 26

Imagen Localización Cárcel Modelo de Bogotá D.C.



Nota. Adaptado de “Mapas Bogotá” IDECA. 2022. <https://mapas.bogota.gov.co>

Construcciones Actuales en el Contexto. La gráfica de llenos y vacíos evidencia desde la morfología del territorio el nivel de aprovechamiento de las potencialidades del suelo. También existen predios construidos donde es necesario su demolición, adecuación, cambio de uso y/o construcción. En el POT vigente solamente menciona la proyección de reubicación de la zona industrial y la cárcel, pero no hay estudios asociados al tema del presente estudio.

Figura 27*Esquema de Llenos y Vacíos*

Nota. Relación entre el nivel de ocupación y el aprovechamiento del suelo. Elaboración Propia.

Marco Institucional

Para el presente estudio se debe tener en cuenta la estructura orgánica, jerárquica y el conducto regular en el proceso de desarrollo de proyectos relacionados con equipamientos de infraestructura Penitenciaria y Carcelaria, para el caso de Colombia las principales instituciones que intervienen son el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC y la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios USPEC, asimismo, dependen de los conceptos, técnicos y político administrativos de otras entidades nacionales, regionales y locales, como el Ministerio de Hacienda, el Departamento Nacional de Planeación DNP, la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres UNGRD, entre otras.

Figura 28

Esquema Marco Institucional



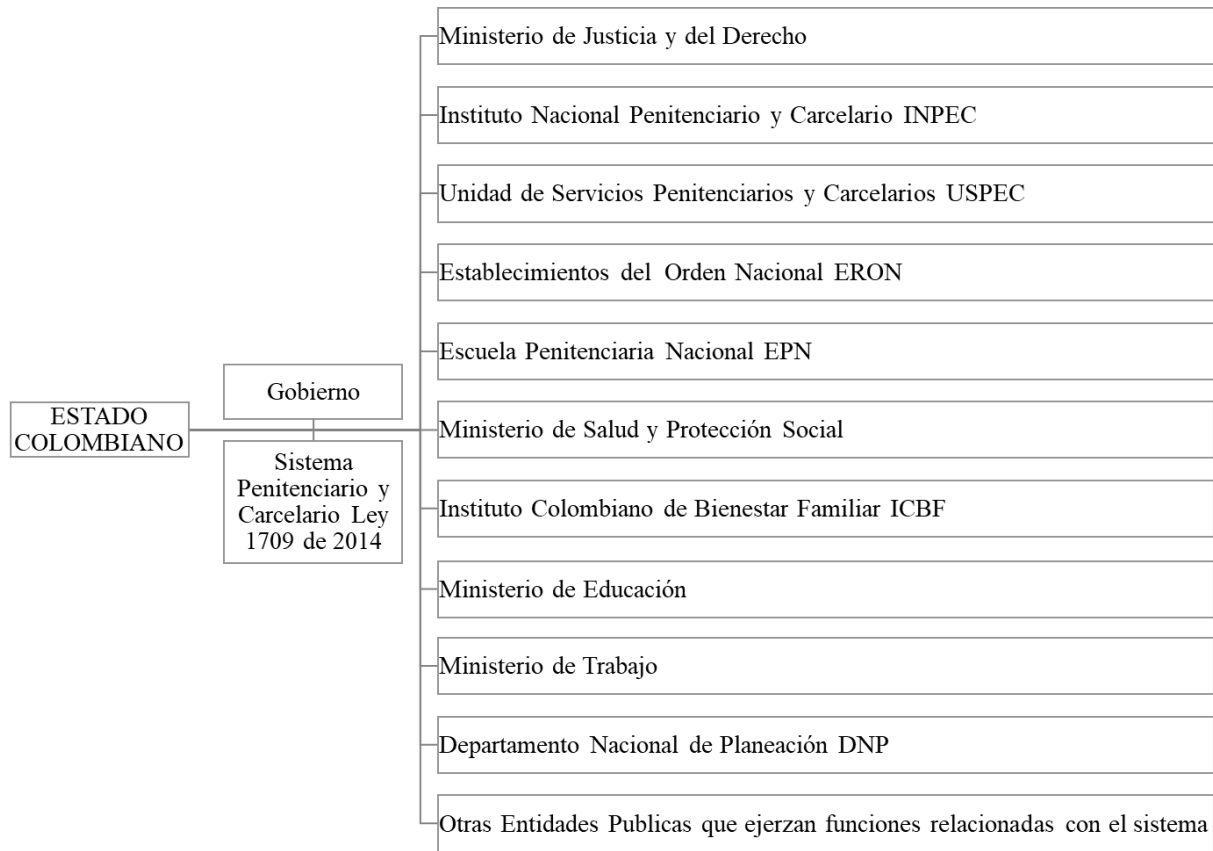
Elaboración propia.

Además de las anteriores están las entidades asociadas a la funcionalidad del equipamiento como el Ministerio de Salud como garante del servicio a la población privada de la libertad en Colombia (122.000 PPL); el ministerio de trabajo por la generación de empleo, producción y su comercialización generada al interior de los ERON, entre otras.

Por lo anterior resulta necesario desglosar el componente institucional de las entidades que conforman el sistema penitenciario y que en relación al caso de estudio, aportan los conceptos técnicos para tomar decisiones sobre la ubicación de equipamientos y su transformación al entorno local, como se representa en la figura No. 41.

Figura 29

Esquema del Sistema Penitenciario y Carcelario en Colombia



Elaboración propia.

Marco Legal y Político

Para el presente estudio se considera que los lineamientos resultantes, se ajusten a la normativa nacional e internacional para equipamientos de Personas Privadas de la Libertad. Asimismo, la normativa aplicable para la intervención del territorio colombiano.

Se tiene en cuenta como base instrumentos de ordenamiento territorial, el POT herramienta para ordenar actividades humanas; además de Acuerdos, Tratados, Leyes, Decretos ley, Sentencias de la Corte, Resoluciones, Directivas, Circulares, documentos CONPES, entre otros, que de alguna manera se deban tener en cuenta para el desarrollo del caso de estudio.

En el proceso de investigación de la normativa aplicable para la intervención del territorio donde se ubica el caso de estudio, se tiene en cuenta que existen parámetros definidos, por una parte, a nivel urbano y por otra la articulación con los demás sistemas, el POT es la herramienta para ordenar actividades humanas como por ejemplo la industria, agricultura y la vivienda, entre otras.

Este proceso contribuye a mejorar la calidad de vida de los habitantes y elevar el nivel de desarrollo del mismo, además el POT contempla la relación entre población, actividades y medio ambiente. Asimismo, los equipamientos de reclusión para PPL hacen parte de los servicios esenciales del estado, los cuales poseen lineamientos de intervención, desde factores variables como la seguridad, los derechos humanos y un sistema individual complejo de habitabilidad para PPL.

De acuerdo a la información suministrada por el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC, para definir los criterios de ubicación de equipamientos penitenciarios en Colombia según los estándares internacionales, se tienen en cuenta principalmente las recomendaciones de las entidades que conforman el estado, como el Ministerio de Justicia y del Derecho, Ministerio de Salud y Protección Social, el Ministerio de Educación, entre otros, y el criterio profesional de arquitectos e ingenieros del INPEC, para traducirlas en espacios dignos.

Además, consideran lo establecido en la normativa vigente como la sentencia T-762 de 2015 “**ESTADO DE COSAS INCONSTITUCIONAL EN EL SISTEMA PENITENCIARIO Y CARCELARIO...**” y que coincide con las recomendaciones del Comité Internacional de la Cruz Roja CICR como se expresa en el documento Agua, Saneamiento, Higiene y Hábitat en las cárceles.

Una de las falencias encontradas en los equipamientos de prisiones en Colombia, es que no contemplan y garantizan el diseño espacial exterior y conexiones de abastecimiento necesarias para que se articule con el contexto urbano y se integre como cualquier otro edificio institucional a la imagen de la ciudad.

A la vez, existen algunas herramientas normativas que no son atendidas por las personas que poseen responsabilidad en la toma de decisiones político administrativas, sobre la ubicación ideal del equipamiento al momento de ordenar el territorio.

Se debe considerar estudiar y promover la ‘aceptación política’ de la necesidad de intervención del territorio, que pueda ocupar una prisión, es decir, que se busca un consenso entre las diferentes partes para que el proyecto de construcción, adecuación, reubicación o ampliación de una prisión, se lleve a cabo satisfactoriamente y genere impactos positivos derivados de su emplazamiento.

CAPÍTULO TRES

Análisis de Equipamientos Dotacionales de Seguridad y Defensa, Prisiones.

Una de las estrategias para la presente investigación es llevar a la realidad del hábitat los conceptos descritos para contrastar su posible implementación ya sea total, parcial o que por el contrario no funcione y se requieren de ideas diferentes.

De acuerdo a la información obtenida del análisis de la literatura consultada que se relaciona en los capítulos uno y dos, a continuación, se realiza la aplicación de los conceptos que aportan de manera significativa a los procesos de organización del territorio, en el caso de estudio de los equipamientos urbanos de seguridad y defensa, particularmente el hábitat y entorno de las cárceles y penitenciarias que componen el sistema de justicia de Colombia.

Para comprender este capítulo a continuación, se utilizarán tres lugares en el contexto de los equipamientos urbanos Carcelarios y Penitenciaros, haciendo una descripción de cómo se pueden implementar los referentes, acompañados de gráficos esquemáticos, una tabla con parámetros básicos y una descripción de los mecanismos de gestión para la implementación.

Teniendo en cuenta la diversidad de contextos en Colombia se utilizarán: La Cárcel y Penitenciaría de Mediana Seguridad de Bogotá CPMSBOG ‘La Modelo’, el Complejo Penitenciario y Carcelario de Bogotá COBOG ‘La Picota’ y El Complejo Penitenciario y Carcelario de Cúcuta COCUC.

La elección de los tres contextos obedece a la transformación de las condiciones socio-espaciales en el contexto de los dos equipamientos de prisiones más grandes de Bogotá y un equipamiento de tamaño y patrones similares y proporcionales en un lugar diferente como la ciudad de Cúcuta.

Enfoque por Estrategias

Las estrategias para el presente capítulo están asociadas a la búsqueda de un equilibrio en la implementación de cada concepto descrito en los capítulos Uno y Dos, así como la búsqueda de revitalizar el sector a través de la articulación del territorio y la focalización de nodos catalizadores de progreso y sostenibilidad.

Lo anterior, evidencia la necesidad de decantar la información relacionada en el capítulo uno y dos, hacia unos lineamientos de ordenamiento territorial para el manejo en la ubicación, diseño, construcción, adecuación o reubicación de equipamientos urbanos de prisiones o que se puedan considerar de alto impacto como: Bases Militares, Estaciones de Policía, Unidades de Reacción Inmediata URI, Centrales Eléctricas, Centrales de Abastecimiento, entre otros.

La Cárcel y Penitenciaría de Mediana Seguridad de Bogotá CPAMS conocida tradicionalmente como ‘La Modelo de Bogotá’, es un equipamiento carcelario donde de acuerdo al INPEC con fecha de corte 31 de marzo de 2019, habitan 4.888 PPL en una manzana y en su entorno la localidad de Puente Aranda de acuerdo al IDIGER con fecha de corte marzo de 2018, la densidad de población es de 149 habitantes por hectárea.

Este territorio presenta síntomas urbanos por las condiciones de su emplazamiento, administrativas y de planeación, los cuales, limitan la articulación del edificio como pieza urbana con el territorio, desde lo físico, perceptivo y organización, a partir de las variables sociales, ordenamiento territorial, paisaje urbano y ambientales.

De acuerdo a la interpretación aplicada al caso de estudio de la relacionada teoría de sistemas, la cárcel y/o penitenciaria como equipamiento urbano, es un subsistema abierto que debe articularse con el resto de la ciudad indiferentemente de su funcionalidad, este no puede garantizar su aislamiento en el sistema general.

De acuerdo a lo anterior, el crecimiento positivo y la adaptación del equipamiento como subsistema dependen de qué tan bien se ajuste éste a su entorno, favoreciendo al mantenimiento del sistema general y evitando falencias. Por ejemplo, una falla en la administración de salud en el equipamiento afectará inequívocamente al sistema de salud de la ciudad (gestión del riesgo).

De acuerdo a la teoría general de sistemas se debe conocer las dinámicas, restricciones y condiciones del sistema de equipamientos de la ciudad, así como de principios que rigen su funcionalidad, discernidos y aplicados a cualquier escala. Actividad que debería adelantar quien ordena el territorio.

Es decir, para la ubicación en el territorio de un equipamiento se debe tener en cuenta la relación directa o indirecta con respecto a otros equipamientos urbanos y su funcionalidad en el servicio que presta a la comunidad, así, se puede determinar la probabilidad de que se genere un impacto negativo en el contexto del territorio.

Seguridad. En Colombia hace más de sesenta años existen conflictos entre grupos criminales y el estado, inicialmente el motivo de los principales conflictos armados fue la posesión de tierras con las guerrillas y su posterior transformación ideológica a la producción y comercialización de estupefacientes, lo cual, en relación al tema de estudio, afecta las dinámicas de seguridad interna y externa de las cárceles y penitenciarias, pues muchos de los privados de libertad tienen contacto y relaciones de poder con el exterior.

Durante muchos años la seguridad estuvo marcada por el dominio de grupos guerrilleros, paramilitares, narcotraficantes y delincuencia común. En este sentido, el desarrollo urbano del contexto inmediato, se transformaba sin tener en cuenta la edificación y su funcionamiento.

Las cárceles evidencian las problemáticas de una sociedad y con el tiempo se fundó un pensamiento de estigmatización hacia la cárcel, por parte de las personas que intervienen desde

la ciudadanía y la administración (nacional, regional y local) hacia un grupo de la población (PPL, Funcionarios de seguridad, Familiares y habitantes del sector), de allí una de las razones de origen a la percepción negativa, en cuanto a la segregación de la ubicación de las cárceles y penitenciarias en territorio urbano.

Las intervenciones de ordenamiento territorial en el área adyacente a la cárcel no contemplan la vulneración de seguridad desde y hacia el edificio, lo que afecta el hábitat y consecuentemente la calidad de vida en la urbe.

Los primeros criterios frente al caso de estudio en Colombia, se reflejaron en la ley 65 de (1993) en su artículo 31, que menciona la implementación de tres anillos de seguridad, el primero en el edificio a cargo del INPEC; el segundo a cargo la Policía Nacional y del INPEC; y el tercero a cargo del Ejército Nacional, de allí que la ubicación de una cárcel en muchos casos a nivel nacional e internacional fue determinada por la cercanía entre estos equipamientos de seguridad y defensa. Para el caso de estudio todas las cárceles de Bogotá están cerca de una estación de policía y una base militar.

Así mismo, existen algunos lineamientos derivados del orden normativo que establecen restricciones particulares de seguridad que repercuten el ordenamiento territorial, a través de los usos del suelo:

ESTABLECIMIENTO CARCELARIO-Control sobre el vecindario/PRINCIPIO DE SEGURIDAD NACIONAL Es un principio de seguridad nacional el que exige una actividad rigurosa de control sobre el vecindario de los establecimientos carcelarios, donde debe haber condiciones especiales de orden público que justifican restricciones, sólo limitadas por los derechos fundamentales en su núcleo esencial (CC, C-394/95, 1995).

También encontramos otros instrumentos legales que afectan el ordenamiento y establecen unos parámetros para mantener la seguridad y bienestar de la población en general como, por ejemplo:

Expropiación. Considérase de utilidad pública y de interés social la adquisición de los inmuebles destinados para la construcción de establecimientos penitenciarios y carcelarios y de aquellos aledaños a los establecimientos de reclusión necesarios para garantizar la seguridad del establecimiento, de los reclusos y de la población vecina...

Prohíbese el funcionamiento de expendios públicos o de actividades que atenten contra la seguridad y la convivencia en un radio razonable de acción de los establecimientos de reclusión,... No se requerirá licencia urbanística de urbanización, parcelación, construcción o subdivisión en ninguna de sus modalidades para la construcción, adecuación o ampliación de infraestructura penitenciaria y carcelaria (L. 1709, art. 36, 2014).

Otro aparte que se considera clave para el desarrollo de infraestructura de equipamientos de este tipo es que, “Todos los nuevos centros de reclusión contarán con un perímetro de aislamiento de por lo menos 200 metros de distancia de cualquier desarrollo urbano” (L. 1709, art. 8, 2014).

De acuerdo a lo anterior, se procura mantener un aislamiento que favorece al establecimiento, pero no es incluyente con el contexto, la percepción de seguridad de la población es importante para la calidad de vida, incluso en Colombia hace parte de los planes de desarrollo.

Teniendo en cuenta la ubicación y la imagen de ciudad que proyectan los equipamientos de seguridad, por lo general en sus alrededores se han asentado población en condición de vulnerabilidad, desigualdad social y pobreza, lo cual, limita el acceso a la educación, salud,

trabajo, entre otras, en viviendas de autoconstrucción, en este sentido el autor Giofrè (2018) menciona,

A proper approach to prison design can promote environments that respect human dignity, a sense of belonging and integration with the neighbourhood and wider community. Furthermore, design can promote and encourage a specific use and good perception of the space, and might have an effect on all users' behavior (p.106). [Un enfoque adecuado del diseño de la prisión puede promover entornos que respeten la dignidad humana, el sentido de pertenencia y la integración con el vecindario y la comunidad en general. Además, el diseño puede promover y fomentar un uso específico y una buena percepción del espacio, y puede tener un efecto en el comportamiento de todos los usuarios.]

De acuerdo a la literatura consultada y sin pretender caer en una estigmatización, las condiciones de habitabilidad del área adyacente a los ERON, se prestan para vulnerar la seguridad y generar una percepción de inseguridad entre los habitantes nativos y la población flotante, además, para el resto de la sociedad el concepto de identidad cambia por prejuicios con este lugar en el territorio.

Este mismo fenómeno se presenta alrededor de equipamientos como las URI, la central de abastecimiento corabastos, algunas guarniciones militares, hospitales como el San José o La Samaritana, por mencionar algunos, los cuales tienen una vinculación directa con las prisiones de la ciudad.

Existen varias definiciones del término seguridad sin embargo para el caso de estudio se tiene en cuenta la seguridad alimentaria como una necesidad de abastecimiento; la seguridad jurídica por la relación con el sistema de justicia y por las garantías legales que debe suplir el

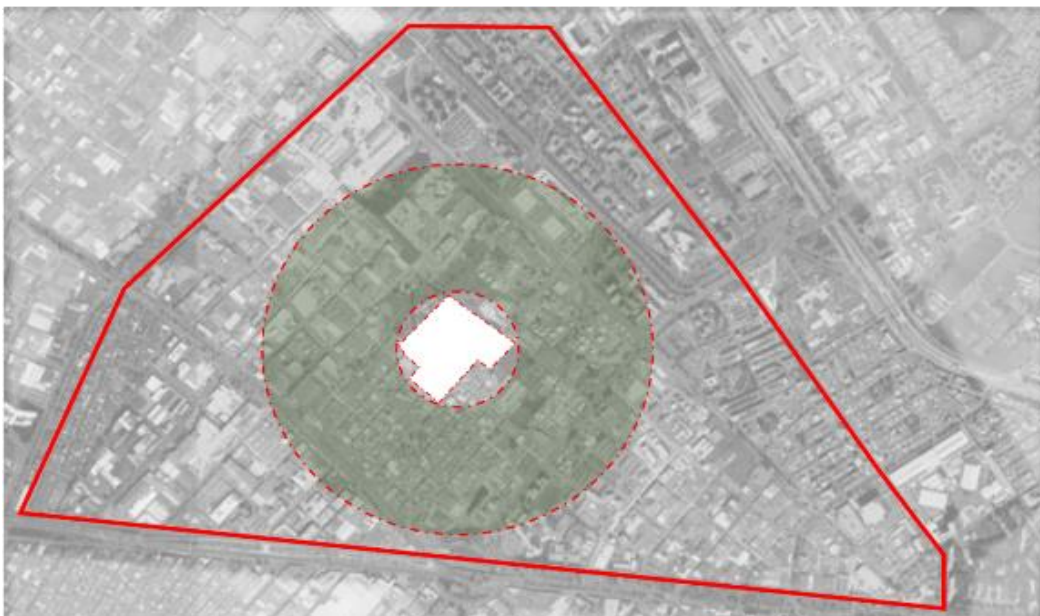
funcionamiento de una prisión en el territorio; la seguridad física como barrera para evitar la movilidad y permeabilidad física y visual; y la seguridad activa generada por personal capacitado con armamento y tecnologías.

De acuerdo a la normativa vigente los anillos de seguridad que pretenden garantizar la seguridad de la población en el contexto de la cárcel y penitenciaría de Bogotá ‘la modelo’ establece que, el primer anillo estará conformado por el INPEC en la parte interna comprendido desde el muro perimetral del equipamiento; el segundo anillo de seguridad por el INPEC y la PONAL, en la parte externa del equipamiento con un radio para la Policía mínimo de 300 metros; y el tercer anillo de seguridad por el Ejército Nacional y Policía.

No obstante, se evidencia que el perímetro de seguridad está directamente relacionado a la morfología de las manzanas, la tipología de las vías, la accidentalidad del terreno y la permeabilidad física y visual.

Figura 30

Esquema de seguridad en el contexto La Modelo



Nota. Esquema de seguridad de acuerdo a la normativa vigente. Adaptado de “*Google maps*” 2022.

<https://www.google.com/maps/@51.053538,3.7041877,266m/data=!3m1!1e3?hl=es>.

La seguridad según la teoría del panóptico que ofrece Michel Foucault, alude a la oportunidad de vigilar una gran cantidad de personas utilizando el diseño de la infraestructura y un número menor de custodios para lograr el mismo objetivo a través de la influencia en la percepción de las personas, como menciona Foucault (1976), “inducir en el detenido un estado consciente y permanente de visibilidad que garantizaría el funcionamiento automático del poder” (p.185)

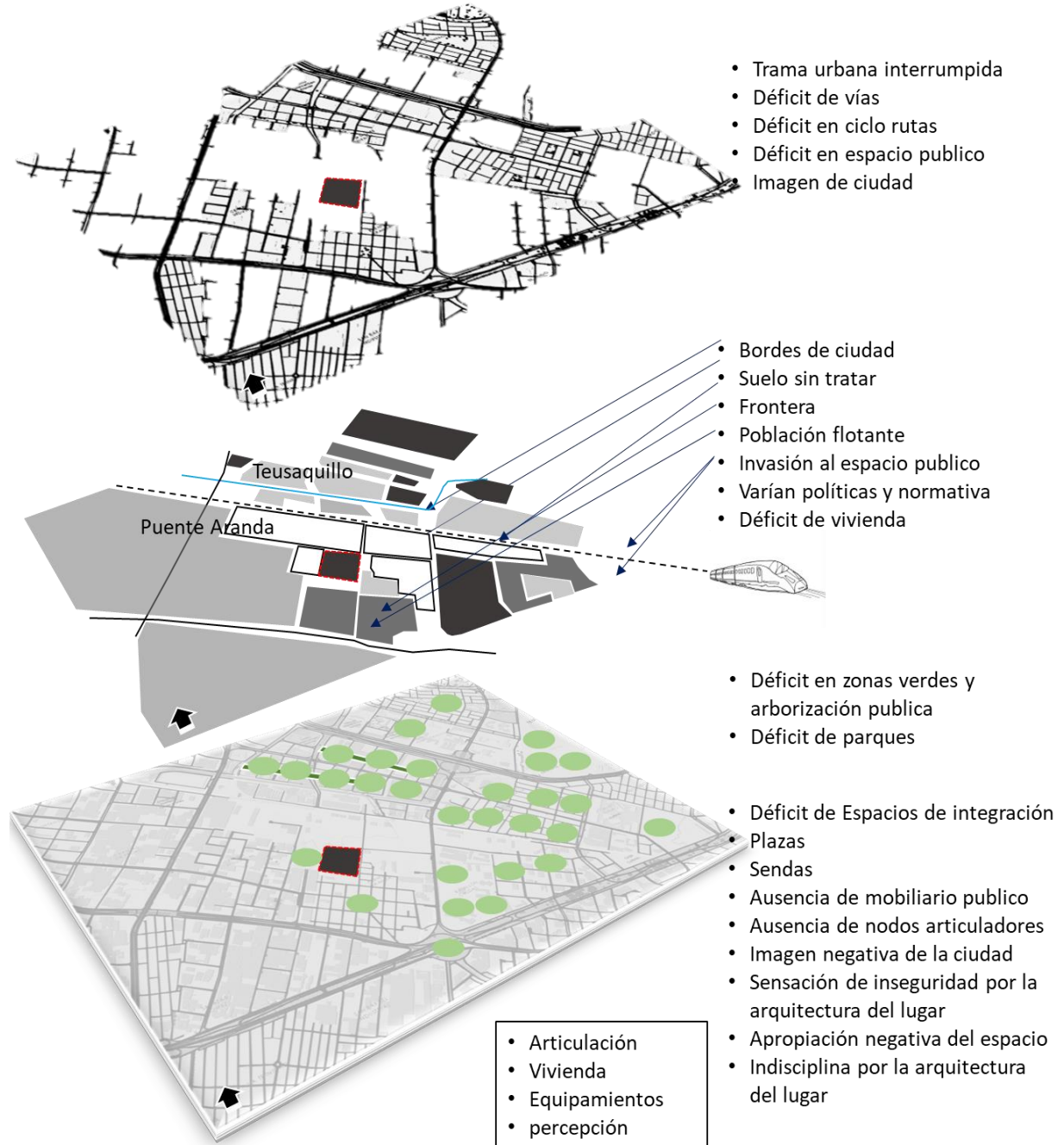
Este concepto no solo se puede aplicar a las PPL sino también en el contexto del equipamiento a la población flotante, es decir que la percepción de seguridad que transmite la construcción y las medidas de seguridad, también debe diseñarse de manera que se transmita a la comunidad.

En el caso de estudio se hace una aproximación a la relación directa con otros equipamientos encontrando que existe una jerarquía relacional con respecto a otros equipamientos y el servicio que en conjunto se presta a la comunidad. Por ejemplo, la Cárcel desde la perspectiva económica está directamente relacionada con el abastecimiento de toneladas de alimentos para el desayuno, almuerzo y comida de las PPL y en los alrededores de la edificación otros bienes y servicios como parqueaderos o los alimentos para los funcionarios que administran el establecimiento y la población flotante que asiste a estos espacios generalmente por motivos laborales.

Figura 31

Esquema de síntomas urbanos en el contexto de la cárcel La Modelo.

Síntomas Urbanos:



Elaboración Propia

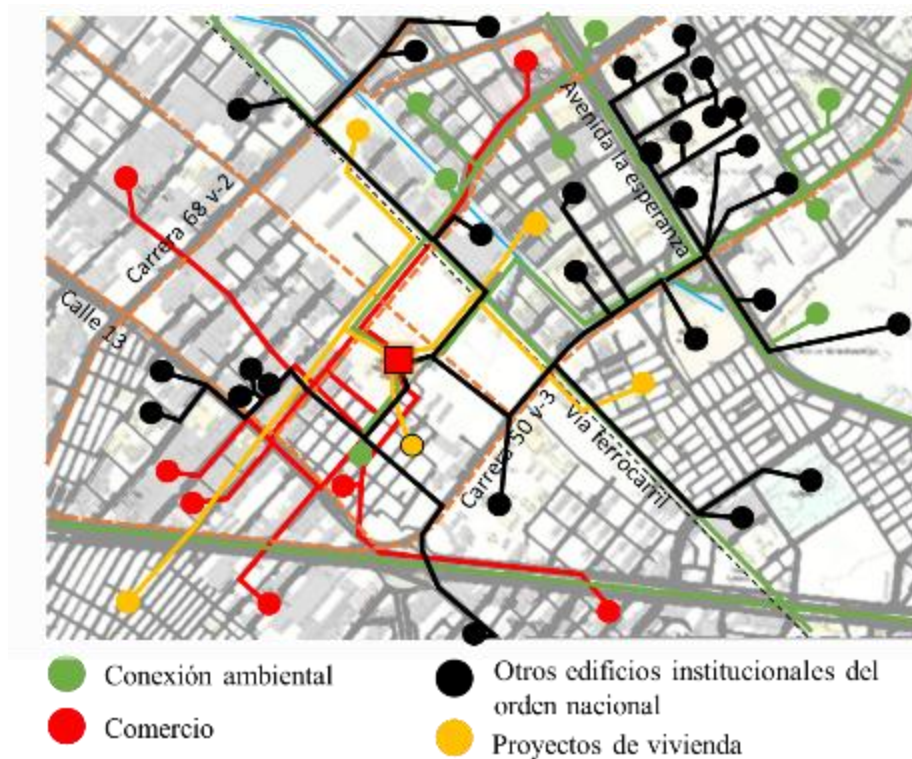
Tabla 6*Tabla de Relación directa y jerárquica de la prisión con otros equipamientos según su especialidad*

Nivel Jerárquico de Relación	Equipamiento urbano	Especialidad
1	Salud	Hospitales, centros de atención médica básica y especializada.
2	Justicia	Juzgados Fiscalía, URIS Registraduría del Estado Civil Contraloría Procuraduría Defensoría del Pueblo Personería
3	Administrativos	Ministerio de Justicia y del Derecho INPEC USPEC
4	Seguridad	INPEC Estaciones de Policía Bases Militares Bomberos Defensa civil Cruz Roja Otros, emergencias.
5	Servicios Especiales	Plazas de mercado, Insumos de aseo. Aeropuerto Cementerio
6	Educación	Primaria secundaria Universidades SENA
7	Culturales	centro de ferias y exposiciones Culto
8	Deportivos	Col deportes
9	Protección social	ICBF Centros de recepción de menores Infractores

Nota. Equipamientos asociados al sistema penitenciario. Elaboración Propia

Figura 32

Esquema de relaciones entre el equipamiento 'La Modelo' y otros edificios relevantes



Nota. Esquema de articulación entre equipamientos. Adaptado de “Mapas Bogotá” IDECA. 2022.
<https://mapas.bogota.gov.co>

Se debe entender el territorio como un sistema complejo en el que los planificadores van más allá en términos de articulación entre las partes y posibilidades, planeación, proyección y previsión de eventos futuros. Evitando consecuencias negativas en todas las perspectivas derivadas de la transformación de espacios construidos o naturales.

Estrategias para los Límites, Bordes y Fronteras en el contexto de equipamientos urbanos

El diseño tradicional de las edificaciones que contemplan algún nivel de seguridad tiende a convertirse en un límite, borde y/o frontera que da la espalda a la ciudad. La fluidez de las vías de aproximación en la trama urbana donde se localiza el equipamiento, debe estar vigente, la

seguridad la debe dar el diseño de la edificación, las tecnologías y el recurso humano, mas no el aislamiento o auto-segregación.

El contexto de la cárcel debe transformarse para dar paso a espacios de ocio y servicios permitiendo revitalizar el sector, es decir que las industrias de alto impacto deben adaptarse o salir de la zona, como por ejemplo para el caso de estudio en Bogotá el POT decreto 190 de 2004 modificado por el Decreto 555 de 2021, menciona en su artículo 570 la “Recualificación física y revitalización productiva de la zona industrial de Puente Aranda”.

El comercio o industrias que permanezcan en la zona se adaptarían a las nuevas dinámicas de articulación con la ciudad, evitando constantemente traumatismos en la movilidad, invasión del espacio público y mitigación de focos de contaminación.

Las vías requieren de un tratamiento en su continuidad que permita articular el sector con otras zonas de la ciudad, bajar los niveles de congestión vehicular, la adecuación peatonal y de ciclo-rutas. El espacio público debe estar enriquecido por la permeabilidad física y visual.

En el contexto, existen predios que no tienen algún tipo de tratamiento e impide la articulación en la trama urbana, estos pueden ser aprovechados para satisfacer la demanda de vivienda y equipamientos de la ciudad, el canal de agua, la vía ferrocarril y las principales vías por su alto flujo vehicular y la falta de tratamiento peatonal se convierten en un borde de ciudad. Asimismo, algunas de esas vías principales (Cra. 68, Cra. 50, Calle 13 y la vía del tren Regiotram) se convierten en espacios fronterizos, por los usos del suelo y límites político-administrativos que deben ser intervenidos como espacios de transición y amortiguación. En el mismo sentido el muro perimetral de la edificación del equipamiento carcelario contiene características asociativas a los conceptos de borde, límite, frontera y archipiélago carcelario que puede ser adecuado de tal manera que su diseño se adapte a las dinámicas de percepción de

seguridad de la ciudad y al paisaje urbano, sin perjuicio de su funcionalidad, como menciona Vessella (2017), “The rethinking of the external wall, the boundary, as we are used to imagine it today, must be abandoned in favour of a more permeable solution, both from the visual and the material point of view” (p. 4). [El replanteamiento del muro externo, el límite, como estamos acostumbrados a imaginarlo hoy, debe abandonarse en favor de una solución más permeable, tanto desde el punto de vista visual como material].

Figura 33

Esquema de límite, frontera y borde en la cárcel ‘La Modelo’



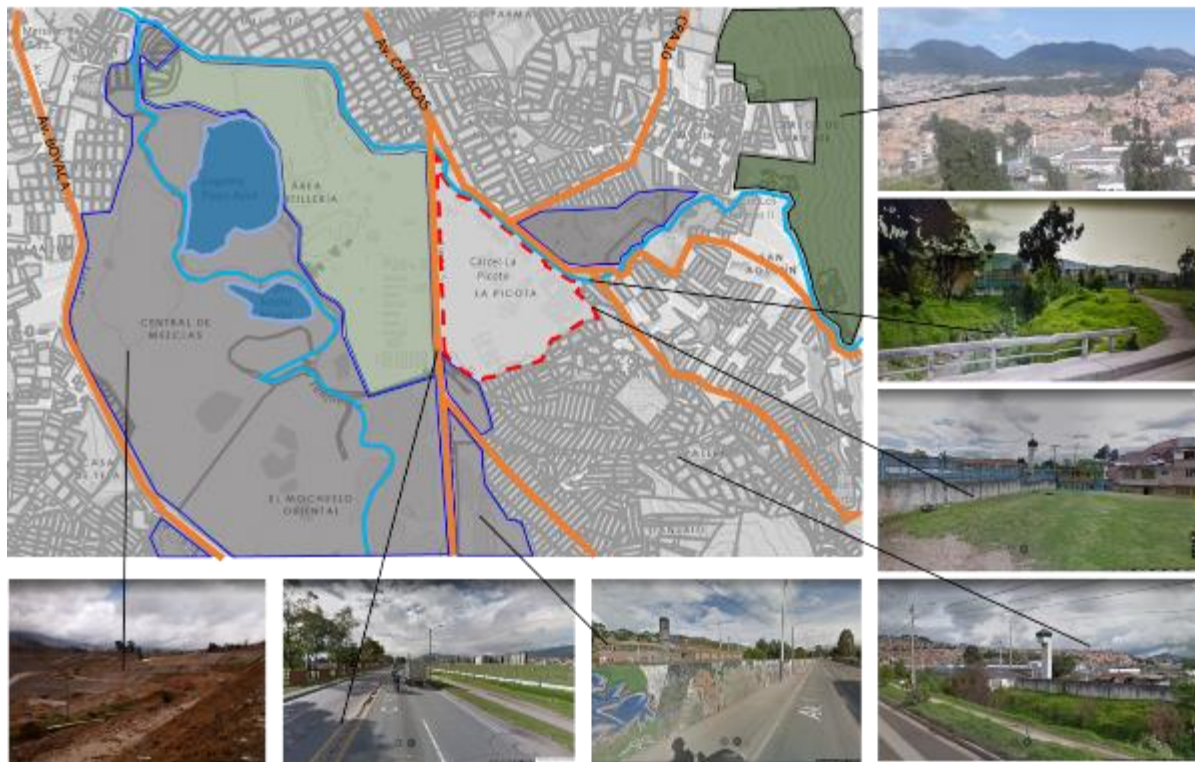
Nota. De arriba abajo y de derecha a izquierda: suelos que requieren ser tratados, canal de aguas lluvias, vía del tren Regiotram, Muro Perimetral de la cárcel, Vía Cra. 50 y espacio público en zonas industriales. Adaptado de “Google Maps” 2022. <https://www.google.com/maps>

Los predios del contexto donde funciona la picota en el borde de la falda de la montaña de los cerros orientales, eran areneras y ladrilleras, las cuales en su mayoría con los años fueron cerradas o trasladadas. Lo anterior se convirtió en el territorio ideal para que las personas de bajos

recursos económicos, obreros y migrantes (social, violencia, económica, etc.), ocuparan el espacio y tuvieran de manera irregular acceso a vivienda y demás necesidades fundamentales.

Figura 34

Esquema de limite, frontera y borde en la cárcel 'La Picota'



Nota. De arriba abajo y de derecha a izquierda: ocupación Borde de los Cerros orientales; quebrada que conecta con el río Tunjuelo; Muro perimetral de la prisión; Predios de gran tamaño sin tratamiento; Av. Caracas, se observan tres de las principales vías de Bogotá; y Predio de empresa privada de Central de mezclas. Adaptado de “Google Maps” 2022. <https://www.google.com/maps>

Es evidente la complejidad de este borde del territorio teniendo en cuenta principalmente la accidentalidad en la morfología del terreno, donde convergen la falda de la montaña de los cerros orientales y la montaña de la localidad de Ciudad Bolívar, los canales de escorrentías que conducen al río Tunjuelo uno de los más contaminados de la ciudad, con una tendencia a atraer fuertes vientos y lluvias desde el oriente.

La ocupación irregular del territorio genera una trama urbana que se convierte en un borde urbano y dificulta la articulación de todo tipo en las fronteras de barrios y localidades, en este sentido la capacidad de las vías principales colapsa teniendo en cuenta que es el paso que conecta con Usme pueblo y la principal salida hacia los llanos orientales.

Las vías principales, los canales y ríos son los bordes urbanos que se convierten en límites bien marcados generando problemas en las variables del presente documento sociales, de ordenamiento territorial, de paisaje urbano y particularmente de carácter ambiental.

Se evidencia que el tamaño de algunos predios, la falta de aprovechamiento del uso del suelo para beneficio de la comunidad, el predio del batallón de artillería y el cerramiento de la prisión, son algunos componentes urbanos que dan la espalda y no se articulan con la ciudad, lo cual podría afectar la trama urbana y las dinámicas allí desarrolladas, una especie de piedra en el río donde todo lo demás debe improvisar para rodearlo.

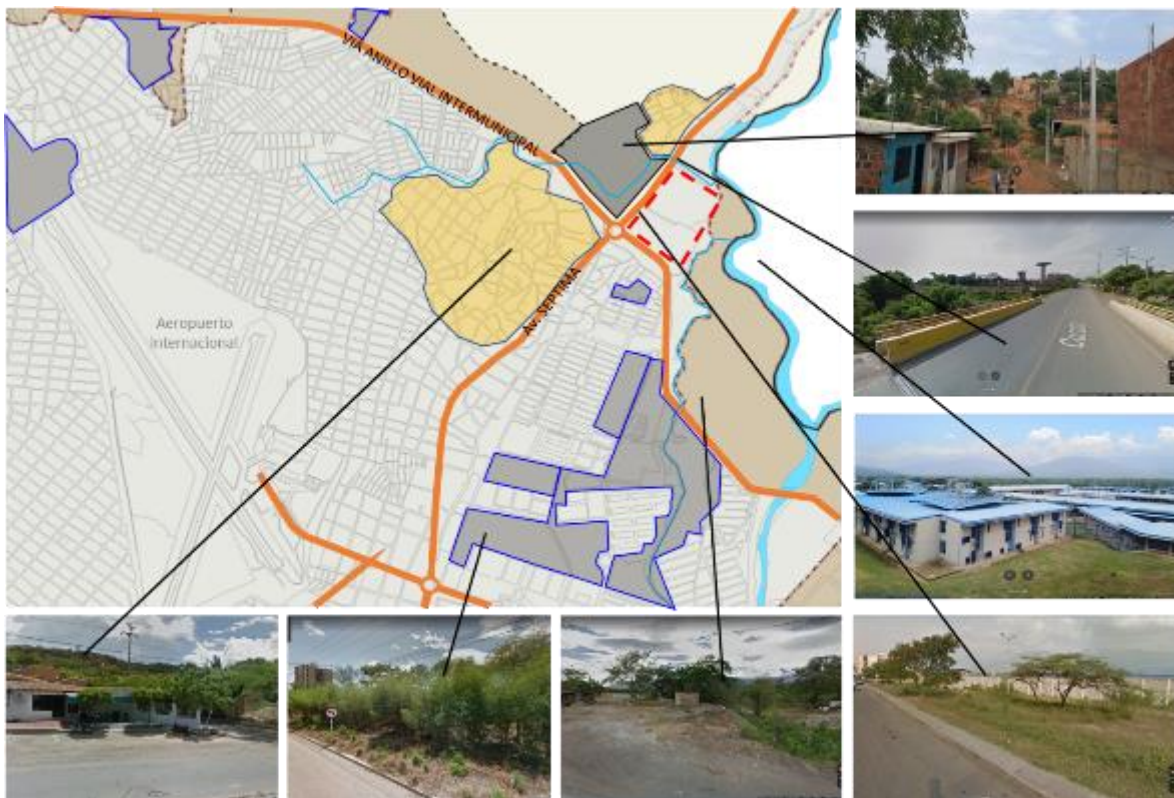
Los anteriores son aproximaciones a las características físicas del territorio, sin embargo, existen algunas fronteras socialmente conocidas como fronteras invisibles donde se refleja la disputa por el poder en el dominio del territorio, esto por la disminución de la presencia activa del Estado en todos los campos de acción, lo cual es aprovechado por algunos grupos de la comunidad para apropiarse de espacios, que el desarrollo del conflicto se establece una frontera no convencional en el territorio, puede representarse con un hito, un mojón, una senda, un borde de ciudad, un equipamiento, un parque, fitotectura, comercio, etc.

Esto afecta las dinámicas de desarrollo del territorio y se ve reflejado físicamente en la ocupación irregular del territorio, modificaciones en los usos del suelo a conveniencia de actores armados, afectación ambiental, limita el control en la ejecución del POT, no reconocen las

autoridades ambientales, de seguridad, entre otras, socialmente decantadas en el aparte de percepción del presente estudio.

Figura 35

Esquema de limite, frontera y borde en la cárcel 'COCUC'



Nota. De arriba abajo y de derecha a izquierda: ocupación irregular Borde de los Cerros Nororientales; quebrada que conecta con el río Táchira; La prisión y borde perimetral de la Frontera internacional Colombia y Venezuela; Muro perimetral de la prisión; Proyección metropolitana de suelos de expansión; Predios de gran tamaño sin tratamiento; Av. Séptima, se observan dos de las principales vías de Cúcuta; y Cerros con trama urbana difusa y ocupación irregular. Adaptado de “Google Maps” 2022. <https://www.google.com/maps>

Por la geomorfología de territorios con pendientes pronunciadas, su ocupación puede generar una trama urbana difusa e incrementar la dificultad para proporcionar la infraestructura, bienes y servicios del municipio. En los bordes de la ciudad y en particular la montaña frente a la prisión de Cúcuta, se repite al igual que en Bogotá los procesos de expansión y ocupación ilegal e irregular del borde de la ciudad, en antiguas zonas de areneras, ladrilleras y plantas de

coquización. Lo cual, por falta de planificación territorial trae consigo las problemáticas descritas en los anteriores apartes y que en el futuro será más costoso y complicado tratar de intervenir y solucionar.

El consejo municipal de la ciudad propone unas zonas de expansión con prioridad para las constructoras promotoras de vivienda. Hasta el momento las actuaciones de ordenamiento territorial en el área metropolitana de Cúcuta no contemplan el control en barrios de ocupación irregular ya desarrollados o en proceso de invasión, en los bordes externos e internos, como en los alrededores del aeropuerto, existen espacios en la ciudad sin aprovechar y no se proyectan zonas con potencial de protección ambiental, es decir que no se evidencia alguna metodología para el adecuado uso del suelo urbano y rural, para contrarrestar el crecimiento y expansión descontrolada, evitar riesgos o intervenir el espacio de transición en los bordes, por mencionar algunos.

Los conceptos de *limite*, *borde* y *frontera* relacionados en el capítulo uno y dos, fueron observados en los diferentes contextos de las mismas tres prisiones, evidenciando la necesidad común de intervenir los bordes urbano-rurales de la ciudad, por lo que se requieren de unos lineamientos de ordenamiento territorial que planteen diferentes escalas de intervención, en un espacio-temporal, a partir de las categorías propuestas (social, O.T, paisaje urbano y ambiental), cada una en términos de interdisciplinariedad y sustentabilidad.

Cada una de las dimensiones observadas convergen y se manifiestan físicamente en síntomas urbanos, encontrando la ocupación irregular del territorio, insuficiencia en el acceso a bienes y servicios, pérdida de la biodiversidad, trama urbana difusa con problemas de espacio público, movilidad, calidad espacial y paisajística, ineficiencia en el desarrollo general e individual y calidad de vida.

Una de las principales premisas entre el espacio y la pieza urbana objeto de estudio, es que debe existir en la complejidad del territorio una articulación en indicadores de ordenamiento territorial que permitan la integración sistemática de la prisión y los demás componentes de la ciudad.

En la relación entre los conceptos de límite, borde y frontera, se deducen unas premisas principales, encontradas en el territorio:

- Los *límites* en la ocupación territorial, al igual que los naturales deben establecerse sin que los componentes del territorio pierdan su continuidad desde las variables sociales, económicas, de O. T, de paisaje urbano-rural y ecosistémicos.
- Las principales vías de acceso deben contener los cruces vehiculares y peatonales suficientes para articular las dinámicas territoriales.
- Para el *borde*, se debe realizar un análisis técnico y profesional desde la multidisciplinariedad en conjunto con la academia, para que los concejos municipales tengan las herramientas para determinar el modelo de ocupación construido o que se pueda generar en el borde y así configurar las estrategias más convenientes para regular el uso socialmente construido.
- Las vías en el sector adyacente al equipamiento deben tener continuidad y conectar más allá de los bordes de ciudad.
- La *frontera*, debe ser intervenida en conjunto con las demás subdivisiones territoriales que apliquen, articulando las determinantes de ordenamiento territorial con las decisiones político-administrativas.

Los límites, bordes y fronteras del emplazamiento de una prisión, se deben caracterizar porque facilitan las relaciones con el contexto, permitiendo la interacción y articulación económica, social, administrativa, de paisaje urbano y ambiental.

Estrategias para el equipamiento carcelario a través del concepto de emergencia

Teniendo en cuenta la tendencia a ubicar en el borde los equipamientos carcelarios, es necesario analizar las costumbres generales y particulares de la población que habita o habitaría esta diversidad de espacios (urbano, suburbano, expansión o rural), pues la emergencia se evidencia con las nuevas construcciones, la población flotante, sus necesidades, sus costumbres, su posible identidad y modelo de ocupación en el territorio.

De acuerdo al concepto descrito en el capítulo uno, las propiedades de la emergencia la definen su complejidad y comprensión de las variables, por lo que en la transformación que se proyecta para este territorio emergen nuevas dinámicas sociales de uso colectivo que modifican el medio ambiente de manera drástica y constante, afectando la organización del territorio de abajo hacia arriba y generando dinámicas positivas o negativas en el territorio, sometido al grado y efectividad en el ordenamiento territorial.

Tabla 7

Tabla de Ejemplo de las Principales variables Emergentes para el caso de estudio

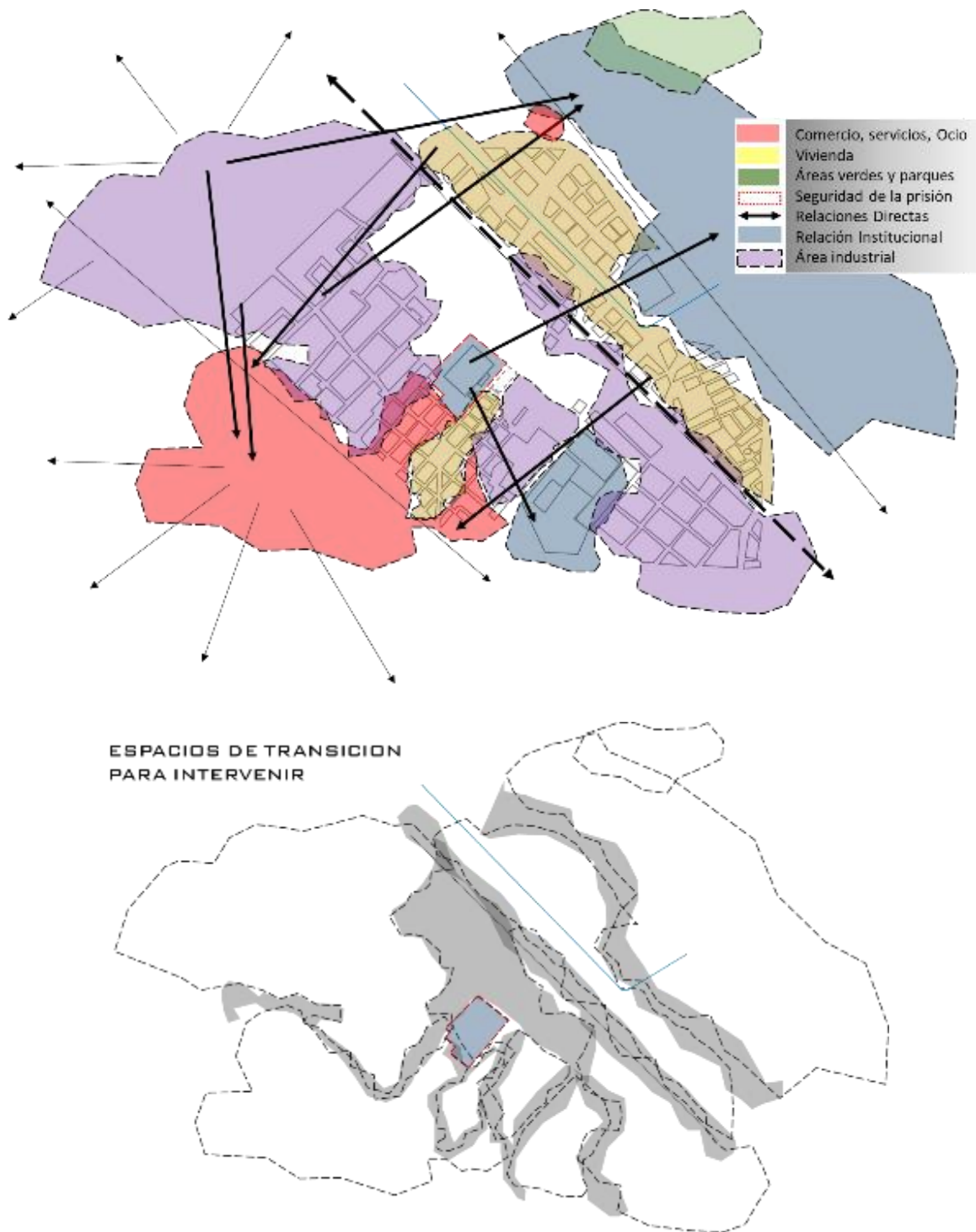
VARIABLES EMERGENTES			
Población	Necesidades	Costumbres	Identidad y ocupación del espacio.
Nativa	<ul style="list-style-type: none"> - Acceso a bienes y servicios. - Acceso a equipamientos colectivos. - Proyectos de inversión en infraestructura local. - Proyectos de infraestructura vial - Sesión de espacios para zonas verdes y fitotectura nativa. 	<ul style="list-style-type: none"> -Dinámicas de crecimiento poblacional y económico. -Espacios de ocio y servicios. - Espacios de esparcimiento para prácticas deportivas y culturales. 	<ul style="list-style-type: none"> - El reconocimiento local y regional del sector como un territorio que ofrece propiedades integrales para habitarlo. - proyección de espacios para el progreso económico a diferentes escalas. - Regulación de la ocupación del espacio público y privado. - Actualización y Regulación de los usos del suelo
Nueva	<ul style="list-style-type: none"> - Además de las anteriores, oferta de vivienda, comercio y parqueaderos. 	<ul style="list-style-type: none"> - El Origen de la población refleja sus costumbres nativas, adaptándolas al nuevo contexto territorial. 	<ul style="list-style-type: none"> - Además de las anteriores, los espacios públicos deben ofrecer capacidad, cantidad, calidad, seguridad y un paisaje urbano apropiado.
Flotante	<ul style="list-style-type: none"> - Además de las anteriores, oferta comercial y parqueaderos. Suficientes vías vehiculares, peatonales y ciclo-rutas. 	<ul style="list-style-type: none"> - Además de las anteriores, regulación del adecuado uso de espacios comunales. 	<ul style="list-style-type: none"> La regulación del espacio público y de la oferta de bienes y servicios, limitarán el comercio informal.

Todas son transversales en el proceso

Elaboración propia.

Figura 36

Esquema de emergencia, relaciones directas entre los usos del suelo cambiantes



Nota. Emergencia y espacios de transición en el territorio adyacente a la prisión La modelo de Bogotá. Elaboración propia.

Estrategias entre la Construcción Social del Territorio y el emplazamiento de un Equipamiento Carcelario

En los diferentes espacios del territorio analizado, se observa que el sistema capitalista y consumista, beneficia las dinámicas económicas (industria, comercio, vehículos, invasión del espacio público etc.) en detrimento de la calidad de vida de la población (Arboles, zonas verdes, parques, espacio público, ciclo-rutas, etc.).

En este sentido, la normativa que regula el ordenamiento territorial P.O.T. y sus derivados (determinantes de ordenamiento territorial), debe contemplar lineamientos que guíen a los promotores de la construcción a generar una mayor intervención y beneficios en espacios adyacentes, no solo para la propiedad privada, sino que en coordinación (teórica, económica y participativa) con la administración local se proyecten proporcionalmente las necesidades de la población.

La administración municipal no solo debe regular los usos del suelo, sino que debe contribuir a ofrecer espacios que faciliten la solución de problemáticas derivadas de los intereses económicos y las dinámicas sociales.

Dentro de las principales dinámicas en la construcción social del territorio adyacente a una prisión encontramos las siguientes:

Propiedad privada,

- El diseño de la edificación debe procurar la incorporación al contexto urbano o en su efecto promover uno que incentive su mejoramiento.
- La insuficiencia del proyecto en satisfacer las necesidades de la población afectará también el entorno, por ejemplo, la cantidad y calidad de parqueaderos, las zonas verdes, plazoletas, comercio, etc.
- Se debe evitar la zonificación marcada por obstáculos físicos y visuales.

Propiedad pública,

- Los espacios deben contemplar un diseño que facilite las dinámicas sociales del territorio, con una tendencia a solucionar problemáticas y no empeorarlas.
- Si el espacio público no tiene el diseño y regulación, o no satisface las necesidades de la población, esta última se apropia del espacio, lo adapta y utiliza a su conveniencia.
- La zonificación no debe estar marcada por la falta de inversión e intervención, a manera de contenedores urbanos o regionales.

Espacios de transición,

- El funcionamiento de una edificación, afecta directa o indirectamente su entorno por lo que los espacios deben ser suficientes en cantidad y calidad, por ejemplo, la afectación que causan construcciones como Centros comerciales, Unidades de Redacción Inmediata, estadios, cárceles, plazas de mercado, etc.
- Los espacios peatonales son los principales afectados, se debe evitar la invasión de vendedores ambulantes, invasión de vehículos por parqueaderos, recorridos innecesariamente más largos e inseguros.
- La zonificación debe ser netamente administrativa y no se debe reflejar en el territorio utilizando estrategias de amortiguación en los cambios de usos del suelo.

Estrategia social

Es necesario establecer como premisa conocer el territorio en términos de la diversidad de características sociales que lo componen y como se relacionan en la construcción de las dinámicas territoriales, asimismo, reconocer y desarrollar los espacios que requiere la población para satisfacer sus necesidades humanas fundamentales.

Tabla 8

Tabla Matriz clasificación de necesidades humanas fundamentales

Necesidad	Ser (características)	Tener (herramientas)	Hacer (acciones)	Estar (espacios)
Subsistencia	Salud física y mental	Alimentación, vivienda, trabajo	Comer, vestir, descansar, trabajar	Entorno, encuadre social
Protección	Cuidado, adaptabilidad, autonomía	Seguridad social, sistema de salud, trabajo	cooperar, planificar, cuidar de, ayudar	Entorno social, habitación
Afecto	Respeto, sentido del humor, generosidad, sensualidad	Amistades, familia, relaciones con la naturaleza	Compartir, cuidar de, hacer el amor, expresar emociones	Intimidad, espacios íntimos
Entendimiento	Capacidad crítica, curiosidad, intuición	Literatura, profesores, políticas, educación	Analizar, estudiar, meditar, investigar,	Escuelas, familias, universidades, comunidades,
Participación	Receptividad, dedicación, sentido del humor	Responsabilidades, deberes, trabajo, derechos	Cooperar, disentir, expresar opiniones	Asociaciones, partidos, iglesias, barrios
Ocio	Imaginación, tranquilidad, espontaneidad	Juegos, fiestas, paz mental	Soñar despierto, recordar, relajarse, divertirse	Paisajes, espacios íntimos, sitios para estar solo
Creación	Imaginación, audacia, inventiva, curiosidad	Capacidades, habilidades, trabajo, técnicas	Inventar, construir, diseñar, trabajar, componer, interpretar	Espacios para la expresión, talleres, audiencias
Identidad	Sentido de pertenencia, autoestima, consistencia	Lengua, religiones, trabajo, costumbres, valores, normas	Conocerse a uno mismo, crecer, comprometerse	Lugares de los que uno se siente parte, lugares habituales
Libertad	Autonomía, pasión, autoestima, mente abierta	Igualdad de derechos	Disentir, escoger, arriesgarse, concienciarse	Cualquier lugar

Nota. Adaptado de “Desarrollo a Escala Humana, una opción para el futuro” M. Max-Neef. 1986. p.42.
http://www.daghammarskjold.se/wp-content/uploads/1986/08/86_especial.pdf

Estrategias económicas

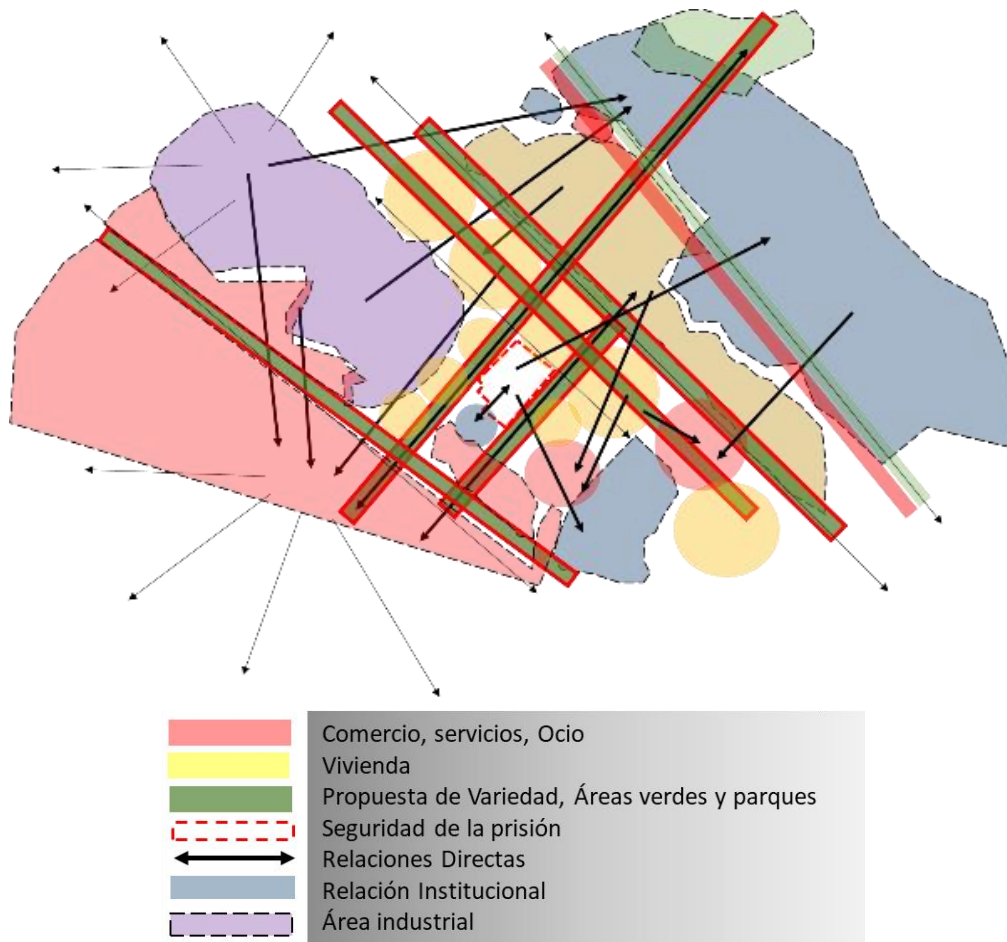
De acuerdo a los conceptos descritos en la *categoría de enfoque económico* del capítulo uno y a lo observado en el territorio, se deduce que las principales estrategias económicas para territorios donde se localicen cárceles y penitenciarias urbanas deben tener en cuenta que el equipamiento y su contexto debe proyectarse a manera de que se convierta en un lugar estratégico propio de la oferta y la demanda de productos y servicios, que funcione como catalizador para inversionistas que buscan accesibilidad, ahorro, capacidad, productividad, ganancias, entre otras características.

En este sentido, se deben considerar tres factores principales a saber: el tipo de actividad cuya localización genere demanda; la capacidad que el espacio ofrezca para desarrollar una actividad particular y la manera en que el proyecto genera la articulación entre la variedad de actividades.

La percepción que pueda tener la población e inversionistas con respecto a un lugar puede cambiarse también a partir de su atractivo potencial económico, utilizando el concepto de Variedad como fuente de atracción para la relación entre la economía y las necesidades de la población, así como rescatar algunas edificaciones reorganizando sus características espaciales y estéticas.

Figura 37

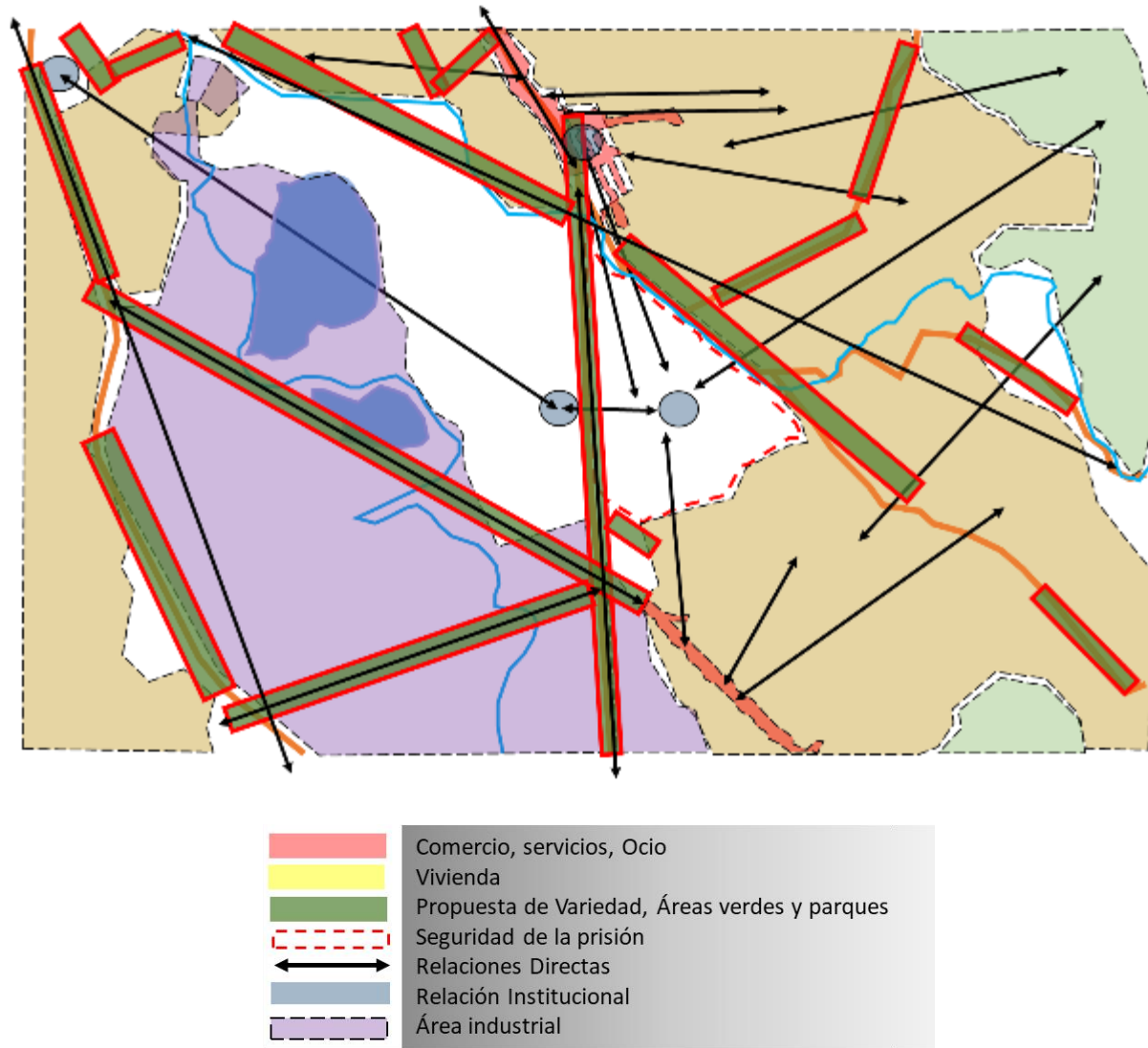
Esquema de la Estrategia de Variedad en el territorio de la cárcel 'La Modelo'



Nota. Propuesta de los principales ejes de articulación económica, con comercio de pequeña escala, de acuerdo contexto emergente en la cárcel 'La Modelo de Bogotá'. Elaboración Propia.

Figura 38

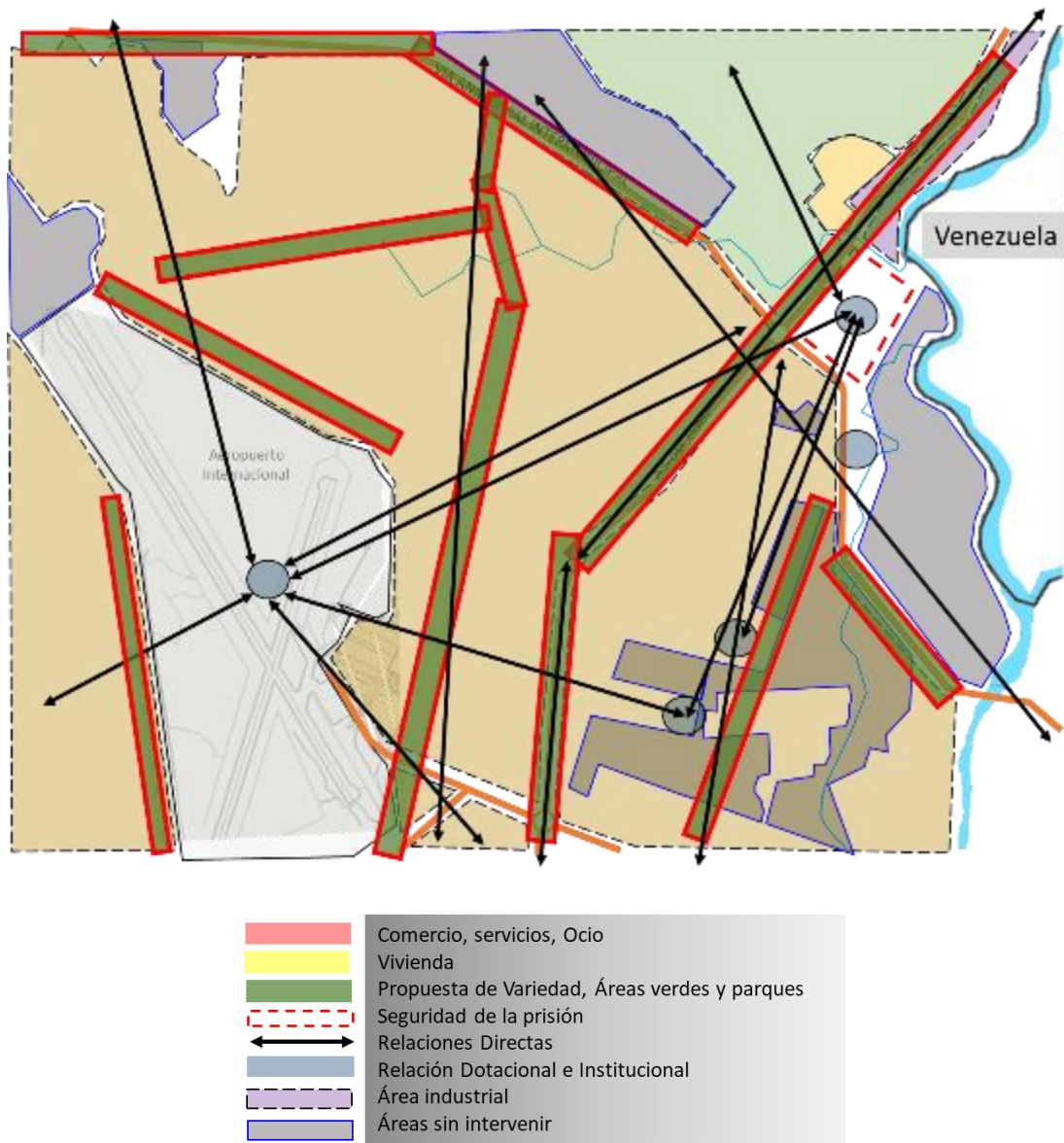
Esquema de la Estrategia de Variedad en el territorio de la cárcel 'La Picota'



Nota. Propuesta de los principales ejes de articulación económica, con comercio de pequeña escala, de acuerdo contexto emergente en la cárcel 'Complejo de Bogotá'. Elaboración Propia.

Figura 39

Esquema de la Estrategia de Variedad en el territorio de la cárcel 'COCUC'



Nota. Propuesta de los principales ejes de articulación económica, con comercio de pequeña escala, de acuerdo contexto emergente en la cárcel 'Complejo de Cúcuta'. Elaboración Propia.

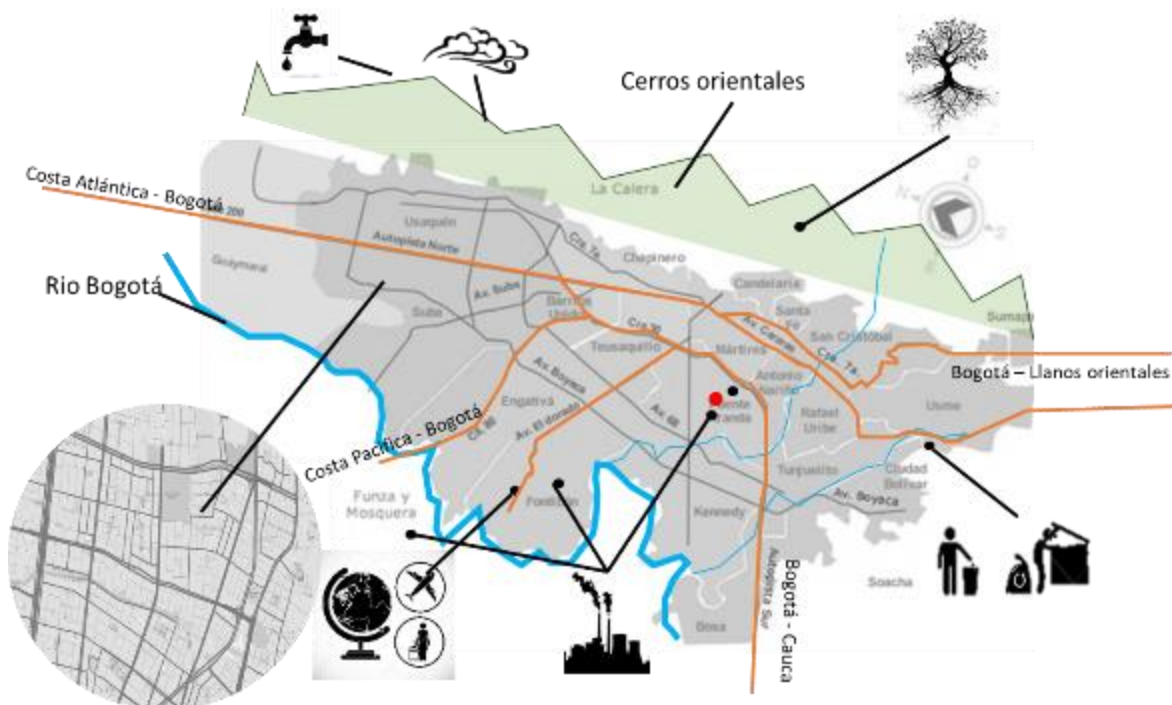
Estrategias de ordenamiento territorial para la localización de un prisión.

Al observar el tipo de malla urbana que compone la ciudad de Bogotá se percibe una transformación con respecto a cada uno de los eventos en que se iniciaron procesos de

crecimiento físico y demográfico, así como la adaptación a los cambios sociales, económicos y topográficos. Esto genera una diversidad de formas que varían al recorrer la ciudad.

Figura 40

Esquema de la malla urbana, bordes y la expansión



Nota. Adaptado de “Mapas Bogotá” IDECA. 2022. <https://mapas.bogota.gov.co>

Existen particularidades que la caracterizan como una retícula cuadrangular y ortogonal en los centros fundacionales, con la jerarquización de origen colonial en una plaza mayor, el ordenamiento territorial inicialmente concebía el concepto fractal en la relación urbano- rural, el paisaje urbano arquitectónico y vegetal, así como, continuidad en vías para la conectividad vial, por expansión, con equipamientos e infraestructura urbana.

A medida que la ciudad fue creciendo de acuerdo a sus necesidades y formas preexistentes, se encuentran antiguas zonas de expansión, hoy en día ya consolidadas como los espacios objeto de estudio donde se ubican por lo general usos de suelo de alto impacto.

La planificación urbana entre otras cosas facilita la conservación medioambiental y suplir necesidades sociales de una comunidad diversa, en este sentido, la visión estratégica con planes e instrumentos como el POT, la estrategia busca establecer lineamientos de referencia y su articulación con planes y programas de diferentes escalas en el país.

A través de los instrumentos de planificación territorial se pueden identificar e intervenir los sistemas que estructuran funcionalmente el territorio, no obstante, de los documentos consultados se observa que la mejor estrategia puntual para los equipamientos de prisiones y su relación con el territorio es la de ejecutar los documentos CONPES.

Los CONPES no solo se limitan a la ampliación o construcciones de nuevos equipamientos, sino que tienen diferentes enfoques asociados no solo a satisfacer la población privada de la libertad, también tienen enfoques de articulación con otros sistemas estructurantes de la ciudad, por ejemplo, “propone atender...la articulación con otros actores estratégicos del orden territorial y del sector privado” (Consejo Nacional de Política Económica y Social [CONPES 3828], 2015, p. 3).

La principal ventaja observada en los CONPES es que estos documentos articulan diferentes entidades y comprenden temas de antecedentes, normativa nacional e internacional, conceptos teórico-conceptuales, diagnósticos, objetivos, financiamiento, ejecución y seguimiento, entre otras características propias de la interdisciplinariedad.

Características del Terreno Donde se Emplazaría una Prisión

De acuerdo a la información suministrada por el INPEC, las cárceles y penitenciarias en Colombia tradicionalmente fueron ubicadas por la donación de predios, bajo premisas de carácter político y no técnico, desconociendo o ignorando los antecedentes o referentes del caso, lo cual está registrado en documentos como avalúos catastrales o de tradición y libertad.

Los instrumentos como el POT Resolución 555 de 2021 para Bogotá, no especifican lineamientos, criterios o conceptos por los cuales se debe orientar el emplazamiento de un equipamiento carcelario, menciona únicamente las entidades que estarían a cargo de definir la implantación y mitigación de impactos.

De acuerdo a los antecedentes del INPEC, la selección del terreno donde se ubicaría un equipamiento dotacional de seguridad y defensa como una prisión en Colombia, obedece a conceptos teóricos y técnicos producto de decisiones judiciales, normativa internacional, recomendaciones de ONG, entre otras, lo cual facilita mitigar problemáticas futuras en términos de ordenamiento territorial y calidad de vida de la población en general, incluyendo las PPL.

El INPEC en coordinación con la USPEC se basan en las recomendaciones que emiten el CICR, ONU, entre otros acuerdos y tratados internacionales relacionados en el aparte del marco institucional y marco legal. Asimismo, por experiencias recientes y con el evento de una avenida torrencial en el municipio de Mocoa donde fue necesario cerrar dicho ERON, se requiere del concepto de la UNGRD.

De acuerdo a lo anterior, se verificaron los documentos que aportan significativamente al tema de estudio, información que se relaciona a continuación:

Según el CICR (2013) desde la misma concepción del proyecto, “el equipo encargado de diseñar una cárcel debe estar compuesto por administradores penitenciarios, arquitectos, ingenieros, expertos en seguridad, psicólogos, maestros, expertos en trabajo penitenciario y profesionales de la salud” (p. 78). Esto con el fin de que desde la interdisciplinariedad se cuente con un programa de necesidades frente al proyecto.

Dentro de las principales recomendaciones aportadas por la CICR (2013) están:

- Debe estar muy cerca de una fuente de abastecimiento de agua adecuada y recibir suministro eléctrico de la red de energía eléctrica local. El apoyo de las autoridades locales es esencial para garantizar el acceso a los servicios públicos, que incluye los trabajos de mantenimiento de carreteras, la recolección de basura, el acceso a la red eléctrica y el suministro de agua (. . .).

Que esté ubicada cerca de un centro urbano que pueda aportar el personal y los servicios necesarios, como las escuelas para que concurren los familiares del personal penitenciario (. . .).

La cárcel también debe hallarse cerca de servicios médicos y de emergencia y ser accesible a través de una red de transportes públicos adecuada y accesible que permita que los familiares de los detenidos realicen visitas regulares y que el personal se desplace diariamente sin mayores inconvenientes (p. 80).

- ...Una prisión destinada a albergar detenidos en prisión preventiva debe estar ubicada cerca de los tribunales donde serán juzgados la mayoría de los detenidos (p. 80).
- ...La superficie del complejo penitenciario debe ser suficiente para proveer alimentos, para ejercer actividades generadoras de ingresos y para permitir el alojamiento del personal, en aquellas instituciones en las que la política gubernamental así lo requiera (p. 80).
- ...Se deben evitar las zonas propensas a las inundaciones y a otros riesgos ambientales (p. 80).
- ...Los terrenos alejados, que ofrecen la ventaja de un costo inicial menor, pueden resultar onerosos a largo plazo (p. 80).

Esto incrementa costos como: transporte de bienes y servicios, subsidios de alojamiento, servicios profesionales básicos y especialistas (de educación, salud, emergencias).

- Antes de comenzar la fase de diseño, se deben clarificar los aspectos de la propiedad legal y de las restricciones locales relacionadas con los terrenos y con la construcción (p. 81).

Algunos apartes legales en cuanto al tema la Ley 1709 del 2014 en algunos artículos mencionan:

- Todos los nuevos centros de reclusión contarán con un perímetro de aislamiento de por lo menos 200 metros de distancia de cualquier desarrollo urbano. (. . .)
- Todos los establecimientos de reclusión deberán contar con las condiciones ambientales, sanitarias y de infraestructura adecuadas para un tratamiento penitenciario digno.
- Considerase de utilidad pública y de interés social lo adquisición de los inmuebles destinados para la construcción de establecimientos penitenciarios y carcelarios y de aquellos aledaños o los establecimientos de reclusión necesarios para garantizar la seguridad del establecimiento, de los reclusos y de lo población vecino.
- Prohíbese el funcionamiento de expendios públicos o de actividades que atenten contra lo seguridad y la convivencia en un radio razonable de acción de los establecimientos de reclusión.
- No se requerirá licencia urbanística de urbanización, parcelación, construcción o subdivisión en ninguno de sus modalidades para la construcción adecuación o ampliación de infraestructura penitenciaria y carcelaria.

Algunos conceptos generales emitidos por la USPEC (2016):

- Cercanía a un centro poblado a no más de 10 km de distancia.
- Abastecimiento de servicios públicos

- Accesibilidad, vías y parqueaderos.
- Lejanía de zonas de alto riesgo o vulnerabilidad o vulnerabilidad.
- Paisajismo, relación con el entorno
- Vínculos familiares y sociales.
- El terreno no debe tener una pendiente mayor al 12%.

De acuerdo a lo anterior se evidencia que el establecimiento de reclusión debe responder a una articulación compleja con el territorio en términos de: usos del suelo en el predio donde se ubica y sus alrededores; relación directa e indirecta con las determinantes de ordenamiento territorial; asociación del funcionamiento y el concepto de la UNGRD; satisfacción obligatoria del abastecimiento de servicios públicos básicos y alimentación; acceso a servicios profesionales en salud educación y trabajo, para las PPL, funcionarios y sus respectivas familias; articulación con otros equipamientos; todo lo relacionado con movilidad; características del terreno como pendientes, ubicación por proximidad, clima, visual y paisajismo. Es decir que obedece a conceptos de ordenamiento territorial, emplazamiento, arquitectura, funcionales y logísticos.

Teniendo en cuenta que los casos de estudio son prisiones ya consolidadas en un contexto urbano particular y de acuerdo a los referentes de los capítulos uno y dos, se pueden establecer las siguientes estrategias para articular este tipo de equipamientos dotacionales con el territorio:

- Ejecutar las directrices que ordenan la salida del sector industrial hacia las periferias de la ciudad.
- Regular los usos del suelo a una menor escala, puesto que existen economías que afectan la calidad de vida de los habitantes. Por ejemplo, comercio de productos químicos, talleres de mecánica automotriz, acopio y procesamiento de reciclaje.
- Regular la invasión del espacio público.

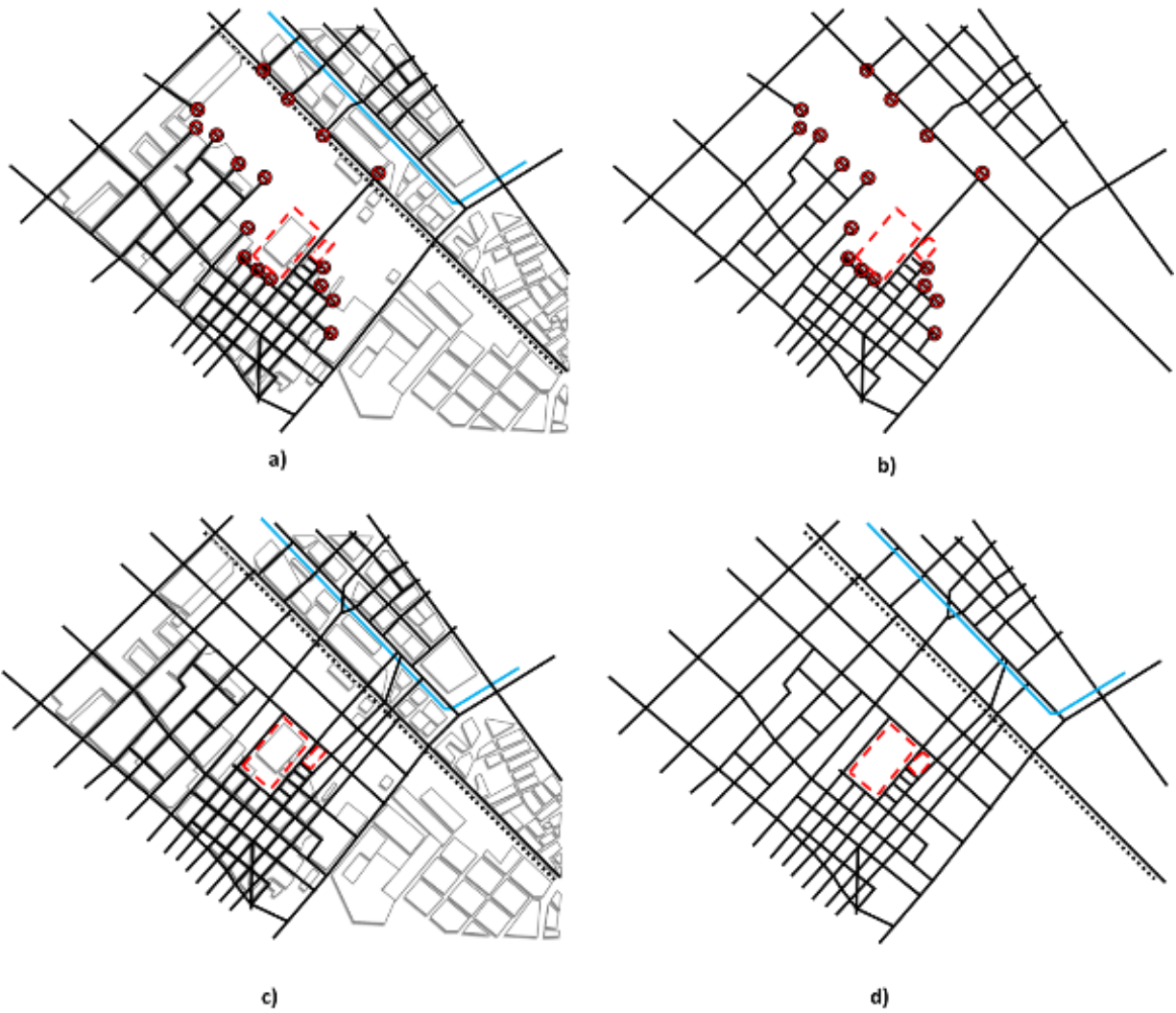
- Realizar un plan de renovación urbana, donde sea prioridad generar viviendas con un componente ambiental.
- Mantenimiento y ampliación de las vías vehiculares y peatonales incorporando un componente ambiental.
- Generar equipamientos que se integren al sistema urbano existente.
- Generar y regular dinámicas comerciales de pequeña escala en corredores estratégicos.
- De no ser reubicado el equipamiento se debe transformar mediante una planificación estratégica, planificación urbanística, de funcionalidad y arquitectónicamente, para que se articule con el nuevo contexto territorial.
- La cualificación estratégica de la arquitectura y el entorno facilitaran su integración al nuevo contexto. Evitando las condiciones que facilitan ocupaciones irregulares del territorio para fines de vivienda o comercio.

Estrategias desde la variable Paisaje Urbano, Percepción

En el caso de la prisión ‘la modelo’ de Bogotá, el territorio paso de ser una zona de expansión con las características paisajísticas propias de un espacio rural a un espacio transformado en construcciones que responden a funciones de uso industrial; en el paisaje de la prisión de ‘La picota’, el territorio sufrió tres cambios significativos primero se proyectó como una zona rural de expansión urbana, segundo paso a ser a un espacio de industrias areneras y ladrilleras, transformando el paisaje nativo a una visual desértica, y tercero de acuerdo a lo descrito en el aparte de modelos de ocupación, aparece un paisaje urbano con características propias de prácticas irregulares de autoconstrucción; para el caso de la prisión de ‘Cúcuta’, se presentan las mismas transformaciones de los casos anteriores pero de manera simultánea en un contexto más reciente.

Figura 41

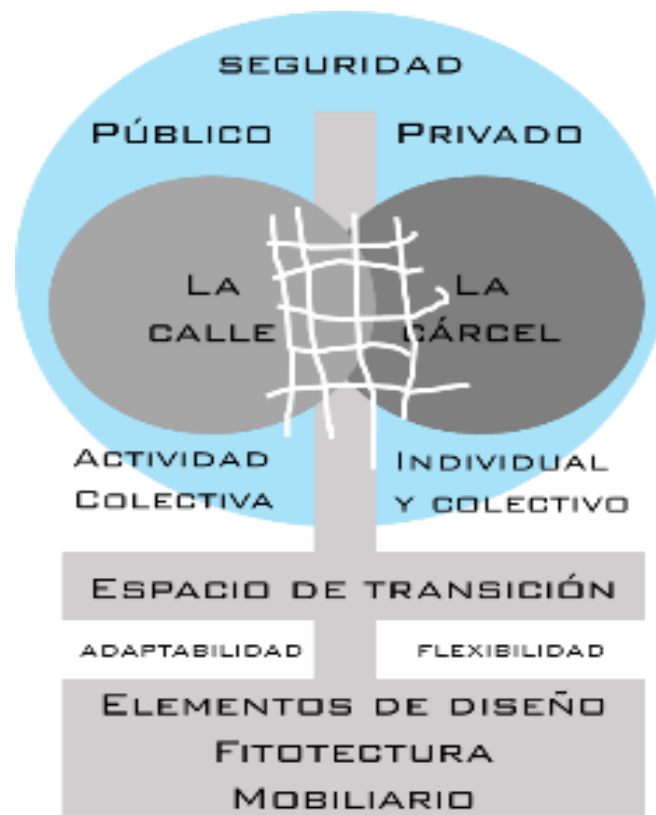
Esquema de Permeabilidad Cárcel 'La modelo'



Nota. Cualidades de la permeabilidad en la trama urbana. Elaboración propia.

Figura 42

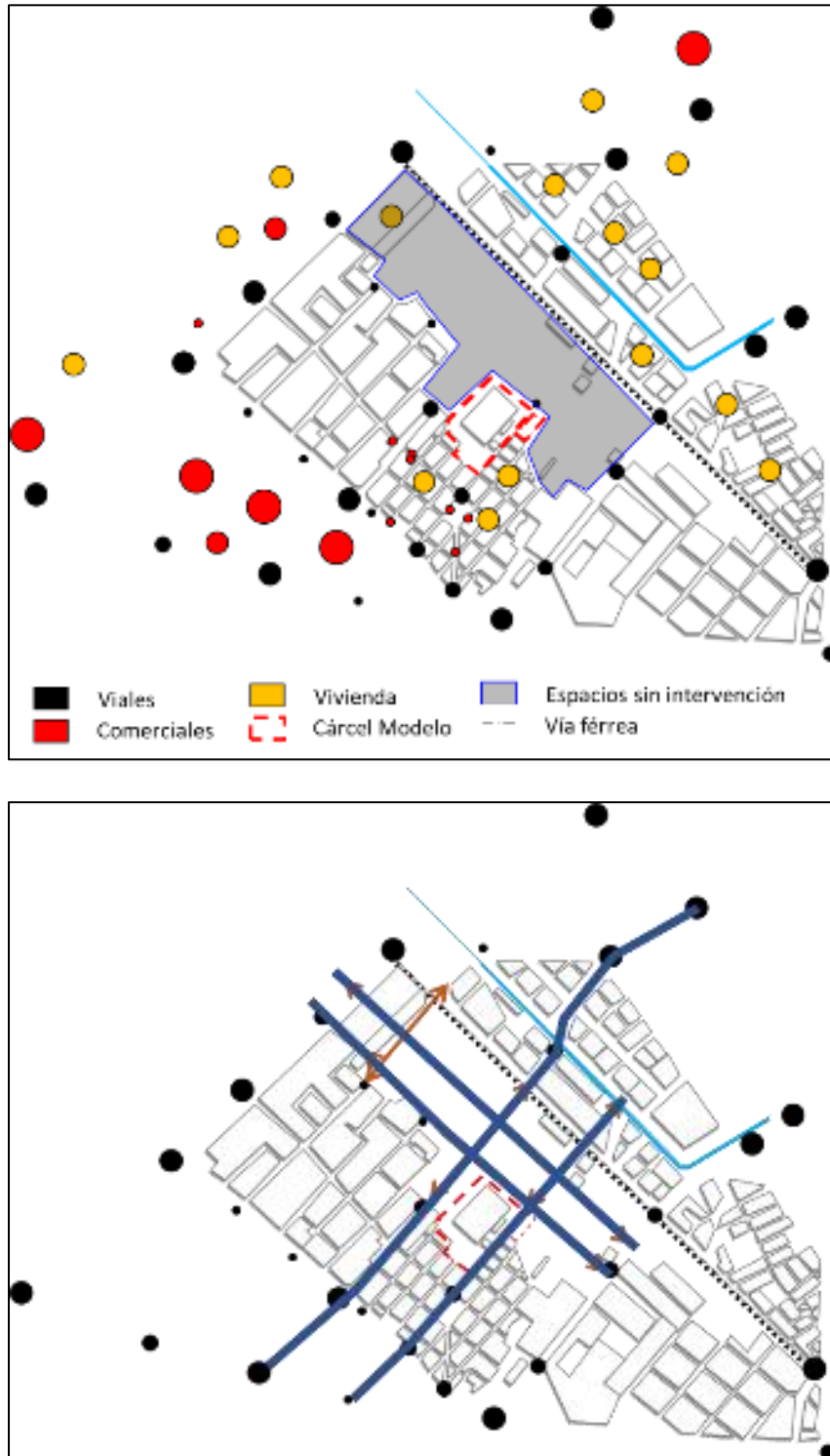
Esquema de Relación Público-Privada.



Nota. Elaboración Propia

Figura 43

Percepción de lugares en el contexto de la cárcel



Nota. Principales nodos articuladores atrayentes. Elaboración Propia.

Tabla 9

Tabla Análisis del paisaje urbano, aproximación a la valoración de la calidad visual del paisaje en el contexto de la prisión ‘la modelo’

Atributos	componentes	Nombre del indicador	Descripción de variables encontradas
Ecológicos	Grado de conservación urbana	Calidad andenes	Se encuentran deteriorados por el daño de vehículos de carga o ausentes constructivamente, poco intervenidos. No cuentan con las características de continuidad y acceso a movilidad reducida.
		Calidad vías	El mantenimiento no responde a las necesidades y se encuentra muy deterioradas por el tránsito de vehículos de carga. Las dimensiones de la calle son relativamente normales (8 a 9m), mientras que los andenes son generosos en relación a otros espacios de la ciudad (2 a 3m) promedio.
		Calidad parques	En el contexto inmediato solo existe un parque ‘de bolsillo’, a la fecha en buen estado de conservación y funcionamiento. El lugar presenta 5 vendedores ambulantes.
		Calidad edificación	Diseños y sistemas constructivos propios de bodegas; las viviendas poseen sistemas de autoconstrucción en su mayoría con terminaciones y pintura. La altura promedio es la que tendría una vivienda de (3) niveles. No obstante, a una distancia de 900 m se encuentra la UPZ 11, la cual posee edificios de hasta (25) niveles
	Grado de conservación natural	Calidad vegetación	La vegetación es mínima y deteriorada, su conservación se reduce a la cuantificación de aprox. 800 árboles y podar Aprox. 0,0203 Km2 de zonas verdes. El esmog es evidente en las hojas y troncos de los individuos arbóreos.
		Calidad fuentes hídricas	El agua potable es tratada y suministrada desde el embalse san Rafael ubicado en el municipio de La Calera. Las aguas residuales son depositadas directamente al sistema de alcantarillado de la ciudad.
	Forma urbana	Elemento trama	Existen problemas de articulación por la continuidad nula o deficiente en algunas calles.
		Elemento manzana	Las manzanas en su forma son funcionales, con excepción de algunas muy extensas lo que puede generar problemas de movilidad peatonal. Existen gran cantidad de predios privados como bodegas y lotes baldíos sin intervenir su potencial.
		Elemento calle	Las dimensiones transversales se ajustan a la normalidad. Vías secundarias con conexión directa a cuatro vías primarias. Algunas pierden continuidad limitando la articulación.
		Elemento cruce	Los existentes funcionan adecuadamente, sin embargo, falta mantenimiento y señalización, asimismo no hay cruces adecuados en la transversalidad de la vía férrea. El ancho del andes facilita el umbral de cerramiento.

		Elemento espacios abiertos	Solo existe un espacio abierto de carácter público en el parque central, en algunos centros comerciales y en la longitudinal de la vía férrea. Lo cual es insuficiente en relación a la población y cobertura en el territorio.
		Usos del suelo	
Estéticos	Actividades		<p>El mapa muestra tres zonas: FORTICOH (2100), PUENTE ARANDA (2100) y SAN RAFAEL (4413). El gráfico de barras muestra el porcentaje de establecimientos económicos por actividad: INDUSTRIA (19,6%), COMERCIO (43,3%), SERVICIOS (23,4%), OTRAS (10%), DESOCUPADAS (0,7%) y NO INFORMAS (3%). El gráfico de barras de abajo muestra el número de establecimientos económicos según actividad por UPZ: 2.100 - 2.500 (PUENTE ARANDA), 2.501 - 4.500 (SAN RAFAEL) y 4.501 - 6.236 (ZONA INDUSTRIAL).</p>
		Cercanía a actividades	A una distancia de aproximadamente 800 metros se encuentran una secuencia de ocho manzanas donde se comercializan prendas de vestir, lo que trae consigo otros bienes y servicios como restaurantes, zona bancaria, parqueaderos, entre otros. Asimismo, se encuentra dos hospitales y consultorios médicos.
		Grado de belleza	La percepción de belleza es mínima porque el diseño obedece a criterios funcionales de uso industrial, bodegas de almacenamiento y procesamiento, así como de viviendas de autoconstrucción, los cuales tienen un color y textura predominante al bloque, ladrillo y concreto a la vista. A excepción de algunos centros comerciales o edificios institucionales.
Culturales	Espacios de interés cultural	Grado de utilidad	El grado de utilidad estética es mínima porque los objetos y el medio ambiente responden principalmente a la funcionalidad, economía y vivienda de autoconstrucción, a quienes les interesa un paisaje que satisface necesidades comerciales o particulares privadas.
		Lugares simbólicos exteriores	El lugar histórico más representativo es el parque central donde está ubicada la iglesia... Actualmente existe una iglesia cristiana reconocida por congregar una gran cantidad de personas en su mayoría población flotante.
Total: 3		Total: 6	Total: 16

Nota. Indicadores de paisaje urbano. Adaptado de “Propuesta de un sistema de indicadores para evaluar la calidad visual del paisaje urbano en asentamientos informales”. J. Mesa et al. 2016. (<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=1251/125146891004>)

En el contexto de la prisión en la UPZ Puente Aranda, solo existe un lugar que posee algunas características asociadas al concepto de Interrupciones visuales de Jane Jacobs, ubicado frente al centro comercial Plaza Central en el área comercial de prendas de vestir.

De acuerdo a lo anterior, se puede realizar una aproximación a unas estrategias de paisaje y percepción urbano-rural en el contexto de las prisiones así:

- La proyección de zonas de expansión debe contemplar las relaciones urbano-rurales para la conservación y transformación del paisaje nativo.
- Los usos del suelo permitidos deben guiar las características paisajísticas y de conservación cultural.
- La planeación territorial debe contener principios rectores que orienten hacia la calidad del paisaje urbano-rural.
- La ocupación irregular del territorio trae consigo una serie de problemáticas en las que el paisaje urbano es una de las más evidentes por sus condiciones y dinámicas socio-económicas particulares. Lo cual debe ser estudiado con mayor profundidad desde la academia para generar posibles soluciones.
- Desde la dimensión ecológica, es necesario generar los espacios que identifican el paisaje natural y conservar los que facilitan la articulación ecosistémica.
- La estética obedece la regulación de los componentes asociados a la imagen percibida por el usuario en su identidad con el espacio y que se convertirían en patrimonio urbano arquitectónico.
- Desde el componente de la dimensión cultural se requiere reflejar en el territorio las características favorables de una identidad cultural diversa.
- Se debe proponer un plan de renovación urbana en el contexto de los equipamientos que contemple interrupciones visuales favorables a las dinámicas del territorio particular.

Estrategias de Valoración Ambiental

Una vez identificadas las estructuras ecosistémicas del territorio se debe analizar cómo están relacionadas directa e indirectamente a una escala local, nacional y mundial. Es decir que si conocemos el medio en que habitamos, de allí tenemos las herramientas para crear estrategias que permitan medir el impacto que hemos causado y que vamos a causar según la proyección de desarrollo.

El emplazamiento de un equipamiento en un espacio reducido donde habitan muchas personas a quienes se les debe garantizar sus derechos, debe contener en cada una de sus etapas de diseño o modalidad de construcción, ampliación, adecuación o demolición, el análisis de la carga que genera en el ecosistema donde esté ubicado.

Figura 44

Aproximación al modelo de capacidad de carga

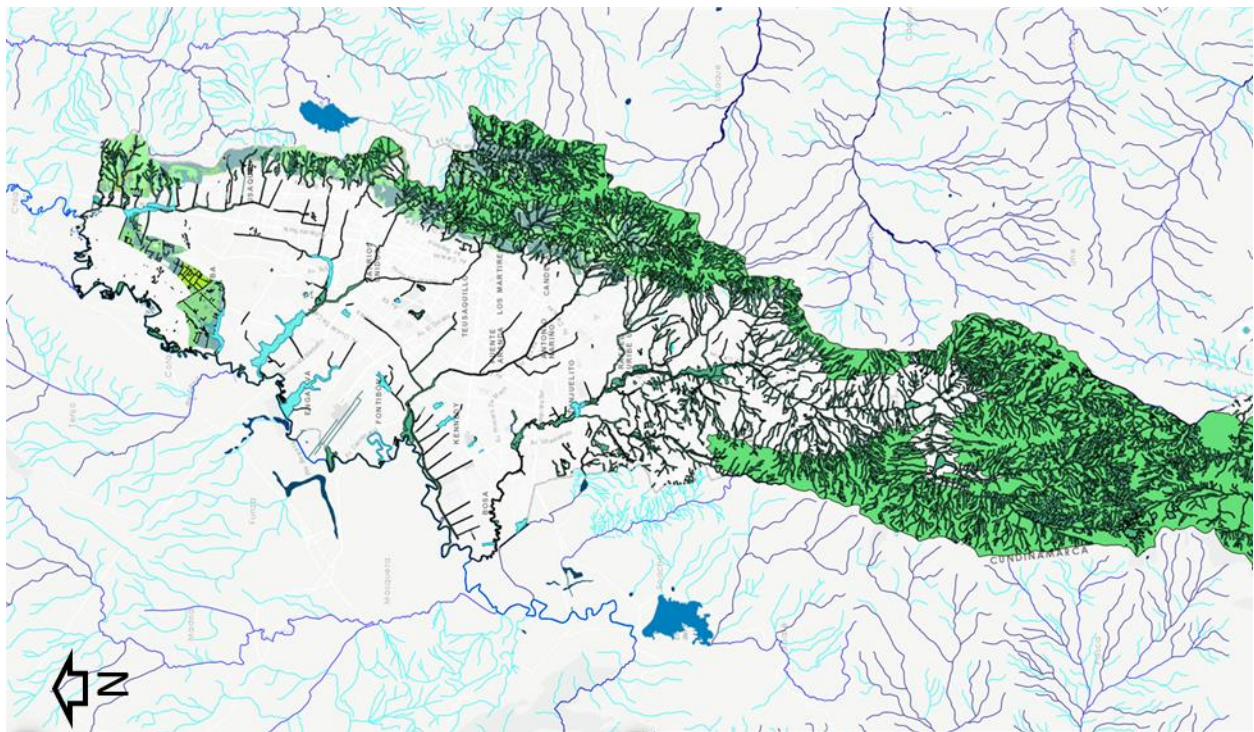


Nota. Tomado de “*El borde urbano como territorio complejo. Reflexiones para su ocupación*” F. Aguilera & F. Sarmiento. 2019. <https://publicaciones.ucatolica.edu.co/pub/media/hipertexto/pdf/el-borde-urbano-con.pdf>

De acuerdo a lo anterior es necesario proyectar desde las necesidades, la manera como administramos los servicios ambientales y conservamos sus procesos naturales. Una estrategia es entender y agrupar las recomendaciones orientadoras con las que se proyectan los objetivos desarrollo sostenible, analizando cómo incorporar decisiones de resiliencia y enfoques de capacidad de carga en el ordenamiento territorial.

Figura 45

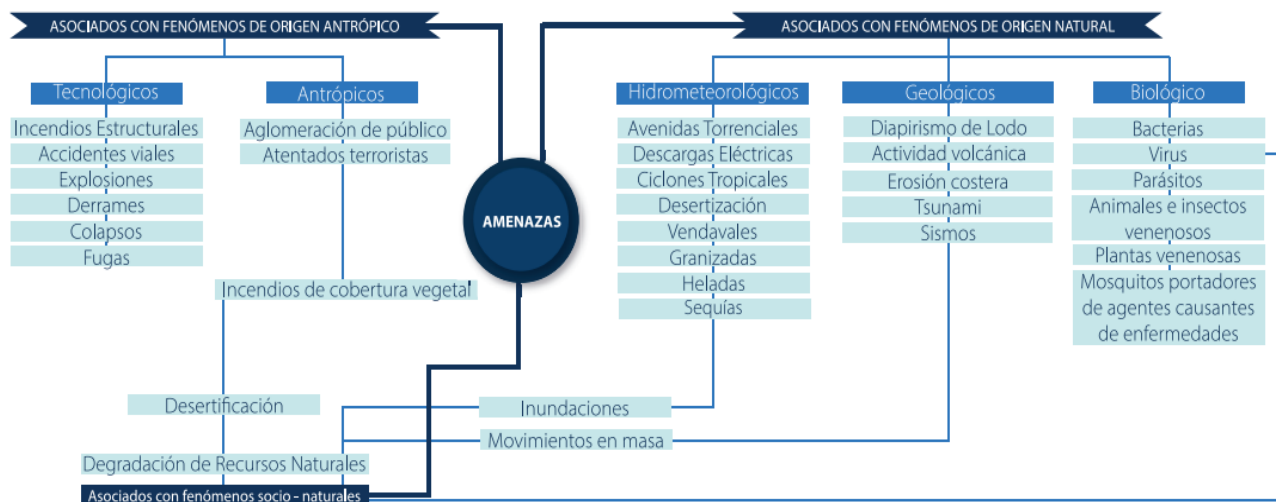
Determinantes ambientales y Ecotono



Nota. Estructura ecológica principal de Bogotá D.C. Adaptado de “Visor Geográfico Ambiental” Secretaría Distrital de Ambiente [SDA], 2022. <https://visorgeo.ambientebogota.gov.co>.

Figura 46

Esquema Gestión del Riesgo de Desastres



Nota. Clasificación de Fenómenos Amenazantes. Tomado de “*Guía metodológica para la formulación y actualización de planes municipales de gestión del riesgo de desastres PMGRD*” UNGRD. 2021.

<https://repositorio.gestiondelriesgo.gov.co/handle/20.500.11762/32750>.

Conclusiones Parciales del Análisis de Equipamientos a Partir de las Categorías propuestas

Desde la categoría de enfoque social los límites evidenciados en los casos de estudio y conforme al capítulo uno y dos del presente texto, la población en el territorio colombiano se caracteriza por su diversidad, entonces se requiere de un análisis de las dinámicas culturales particulares para el contexto del lugar donde se ubicara el equipamiento carcelario, para determinar los mecanismos de articulación apropiados entre una edificación y su funcionamiento con las costumbres, identidad, arraigo y construcción social del territorio.

A partir de la categoría de enfoque económico un clúster a diferentes escalas local regional y nacional permitirá establecer como la construcción del equipamiento se convertirá por su localización e integración en un catalizador de progreso en las dinámicas económicas particulares del lugar.

La categoría de ordenamiento territorial analizada indica que los equipamientos dotacionales como la prisión requieren de una infraestructura compleja, en términos cualitativos de acuerdo a la capacidad y dimensión de la edificación.

Asimismo, su emplazamiento causa directa e indirectamente afectaciones en el contexto inmediato relacionadas con los usos del suelo, ocupación del territorio, carga en el medio ambiente, sobredemanda en el acceso a bienes y servicios, transformación positiva o negativa de las dinámicas económicas y sociales.

Este tipo de usos del suelo requiere de una planeación particular desde el momento en que se da viabilidad a proyectos de diseño, construcción ampliación o adecuación de una prisión. Se deben transformar desde la interdisciplinariedad las concepciones teóricas, conceptuales, perceptivas y funcionales de estos proyectos de infraestructura, para que el lugar donde habitan PPL se pueda integrar con el territorio y la edificación se conviertan en un catalizador que reactive las dinámicas de un territorio diverso.

Además de las entidades del estado que conforman el sistema penitenciario debe incorporarse a los procesos de ordenamiento para la ubicación de centros carcelarios, a la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres UNGRD, por cuanto su conocimiento, experiencia y cobertura en el territorio, aportara las recomendaciones necesarias para minimizar el impacto en lo local y regional.

A partir de la categoría de paisaje urbano y percepción desarrollada en este capítulo se puede deducir que se deben implementar estrategias como incorporar lineamientos paisajísticos de ordenamiento territorial, que facilite guiar la construcción social y conservación de los elementos que componen el territorio asociados a la identidad con el medio ambiente.

La categoría de valoración ambiental evidencia la dicotomía entre la importante conservación del medio ambiente y la afectación derivada de interés particulares en las dinámicas económicas. Los proyectos de infraestructura de alto impacto como la prisión requieren de estudios interdisciplinarios focalizados que respondan a la diversidad en las determinantes de ordenamiento territorial, además de proyectos puntuales que permitan contribuir a la educación, responsabilidad y posterior conservación por parte de los diferentes actores.

CAPÍTULO CUATRO

Propuesta

La propuesta consiste en presentar una Guía que reúne la información obtenida del proceso metodológico de los Capítulos I, II y III, la guía busca exponer de manera práctica las teorías y conceptos resultantes de la decantación de datos, orientando al lector en la comprensión y aporte al proceso de investigación, la guía es una herramienta que facilita enfocar los datos más relevantes para una planeación y ordenamiento territorial integral de equipamientos de prisiones en el territorio colombiano.

Como resultado del proceso metodológico y en consecuencia al tercer objetivo específico del presente documento, a continuación, se desarrolla la propuesta de una guía de Lineamientos de Ordenamiento Territorial O.T., para el Emplazamiento de Prisiones en Colombia:

Lineamientos de Ordenamiento Territorial O.T., para el emplazamiento de prisiones en Colombia

Figura 47

Contenido de la Guía.

Contenido de la Guía

- ¿Cómo se usa esta guía?
- I.** Objetivos de la guía.
- II.** Visión de territorio.
- III.** Población objetivo
- IV.** Premisas de O.T. y Localización para la adecuación o desarrollo de prisiones en Colombia.
 - c.** Escalas a tener en cuenta para la localización de una prisión. (cuadro general)
 - d.** Tipologías urbanísticas de prisiones.
- V.** Lineamientos para el emplazamiento urbano-rural de una prisión en Colombia.
 - 1.** Lineamientos de Escala Urbano-regional
 - Ubicación y relación con el sistema judicial
 - Conectividad

Gestión del riesgo
Relaciones de escala urbano-regional

2. Lineamientos de Escala Local

Relaciones con el paisaje
Gestión del riesgo
Forma urbana
Permeabilidad y Accesibilidad
Articulación con las dinámicas urbanas
Sostenibilidad
Seguridad

3. Lineamientos de Escala del Equipamiento

Abastecimiento y saneamiento.
Sostenibilidad medioambiental
Seguridad
Forma urbana

4. Gestión.

Etapas de desarrollo
Mecanismos de gestión

VI. Mecanismos de seguimiento, control y evaluación de los procesos
Glosario de términos.

Elaboración Propia.

¿Cómo se Usa Esta Guía?

En los procesos de gestión y transformación del territorio, se desarrollan proyectos de infraestructura dotacional como los equipamientos de alto impacto, esta guía plantea en los ítems I, II, y III una contextualización al tema de estudio y en el ítem IV ofrece conceptos básicos esenciales que se deben tener en cuenta, como premisa para adecuar o construir una prisión en Colombia.

El usuario debe tener en cuenta,

- Según la ley 65 de (1993) en su artículo 17, “corresponde a los departamentos, municipios, áreas metropolitanas y al Distrito Capital de Santafé de Bogotá, la creación, fusión o supresión, dirección, organización, administración, sostenimiento y vigilancia de

las cárceles para las personas detenidas preventivamente”. Esto les obliga a destinar suelo y recursos para la generación de estos equipamientos.

- La escala de cobertura del territorio que pretende estudiar para la ubicación.
- El contexto físico, social, económico, ambiental (paisaje) y de Ordenamiento Territorial OT.
- Las ‘*B. Tipologías Urbanísticas de Prisiones*’ figura 59, que se ajusten a las necesidades o demandas.
- Las principales dinámicas que se verían afectadas con desarrollar una prisión en un territorio diverso.
- Existen componentes conceptuales desde diferentes marcos (legal, social, ambiental, desarrollo, entre otros), los cuales se manifiestan física y funcionalmente en el territorio, (relación entre el elemento construido y medio ambiente).
- Todo proceso de intervención del territorio debe llevar un análisis de gestión y una etapa de evaluación. Ver flujograma de gestión.

Nota: En el ítem V, presenta lineamientos de emplazamiento en tres escalas y recomendaciones de gestión. En el ítem VI, se realiza un apoyo a la evaluación y control.

I. Los Propósitos de la Presente Guía son

Primero, crear una herramienta de consulta para urbanistas, planeadores, arquitectos, organizaciones ambientales, organizaciones gubernamentales, entre otras disciplinas, para el uso de conceptos socio-espaciales desarrollados a partir del marco referencial, de la historia, del contexto, a nivel institucional, legal y político. Teniendo en cuenta las variables sociales, económicas, de ordenamiento territorial, paisajísticas y ambientales.

Segundo, ofrecer una descripción cualitativa de las características ideales para intervenir el territorio donde están ubicados equipamientos considerados de alto impacto.

Tercero, unificar criterios que permitan sanear las problemáticas y necesidades derivadas de la relación socio-espacial entre una edificación (prisión) y un medioambiente construido y/o natural.

Cuarto, alinear cada una de las recomendaciones (Ítems) con los compromisos adquiridos en los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS de la Organización de las Naciones Unidas.

II. La Visión de Territorio

La información recolectada evidencia que las prisiones en Colombia no contemplan las problemáticas que se puedan generar directa e indirectamente por su emplazamiento en una región caracterizada por la diversidad. En este sentido, el documento busca incentivar en el lector la visión de las características que identificarán un equipamiento:

- *Social*, El proyecto debe incorporar estudios para el fortalecimiento de las condiciones socio-espaciales del contexto, que puedan mejorar la calidad de vida de la comunidad, respetando la diversidad cultural, de creencias, identidad y necesidades (salud, trabajo, seguridad, educación, transporte, ambiente, justicia, agricultura, vivienda), entre otras.
- *Económico*, El equipamiento será un catalizador de nuevos proyectos de inversión inmobiliaria, funcionará como articulador entre el ordenamiento territorial y la gestión del suelo, mediante la intervención de las condiciones urbanísticas, que impulsarán las dinámicas económicas productivas urbanas, rurales y regionales.
- *Ordenamiento territorial*, La edificación se incorporará a la red de equipamientos como proyecto estratégico, que estructurará la transformación y uso racional del suelo, ayudará indirectamente en la gestión del riesgo y a mitigar la ocupación irregular del suelo.

Asimismo, su diseño y construcción promoverá el desarrollo de infraestructura urbano-rural alineándose con los Objetivos de Desarrollo Sostenible

- **Ambiental**, El equipamiento en su desarrollo y funcionamiento, será promotor del conocimiento, respeto y conservación de la estructura ecológica urbano-rural, como elemento de superior jerarquía en las intervenciones del territorio.
- **Paisaje**, El equipamiento de una prisión transformará positivamente el paisaje urbano-rural, en el contexto donde se ubique. Mejorando la calidad espacial, percepción y conservando la biodiversidad, en un medio ambiente físico construido y natural.

III. Población Objetivo

Los presentes lineamientos están dirigidos a la comunidad con la que la edificación de una prisión comparte el territorio. Este enfoque induce a intervenir el espacio físico del sector donde son emplazados los equipamientos, con repercusiones positivas en el hábitat de la población en general.

Los equipamientos de seguridad y defensa como las prisiones son construcciones dirigidas a satisfacer necesidades de habitabilidad de la PPL y bienestar de sus familias. Sin embargo, afectan las dinámicas del territorio desde las variables sociales, económicas, de O.T. paisaje y ambientales.

La economía global influye en las dinámicas sociales reflejándose físicamente en el territorio, de allí la ocupación del territorio desde una variedad de necesidades y población. Es prioridad para los diferentes actores (estado, pueblo, empresas, economía, ambiente, entre otras.) conocer el territorio y comprender la interrelación entre lo construido y un medio ambiente diverso y limitado.

IV. Premisas de O.T. y Localización para la Adecuación o Desarrollo de Prisiones en Colombia

Figura 48

Imagen asociativa al contenido de la guía



Elaboración propia.

Las siguientes premisas son lineamientos transversales a todo el proceso de análisis cualitativo, de las condiciones físicas y naturales necesarias para emplazar una prisión en el territorio. Se tienen en cuenta las variables sociales, económicas, O.T., paisajísticas, y ambientales; las cuales se desarrollan en tres escalas a saber: Escala Urbano-Regional, Escala Local y Escala del Equipamiento y en tres tipologías urbanísticas de prisiones: Tipo Campus, Tipo Clúster y Tipo Integrado:

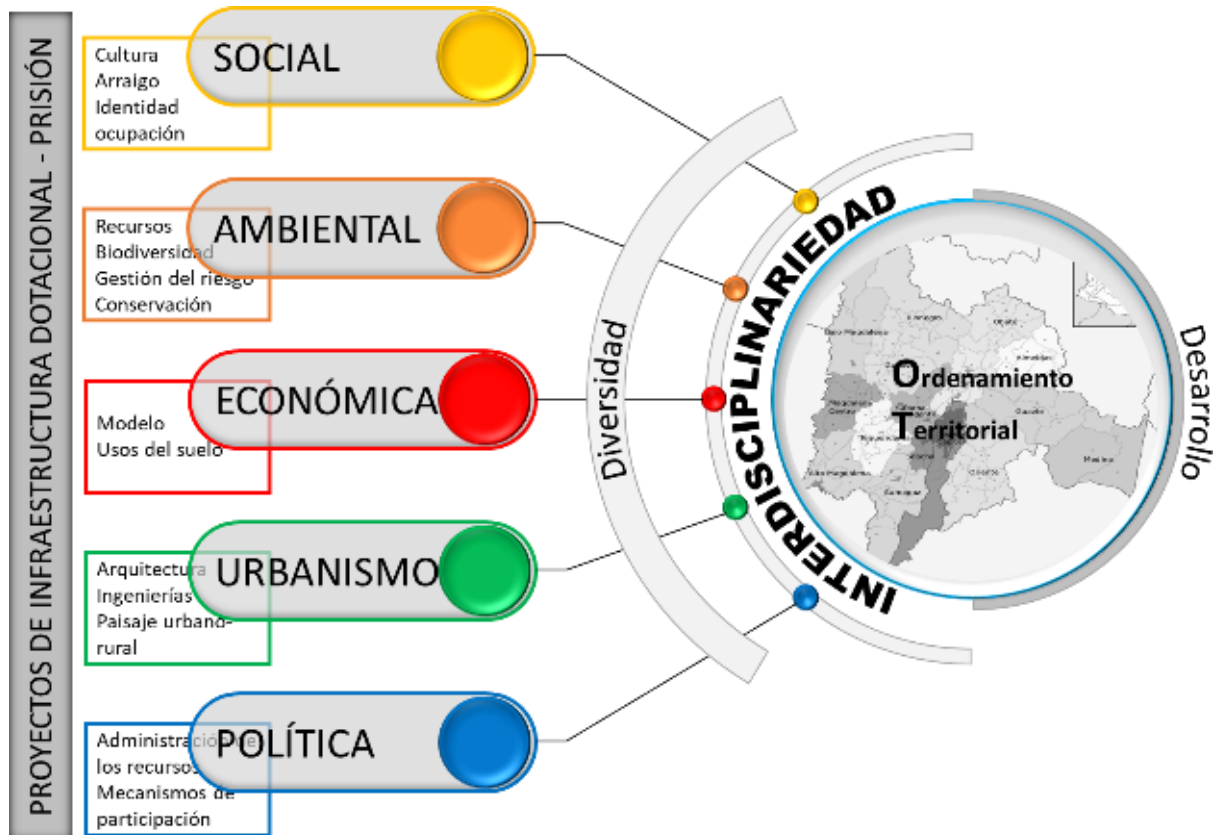
- Los instrumentos urbanísticos (planes directores, planes de implantación, planes parciales, planes de renovación urbana, planes de regularización y manejo, planes parciales de desarrollo, entre otros) deben ser explícitos en los conceptos, funciones y tareas, de cada uno de los responsables en diseñar y construir equipamientos de alto impacto, como las prisiones y el planeamiento urbanístico en sus alrededores.
- La ubicación de la prisión debe responder a una ubicación estratégica y funcional, próximo a juzgados, aportando a mejorar el nivel de calidad de vida de las PPL, sus familias y el resto de habitantes con quienes comparten el territorio, evitando cualquier tipo de segregación.
- Las prisiones o centros de reclusión para PPL, serán ubicados preferiblemente en zonas urbanas o espacios de transición entre lo urbano y rural (Borde) y áreas de expansión urbana. En el caso de ser en suelo rural, la prisión se ubicará a una distancia aproximada de 30 kilómetros o a no más de 30 minutos del casco urbano con una velocidad promedio en vehículo automotor.
- Se recomienda que las cárceles para sindicados se ubiquen en lo urbano facilitando la llegada de abogados, fiscales, jueces, instituciones de seguridad, servicios de emergencia, familiares, entre otros. La localización de penitenciarias para condenados será en lo rural, atendiendo las recomendaciones antes dadas.
- El territorio donde están ubicadas las prisiones, deben tener definido y regulado: la trama urbana y rural, los usos del suelo permitidos y capacidad de carga.
- La prisión y el municipio deben implementar acciones estratégicas y de gestión para el área de amortiguación entre el equipamiento, los asentamientos del entorno, áreas de conservación natural y áreas rurales.

- La prisión como equipamiento debe tener una relación directa administrativa y de proximidad, con otros equipamientos de la ciudad como los hospitalarios, justicia, educativos, abastecimiento, seguridad y defensa, entre otros, para la población local y las PPL. Esquema de proximidad y relación espacial en un mismo sector de los tribunales, URIs, hospitales y centros educativos.
- El planificador debe prever las transformaciones que puedan ocurrir en el territorio seleccionado, producto de las dinámicas evolutivas de la ocupación suelo, en un medio ambiente determinado como la expansión urbana, conurbación, conservación natural, borde urbano-rural y rural, entre otros.
- La prisión será soporte de articulación urbana y de integración social, por su presencia en el paisaje urbano, la adecuada ubicación, su diseño y espacios de transición polifuncionales.
- La localización requiere de terrenos capaces de soportar a la nueva población en el acceso a bienes y servicios, así como la gestión del riesgo de desastres.
- La prisión nueva en lo rural debe contar con un aislamiento perimetral de aproximadamente 200 metros respecto de cualquier posible desarrollo urbano, manteniéndose en el tiempo.
- La localización del predio no debe implicar riesgos de seguridad pública.
- El terreno debe cumplir con las normas vigentes del Plan de Ordenamiento Territorial del municipio, en cuanto al emplazamiento y usos del suelo o en su defecto realizar la modificación ante el concejo municipal.

- Es necesario legalizar ante la oficina de instrumentos públicos de cada municipio la información necesaria de la infraestructura de la prisión, para incorporar al catastro multipropósito y planes de ordenamiento territorial.
- En cada una de las fases del proceso de planeación, diseño, construcción, ampliación, adecuación y puesta en marcha de una prisión en Colombia, debe existir una coordinación interdisciplinar entre el INPEC, la USPEC y demás entidades que se requieran para emitir concepto de viabilidad, como el consejo municipal, UNGRD, CAR, empresas de servicios públicos, entre otros, para definir los lineamientos aplicables a un predio en una zona en particular.

Figura 49

Esquema de interdisciplinariedad en el diseño y construcción de infraestructura dotacional




Elaboración propia.

- Enfocar cada una de las anteriores actividades y los siguientes lineamientos, hacia la integración y cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS propuestos por la Organización de las Naciones Unidas ONU, usando como base la Tabla 10.

Tabla 10

Tabla de Enfoque de los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS para el emplazamiento de una prisión

Objetivos de Desarrollo Sostenible	Aproximación a la definición	Apropiación a los lineamientos de estudio.
 <p>1 FIN DE LA POBREZA</p>	<p>“Poner fin a la pobreza en todo el mundo”</p>	<p>Falta de acceso a la asistencia sanitaria, a la educación, por no poseer una vivienda digna.</p> <p>Las zonas de expansión, bordes, y espacios segregados en la ciudad donde están ubicadas las prisiones, deben contener proyectos de equipamientos colectivos y vivienda.</p>
 <p>2 HAMBRE CERO</p>	<p>“Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible”</p>	<p>Falta de acceso a alimentos básicos que el organismo requiere para tener energía en su desarrollo físico e intelectual. El hambre representa múltiples trastornos. Incluso puede llevar a la muerte.</p> <p>En el borde urbano-rural se debe mitigar la degradación ambiental, la sequía y la pérdida de biodiversidad. Promover prácticas agrícolas sostenibles a través del apoyo a los pequeños agricultores y el acceso igualitario a la tierra, la tecnología y los mercados de abastecimiento.</p>
 <p>3 SALUD Y BIENESTAR</p>	<p>“Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades”.</p>	<p>La salud se da cuando la persona posee bienestar a nivel físico como, a nivel mental y social.</p> <p>La prisión debe tener relación directa con un equipamiento estatal de salud que permita garantizar el acceso a la salud y bienestar de la comunidad y la población privada de la libertad, teniendo en cuenta la cantidad de población y la proximidad entre equipamientos.</p>
 <p>4 EDUCACIÓN DE CALIDAD</p>	<p>“Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos”.</p>	<p>La adquisición de conocimientos, habilidades, principios y valores, transmitidos y desarrollados entre generaciones, hace parte de la convivencia y la educación inclusiva.</p> <p>La comunidad que habita en el contexto de una prisión requiere del acceso a equipamientos educativos por niveles y su correlación, para evitar que se conviertan en personas privadas de la libertad o su posterior resocialización.</p>



“Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas”.

Las personas según su género deben tener las mismas oportunidades de acceder a derechos y beneficios.

La proyección de desarrollo en el territorio donde sería ubicada la prisión debe concebir y promover el empoderamiento de las personas más vulnerables por su género.



“Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos”.

A pesar de que el agua cubre el 71% de la superficie de la tierra, la escasez de agua potable afecta a la población mundial.

No solo se debe garantizar el acceso al agua potable para las PPL (Sentencia 762 de 2014), se debe garantizar su acceso a la población del contexto, con la infraestructura necesaria. Asimismo, se debe proteger el medio ambiente que garantiza el ciclo del agua. El uso de aguas lluvias es una buena estrategia.



“Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos”.

Hace referencia a la producción de energía eléctrica y la transformación a procesos diferentes a los combustibles fósiles.

De acuerdo a la cantidad de población y su crecimiento se debe proyectar la infraestructura que garantizará la energía eléctrica, así como invertir en fuentes de energía limpia, como la solar, eólica y térmica.



“Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos”.

Cualquier actividad donde la persona contrata o es contratada para desarrollar una tarea específica, con las garantías legales.

Se debe evitar el empleo informal que se genera en los alrededores de una prisión. Asimismo, se debe aprovecharla mano de obra que ofrecen las PPL.



“Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación”.

Asociado a la creatividad supone la creación, cambio o modificación de un conjunto de elementos o su funcionamiento para dar paso a beneficios vinculados al progreso adaptativo.

La infraestructura nueva debe concebir avances significativos en el uso de nuevas industrias sostenibles y de las tecnologías de la información y las comunicaciones, para un funcionamiento eficiente y efectivo.



“Reducir la desigualdad en y entre los países”.

La desigualdad se presenta en lo social porque la persona recibe un trato negativo diferente; económicamente en la distribución de la riqueza; educativa en acceder a una formación; de género por no tener las mismas oportunidades; y legal por percibir de las leyes o tribunales un favorecimiento negativo. ACNUR.

No se debe imponer un equipamiento o infraestructura que beneficia exclusivamente a las PPL, se debe pensar desde la interdisciplinariedad en cómo mitigar el impacto negativo que pueda generar en los habitantes de un territorio. El emplazamiento debe traer consigo beneficios y no el aumento de las desigualdades.



Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, resilientes y sostenibles.

Forma en que construimos y administramos espacios urbanos.

Regulación y transformación de los patrones de ocupación y crecimiento de la ciudad, especialmente en barrios marginales y los bordes urbano-rurales donde están ubicadas las prisiones. Planificación y gestión urbana con acceso a infraestructura, vivienda y sostenibilidad.



Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.

La gestión eficiente de los recursos naturales compartidos y la forma en que se eliminan los desechos tóxicos y los contaminantes.

Una prisión donde pueden llegar a habitar 8.000 personas en una manzana, genera una gran cantidad de residuos desde su construcción y hasta su posterior funcionamiento, esta debe contar con la infraestructura y logística necesaria para el uso eficiente de los recursos.



Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.

Alteración o transformación del clima terrestre generada por la acción del hombre, especialmente por el efecto invernadero que incrementa el calentamiento global. WWF.

El funcionamiento de los equipamientos debe promover la transformación a energías renovables y disminuir el consumo de combustibles fósiles. Las prisiones y sus ubicaciones remotas están expuestas a riesgo de desastres.



Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y recursos marinos para el desarrollo sostenible.

Ordenar y proteger de manera sostenible los ecosistemas marinos y costeros de la contaminación terrestre, así como para abordar los impactos de la acidificación de los océanos.

El ordenamiento territorial debe estudiarse en la particularidad de la biodiversidad marina y costera. Muchas prisiones son localizadas en este contexto. La academia debe proponer la línea de investigación que ayude a mejorar a través del OT la conservación y el uso sostenible de los recursos oceánicos.



Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.

Reducir la pérdida de hábitats naturales y biodiversidad.

La localización de nueva infraestructura debe evitar la degradación del hábitat, la prisión contiene los espacios para evitar la erosión y proteger la biodiversidad.



Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.

Paz, estabilidad, derechos humanos y gobernabilidad efectiva basada en el Estado de derecho. La violencia e inseguridad se vive dentro y fuera de la prisión, los delitos en contra de otros seres y el medio ambiente afectan el desarrollo económico y social de la comunidad a diferentes escalas.

Los equipamientos de seguridad hacen parte del deber de garantizar los derechos de la comunidad en general.



Revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible.

Pacto establecido entre organizaciones u otras entidades para trabajar en conjunto y alcanzar unos objetivos en común.

Colombia tiene muchos acuerdos o pactos internacionales en tema de derechos humanos que protegen a las PPL, se puede utilizar estos instrumentos para generar una interdisciplinariedad que permita establecer parámetros de ordenamiento territorial para las prisiones a diferentes escalas.



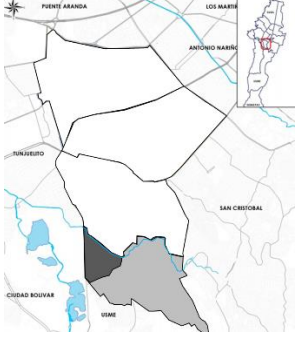
Los objetivos de desarrollo sostenible se desarrollan de manera integral y simultánea entre el medio ambiente, la economía y la sociedad. Por ende, dentro y fuera de los proyectos donde habitaran personas privadas de la libertad se deben convertir en un catalizador de buenas prácticas.

Nota. Adaptado de “La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: una oportunidad para América Latina y el Caribe” ONU. 2018. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40155/24/s1801141_es.pdf

A. Escalas Propuestas para la Localización de una Prisión. (Cuadro General)

Tabla 11

Tabla de Escala propuesta para la Localización de una Prisión en Colombia

Escalas propuestas para la localización de una Prisión en Colombia.	
Escala Urbano-Regional	<p>Se refiere a una mayor jerarquía en el contexto del nivel nacional, es la relación directa o indirecta entre el área urbana y los municipios que los rodean. Los equipamientos que mejor responden son de tipo campus o clúster, recibiendo las PPL de un conglomerado de municipios, en espacios urbano-rurales.</p> 
Escala Local	<p>Se refiere a una escala de jerarquía media, que comprende una área, zona, sector, barrio o localidad, de espacios urbanos, rurales o de expansión, donde puede ser ubicado el equipamiento. A esta escala funcionan mejor los equipamientos tipo clúster o tipo integrado, pues se integran más fácilmente a la trama urbana o a espacios urbano-rurales.</p> 
Escala del Equipamiento	<p>Se refiere a la escala de menor jerarquía, es decir en el contexto inmediato o adyacente a la edificación de cualquiera de las tres tipologías urbanísticas de prisiones.</p> 

Elaboración propia.

B. Tipologías Urbanísticas de Prisiones

Las tipologías urbanísticas para prisiones, se refiere a las distribuciones internas habituales de una prisión y que, en relación con su emplazamiento, genera o no, un mayor o

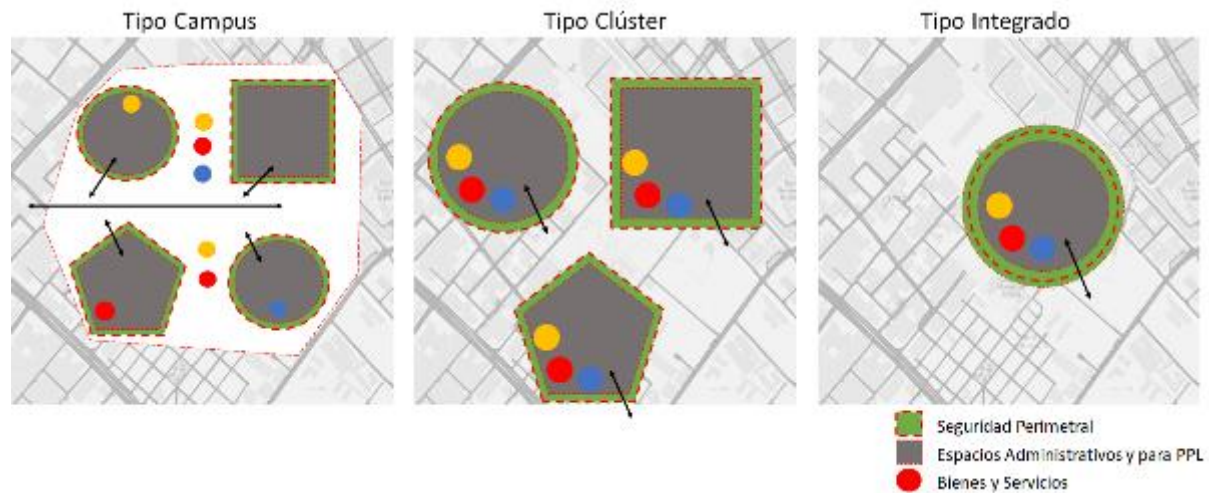
menor impacto en el territorio; estas se pueden diferenciar en tres tipos principales, con base en las recomendaciones que realiza la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos UNOPS (2016) y la siguiente descripción:

- **Tipo Campus** (Recintos), en la que convergen en un mismo predio un conjunto de infraestructuras diferenciadas en grupos de acuerdo a su funcionalidad (nivel de seguridad, tipo de población y/o delito.), facilita las futuras ampliaciones. El área ocupada es de más de 40 hectáreas, aproximadamente, se puede dar en diferentes predios. Este tipo de equipamiento facilita la recepción de una mayor diversidad de PPL como (Mujeres, Mujeres gestantes, Hombres, Tercera edad, PPL con discapacidades, Anexo Psiquiátrico, entre otros). Asimismo, convergencia de los tres niveles de seguridad (Alta, Mediana y Mínima).
- **Tipo Clúster** (Grupos), con infraestructuras estrechamente asociadas, funciona a manera de grupos que comparten algunas instalaciones comunes, limitando su funcionalidad, pero eficiente en la clasificación de la población, las ampliaciones dependen directamente de la capacidad de los equipos de apoyo a la infraestructura y capacidad de abastecimiento o reserva. El área ocupada es entre 10 y 40 hectáreas, aproximadamente, se puede dar en diferentes predios. Este tipo de equipamiento facilita la recepción de una menor diversidad de PPL. Se pueden implementar los tres niveles de seguridad (Alta, Mediana y Mínima).
- **Tipo Integrated** (Integrado), con una única infraestructura por lo general en una sola edificación, en la que todas sus instalaciones tienen mayor grado de integración para un solo tipo de población (hombres, mujeres, menores). Las ampliaciones son limitadas a

pocos cupos. El área ocupada es menor a 10 hectáreas, aproximadamente, por lo general en el mismo predio.

Figura 50

Tipología urbanística de prisiones Tipo Campus, Tipo Clúster y Tipo Integrado



Nota. Adaptado de “*Technical Guidance for prison planning. Copenhagen, Technical and operational considerations based on the Standard Minimum Rules for the Treatment of Prisoners (the Nelson Mandela Rules)*” UNOPS (2016, p. 68). https://content.unops.org/publications/Technical-guidance-Prison-Planning-2016_EN.pdf

V. Lineamientos para el Emplazamiento de una Prisión en Colombia

1. Lineamientos de Escala Urbano-Regional

Ubicación y relación con el sistema judicial. Listado:

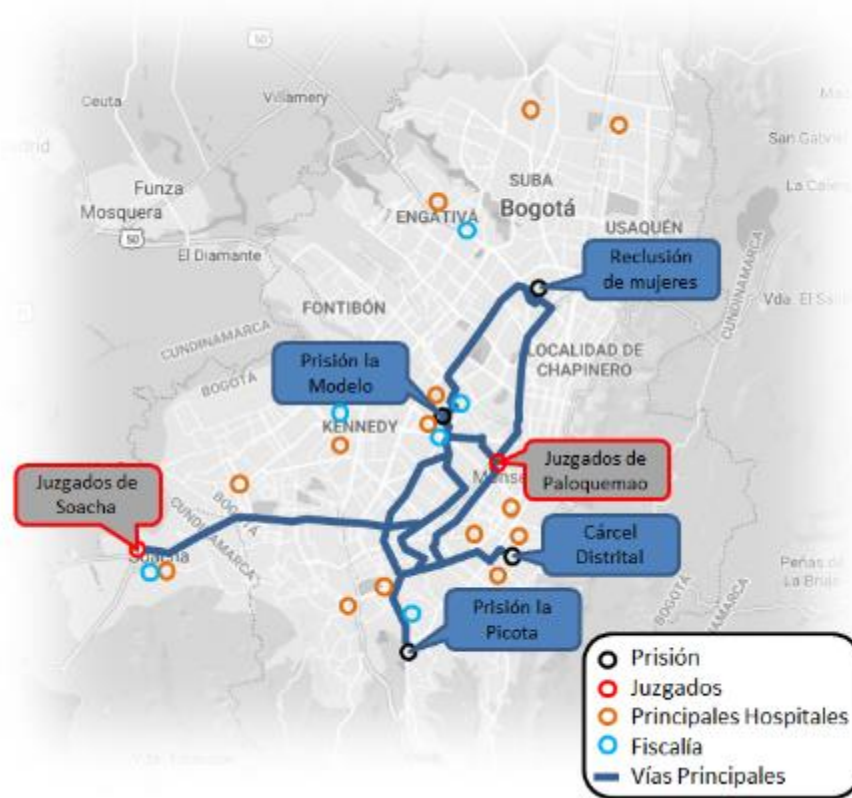
- El emplazamiento urbano o rural de un equipamiento (prisión) debe ser estratégico, para garantizar el adecuado servicio a la comunidad en general, de las diferentes entidades que componen el estado. Obligaciones directas e indirectas con las PPL y la población con la que se comparte el territorio.
- La ubicación debe estar sujeta a la proximidad (distancia y tiempo de recorrido), con las demás instituciones que componen el sistema de justicia. Preferiblemente en el sector o manzanas cercanas a los juzgados, fiscalía y estaciones de policía. De ser ubicado en área

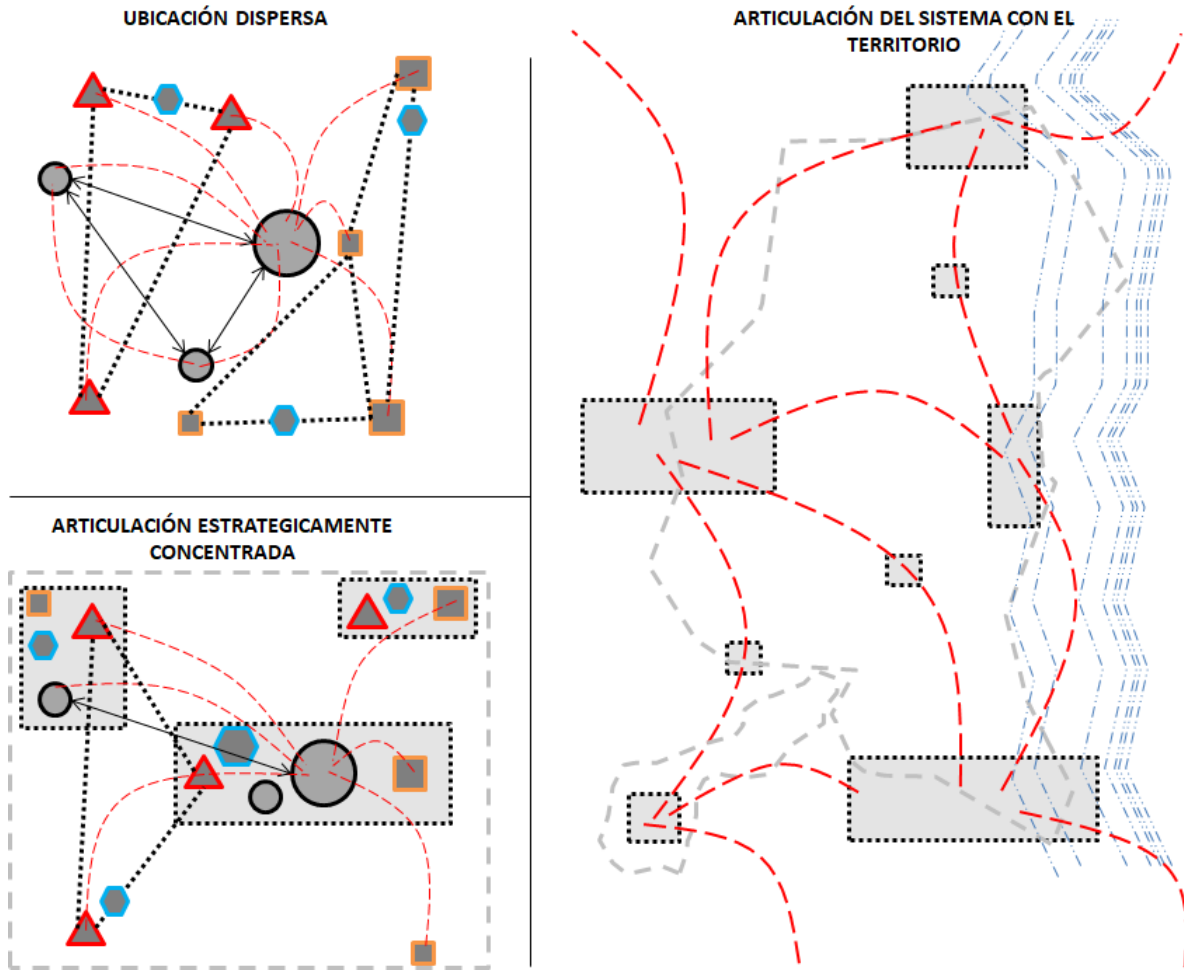
rural o zonas de expansión, tener en cuenta la proximidad a servicios de salud, entre otros servicios de emergencia.

- La trama urbana donde se ubique la prisión debe facilitar la movilidad, teniendo en cuenta situaciones de emergencia (salida e ingreso), procedimientos de seguridad en traslados diarios, seguridad perimetral (anillos de seguridad), visitas de entes de control, familiares, abogados, ONG's.

Figura 51

Esquema de Relaciones espaciales directas e indirectas por jerarquía con otros equipamientos





Nota. Representación esquemática de articulación con el territorio diverso. Adaptado de “Google Maps” Alphabet Inc. 2022. <https://www.google.com/maps>

- El municipio debe garantizar la regulación de problemáticas derivadas del ordenamiento territorial y la administración, como la ocupación irregular, los usos del suelo, zonas de conservación, viales (movilidad), economía informal, acceso a bienes y servicios, entre otros.
- El desarrollo del proyecto debe ser acorde a la localización, en relación con la edificación, el medio ambiente natural y los usos que generan centralidades.

- Al elegir la ubicación del equipamiento se deben planificar los riesgos, solicitar concepto de la entidad competente (UNGRD).

Conectividad Urbano-Regional. Listado:

- El equipamiento se debe proyectar como catalizador de oferta y demanda de bienes y servicios para la población adyacente a la edificación. La relación entre diferentes territorios y actividades humanas, da lugar a la red que une el sistema penitenciario con las dinámicas territoriales.
- Las prisiones deben poseer la infraestructura necesaria que les facilite tener una conexión digital eficiente y efectiva, en los diferentes procesos o servicios que se prestan como las diligencias judiciales virtuales en diferentes regiones del país (Simultáneas entre Jueces, Fiscales, Procuraduría, Defensoría del pueblo, Defensa del acusado, entre otros). Así como el acercamiento con las familias de las PPL; acceso a los niveles de educación; acceso a la comercialización de productos elaborados en prisión; entre otros.
- El sector y la edificación donde se ubique la prisión, debe contar con la infraestructura vial, de servicios de transporte y parqueaderos necesaria, que permita la articulación del equipamiento con las dinámicas que se desarrollan en este territorio. Evitando la obstrucción en la movilidad y problemáticas de percepción de seguridad derivadas de la calidad espacial de las sendas.

Gestión del riesgo Urbano-Regional. Listado:

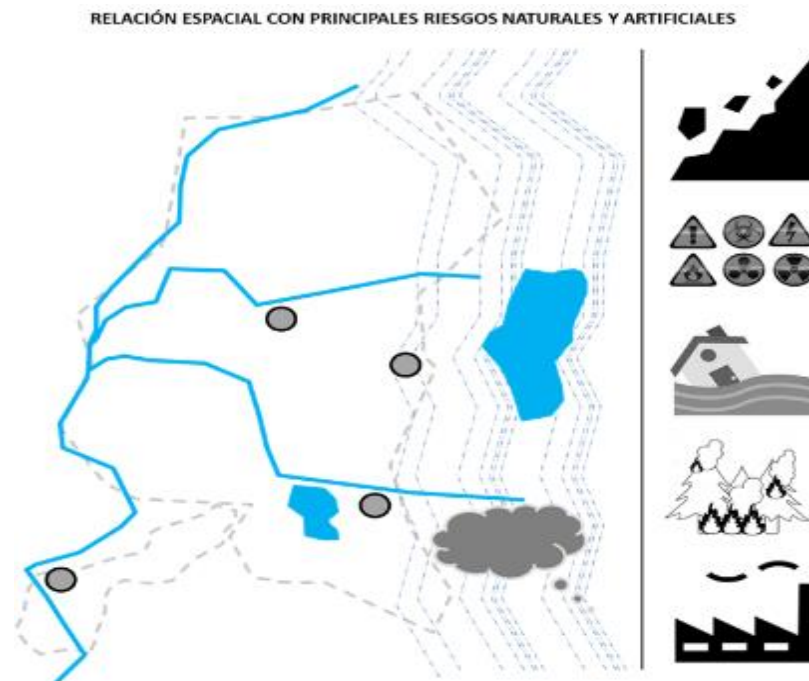
- La zona donde se ubique un equipamiento como la prisión, de acuerdo al DNP (2016), “no debe sufrir el efecto de fenómenos naturales identificados con valores puntuales extremos o con constancia en el tiempo, que impidan la habitabilidad y seguridad de la

infraestructura y de las personas o que incrementen significativamente la inversión” (p. 23), para el funcionamiento de esta infraestructura.

- Se debe evitar en lo posible, zonas del país donde la infraestructura y la población se exponga a bajas o altas temperaturas, en las que demande instalar sistemas de ventilación o refrigeración artificial, permanente y constante. En cualquier caso, se debe realizar un diseño con bioclimática acorde a la región.
- Se debe evitar en lo posible, zonas del país donde los altos niveles pluviométricos (lluvia) requieran el sobredimensionamiento de sistemas de eyección de aguas lluvias o afecte las dinámicas funcionales del equipamiento o el municipio.
- Al ser una infraestructura habitable la prisión debe estar alejada de la amenaza de riesgo por remoción de suelos, es decir, del peligro asociado a desprendimientos, hundimientos, avenidas torrenciales, caídas de material pétreo o vegetal. Asimismo, en el emplazamiento se debe evitar una mayor remoción de tierras y posterior estabilización del terreno.

Figura 52

Esquema de Gestión del Riesgo de escala urbano-regional en el territorio de una prisión



Elaboración propia.

- Se incorporarán al análisis del proyecto de construcción de la prisión, el cumplimiento de los objetivos estratégicos del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2015-2025 y los ODS.

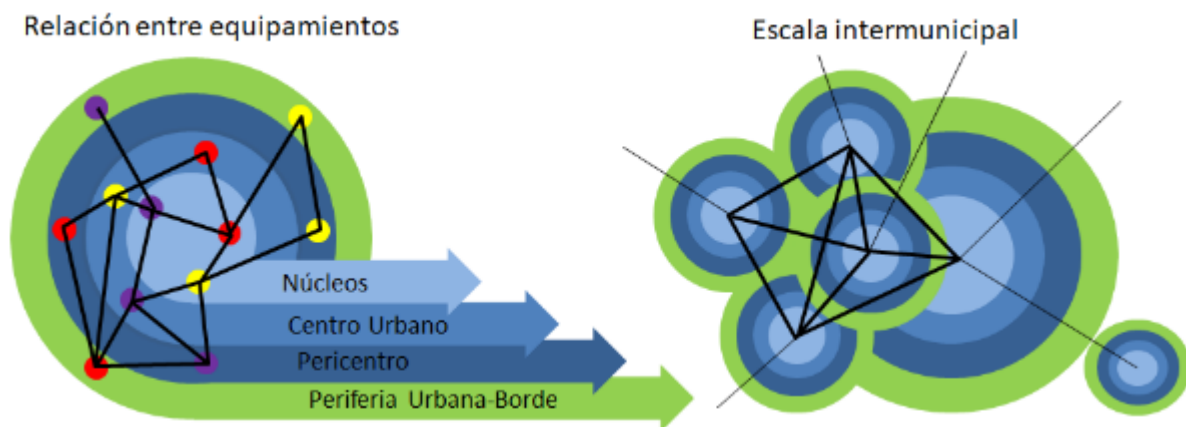
Relaciones de escala urbano-regional. Listado:

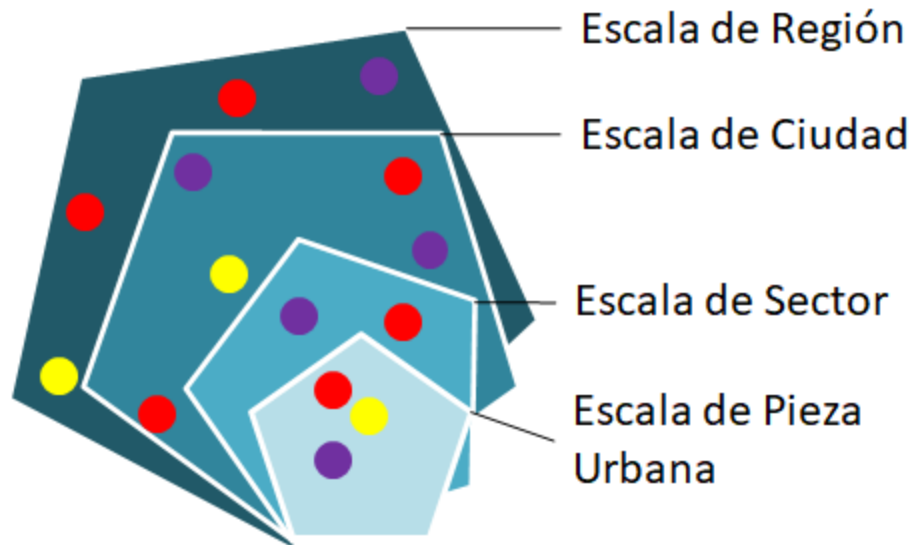
- La construcción de una prisión tendrá en cuenta los principios rectores de O.T, las posibles “...relaciones geográficas, económicas, culturales, y funcionales, a partir de ecosistemas bióticos y biofísicos, de identidades culturales locales, de equipamientos e infraestructuras económicas y productivas y de relaciones entre las formas de vida rural y urbana” (L. 1454, Art. 3, 2011). Esto teniendo en cuenta que, las prisiones en Colombia son de carácter nacional, municipal o distrital.

- La ubicación y construcción de una prisión prevendrá las condiciones medioambientales de la región, atendiendo las necesidades de acceso a servicios ecosistémicos limitados, especialmente abastecimiento de agua potable.
- Las prisiones también son el resultado de asociaciones entre entes territoriales, que responden a la necesidad de crear infraestructura dotacional para el sistema de justicia de la región. Creación de un sector donde convergen juzgados, estaciones de policía, la prisión, fiscalía, entes de control.

Figura 53

Esquema de relaciones por escalas





Elaboración propia.

2. Lineamientos de Escala Local

Relaciones con el paisaje de Escala Local. Listado:

- La construcción o adecuación de una prisión a escala local, debe promover estrategias para la revitalización del paisaje urbano relacionadas con: creación y/o intervención de parques urbano-rurales de gran escala ecosistémica, mantenimiento y ampliación de vías que se articulan con las vías intermunicipales, incorporando a su vez componentes ecosistémicos, mantenimiento de los canales, quebradas y escorrentías, regulación e intervención del borde urbano-rural. Cada una de las anteriores, considerando la contratación de mano de obra de las PPL.

Figura 54

Esquema de Relaciones con el Paisaje



Nota. Adaptado de “Van Cise-Simonet Detention Center” Hartman-Cox Architects. 2010.
<https://www.hartmancox.com/van-cise-simonet-detention-center-1>.

Los proyectos de infraestructura de una prisión realizarán una matriz con el análisis de las variables que intervienen en la conformación del paisaje, esto en la zona de influencia del equipamiento; usando como base la Tabla 11, Análisis del paisaje urbano, guía para la evaluación de la calidad visual del paisaje en el contexto de la prisión.

Tabla 12

Tabla de Análisis del paisaje urbano, guía para la evaluación de la calidad visual del paisaje en el contexto de la prisión

Atributos	Componentes	Nombre del indicador	Descripción de variables encontradas	Imagen asociativa.
Ecológicos	Grado de conservación urbana	Calidad andenes	En esta casilla se describe la ausencia, la construcción, y/o el deterioro, el nivel de intervención en construcción o mantenimiento de andenes. Describir las posibles causas del deterioro y la aplicación de accesibilidad para población con movilidad reducida.	La imagen representa de manera asertiva la información de las variables.
		Calidad vías	En esta casilla se describe el grado de deterioro o nivel de mantenimiento, las características morfológicas (transversal y longitudinal) en relación al uso, y aplicación de accesibilidad para población con movilidad reducida. Posibles causas del deterioro.	
	Calidad parques	Descripción de tipos de parques en la zona de influencia del equipamiento, nivel de conservación, posibles causas del deterioro.		
	Calidad edificación	Descripción de las principales características de Diseño y sistemas constructivos, así como de la relación entre alturas.	Imagen de diseños y alturas	
	Grado de conservación natural	Calidad vegetación	Cantidades, alturas, frondosidad y grado de conservación, principalmente zonas verdes y arbolado, entre otras especies nativas. Posibles causas del deterioro.	Imagen de vegetación, tener en cuenta individuos arbóreos nativos.
		Calidad fuentes hídricas	Se refiere al agua potable, escorrentías por aguas lluvias, quebradas, canales, ríos, lagos, manglares, entre otros y el tratamiento aplicado. Asimismo, referir la procedencia y las posibles causas del deterioro.	Imagen que represente su relación con la edificación de la prisión.

		Elemento trama	Existencia de problemas de articulación por la continuidad nula o deficiente en algunas calles. Posibles causas de la no articulación.	Gráfica de llenos y vacíos y/o continuidad en la trama urbana.
	Forma urbana	Elemento manzana	Descripción morfológica y funcional de las manzanas, lotes o predios baldíos públicos o privados sin tratamiento. Posibles problemas derivados de la forma y uso.	Tipos de manzanas, lotes o predios en la zona de influencia de la prisión.
		Elemento calle	Descripción morfológica y funcional de la calle.	
		Elemento cruce	Descripción morfológica y funcional de las esquinas consideradas nodos.	
		Elemento espacios abiertos	Forma y diversidad de espacios abiertos.	
		Usos del suelo	Principales actividades.	Relación esquemática entre actividades y equipamientos.
	Actividades	Cercanía a actividades	Proximidad entre actividades	Tramos con accesibilidad a equipamientos básicos y redes de transporte.
Estéticos	Expresión estética	Grado de belleza	La percepción de belleza, colores y texturas predominantes.	
		Grado de utilidad	Satisfacción de necesidades comerciales, particulares y/o privadas.	
Culturales	Espacios de interés cultural	Lugares simbólicos exteriores	Apropiación del espacio, zona de práctica cultural, lugares o edificaciones representativas.	
Total, atributos: 3	Total, componentes: 6	Total, de indicadores: 16		

Nota. Indicadores de paisaje urbano para prisiones. Adaptado de “Propuesta de un sistema de indicadores para evaluar la calidad visual del paisaje urbano en asentamientos informales” J. Mesa et al. 2016.
<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=1251/125146891004>.

Gestión del Riesgo Escala Local. Listado:

- Se debe evitar imperativamente las zonas de riesgo en donde pueda sufrir, aunque sea ocasionalmente, alguna clase de inundación proveniente de ríos, lagos, canales, ciénagas, entre otros cuerpos de agua o fuentes hídricas.
- Se debe evitar la presencia continua de intensos vientos o en su defecto el diseño bioclimático debe ser funcional en este sentido.
- Se debe evitar la proximidad con usos del suelo o grandes masas forestales que puedan representar una amenaza de incendio, lo cual afectará la infraestructura de la prisión por el fuego, humo u otros contaminantes.
- Es necesario que los actores que intervienen en el proyecto, conozcan y rindan informe de los componentes medio ambientales del territorio (Geológico, Hidrogeológico, Químico-Tecnológico, Sanitario-Ecológico y Socio-Organizativo), con información reciente de los riesgos de manera eficiente, efectiva, interdisciplinaria e interinstitucional. Especialmente si afecta la población, las cuencas hidrográficas y áreas de conservación.

Forma urbana Escala Local. Medioambiente, borde, trama urbana, manzanas, tipologías de prisión, parcelación, paisaje urbano-rural. Listado:

- El equipamiento se integrará de manera armónica con el medio ambiente natural, considerando: la morfología del terreno; usos del suelo y capacidad de carga; recursos hídricos; conservación física, animal y vegetal; clima; y paisaje urbano.
- Si se ubica en la periferia urbana, se debe mitigar, regular, intervenir y controlar la ocupación irregular. Asimismo, el equipamiento debe coadyuvar a la conservación del espacio físico y natural y la articulación de espacios de transición entre lo urbano y lo rural.

- El trazado donde se ubique la prisión será ortogonal o lineal, en su defecto se debe intervenir generando una continuidad, que facilite la articulación entre espacios y actividades humanas. Las vías deben ser mínimo secundarias de seis (6) metros, con asfalto, posible ciclovía, espacio público con andenes de mínimo tres (3) metros, con mobiliario alejado del cerramiento de la prisión.
- Las manzanas donde se ubique la prisión no deben ser demasiado grandes, no deben ser adyacentes a centros históricos o conjuntos residenciales de altura mayor a cinco niveles. Las manzanas demasiado consolidadas dificultan su intervención y articulación con la nueva edificación, por ende, se recomienda un sector en el que las manzanas puedan ser objeto de renovación y consolidación urbana, con un bajo índice de ocupación y de construcción.
- Dependiendo de la tipología de prisión utilizada, se puede articular el equipamiento a la trama urbana usando varias manzanas adyacentes.
- La parcelación debe evitar en todo caso los bordes intraurbano.
- La edificación de la prisión facilitará intervenir el paisaje urbano de acuerdo a las percepciones y costumbres de la población o en su defecto, promover la construcción de un ambiente natural y/o artificial, que facilite la interacción cultural de los tipos de población flotante y residente.
- El equipamiento debe aumentar positivamente el grado de conservación urbana, el grado de conservación natural, la morfología urbana y las actividades por usos del suelo, mejorando la calidad de vida de la población en general.
- La construcción o adecuación de una prisión a escala local, debe promover algunas estrategias para la revitalización del urbana como: ampliación de andenes,

peatonalización de la vía, predominancia visual por cambio de niveles, plazas, plazas de mercado, calles adicionales, malecones, parques lineales, pasajes comerciales, liberación de espacio por planta libre, liberación de espacio por construcción subterránea, reutilización de edificios, asimismo proyectar los espacios con las bondades que ofrecen los hitos.

Figura 55

Imagen de un malecón y sus bondades como modelo de reactivación económica en lugares estratégicos



Nota. Tomado de “Deporte, la actividad que más atrae visitantes al Gran Malecón del Río” El Heraldó. 2022. <https://elheraldo.co/barranquilla/actividades-deportivas-y-esparcimiento-se-abren-paso-en-el-malecon-947153>

Permeabilidad y Accesibilidad Escala Local. Listado:

- La intervención del territorio debe garantizar que el usuario pueda circular con mayor grado de facilidad entre diferentes espacios, en lugares públicos o privados, ya sea física o visualmente, incorporando en cada lugar un aumento de calidades espaciales.
- La ubicación y diseño de la prisión facilitará y promoverá que las cualidades propias de la legibilidad (sendas o recorridos, Bordes, Barrios o zonas, Nodos y Mojonés), sean

intervenidas de manera que exista una continuidad e interrelación que fluye entre los diferentes espacios.

Figura 56

Representación esquemática de las cualidades propias de la legibilidad (sendas o recorridos, Bordes, Barrios o zonas, Nodos y Mojones)

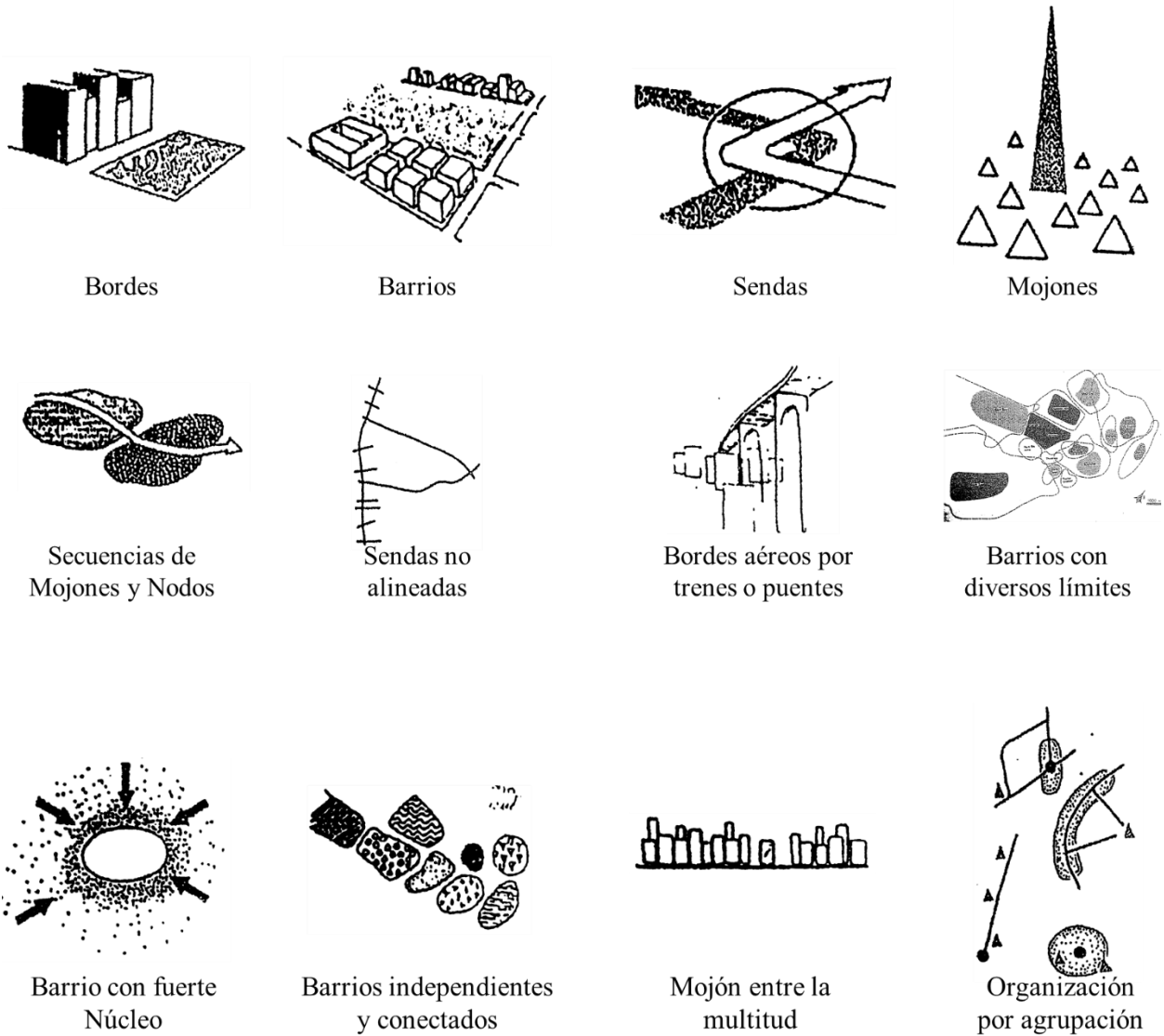
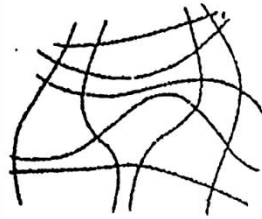
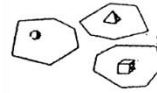




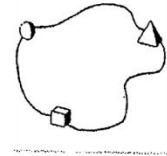
Imagen cambiante por niveles y escalas



Trazado en plano flexible



Estructura libre o relacional



Estructura flexible o rígida

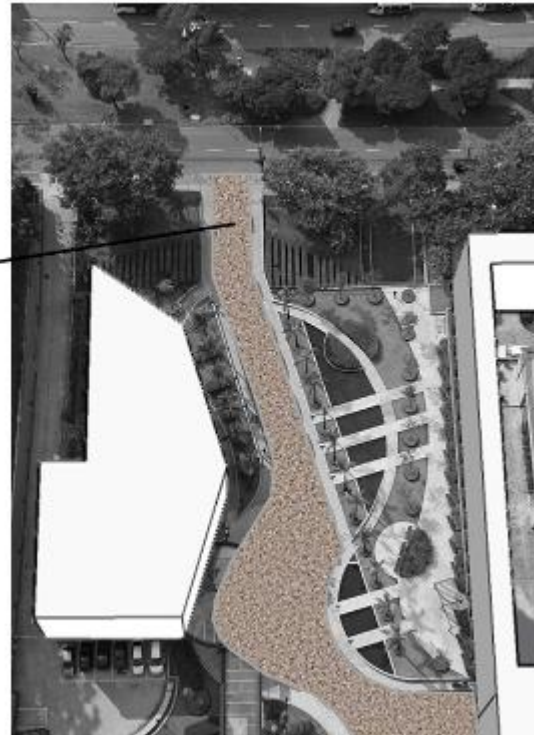
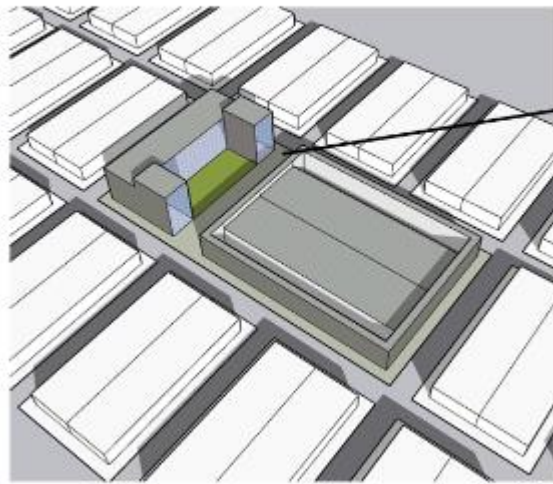
Nota. Configuraciones espaciales del territorio que se deben considerar e implementar en el emplazamiento de una prisión en Colombia. Adaptado de “*La imagen de la ciudad*” K. Lynch. 2014. Editorial Gustavo Gili.

- El diseño del contexto donde se ubica una prisión, debe beneficiar a toda la población mejorando su nivel de calidad de vida, usando las cualidades favorables de las sendas, como la orientación y alineación con el resto de la ciudad. es decir que, se debe mejorar el orden continuo en conjunto de la concentración o variedad de actividades, aplicar texturas especiales de piso o fachada, trazados de iluminación, caracterizar un conjunto particular de olores o sonidos, riqueza no visual, el arbolado, por mencionar algunas características que facilitan la identidad y experiencia del usuario.

Figura 57

Esquemas de espacios de transición poli-funcionales (relación entre lo público y lo privado) y la aproximación al edificio de una prisión en Colombia.

La plazoleta



Nota. Diseño urbano-rural del paisaje transformando la percepción de la población, Elaboración propia.

- En cada una de las estrategias de adecuación de los espacios públicos o privados en la construcción de una prisión, se debe incorporar las características de accesibilidad para la diversidad de usuarios. Es decir, se debe implementar mobiliario urbano, cambios de nivel, paso a nivel, rampas, señales para diferentes discapacidades o personas de movilidad reducida, por edades, entre otras.

Articulación con las dinámicas urbanas, Escala Local. Listado:

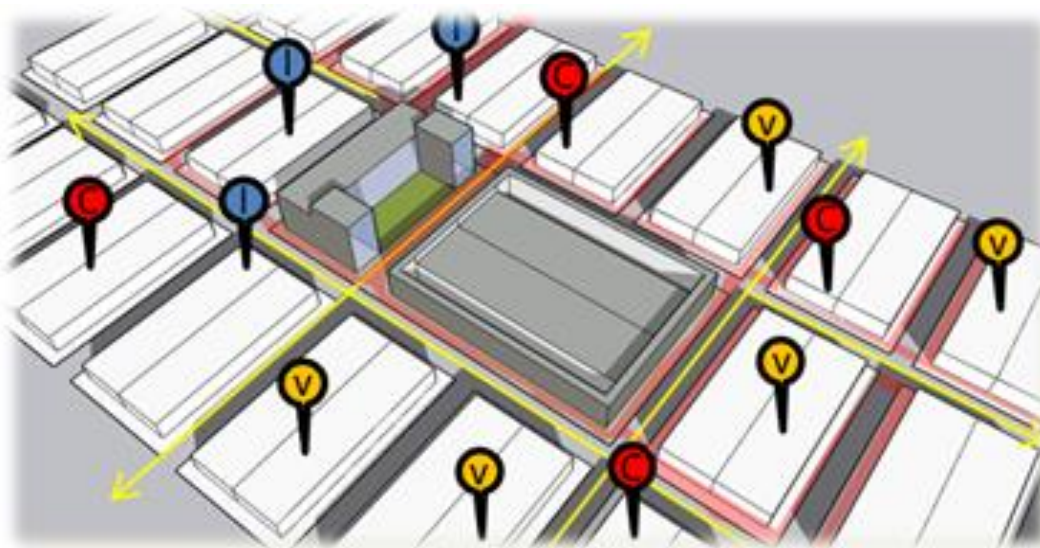
- Es necesario prever la ocupación formal e informal del territorio y su consecuente degradación por las actividades humanas (social, económica, O.T., paisajística y

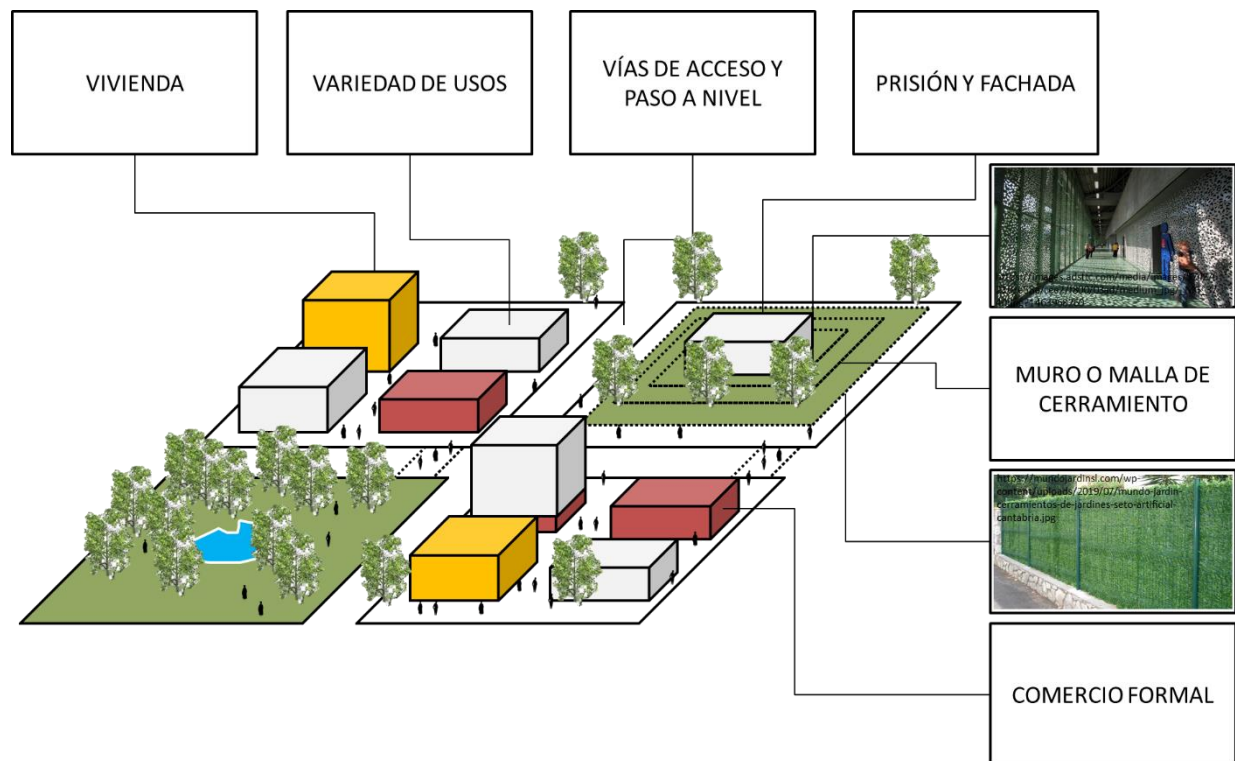
ambiental), en zonas de expansión o industriales donde generalmente estarían ubicadas las prisiones.

- La prisión como pieza urbana o rural debe contar con la infraestructura necesaria para que se articule y que no interrumpa las dinámicas funcionales, económicas, ecosistémicas y sociales, entre otras. Se deben generar espacios o elementos de transición, entre la prisión y el contexto, es decir que, a través de la calidad espacial de la arquitectura y la vegetación, se puede usar el equipamiento para articular lo urbano y lo rural; lo urbano y las áreas de conservación; lo urbano y áreas de expansión; entre equipamientos; el equipamiento y actividades de alto impacto; el equipamiento y cualquier uso, evitando la zona industrial.
- La ubicación estratégica de la nueva prisión al igual que los proyectos de vivienda, buscará transformar las dinámicas territoriales, a partir de conceptos como variedad, diversidad, vitalidad y mezcla de usos del suelo, proponiendo un orden planificado.

Figura 58

Esquema de Relaciones espaciales directas e indirectas con el contexto donde se ubican las prisiones





Nota. Relaciones espaciales de una Prisión con otras actividades humanas. Elaboración propia.

- La construcción de una edificación carcelaria en suelos (suburbano, de expansión, rural y conservación) con deficiencias en su distribución equitativa de las cargas y beneficios, atraerá la ocupación irregular de población vulnerable y economías informales. Por lo tanto, se adelantarán las gestiones que impidan estos detrimentos.
- El equipamiento de justicia funciona como catalizador de nuevos tejidos sociales, económicos y de afectación eco-sistémica, por lo que es necesario realizar análisis interdisciplinarios de los posibles impactos o afectaciones (directos o indirectos) que se puedan generar.
- La Territorialización humana transforma cualquier espacio de manera positiva o negativa, por lo que es necesario analizar las dinámicas territoriales donde se ubicaría la prisión a partir de las tensiones y procesos sociales que se manifiestan físicamente.

- El territorio es una representación de las dinámicas socioculturales y económicas. Por lo que se debe concientizar e involucrar a la comunidad en general en la construcción social del territorio.
- La administración de la prisión debe ser respetuosa de la normativa legal vigente y generar procesos internos de control y seguimiento a diferentes escalas de la infraestructura interna y externa, con relación a su responsabilidad con las normas derivadas del ordenamiento territorial y gestión ambiental.

Sostenibilidad Escala Local. Listado:

- El equipamiento será catalizador del desarrollo y sostenibilidad económica y ambiental, igualdad y equidad, garantizando adecuadas condiciones de habitabilidad para la comunidad y las PPL.
- Se generarán proyectos de resocialización con asociaciones público privadas, para la participación de las personas privadas de la libertad, en el mantenimiento del equipamiento y del espacio público del sector, realizando labores como: aseo, recolección de residuos sólidos, pintura, arte, actividades silviculturales, entre otros que requieran mano de obra no calificada.
- Quedará estrictamente prohibido cualquier forma de comercio informal en el espacio público en el perímetro del cerramiento del equipamiento, aproximadamente 200 metros.
- Los establecimientos de comercio formal e informal particularmente en los alrededores de un equipamiento Penitenciario y carcelario, debe regularse en todo sentido de manera estricta.
- El equipamiento se pensará como una fuente de empleo indirecta para la comunidad en la oferta de bienes y servicios.

- La anuencia de las comunidades se refiere a que la construcción de la prisión no debe contar con una oposición directa de las comunidades aledañas para el desarrollo de la nueva infraestructura.
- El emplazamiento, tipo de cerramiento y acceso utilizado en el diseño o adecuación de la infraestructura, ayudarán a evitar invasiones a la propiedad por ocupaciones irregulares, afectaciones a la seguridad, afectaciones ambientales, afectaciones al paisaje urbano-rural, entre otras descritas en el contenido de la tesis.

Seguridad de Escala Local. Listado:

- El municipio debe realizar periódicamente consejos de seguridad con la participación activa del comandante de vigilancia de los centros de reclusión, teniendo en cuenta los anillos de seguridad, la percepción ciudadana de seguridad en el espacio público, el control de invasión a la propiedad, control en la ocupación del territorio y problemáticas derivadas del funcionamiento de la prisión como: los inhibidores de señal, delitos cometidos desde el interior del penal, traslado diario de internos, eventos de fugas masivas, eventos de enfermedad masiva o emergencia sanitaria en el penal y su traslado a hospitales, eventos de emergencia sísmica, incendios o inundaciones, entre otros.
- La ubicación y diseño del equipamiento transformarán positivamente las dinámicas preexistentes de seguridad de manera expansiva, articulando las capacidades interinstitucionales de seguridad, garantizando la seguridad intramuros, perimetral y de espacios públicos en un radio de al menos 100 metros.
- Se establecerán y respetarán espacialmente y administrativamente, los anillos de seguridad que garantizan el cumplimiento de la pena, a través de la interinstitucionalidad.

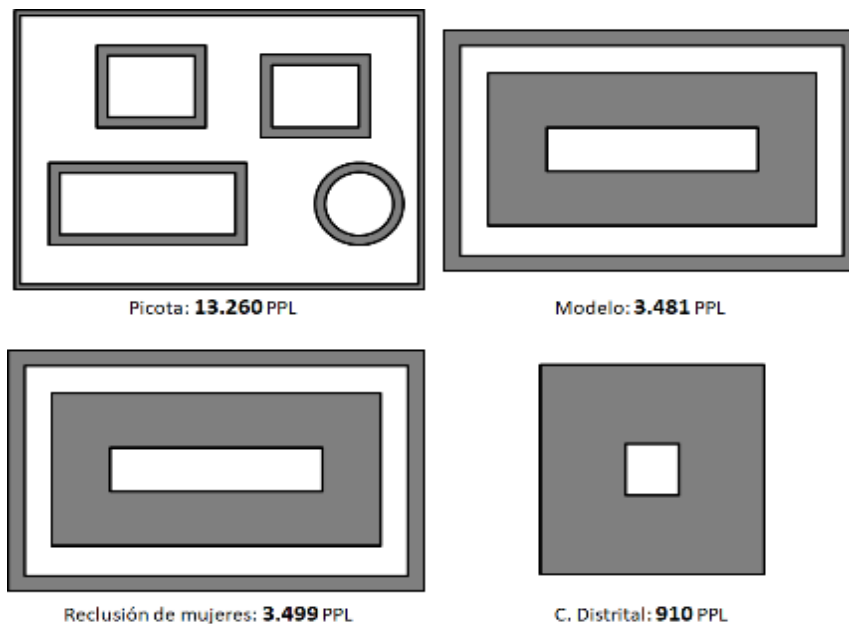
3. Lineamientos de Escala del Equipamiento

Abastecimiento y saneamiento de Escala del Equipamiento. Listado:

- Los consejos municipales y departamentales deben considerar la cantidad de personas que habitan en la prisión de su jurisdicción y proyectar la construcción, adecuación o ampliación de una prisión. En este sentido, la ley colombiana indica que la población de las PPL sindicados son su responsabilidad y las PPL condenados del Ministerio de Justicia a nivel nacional a través del INPEC y la USPEC.
- De acuerdo a lo anterior, deben caracterizar y cuantificar los Recursos (alimentos, fungibles y humanos) que el equipamiento demandará de la región, de tal manera que esos datos le permitirán organizar, jerarquizar, priorizar, prevenir, mitigar, conservar y/o recuperarlos a diferentes escalas local, regional y nacional.

Figura 59

Número de Personas Privadas de la Libertad P.P.L. (21.150), en cárceles y penitenciarías en Bogotá en relación a la tipología urbanística

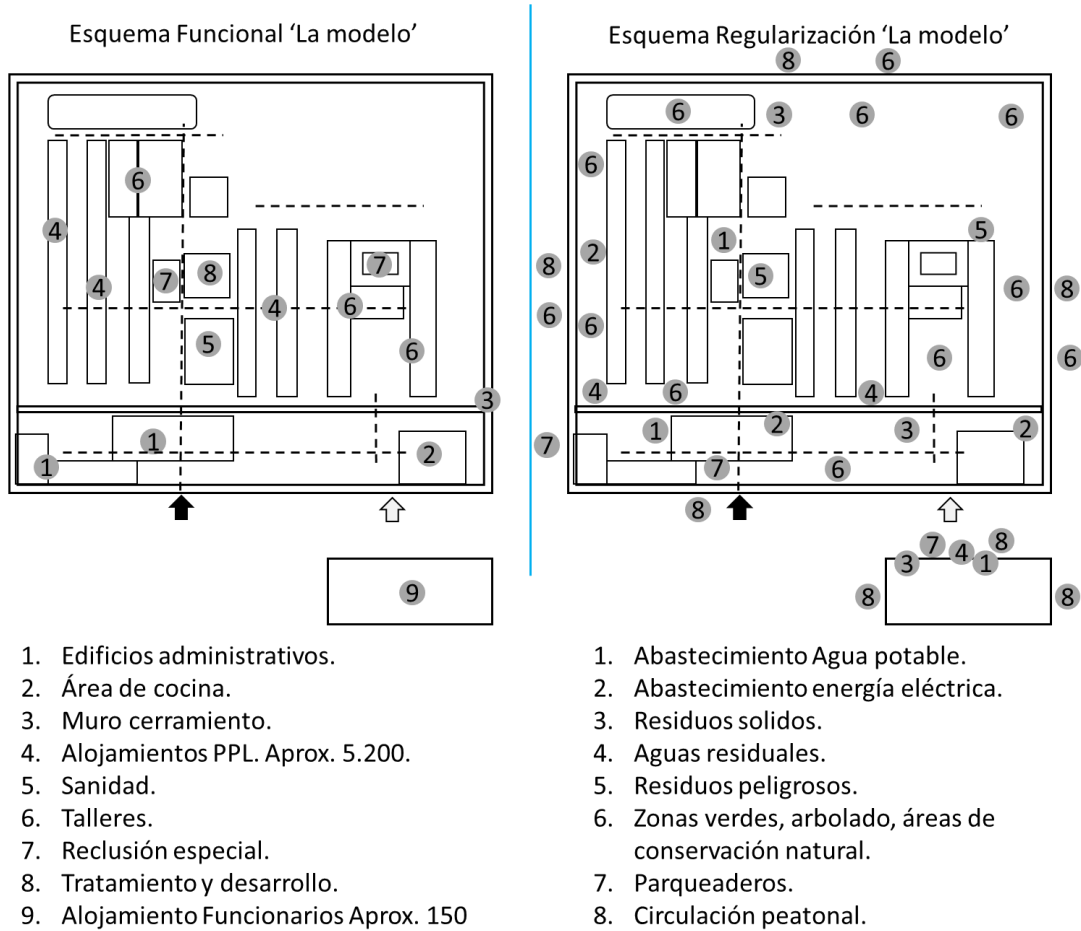


Elaboración propia, 2021.

- El municipio debe garantizar el acceso a bienes y servicios básicos, para la población privada de la libertad y la comunidad en el territorio donde se ubique la prisión. Esto teniendo en cuenta que las PPL sindicados son responsabilidad del municipio y las PPL condenados del estado a través del INPEC y la USPEC.
- El terreno debe contar con la disponibilidad para el suministro constante de servicios públicos (energía eléctrica, gas, agua potable y alcantarillado), con fluidez como lo indica la ley para las prisiones en Colombia. Para casos donde no exista acueducto municipal, se puede optar por captación de aguas superficiales o subterráneas, previos estudios técnicos y autorizaciones de las autoridades como la Corporación Autónoma Regional C.A.R.
- La prisión contará con un plan de regularización de los espacios, conforme a las actividades a realizar en el predio, debe considerar mínimo los siguientes espacios y sus derivados: se deben definir áreas de construcción (bloque administrativo, Bloque de alojamientos de PPL, Bloque de servicios para PPL); áreas externas a la construcción para proyectos productivos; áreas de amortiguación para la seguridad; áreas de recreación sociocultural; áreas de posible ampliación para la construcción de cupos; áreas para equipos de dotación de la infraestructura; áreas suficientes para vías, senderos y parqueaderos; áreas de conservación y protección ambiental; área para un helipuerto de emergencia; entre otros.

Figura 60

Esquema del plan de regularización de una prisión



Nota. La regularización se refiere a los componentes del equipamiento que intervienen con las dinámicas territoriales. Elaboración propia.

Sostenibilidad medio ambiental de Escala del Equipamiento. Listado:

- Cualquier espacio ocupado representa una carga e impacto en el medio ambiente y segrega otras especies, por lo que la prisión debe mitigar su participación en este detrimento.
- Los equipamientos carcelarios representan un impacto en el medio ambiente por lo que se deben generar políticas públicas enfocadas a la revitalización de espacios públicos y privados, como mecanismo para adaptarse y contrarrestar los riesgos en: Seguridad

alimentaria, beneficios en el uso y reúso eficiente del agua; Mitigaciones frente al cambio climático dentro y fuera de la cárcel; Incorporación de fuentes de energía renovables; Regulación del comercio informal y usos del suelo; Participación de la comunidad e implementación de políticas públicas; Evitar el desarrollo de asentamientos irregulares; Fomentar el desarrollo de agroindustrias urbanas alimentarias, abastecimiento de insumos en zonas industriales; Aumento de zonas verdes y de amortiguación; Conservación de la biodiversidad; Utilizar menos energía en la producción; Permitir procesos cíclicos; Uso y disposición de residuos.

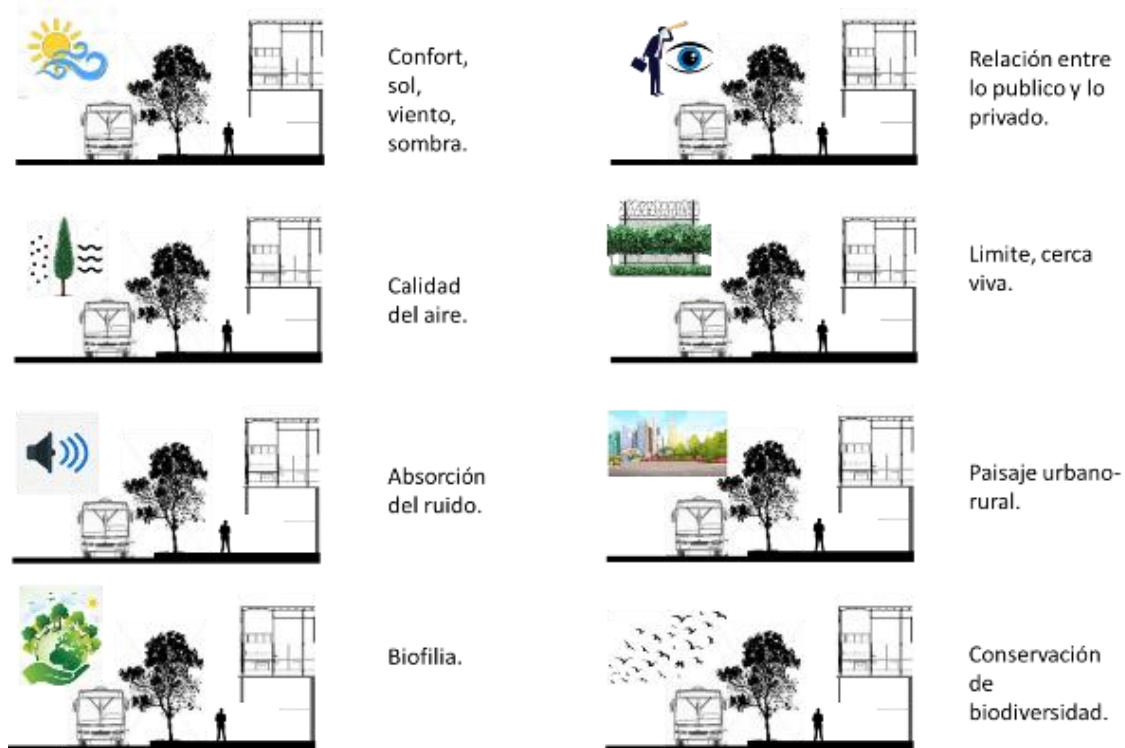
- Además de regular los usos del suelo como lo establece el POT, es necesario determinar y mitigar el impacto que la prisión y su contexto generan como contribuyente al cambio climático, esto teniendo en cuenta que en el territorio donde se ubican, se desarrollan una gran cantidad de actividades humanas, generadoras de contaminación al medio ambiente como las industrias, la porcicultura, agricultura, comercio de madera, manejo de residuos sólidos, industrias mineras, entre otras.
- La prisión al ser una pieza componente del territorio urbano-rural, en su diseño y construcción debe proponer para el contexto modelos de desarrollo y ocupación sustentables, para un proceso de transición a nuevas formas de obtención de energías, resiliencia en la ocupación del territorio y la promulgación del conocimiento de la biodiversidad y de culturas nativas.
- Cuando se desarrollan proyectos de infraestructura como una prisión se debe contar con la participación de entidades como las Corporaciones Autónomas Regionales CAR, Parques Nacionales Naturales de Colombia, Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres UNGRD, ONG, entre otras, las cuales conocen el medio ambiente de nuestro

territorio desde diferentes perspectivas, escalas y estudios técnicos, que permiten mitigar la afectación en el entorno donde son ubicados proyectos de diferentes escalas como hidroeléctricas, carreteras, urbanismo, proyectos productivos, entre otros particulares. Figura xx esquema de la necesidad e importancia de la aplicación de la interdisciplinariedad efectiva en el desarrollo de proyectos de infraestructura carcelaria.

- El emplazamiento de la cárcel debe analizar y generar estrategias para conservar la calidad de la vegetación y recursos hídricos interna y externamente, respetando las dinámicas ecosistémicas especialmente el ciclo del agua, que influye en el bienestar de la población. Se deben implementar Plantas de Tratamiento de Agua Potable PTAP y residual PTAR, sistemas de recolección, almacenamiento y uso de las aguas lluvias.

Figura 61

Esquema de las ventajas del uso de vegetación en proyectos de infraestructura carcelaria

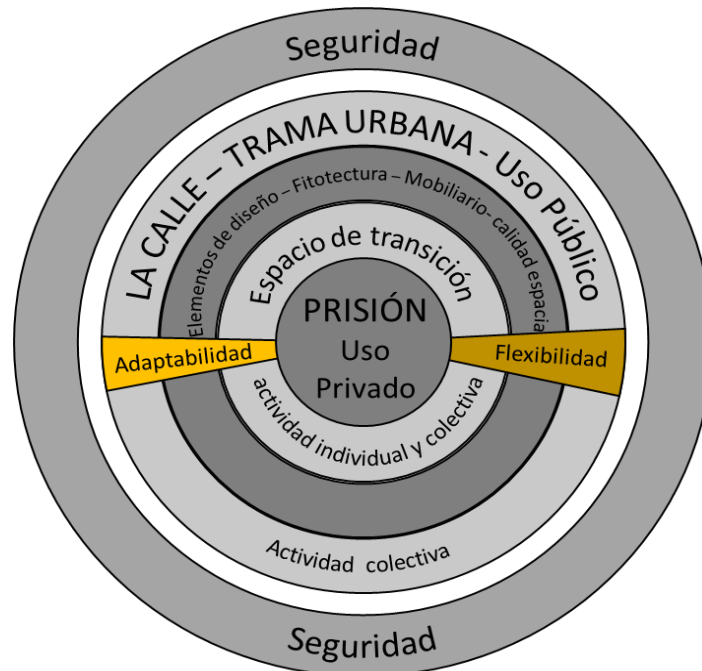


Nota. Elaboración propia.

- El diseño incluirá la reconfiguración de espacios y seguridad interna y externa de la prisión, para que el diseño perimetral aporte al paisaje urbano-rural y sostenibilidad medioambiental, con el uso y disposición de materiales y vegetación.

Figura 62

Esquema de relación y transición entre lo público y lo privado



Elaboración propia.

- El diseño debe responder a su integración mediante espacios de transición planificados, en relación al paisaje natural urbano-rural del borde, zona de expansión, viviendas, equipamientos, comercio o cualquier espacio contiguo:

Transición contextual: se refiere al espacio y elementos necesarios para separar, pero al mismo tiempo articular diferentes actividades humanas o componentes del territorio, por ejemplo, la prisión como pieza urbana, junto a un parque o una zona de conservación natural.

Transición entre lo público y lo privado: se refiere a la calidad espacial y elementos físicos o naturales, usados para permitir gradualmente pasar de un lugar a otro, tanto física como visualmente, sin intervenir o afectar el paisaje o las dinámicas funcionales.

- La biofilia estará presente a través de la vegetación en el espacio público perimetral y el espacio de transición hacia lo privado (Guayana externa, Muro perimetral, Guayana interna, áreas administrativas, terrazas, plazoletas al interior de los pabellones, entre otras áreas comunes). Representación esquemática de la biofilia en el contexto de la cárcel Modelo de Bogotá, los espacios protegidos implementando la biofilia facilitarán la conservación de la biodiversidad.
- La prisión preferiblemente para condenados debe contar con servicios ambientales, en los que el clima y sus condiciones (precipitaciones, nivel freático, humedad y nivel de temperatura) favorecen el crecimiento de una gran variedad de flora y fauna, evitando tendencias de deforestación. Asimismo, eco-servicios ambientales agropecuarios, pastoriles, y piscicultura que favorecen los proyectos productivos propios de la resocialización.

Seguridad de Escala del Equipamiento. Listado:

- De acuerdo a la tipología urbanística usada, se realizará una clasificación espacial interna en niveles de seguridad y puntos vulnerables, mínimo de espacios como: área administrativa, alojamientos de PPL, áreas de atención y tratamiento, sanidad y rancho. Esto permitirá establecer la relación física y visual con el exterior, usando siempre el edificio administrativo como fachada principal y considerando alturas, materiales, vegetación, entre otros.
- Por seguridad y funcionalidad la edificación no tendrá más de cinco pisos, así como las

edificaciones vecinas en un radio de 200 metros. En todo caso los organismos del estado garantizarán la seguridad aérea y fluvial en el contexto del equipamiento.

- Se propondrán diferentes diseños y materiales para el cerramiento, que permitan garantizar la seguridad perimetral del equipamiento, pero que al mismo tiempo aportan al paisaje urbano-rural. En todo caso se respetarán las distancias mínimas entre Guayanas, alturas entre edificaciones y garitas, vegetación controlada, mobiliario urbano distante a puntos vulnerables, entre otros.
- El equipamiento transformará su diseño interior tradicional, usando la tipología que mejor se ajuste a las necesidades funcionales de la edificación y a las necesidades morfológicas y paisajísticas del territorio, esto, con el fin de que la seguridad perimetral no afecte las dinámicas territoriales.
- Se usará la permeabilidad física y visual en el diseño del equipamiento y del espacio público, como mecanismo para garantizar la percepción de seguridad de la población en general.

Forma urbana Escala de equipamiento. Medioambiente, borde, trama urbana, manzanas, tipologías de prisión, parcelación, paisaje urbano-rural. Listado:

- El equipamiento como pieza urbana, se integrará física, visualmente y funcionalmente al territorio, de manera que no interrumpa las dinámicas y articule la trama urbana.
- Es necesario considerar la reconfiguración del diseño de la estructura urbana, el diseño de las calles, la estructura de las manzanas y las fachadas de las edificaciones, además del espacio público como mecanismo para la interacción proactiva entre actividades humanas.

- La manzana debe garantizar en todos sus frentes, mínimo vías vehiculares de seis metros y peatonales de tres metros, con el fin de facilitar la circulación y medidas de seguridad. No obstante, se pueden utilizar culatas que colinden con otros equipamientos, parques lineales, canales de aguas lluvias, áreas de conservación, predios rurales no urbanizables, entre otros.
- El terreno contará con un área aproximada de 10 hectáreas y una pendiente máxima de 12%. Un tamaño mayor es innecesario, pues se convierten en espacios del territorio desaprovechados, genera problemáticas asociadas al mantenimiento y la administración.
- El terreno debe ser preferiblemente de forma regular (por ejemplo, cuadrado, rectángulo, rombo, etc.), es decir que los puntos perimetrales se proyecten de manera continua sin interrupción de áreas privadas, esto para salvaguardar las medidas de seguridad del equipamiento y evitar focos de inseguridad en el espacio público.
- A partir de las experiencias e interdisciplinariedad se debe analizar, comprender, proponer y transformar los conceptos de diseño tradicionales. Se debe realizar propuestas para intervenir el muro perimetral, una reconfiguración interna, el espacio público, las vías principales y alternas, acceso a bienes y servicios, Lo anterior teniendo en cuenta las variables contextuales.
- El emplazamiento de la cárcel debe analizar y diseñar la calidad de los andenes, vías, parques y la fachada de la edificación. *(una planta esquemática de una cárcel con zonas verdes de aislamiento internas y externas al muro, reja o paramento de fachada exterior, fitotectura vegetación como arbolado nativo, cerca viva, andenes de mínimo 5 m con mobiliario urbano y paso en cruces a nivel, vías con ciclo-rutas, iluminación artificial suficiente incluyen paneles solares, arbolado en la división central de la vía, estaciones*

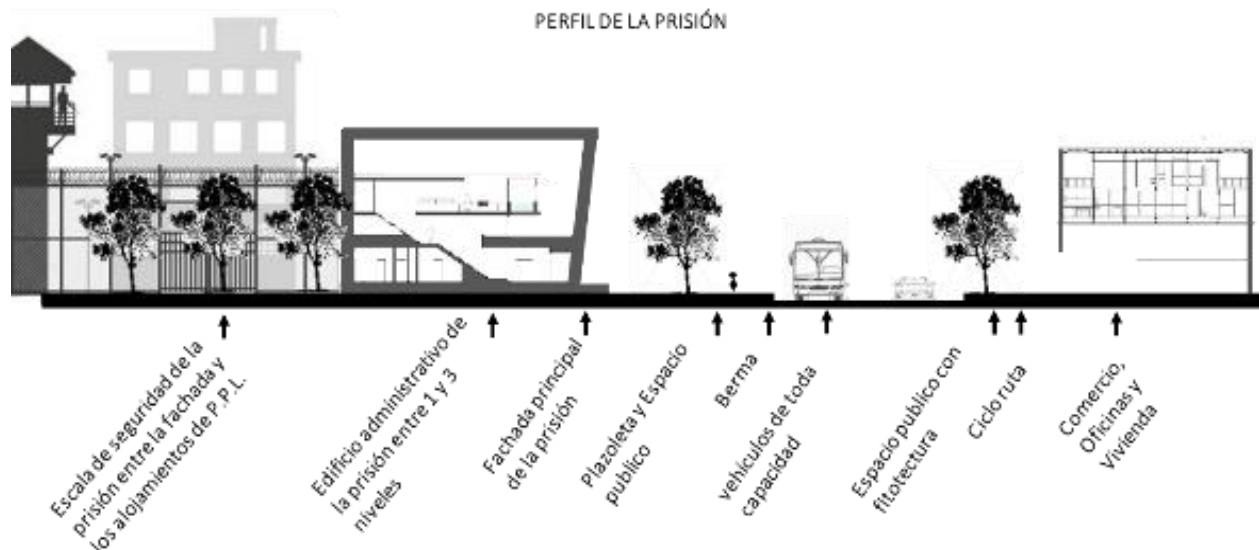
de servicio de transporte público con bahía, una representación de un canal de agua con un parque lineal, similar a un proyecto de vivienda)

- Con el emplazamiento de la prisión simultáneamente se debe intervenir la trama urbana, la tipología de manzana, el perfil vial, la movilidad, los cruces y los espacios abiertos.

Ver figura 24. (un corte o perfil esquemático de una cárcel con zonas verdes de aislamiento internas y externas al muro, reja o paramento de fachada exterior, fitotectura como arbolado nativo, cerca viva, andenes con mobiliario urbano y paso en cruces a nivel, vías con ciclo-rutas, iluminación artificial suficiente incluyen paneles solares, arbolado en la división central de la vía, estaciones de servicio de transporte público con bahía, comercio formal de pequeña escala, similar a un proyecto de vivienda).

Figura 63

Perfil de una prisión y el contexto



Elaboración propia

- La estética de la fachada de la prisión se integrará y/o aportará a la calidad visual del paisaje urbano-rural, teniendo en cuenta la calidad del diseño arquitectónico, materiales y emplazamiento.

Figura 64

Relación ideal entre la fachada y el espacio público en una prisión urbana, Centro de detención van Cise-Simonet, Denver, Colorado, EE.UU.



Nota. Tomado de “*Van Cise-Simonet Detention Center*” Hartman-Cox Architects. 2010.
<https://www.hartmancox.com/van-cise-simonet-detention-center-1>.

- La construcción o adecuación de una prisión a escala del equipamiento, debe promover algunas estrategias morfológicas para la revitalización del paisaje urbano como: la incorporación de árboles nativos, zonas verdes, mobiliario urbano, diseño y colores de la fachada, entre otros.
- De acuerdo al DNP (2016) en el contexto de la prisión, “no debe haber zonas de dominancia visual sobre la infraestructura carcelaria, es decir desde donde se puedan generarse vistas elevadas, desde cerros, montañas, edificios y otros, hacia el lote en un radio mínimo de 1 km” (p. 22), es necesario limitar las alturas de las edificaciones circundantes lo cual permite salvaguardar la seguridad. *Esquema de la relación de alturas con respecto a la altura del penal, similar a la relación con las cercanías a un aeropuerto.*
- El cerramiento o fachada puede variar de acuerdo al diseño interno del penal, es así como puede ser un muro, una reja, una malla, vegetación o la misma fachada del edificio. Sin embargo, para un espacio urbano-rural se debe aplicar un diseño que sea estéticamente favorable al paisaje y que mitigue el impacto físico, visual. Asimismo, debe en todo caso favorecer la percepción de seguridad en el espacio público y no ser visualmente ofensivo.
- El diseño del acceso a la prisión debe contar con los espacios de transición entre lo público y lo privado, que respondan en términos cualitativos y cuantitativos a la demanda derivada del funcionamiento de la edificación y del contexto territorial. Se deben usar espacios como plazoletas, bahías, andenes amplios, retrocesos en los accesos, parqueaderos, entre otros.

- Sin importar la tipología de implantación implementada (Campus, Clúster o Integrada), el perímetro de la prisión será intervenido o diseñado de manera que la fachada, el cerramiento y el espacio público beneficien a la comunidad en general.
- La altura del equipamiento no debe exceder los cinco pisos de altura, así como las edificaciones en un perímetro de 200 metros. Lo anterior para garantizar las dinámicas funcionales internas de la prisión como: Relaciones funcionales entre niveles, acceso a bienes y servicios, privacidad, seguridad, seguridad aérea, inhibidores de señal, entre otros.
- En el emplazamiento de la prisión se debe considerar la posibilidad de una futura ampliación de la infraestructura para nuevos cupos.

4. Gestión

Conforme con lo manifestado previamente, existen posibilidades en la gestión de equipamientos de prisiones en Colombia, así como otros mecanismos que pueden ser de origen público o privado, amparadas en la ley 65 del (1993) modificada por la 1709 de (2014),

- Las cárceles y pabellones de detención preventiva estarán a cargo de las entidades territoriales.
- Las entidades territoriales, la Fiscalía General de la Nación y el Consejo Superior de la Judicatura podrán realizar las gestiones pertinentes para la construcción de ciudadelas judiciales con un centro de detención preventiva.
- Previa aprobación del INPEC, las entidades privadas podrán crear, organizar y administrar Cárcel para la detención y cumplimiento de pena por conductas punibles culposas cometidas en accidente de tránsito o en ejercicio de toda profesión u oficio.

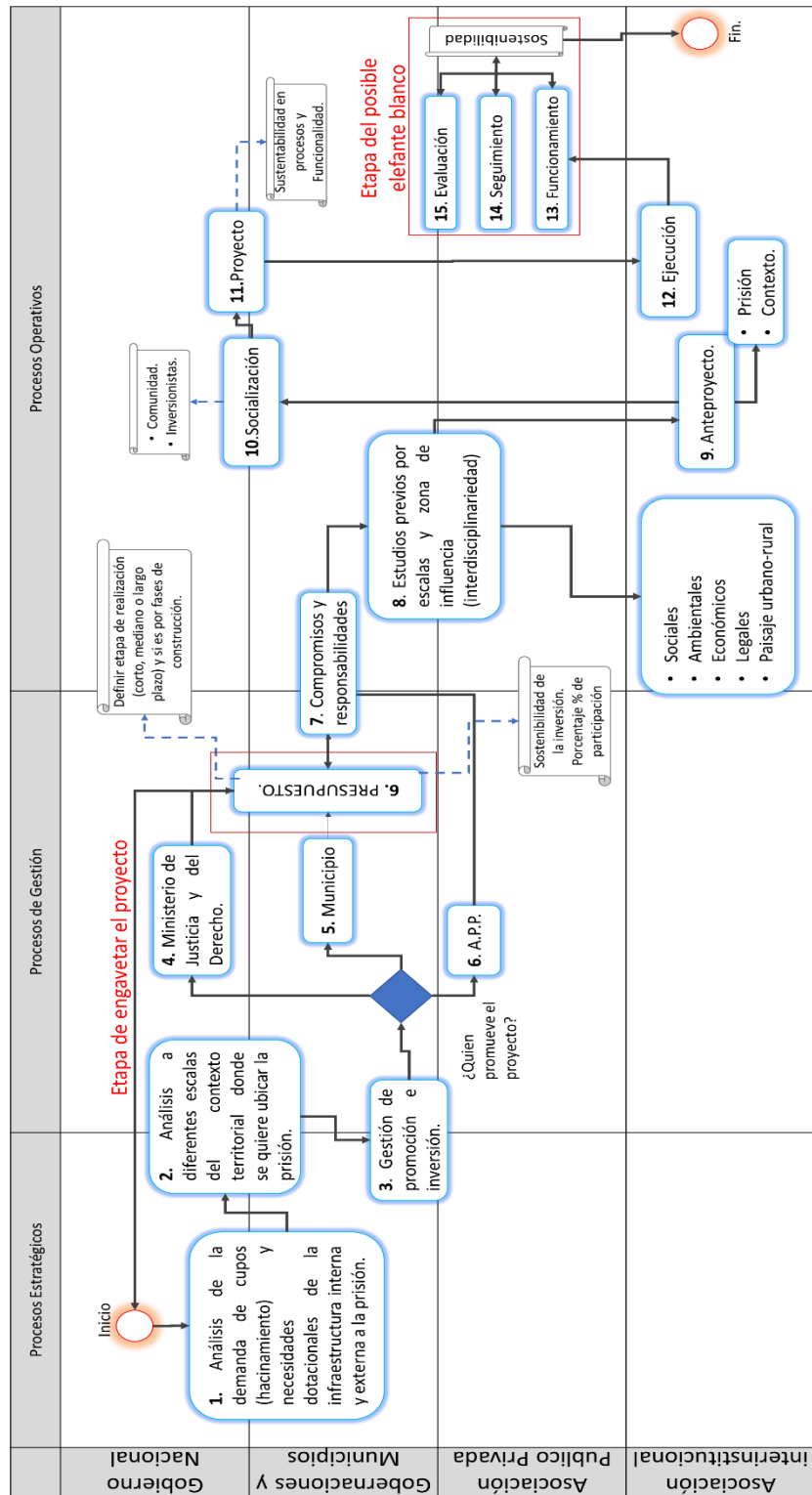
- La Nación y las entidades territoriales podrán realizar los acuerdos a que haya lugar para la creación, fusión, supresión, dirección, organización, administración, sostenimiento y vigilancia de los centros de arraigo transitorio.
- El Ministerio de Defensa Nacional tiene las funciones de construir o adecuar establecimientos de reclusión para miembros de la Fuerza Pública.
- Los establecimientos de reclusión del orden nacional serán creados, fusionados, suprimidos dirigidos y vigilados por el INPEC.
- El INPEC, en coordinación con la USPEC, determinara los lugares donde funcionarán dichos establecimientos.

Etapas de Desarrollo. Cada una de las escalas descritas en la guía tienen un componente de gestión, sin embargo, se hace necesario especificar que, de acuerdo a la estructura orgánica, democrática y participativa del estado colombiano, la administración del territorio y los recursos, se realiza a través de los instrumentos de planificación e intervención como POT, Planes, programas, proyectos, entre otros.

En este sentido, los proyectos de infraestructura dotacional de seguridad y defensa deben tener en cuenta su articulación con las dinámicas territoriales, para enfocar las actividades hacia el desarrollo y progreso, considerando los lineamientos de la guía desde las variables sociales, económicas, O.T. y ambientales.

Figura 65

Flujograma de Gestión para el desarrollo de infraestructura de una prisión en Colombia (ver Anexo)



Elaboración propia.

Mecanismos de Gestión. Listado:

- Se crearán alianzas estratégicas, como asociaciones entre entidades territoriales nacionales y extranjeras, que permitan el desarrollo autónomo y sostenible desde una dimensión social, económica y cultural.
- Según la Ley 1454 (2011) en su artículo 9,

El Gobierno Nacional promoverá la conformación de esquemas asociativos a través de incentivos a las regiones administrativas y de planificación, regiones de planeación y gestión, provincias administrativas y de planificación, áreas metropolitanas y entidades territoriales económicamente desarrolladas, para que se asocien con las más débiles, a fin de hacer efectivos los principios de solidaridad, equidad territorial, equidad social, sostenibilidad ambiental y equilibrio territorial.
- Las prisiones también son el resultado de asociaciones entre entes territoriales, que responden a la necesidad de crear infraestructura dotacional para el sistema de justicia de la región. Creación de un sector donde convergen juzgados, estaciones de policía, la prisión, fiscalía, entes de control.
- La nación y/o el municipio debe destinar los recursos suficientes para el desarrollo de proyectos integrales, que beneficien no solo a la población privada de la libertad sino también a la comunidad con la que el equipamiento comparte el territorio. Por ende, una partida presupuestal se destinará al desarrollo de la infraestructura vial y espacio público en el sector.
- El proyecto de construcción, adecuación o ampliación de una prisión debe ser desarrollado con la perspectiva simultánea de diferentes disciplinas, las cuales aportan a evitar o mitigar, las problemáticas derivadas del funcionamiento del equipamiento.

- Todo proyecto de infraestructura de una prisión, debe contar con un esquema de integración de la mano de obra no calificada de población privada de la libertad y de la comunidad, generando oportunidades de empleo directo e indirecto, antes, durante y después del emplazamiento.
- Es necesario implementar de manera eficiente y eficaz las normas vigentes desde cada variable ambiental, paisaje urbano, O.T., social, entre otras, para regular el adecuado proceso de localización, construcción o adecuación de una prisión.
- Se debe realizar un trabajo conjunto con la comunidad, para implementar estrategias en procesos de consolidación, reubicación, conservación, entre otras, para generar un bien común, haciendo uso de la enajenación voluntaria y evitando la expropiación más compleja que menciona la norma,

Expropiación. Considérase de utilidad pública y de interés social la adquisición de los inmuebles destinados para la construcción de establecimientos penitenciarios y carcelarios y de aquellos aledaños a los establecimientos de reclusión necesarios para garantizar la seguridad del establecimiento, de los reclusos y de la población vecina (L. 1709, art. 36, 2014).

- Las estrategias buscarán no solo beneficiar la seguridad del equipamiento, sino también las dinámicas económicas, en pro del funcionamiento de los servicios externos que requiere el establecimiento y la comunidad como: restaurantes, parqueaderos, servicios de abastecimiento de alimentos, servicios informáticos, fungibles y ferretería, entre otros.
- La academia tiene responsabilidad en desarrollar metodologías investigativas, enfocadas en la complejidad cualitativa del sistema social, urbanístico y arquitectónico, donde existen relaciones espaciales que transforman el territorio donde se ubican las prisiones.

VI. Mecanismos de Seguimiento, Control y Evaluación de los Procesos

Para el diagnóstico en el proceso de diseño, construcción, adecuación, ampliación y/o modernización de una prisión en Colombia se debe tener en cuenta las siguientes variables:

- a. Premisas de O.T. y localización para una prisión.
 - b. Lineamientos asociados a la ocupación del territorio de Borde.
 - c. Localización de una prisión a partir de las dinámicas económicas.
 - d. Lineamientos derivados de la construcción social del territorio.
 - e. Paisaje urbano y Percepción para una prisión en la diversidad territorial.
 - f. Afectaciones medioambientales por el funcionamiento de una prisión.
 - g. Emplazamiento de una prisión en Colombia.
 - h. Diagnóstico.
- Regulación de la ocupación irregular a partir de procesos urbanísticos teniendo en cuenta la construcción social del territorio y los ecosistemas pasados y presentes.
 - Reubicación de la población, usos y equipamientos que ocupan espacios de riesgo y afectación de zonas de conservación ecosistémica.
 - Intervención de sendas, nodos, bordes, hitos, paisaje urbano y equipamientos a diferentes escalas y concentrando lugares unificados del entramado urbano que favorecen el uso adecuado de espacios y respeto por los valores medioambientales.
 - Regular a diferentes escalas la transición entre espacios como borde de ciudad, zonas de expansión, rural, zonas industriales, usos de alto impacto y equipamientos.
 - Fortalecer en términos de eficiencia, eficacia y anticorrupción las instituciones y procesos de regulación, control y sanción, así como los mecanismos de participación ciudadana.

VII. Evaluación de Lineamientos de Ordenamiento Territorial

Para garantizar el proceso de ejecución de los lineamientos es necesario generar un mecanismo de evaluación que evidencie el grado o nivel de materialización, en este sentido, se

propone una tabla de evaluación de acuerdo a las tres escalas relacionadas en la guía, como se evidencia a continuación:

Tabla 13

Tabla de Tabla de evaluación de lineamientos de ordenamiento territorial a Escala Urbano-Regional

TABLA DE EVALUACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL ESCALA REGIONAL												
FECHA		REALIZADO POR										
LUGAR					DIRECCIÓN							
TEMÁTICAS			EXISTENCIA			PUNTUACIÓN					IMAGEN	OBSERVACIONES
CAPITULOS	ITEMS	SUB-ITEMS	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	1	2	3	4	5	Agregar una imagen que describa todas las condiciones del lugar	Puede agregar reflexiones generales o de un lugar en especial
ESCALA URBANO-REGIONAL	Ubicación y relación con el sistema judicial	Cuenta con una ubicación estratégica en relación a otros equipamientos.	x								<i>Imagen</i>	
		La trama urbana facilita la movilidad y accesos para diferentes procedimientos.	x									
		Existe regulación de la ocupación irregular, usos del suelo, zonas de conservación, viales y economía informal.	x				4					
		Es acorde la relación entre la edificación, el medio ambiente natural y usos del suelo.		x								
		La ubicación es acorde a la mitigación del riesgo de desastres.	x									
	Conectividad	El proyecto es catalizador de oferta y demanda de bienes y servicios.										<i>Imagen</i>
La infraestructura digital permite las conexiones virtuales de procesos y servicios.						1						

	La infraestructura vial, transporte público y parqueaderos, es acorde para el funcionamiento.						
Gestión del riesgo	La prisión se ubica en lugares con exposición intensa a fenómenos naturales que dificultan su habitabilidad.				<i>Puntuación</i>	<i>Imagen</i>	
	La edificación está expuesta a altas o bajas temperaturas.						
	Está expuesta a altos índices pluviométricos (lluvia).						
	Existe amenaza de riesgo por remoción de suelos. Es decir, desprendimientos, hundimientos, avalanchas, o caídas de material pétreo o vegetal y/o desplomes.						
	Cumple con los objetivos estratégicos del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2015-2025 y los ODS.						
Relaciones de escala urbano-regional	El proyecto tiene en cuenta relaciones geográficas, económicas, culturales, y funcionales.				<i>Puntuación</i>	<i>Imagen</i>	
	Tiene en cuenta las condiciones medioambientales de la región, servicios ecosistémicos limitados.						
	Existe asociaciones para la infraestructura dotacional de justicia como juzgados, estaciones de policía, la prisión, fiscalía, entes de control.						

--	--	--	--	--	--	--	--	--

Elaboración propia.

Tabla 14

Tabla de Evaluación de lineamientos de ordenamiento territorial a Escala Local.

TABLA DE EVALUACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL ESCALA LOCAL												
FECHA		REALIZADO POR								DIRECCIÓN		
LUGAR												
TEMÁTICAS			EXISTENCIA			PUNTAJOS					IMAGEN	OBSERVACIONES
CAPITULOS	ITEMS	SUB-ITEMS	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	1	2	3	4	5	Agregar una imagen que describa todas las condiciones del lugar	Puede agregar reflexiones generales o de un lugar en especial
ESCALA LOCAL	Relaciones con el paisaje	Promueve estrategias de revitalización del paisaje	x			4					<i>Imagen</i>	
		Utiliza la Tabla 02 Análisis del paisaje urbano, guía para la evaluación de la calidad visual del paisaje en el contexto de la prisión.	x									
	Gestión del riesgo	Presenta riesgo de inundación procedente del desbordamiento de ríos, lagos, canales, ciénagas, entre otros cuerpos de agua o fuentes hídricas.				1					<i>Imagen</i>	
		Existe presencia continua de intensos vientos y el diseño bioclimático es funcional.										
		Existe proximidad con usos del suelo o grandes masas forestales con amenaza de incendio										
		Existe suficiente información medio ambiental del										

	territorio de riesgos (Geológico, Hidrogeológico, Químico-Tecnológico, Sanitario-Ecológico y Socio-Organizativo)						
Forma urbana	El sector ofrece relaciones visuales y físicas con el entorno natural y construido				<i>Puntuación</i>	<i>Imagen</i>	
	El sector permite ser recorrido de manera clara y ágil en su interior						
	El sector ofrece variedad de trayectos para llegar de un lado a otro						
	Las calles del sector conectan espacios públicos de forma clara						
	los espacios públicos del sector se relacionan con elementos de la estructura ecológica para configurar un sistema paisajístico						
Permeabilidad y Accesibilidad	Las edificaciones permiten un fácil cambio de usos en su interior				<i>Puntuación</i>	<i>Imagen</i>	
	Los espacios públicos permiten realizar diversidad de actividades además contener una alta carga simbólica para la comunidad						
	Las calles ofrecen oportunidades de actividad además del tránsito vehicular y peatonal						
	Los predios del sector permiten el aumento de la edificabilidad						
	Los espacios públicos permiten la accesibilidad tanto de personas con plenas facultades como de personas						

	con capacidad diferente							
Articulación con las dinámicas urbanas	Las edificaciones permiten un fácil cambio de usos en su interior				Puntuación	Imagen		
	Los espacios públicos permiten realizar diversidad de actividades además contener una alta carga simbólica para la comunidad							
	Las calles ofrecen oportunidades de actividad además del tránsito vehicular y peatonal							
	Los predios del sector permiten el aumento de la edificabilidad							
	Los espacios públicos permiten la accesibilidad tanto de personas con plenas facultades como de personas con capacidad diferente							
Sostenibilidad	Las edificaciones permiten un fácil cambio de usos en su interior				Puntuación	Imagen		
	Los espacios públicos permiten realizar diversidad de actividades además contener una alta carga simbólica para la comunidad							
	Las calles ofrecen oportunidades de actividad además del tránsito vehicular y peatonal							
	Los predios del sector permiten el aumento de la edificabilidad							
	Los espacios públicos permiten la accesibilidad tanto de personas con plenas facultades como de personas con capacidad diferente							

		con capacidad diferente						
Seguridad		Las edificaciones permiten un fácil cambio de usos en su interior				<i>Puntuación</i>	<i>Imagen</i>	
		Los espacios públicos permiten realizar diversidad de actividades además contener una alta carga simbólica para la comunidad						
		Las calles ofrecen oportunidades de actividad además del tránsito vehicular y peatonal						
		Los predios del sector permiten el aumento de la edificabilidad						
		Los espacios públicos permiten la accesibilidad tanto de personas con plenas facultades como de personas con capacidad diferente						

Elaboración propia.

Tabla 15

Tabla de Tabla de evaluación de lineamientos de ordenamiento territorial a Escala de Equipamiento.

TABLA DE EVALUACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL ESCALA EQUIPAMIENTO																
FECHA		REALIZADO POR			DIRECCIÓN											
LUGAR		EXISTENCIA			PUNTAJACIÓN					OBSERVACIONES						
CAPITULOS	ITMMS	TEMATICAS	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	1	2	3	4	5	IMAGEN	OBSERVACIONES				
		SUB-ITEMS				Agregar una imagen que describa todas las condiciones del lugar					Puede agregar reflexiones generales o de un lugar en especial					
ESCALA DEL EQUIPAMIENTO	Abastecimiento y saneamiento.	sindicados y los recursos que demanda a la región.	x			4					Imagen					
		Garantiza el acceso a bienes y servicios básicos.	x													
		Disponibilidad para el suministro constante de servicios públicos (energía eléctrica, gas, agua potable y alcantarillado).	x													
		Cuenta con un plan de regularización de los espacios, conforme a las actividades a realizar en el predio.		x												
	Sostenibilidad medio ambiental	medio ambiente y segrega otras especies,				1					Imagen					
		enfocadas a la revitalización de espacios públicos y privados, como mecanismo para adaptarse y contrarrestar riesgos.														
		Además de regular los usos del suelo, contempla determinar y mitigar el impacto como contribuyente al														
		modelos de desarrollo y ocupación sustentables, como transición a: obtención de energías, resiliencia en entidades que conocen el medio ambiente del territorio desde diferentes perspectivas, escalas y estudios técnicos.														
		Contiene estrategias para conservar la calidad de la vegetación y recursos hídricos interna y externamente.									Imagen					
		urbano-rural y sostenibilidad medioambiental, con el uso y disposición de materiales y vegetación.														
		Contempla espacios de transición planificados, en relación al paisaje natural urbano-rural del borde, zona de expansión, viviendas, equipamientos, comercio o cualquier														
		Contempla la biofilia en el espacio público perimetral y el espacio de transición hacia lo privado.														
Cuenta con servicios ambientales (precipitaciones, nivel freático, humedad y nivel de temperatura) que favorecen el crecimiento de variedad																
Seguridad	Existe clasificación espacial interna en niveles de seguridad y puntos vulnerables, que beneficien la relación física y visual de la fachada con el exterior.				Puntuación					Imagen						
	Cuenta con cinco pisos o menos, aislamiento de 200m, cobertura aérea y fluvial, garantizando la funcionalidad y seguridad.															
	Propone un cerramiento con muros y materiales que garantizan la seguridad y la incorporación al paisaje Urbano Rural.															
	El diseño se ajusta a las necesidades funcionales de la edificación y a las necesidades morfológicas y paisajísticas del territorio.															
Contempla la permeabilidad física y visual como mecanismo para mejorar la percepción de seguridad pública.																
Forma urbana	Las edificaciones permiten un fácil cambio de usos en su interior				Puntuación					Imagen						
	Los espacios públicos permiten realizar diversidad de actividades además contener un alta carga simbólica para la comunidad															
	actividad además del tránsito vehicular y peatonal															
Los predios del sector permiten el aumento de la edificabilidad																
Los espacios públicos permiten la accesibilidad tanto de personas con plenas facultades como de personas con capacidad diferente																

Elaboración propia.

Discusión de Resultados

Con el desarrollo de la investigación se evidencia la confirmación parcial de la hipótesis inicial, porque que existe una ausencia de lineamientos de ordenamiento territorial específicos para el emplazamiento de prisiones en Colombia, que no permite la articulación de estos equipamientos con el territorio, desde las variables, económica, social, cultural, ordenamiento territorial, paisaje urbano y ambiental.

Lo anterior, obedece a que existe una gran cantidad de información sobre las dinámicas de un territorio en relación a un equipamiento de alto impacto como las prisiones, que no ha sido lo suficientemente estudiada, es decir que en Colombia existe una deficiencia generalizada en el conocimiento del tema, la confidencialidad dificulta el acceso a la información y en el caso de las PPL lo humanamente correcto es políticamente inviable.

Como resultado de la investigación se genera una propuesta integral con criterios sociales, económicos, de ordenamiento territorial, paisaje urbano y ambientales, construyendo unos los lineamientos de ordenamiento territorial para cárceles y penitenciarias, claros precisos y concisos, dados para contribuir a los instrumentos de planificación territorial y orientando las decisiones políticas que inciden en la planeación, diseño, localización, construcción, adecuación, mantenimiento y ampliación de equipamientos urbanos de Cárceles y Penitenciarias en Colombia.

Conforme al proceso metodológico las categorías iniciales se mantuvieron, generando la redundancia de los referentes relacionados en el documento, existen conceptos importantes que no fueron relacionados por no cumplir con el enfoque cualitativo, porque su relación con la categoría central de ordenamiento territorial no fue constante, no obstante, se pueden tener en cuenta por cuanto aportan significativamente, especialmente en procesos sociales y ambientales.

Las premisas resultado de la tabla triangulación de la información tienen como objetivo plantear una base teórica conceptual desde la academia para determinar los criterios que permitirán aportar estrategias al ordenamiento territorial de equipamientos de seguridad y defensa, particularmente el emplazamiento de las cárceles y penitenciarias en Colombia.

Conclusiones y Recomendaciones

Los equipamientos se deben emplazar, diseñar y construir como edificaciones que se integran y articulan con el territorio, funcionando como catalizadores y ordenadores de nuevos proyectos de infraestructura, que favorezca a mejorar el nivel de calidad de vida de los habitantes.

Las prisiones en Colombia deben funcionar como equipamientos de seguridad y defensa, adscritos al sistema de justicia, donde su incorporación al territorio diverso garantizará el beneficio de la población con la que comparte los espacios y acceso a servicios ambientales.

Generar lineamientos de ordenamiento territorial para prisiones en Colombia, garantizará que los equipamientos nuevos y los construidos, estén ajustados a las recomendaciones de expertos de diferentes disciplinas, así como entidades que han realizado estudios basados en la evidencia. Evitando impactos negativos en la sociedad, economía, medio ambiente y paisaje urbano o rural.

Independientemente del tipo de equipamiento o diseño arquitectónico, este se debe ser resiliente ante las condiciones medio ambientales del territorio donde se ubique, asimismo, se debe comprender su articulación con otros, especialmente los considerados de alto impacto.

La planeación del territorio debe estar enfocada a prácticas de ordenamiento territorial, de urbanismo y de diseño arquitectónico, que apliquen la interdisciplinariedad eficiente y eficaz, directamente relacionados con el contexto de diversidad socio-cultural, la economía a diferentes

escalas, la alineación con los objetivos de desarrollo sostenible ODS, el respeto y cumplimiento de la normativa, la identidad y respeto por el paisaje urbano- rural natural y construido y finalmente y que considero el más importante, es el territorio desde la perspectiva medio ambiental, la cual es transversal a todos los demás procesos.

A nivel nacional e internacional uno de los lugares más elegidos para localizar prisiones son los bordes. Para el presente proyecto se entiende el concepto de borde como los espacios de transición urbano-rurales de la ciudad, donde convergen actividades humanas que requieren ser reguladas equitativamente con un modelo interdisciplinar de ocupación, pues se evidencian físicamente en el territorio dinámicas de ocupación irregular que afectan principalmente aspectos sociales, ambientales y económicos.

La planificación del territorio y los equipamientos que requiere, deben pensarse desde diferentes escalas, factores, métodos, contextos, enfoques, disciplinas, coberturas, ODS, entre otras, subsanando problemáticas específicas de un subsistema que afecta al sistema en general. Para el caso de estudio la prisión como equipamiento adjunto al sistema de justicia.

La ausencia de lineamientos genera improvisación, afectando al territorio y por ende la calidad de vida de sus habitantes. De allí que la metodología aplicada decanta los datos recolectados, hacia la generación de conocimiento aplicado.

El presente estudio se consolida como una base que genera posibles líneas de investigación, teniendo en cuenta las variables aplicadas como la social, ambiental, O.T., Paisaje urbano.

Personalmente encontré que la información sobre los equipamientos de prisiones es limitada, en relación a su emplazamiento y el ordenamiento territorial, por cuanto el

conocimiento que se pueda generar en futuros estudios será considerablemente significativo para la planificación territorial.

La máxima premisa que se debe aplicar en el ordenamiento territorial y que representa un desafío, corresponde a estudiar cada componente del territorio como un subsistema abierto dependiente que debe ser articulado a través de la interdisciplinariedad.

Lista de Referencias o Bibliografía

- Aguilar, J. (2014). *Introducción a los Sistemas Emergentes*. José Aguilar, 2014.
- Aguilera F & Sarmiento F. (2019). Concepto de borde, límite y frontera desde el Espacio geográfico. En F. Aguilera & F. Sarmiento (eds.). *El borde urbano como territorio complejo. Reflexiones para su ocupación*. (pp.31- 55). Universidad Católica de Colombia, <https://doi.org/10.14718/9789585456921.2019>
- Arteaga, I, Urrea, T. & Pedraza, L. (2012). Espacios colectivos contra la individualidad de la sociedad. *DEARQ*, (11) 1-8. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=341630320002>.
- Altmann, J. (1970). Arquitectura Penitenciaria. *Derecho PUCP*, (28), 56-77. <https://doi.org/10.18800/derechopucp.197001.005>.
- Bazant, J. (2006). *Manual de Diseño Urbano*. Editorial Trillas, Sexta edición. <https://urbanismodos.files.wordpress.com/2014/07/manual-de-criterios-de-disec3b1o-urbano-jan-bazant-s.pdf>.
- Benavides, M. & Gómez C. (2005). Métodos en investigación cualitativa: triangulación. *Revista Colombiana de Psiquiatría*, 34(1), 118-124. http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0034-74502005000100008&lng=en&tlng=es.
- Bentley, I., Alcock, A., Mc Glynn, S., Murrain, P. & Smith, G. (1999). *Entornos vitales: Hacia un diseño urbano y arquitectónico más humano, manual práctico*. Editorial Gustavo Gili, SA.
- Bertalanffy, L. (1976). *Teoría General de los Sistemas*. Editorial Fondo de Cultura Económica, México.
- Beuf, A. (2017). Pluralidad de concepciones y usos de los territorios. El concepto de territorio: de las ambigüedades semánticas a las tensiones sociales y políticas. En Beuf, A. &

Rincón (Eds.), *Ordenar los territorios, Perspectivas críticas desde América Latina* (1ra ed., pp. 3–23). Ediciones Uniandes.

Brand C. (2019, 27 de febrero). A las puertas de las URI en hacinamiento. *RCN Radio*.

<http://www.rcnradio.com/bogota/las-puertas-de-la-uri-en-hacinamiento+&cd=1&hl=es&ct=clnk&gl=co>

Comité Internacional de la Cruz Roja CICR (2013). *Agua, saneamiento, higiene y hábitat en las cárceles, guía complementaria*. Editorial: CICR.

<http://www.icrc.org/es/doc/resources/documents/publication/p4083.htm>.

Consejo Nacional de Política Económica y Social [CONPES 3718] (2012). Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, Ministerio de Cultura, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Ministerio de Transporte, Policía Nacional. (Colombia). Obtenido el 26 de marzo de 2022. <https://www.minambiente.gov.co/wp-content/uploads/2021/10/Conpes-3718-de-2012.pdf>.

Consejo Nacional de Política Económica y Social [CONPES 3828] (2015). Departamento Nacional de Planeación, Ministerio de Justicia y del Derecho, Ministerio de Defensa Nacional, Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios, Ministerio de Salud y Protección Social, Ministerio de Trabajo, Ministerio de Educación Nacional, Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Departamento Administrativo de la Función Pública, Servicio Nacional de Aprendizaje. (Colombia). Obtenido el 26 de marzo de 2022.

<https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/Pol%C3%ADtica%20penitenciaria%20y%20carcelaria.pdf>.

Constitución política de Colombia [Const. P.]. (1991). Colombia. Obtenido el 09 de marzo de 2022.

http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/constitucion_politica_1991.html

Corte Constitucional [CC], septiembre 7, 1995. M.P.: V. Naranjo. Sentencia 394/95. (Colombia). Obtenido el 16 de marzo de 2022.

<https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/1995/C-394-95.htm#:~:text=C%2D394%2D95%20Corte%20Constitucional%20de%20Colombia&text=La%20igualdad%20no%20consiste%20en,de%20tiempo%2C%20modo%20y%20lugar.>

Corte Constitucional [CC], diciembre 16, 2015. M.P.: G. Ortiz, J. Palacio y J. Pretelt. Sentencia 762/15. (Colombia). Obtenido el 25 de octubre de 2021.

<https://corteconstitucional.gov.co/relatoria/2015/t-762-2015.htm>.

Corte Constitucional [CC], mayo 27, 2016. M.P.: L. Vargas. Sentencia T-280A/16. (Colombia).

Obtenido el 24 de febrero de 2022. <https://corteconstitucional.gov.co/relatoria/2016/T-280A-16.htm>

Decreto 555/29, diciembre 29, 2021. Alcaldía mayor de Bogotá D.C. (Colombia). Obtenido el 29 agosto de 2022. <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=119582>.

Decreto 563/07, noviembre 30, 2007. Alcaldía mayor de Bogotá D.C. (Colombia). Obtenido el 5 de mayo de 2021. <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=27753>.

Definicion.de. (2011). Definición de límite. <https://definicion.de/limite/>.

Definicion.de. (2009). Definición de frontera. <https://definicion.de/frontera/>.

Definicion.de. (2020). *Definición de ecotono*. Obtenido el 18 de septiembre de 2021, del sitio web <https://definicion.de/ecotono/>

Definicion.de. (2017). *Definición de emplazamiento*. Obtenido el 18 de septiembre de 2021, del sitio web <https://definicion.de/emplazamiento/>.

Departamento Nacional de Planeación DNP (2016). Lineamientos para el Diseño de Cárceles para Sindicados. Departamento Nacional de Planeación, Subdirección Territorial y de Inversiones Públicas, Proyectos tipo.

Dubbeling, M., Caton M., Hoekstra, F. & Van Veenhuizen, R. (2009). Construyendo Ciudades Resilientes. *Revista Agricultura Urbana*, 22 (1), 3-11.
<https://ruaf.org/assets/2019/11/Urban-Agriculture-Magazine-no.-22-Building-Resilient-Cities.pdf>.

Espinel, A. (2003). Cárceles y reclusorios en el Antiguo Egipto (2686-1069 a. C.). En J. Álvarez, M. Gómez, E. Luján, D. Riaño, J. Arce, P. Pavón, S. Perea, M. Spottorno, P. González, J. Rodríguez, P. Díaz, S. Torallas, I. Pérez (Eds.), *Castigo y reclusión en el mundo antiguo* (1ra ed., pp. 1-26). CSIC - CSIC Press.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2107134>

Echeverri, J. (2009). Pueblos indígenas y cambio climático: el caso de la Amazonía colombiana. *Bulletin de l'Institut français d'études andines*, 38, (1), 13-28.
<https://doi.org/10.4000/bifea.2774>.

Franco A. & Zabala S. (2012). Los equipamientos urbanos como instrumentos para la construcción de ciudad y ciudadanía. *Revista Dearq*, (11), 10-21.
<http://dx.doi.org/10.18389/dearq11.2012.03>.

Fondo Mundial para la Naturaleza WWF (2018, noviembre). Cambio climático y energía.
https://www.wwf.org.co/que_hacemos/cambio_climatico_y_energia/.

- Foucault, M. (1976). *Vigilar y castigar: nacimiento de la prisión*. Siglo Veintiuno Editores Argentina S. A.
- Foucault, M. (1979) *El Panóptico. El ojo del Poder, Jeremy Bentham en España*. Ediciones de la Piqueta.
- Garrido, F. (2014). Topofilia, paisaje y sostenibilidad del territorio. *Enrahonar. Quaderns de Filosofia* (53), 63-75. <http://dx.doi.org/10.5565/rev/enrahonar.174>.
- Giofré, F. (2018). Prisons and Architecture. The Italian Framework. En G. Brottveit et al. (ed.), *Prison, Architecture and Humans* (ed., pp. 101–128). Cappelen Damm Akademisk.
- Garre, F. (2001). *Patrimonio arquitectónico urbano, preservación y rescate: bases conceptuales e instrumentos de salvaguarda*. Revista conserva 5.
https://www.academia.edu/1159771/Patrimonio_arquitect%C3%B3nico_urbano_preservaci%C3%B3n_y_rescate_bases_conceptuales_e_instrumentos_de_salvaguarda
- Harvey, D. (2009). El derecho a la ciudad. *Carajillo de la ciudad*, 1 (1), 23-39.
http://www.cafedelasciudades.com.ar/carajillo/1_art5.htm
- Jacobs, J. (2011). *Muerte y Vida de las grandes ciudades*. Capitán Swing Libros, S.L.
- Kaleidos.Red (2003). Criterios generales de planificación y Diseño. J. Madrid, S. Del Castillo, E. Espiau, J. González, E. Laseca, A. Martínez, J. Martínez, M. Martínez, J. Merchán, E. Montoya, F. Pardo, J. Pérez, S. Porta, C. Rodríguez & J. Sobrón (Eds.), *Equipamientos municipales de proximidad. Plan guía para su planificación territorial y construcción*. (1ra. Ed., pp. 1-39). Ediciones Trea, S.L. <https://kaleidosred.org/archivos/738>.
- Koolhaas, R. (2004). *Delirio de Nueva York*. Gustavo Güilli.
- Koolhaas, R. (2006). *La ciudad Genérica*. Gustavo Güilli.

Ley 1454/11, junio 28, 2011. Diario Oficial. [D.O.]: 48.115. (Colombia). Obtenido el 13 de septiembre de 2022.

http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1454_2011.html.

Ley 1709/14, enero 20, 2014. Diario Oficial. [D.O.]: 51.657. (Colombia). Obtenido el 10 de mayo de 2021. http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1709_2014.html.

Ley 388/97, julio 18, 1997. Diario Oficial. [D.O.]: 43.091. (Colombia). Obtenido el 10 de mayo de 2021. http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0388_1997.html.

Ley 65/93, agosto 19, 1993. Diario Oficial. [D.O.]: 52.143. (Colombia). Obtenido el 29 de mayo de 2022. http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0065_1993.html.

Lasserre, F. (2004). Compte rendu de [ROUGERIE, Gabriel (2003) Géographie des marges.

Paris, L'Harmattan (Coll. « Géo physique »)]. *Cahiers de géographie du Québec*,

48(133), 97–98. <https://doi.org/10.7202/009768ar>

Lenin, V.I. (1970). Fuentes y partes integrantes del Marxismo. México. Editorial Grijalbo, 1970, p. 127.

León, S. (2009). Análisis de la Sustentabilidad para Mejorar la Calidad de Vida Urbana. *Revista Pre-til*, 20 [9], 85 - 94. <http://repository.unipiloto.edu.co/handle/20.500.12277/8059>.

Lynch, K. (1998). *La imagen de la Ciudad*. Editorial Gustavo Gili.

López, F. (2005). Introducción a los significados de la ordenación del territorio en Europa. *Revista de Administración Pública*, 166, 213-230.

<http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=1326003>.

Luhmann, N. (1998). *Sistemas sociales, lineamientos para una teoría general*. Anthropos

Editorial. Rubí (Barcelona), En coedición con la Universidad Iberoamericana, México,

D.F., y con el Centro Editorial Javeriano, Pontificia Universidad Javeriana, Santafé de Bogotá.

Mesa, J., López O. y López A. (2016). Propuesta de un sistema de indicadores para evaluar la calidad visual del paisaje urbano en asentamientos informales. *Revista de Arquitectura (Bogotá)*, 18 (1), 35-47. ISSN: 1657-0308.

<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=1251/125146891004>.

Metzger, P. & Robert, J. (2013). Elementos de reflexión sobre la resiliencia urbana: usos criticables y aportes potenciales. *Territorios*, 28, 21-40.

<https://revistas.urosario.edu.co/index.php/territorios/article/download/2550/2141/0>.

Mitchel, W. (2003). *Me++: The cyborg self and the networked city*. Edition, Cambridge, MA: MIT Press. https://satanovakomunita.cz/wp-content/uploads/2020/06/William-J.-Mitchell-Me_-The-Cyborg-Self-and-the-Networked-City-The-MIT-Press-2004.pdf.

Morales J. (2012). La capacidad de carga: conceptos y usos. *Recursos Naturales y Ambiente*, 63, 47-53.

https://www.researchgate.net/publication/262934709_La_capacidad_de_carga_conceptos_y_usos.

Motoa, F. (2018, 11 de marzo). ¿Deben mudarse las bases militares y cárceles fuera de lo urbano? Expertos opinan frente a la pertinencia o no de mantener estas infraestructuras dentro de la ciudad. *El Tiempo*. <https://www.eltiempo.com/bogota/expertos-hablan-sobre-mover-carceles-fuera-de-los-centros-urbanos-192580>.

Naciones Unidas ONU (2018). *La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: una oportunidad para América Latina y el Caribe*.

https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40155/24/s1801141_es.pdf

Orellana, A. (2008). Steven Johnson Sistemas emergentes. O qué tienen en común hormigas, neuronas, ciudades y software. *Eure Revista Latinoamericana De Estudios Urbano Regionales* (34), 142-145. <https://dx.doi.org/10.4067/S0250-71612008000100008>.

Páramo, D. (2015). Editorial: La teoría fundamentada (Grounded Theory), metodología cualitativa de investigación científica. *Pensamiento y Gestión*, 29 (1), 119-146. <https://rcientificas.uninorte.edu.co/index.php/pensamiento/issue/view/417>.

Perló M. (2006). El efecto de los procesos globales de cambio sobre la dinámica territorial. En A. Méndez (Ed.), *Estudios Urbanos Contemporáneos*. (2nd ed. pp. 87-123). Miguel Ángel Porrúa, librero-editor. <http://ru.iis.sociales.unam.mx/jspui/handle/IIS/3885>.

Real Academia Española. (2014). Borde. <https://dle.rae.es/borde>.

Real Academia Española. (2014). Resiliencia. <https://dle.rae.es/resiliencia>.

Corte Constitucional [CC], octubre 3, 2011. M.P.: H. Sierra. Sentencia 740/11. (Colombia).
Obtenido el 18 noviembre de 2019.

<https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2011/T-740-11.htm>.

Secretaria Distrital de Hábitat Territorial SDHT (2015). *Modelo de ocupación territorio de borde oriental*. <https://www.ccb.org.co/La-Camara-CCB/Comite-de-Integracion-Territorial-CIT/Documentos-de-la-Secretaria-tecnica/Biblioteca/Documentos-tecnicos>.

Sociedad de Infraestructura y Equipamientos Penitenciarios y de la Seguridad del Estado SIEPSE (2013). *Infraestructuras Penitenciarias, Guía de Desarrollo*. Editorial SIEPSE. www.siepse.es.

Soja, E. (2008). *Postmetrópolis, Estudios críticos sobre las ciudades y las regiones*. Traficantes de Sueños.

Soler, Y. (2017). Teorías sobre los sistemas complejos. *Administración y Desarrollo*, 47 (2), 52-69. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/6403420.pdf>.

Sosa, M. (2012). *¿Cómo entender el territorio?*. Editorial Cara Parens.
<https://www.rebellion.org/docs/166508.pdf>.

Strauss A. & Corbin J. (2002). *Bases de la investigación cualitativa. Técnicas y procedimientos para desarrollar la teoría fundamentada*. Universidad de Antioquia.
<https://diversidadlocal.files.wordpress.com/2012/09/bases-investigacion-cualitativa.pdf>

United Nations Office for Project Services UNOPS (2016). Technical Guidance for prison planning. Copenhagen, Technical and operational considerations based on the Standard Minimum Rules for the Treatment of Prisoners (the Nelson Mandela Rules) (1^a ed.).
https://content.unops.org/publications/Technical-guidance-Prison-Planning-2016_EN.pdf.

Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios USPEC (2016). *Manual de diseño, Espacios para un establecimiento penitenciario, Pautas mínimas de diseño*. Editorial USPEC.
www.uspec.gov.co/

Vásquez J. (2015). El paisaje como determinante de superior jerarquía para los planes de ordenamiento territorial. *Estudios de Derecho*, 72 (160), 243-272.
<http://dx.doi.org/10.17533/udea.esde.v72n160a10>.

Vessella, L. (2017). Prison, Architecture and Social Growth: Prison as an Active Component of the Contemporary City [Prisión, arquitectura y crecimiento social: la prisión como componente activo de la ciudad contemporánea]. *The Plan Journal (TPJ)*, (02), 63-84.
<http://dx.doi.org/10.15274/tpj.2017.02.01.05>.